



# Estudios del Hombre

Número 6  
1997

Historia y genealogía  
del occidente de México  
*Homenaje a Jorge Palomino*

*Rodolfo Fernández • José Miguel Romero de Solís • Ma. Teresa Ruiz  
Ricardo Ávila • Jaime Olveda • Carmen Castañeda • Rosa H. Yáñez Rosales  
Águeda Jiménez Pelayo • Patricia Arias • Bogar Escobar*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
*Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades*  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL HOMBRE

# Estudios del Hombre 6

Rodolfo Fernández  
*Coordinador*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Consejo Editorial

<i>Ricardo Ávila Palafox</i>	Universidad de Guadalajara, México
<i>Maurice Aymard</i>	Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París
<i>Roque de Barros Laraín</i>	Universidad de Brasilia, Brasil
<i>Pierre Beaucage</i>	Universidad de Montreal, Canadá
<i>Avital Bloch</i>	Universidad de Colima, México
<i>Bruce Benz</i>	Instituto Botánico de Texas, EU
<i>Tomás Calvo Buezas</i>	Universidad Complutense de Madrid, España
<i>Rodolfo Fernández</i>	Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
<i>Dominique Fournier</i>	Centro Nacional de Investigación Científica, Francia
<i>Enrique Jardel Peláez</i>	Universidad de Guadalajara, México
<i>Lothar Knauth</i>	Universidad Nacional Autónoma, México
<i>Daniel Lévine</i>	Museo del Hombre, Francia
<i>Carmen Llerenas</i>	Universidad de Guadalajara, México
<i>Joseph B. Mountjoy</i>	Universidad de Carolina del Norte, EU
<i>Claude Morin</i>	Universidad de Montreal, Canadá
<i>Servando Ortoll</i>	Universidad de Guadalajara, México
<i>Aurelio Rigoli</i>	Centro Internacional de Etnohistoria, Italia
<i>Pedro Romero de Solís</i>	Universidad de Sevilla, España
<i>Otto Schöndube</i>	Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
<i>Gabriela Uruñuela</i>	Universidad de las Américas, México
<i>Francisco Valdez</i>	Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM), Francia
<i>Wolfgang Vogt</i>	Universidad de Guadalajara, México
<i>Eduardo López Moreno</i>	Universidad de Guadalajara, México

Editor Ricardo Ávila

Portada: Máscara de la danza de los chayacats. Tuxpan, Jalisco. Fotografía de Miguel Ángel Sotelo

D.R. © 1998, Universidad de Guadalajara  
Departamento de Estudios del Hombre  
Apartado postal 1-1814, CP 44101  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. y fax (3) 613-90-16  
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*  
ISSN 1405-1117

## ÍNDICE

Presentación	11
<b>Artículos</b>	
Zacatecas y Guadalajara en la organización del occidente en México virreinal <i>Rodolfo Fernández</i>	17
Quimeras y oprobios (sobre Colima en el siglo xvi) <i>José Miguel Romero de Solís</i>	37
Una historiografía "petrificada" <i>Ma. Teresa Ruiz</i> <i>Ricardo Ávila</i> <i>Bogar Escobar</i>	61
El latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda <i>Jaime Olveda</i>	79
Bienes, libros y escritos de Domingo Lázaro de Arregui <i>Carmen Castañeda</i>	101
Las cofradías indígenas de Tlajomulco, siglos xvii y xviii <i>Rosa H. Yáñez Rosales</i>	121
Una visión sobre la esclavitud en la Nueva Galicia a fines del periodo colonial <i>Águeda Jiménez Pelayo</i>	145
Toluquilla y los Echaurl: hacienda, familia y región en el sur de Jalisco (1764-1853) <i>Patricia Arias</i> <i>Rodolfo Fernández</i>	159
<b>Documentos</b>	
Familia del señor escribano de guerra y contador don Lorenzo Palomino Rendón <i>Salvador Treviño Castro sj</i>	185

La riqueza y sus dueños en la Coocula del medio siglo xvii <i>Rodolfo Fernández</i>	191
La hacienda de Copala: notas para su historia <i>Fabiola Zúñiga Vargas</i>	207
Mazapil a finales del siglo xviii: un acercamiento a su población <i>José Francisco Román</i> <i>José Manuel Martín Ornelas</i> <i>Antonio Ramírez Ramos</i>	219
Notas sobre historia oral en la sociedad soviética <i>Dimitri Oursou</i>	238
<b>Reseñas</b>	
Mucha tierra y pocos dueños: estancias, haciendas y latifundios avaleños <i>Rodolfo Fernández</i>	249
El crecimiento urbano de Guadalajara <i>Águeda Jiménez Pelayo</i> <i>Jaime Olveda</i> <i>Beatriz Núñez Miranda</i>	255
Xalisco, Nayarit en el siglo xvi. Inicios del litigar indígena <i>Thomas Calvo et al.</i>	261
Riots in the cities: popular politics and the urban poor in Latin American 1765-1910 <i>Silvia M. Arrom</i> <i>Servando Ortoll</i>	265
Autores e instituciones	271
Guía para colaboradores	273

## DEDICATORIA

A la mujer suena cursi,  
a la madre suena peor,  
a los vivos no conviene,  
a los muertos es mejor.

Este número de *Estudios del Hombre* lo concebimos en memoria de don Jorge Palomino, rico genealogista e historiador comarcal, y sobre todo un señor con gran sentido del humor. Era un hombre irreverente y también iconoclasta, que supo vivir con un gusto sin igual.

## Presentación

El rendir un homenaje a Jorge Palomino ha sido un buen pretexto para esta edición de *Estudios del Hombre*, centrada en la genealogía e historia del occidente de México. Y este número de la revista, por su parte, ha sido una magnífica excusa para recordar a este personaje. Pero el cerrar este círculo, que se antoja tautológico, no debe conducirnos a terminar con el tema: tanto el quehacer histórico de Palomino, como los tiempos antiguos de nuestras viejas comarcas, presentan un campo abierto por la riqueza que implican.

Además de haber sido especialista en nuestra genealogía y haber constituido su columna vertebral, Palomino nos ha hecho comprender nuestra historia comarcal más allá de lo catrín: ¿quién descende de los de antes y quién de los de después?, lo que nos ha aclarado con creces y gran sinceridad. Los condes lo divertían, aunque no los consideraba trascendentes. Para él los más importantes eran quienes habían estado en las regiones de éste tan amplio "occidente", por el papel que tuvieron en su consolidación.

Aparte de su profunda obra genealógica e historiográfica, el trabajo de Jorge Palomino nos abrió otros ámbitos de interpretación del pasado comarcal, y nos mostró lo chusco y ridículo del acontecer humano. Nos hizo comprender que hay que gozar lo cursi mientras sepamos hacerlo y seamos conscientes de que nunca se ha de acabar. La cuestión es aceptar que no dejamos de amarlo y abordarlo de manera iconoclasta para gozarlo. La ciencia y la diversión no se deben divorciar en esta tarea de ver el mundo de nuevos modos, que nos señala insistente la epistemología moderna.

Observemos por ejemplo la nueva narrativa que nos abre los caminos y modos de hacer historia. Ya se acabaron las "netas" y las verdades unívocas. Como dice Hyden White, al recuperar a Droysen, lo que buscamos ahora es la plausibilidad, el que la reconstrucción que hacen los historiadores haga sentido al lector,\* pues aquella realidad que antes dábamos por hecha, es cada vez más reducida. A diario nos damos cuenta de que también es inven-

\* Hyden White, *El contenido de la forma: narrativa, discurso y representación histórica*, 1a. ed. esp., Barcelona, Paidós, 1992, cf. capítulo iv.

ción la historia inspirada en la ciencia positiva, llena de huesos sin carne y de vasos sin licor, de aeroplanos sin piloto y comida sin sabor.

### JORGE PALOMINO

Nació en México capital en 1908. Fue su padre el licenciado don Ismael Palomino y su madre, doña Laura Cañedo. Ambos eran tapatíos. Su padre fue maderista y de hueso colorado. Además, fungió como diputado federal por Zapopan. La primaria la cursó en la propia capital, a partir de 1915, en la Escuela de la Revolución y en The English School. Entre 1920 y 1924 hizo la preparatoria en una escuela francesa que llamaban de Morelos. De 1925 a 1929 asistió a la universidad de Notre-Dame en Indiana.

En 1943 fundó la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, con José Ignacio Dávila Garibi, y por 1957 se mudó a San Miguel el Grande, en Guanajuato, donde se dedicó a la hotelería. Ahí fue dueño del hotel Casa de Sierra Nevada durante veinte años. Entre 1955 y 1982 estuvo cinco veces en Europa para estudiar el Archivo General de Indias de Sevilla. En 1969 recibió el premio Luis Pérez Verdía del Ayuntamiento de Guadalajara. De 1978 a 1983 enseñó historia de Nueva Galicia y paleografía en la Universidad Autónoma de Guadalajara. En 1985 fue electo presidente de la Nueva Academia de Genealogía y Heráldica Mota Padilla, en Guadalajara.

Fue un escritor prolífico; entre sus obras destacan: *La casa y mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia* (editorial Atenea, 1947); *Bernardo de Balbuena, poeta tapatío del siglo de oro* (Ayuntamiento de Guadalajara, 1969); *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero. 1585-1591. Escritor público de Guadalajara* (Banco Industrial de Jalisco, 1972); *Cuatro memoriales mendocinos e información de Francisco Telles, 1541* (edición del autor, 1986); *Los Padilla de Ávila* (edición del autor, 1986); *Miscelánea oñacina, Cristóbal de Oñate y sus hijos* (UNED, 1987); *De los límites entre Nueva España y Nueva Galicia* (edición del autor, 1993).

En las *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica* publicó varios artículos: "El coronel don Santiago González, insurgente, y el general don Refugio González, liberal, su hijo" (1946); "Dos palos en vez de uno, el blasón de los Palomino" (1946); "El ilustre capitán don Cristóbal de Oñate. Su tránsito, el lugar de su enterramiento y otros datos des-



conocidos" (1947); "Baltazar Temiño de Bañuelos y Diego de Porres Baranda, genearcas de Nueva Galicia. Datos inéditos de sus sendos orígenes y ascendientes inmediatos" (1965). También elaboró la nota introductoria y se encargó de la edición del libro *Testamento de Nuño de Guzmán* (Condumex, 1972). Dos de sus trabajos se mantienen inéditos: "Estudio correcto del linaje de los Ávalos neogalaicos y novohispanos" y "Los protocolos de Andrés Venegas. Escribano público de Guadalajara (1606-1625)".

Palomino murió a fines de 1994, a poco de haber cumplido ochenta y tres años.

## ARTÍCULOS

# Zacatecas y Guadalajara en la organización del occidente en México virreinal

Rodolfo Fernández

## RESUMEN

*Este artículo se remonta a los siglos XVI y XVII. Trata de la organización del territorio en el norte minero y chichimeca de allende el Río Grande -Lerma-Santiago- y su relación con las organizaciones regionales del occidente y el Bajío. De cómo las sociedades de ambas áreas construyeron su espacio de una manera distinta, pero simbiótica, con una suerte de simetría axial superpuesta a una organización radial mayor del territorio, en torno a la capital virreinal.*

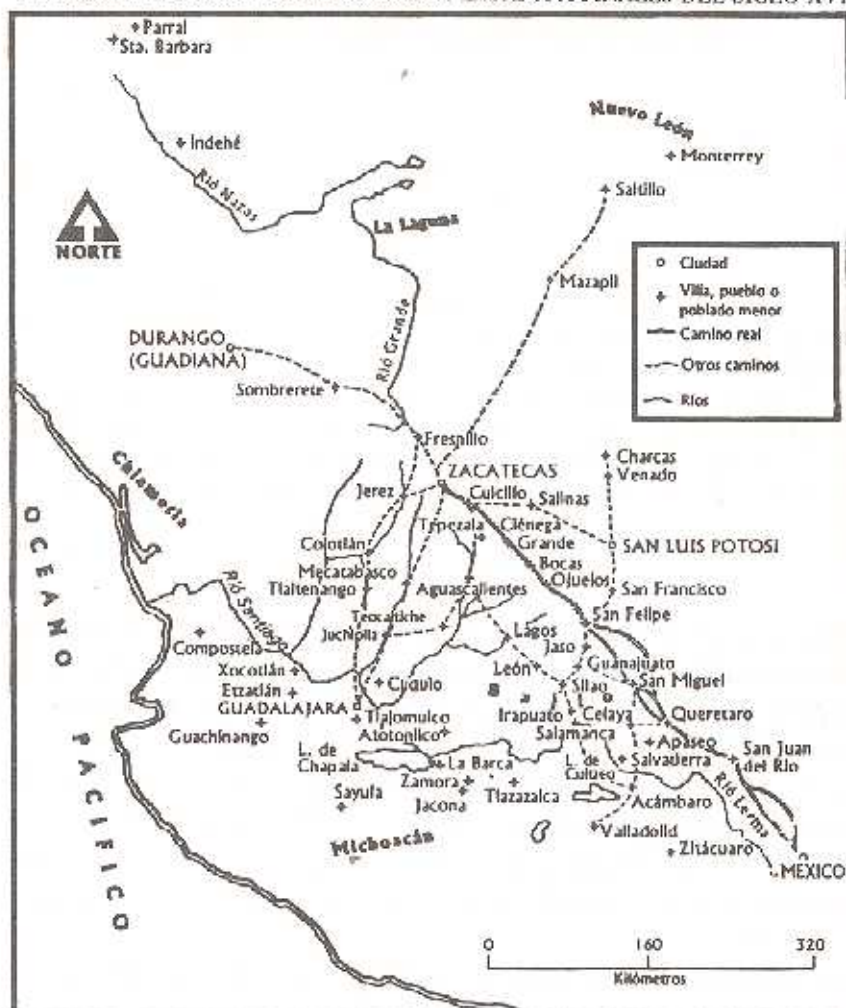
A partir de la interpretación de fuentes secundarias, en este ensayo se trata de reconstruir la organización del espacio<sup>1</sup> en el antiguo norte minero y chichimeca de Nueva España de allende el Río Grande -Lerma-Santiago- y su relación con la formación regional del occidente y el Bajío en los siglos XVI y XVII. Se ocupa de por qué estas áreas se desarrollaron de una manera distinta pero simbiótica, con una suerte de patrón de asentamiento de corte axial, superpuesto a una organización radial mayor del territorio, en torno a la capital virreinal e intercalado con las construcciones regionales menores.

La construcción regional en torno a Zacatecas, a partir del medio siglo XVI, en un proceso macrorregional separado del de Guadalajara, pero con procesos regionales y suprarregionales relativamente articulados, en los que el Bajío participó (ver mapa), también es tema de este ensayo.

El occidente inicial se desarrolló sobre todo a lo largo de la vertiente sur de los ríos Lerma y Santiago. Ahí había pueblos sedentarios de origen prehispánico, con patrones de asentamiento bien definidos y organizados en procesos regionales con más de un milenio de antigüedad estimada, que

<sup>1</sup> De manera propositiva definí el espacio como una relación históricamente construida entre la sociedad y el territorio.

## EL NORTE Y EL OCCIDENTE DE NUEVA ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVI



Fuente: Modificado de Peter Bakewell 1984: 355.

condicionó de modo trascendental el establecimiento de los españoles. Fue el caso, por ejemplo, de la provincia de Ávalos, cuyo patrón prehispánico de organización y aprovechamiento del territorio incidió fuertemente en la construcción del espacio colonial.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Rodolfo Fernández, *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la provincia de Ávalos*, Guadalajara, INAH, Ágata, 1994.

En el norte la situación fue diametralmente opuesta. Aunque hubiese territorios más o menos definidos, en esta zona no había asentamientos permanentes y la organización del espacio fue de nueva creación, en función de tres variables principales: la localización de las minas; los ritmos de traslado de viajeros y mercancías a los centros de abastecimiento o de acumulación de metales extraídos, y las cualidades estratégicas del territorio.

En la misma coyuntura en que Zacatecas transitaba del descubrimiento al éxito, Guadalajara competía con Compostela por la sede de los poderes del reino, con el apoyo de los mineros zacatecanos y la gran labor de intermediación del obispo Gómez de Maraver. Al convertirse en capital, Guadalajara heredó el dominio administrativo de Zacatecas, pero lo fue perdiendo en la medida en que las minas cobraban relevancia y la Corona incrementaba su interés por ellas, en virtud de la importancia de su actividad productiva predominante.<sup>3</sup> Ésta, vale recordar, se concibe condicionada por el territorio y el espacio en él construido en el pretérito.<sup>4</sup> Zacatecas pronto formalizó su articulación directa con la metrópoli, y en 1580 la Corona comenzó a nombrarle su corregidor. Ello la ponía en una situación privilegiada para negociar sus demandas con el Estado imperial.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Desde mi perspectiva, las actividades productivas predominantes engranan los procesos regionales con los procesos sociales mayores, e inciden en la organización territorial, interna e interregionalmente. Las relaciones entre las regiones y entidades políticas que las comprenden se articulan en diferentes niveles de contacto, en función de la importancia estratégica que las primeras cobran en el devenir de las segundas, en virtud de sus actividades productivas predominantes. Así, por lo que significaba para la supervivencia de la Corona y el Estado español la producción argentífera de Zacatecas y su área de influencia, esta ciudad en pocos años quedó vinculada directamente a la Corona, la cual necesitaba, de manera prioritaria, asegurar y mejorar la producción y extracción de mineral hasta la metrópoli. Esto se formalizó cuando la Corona se reservó el derecho a nombrar a su corregidor e intermediario formal con la sociedad local, por encima de dos esferas intermedias de negociación: la de la Real Audiencia de Guadalajara y la virreinal (ver nota 4). Así, la importancia estratégica de su actividad productiva predominante trajo a Zacatecas una mayor capacidad de intermediación ante la Corona y ello parece haberle llevado a una situación privilegiada respecto de sus vecinas del sur: Compostela, Guadalajara, Sayula y Valladolid. Estas ciudades, como centros regionales, apenas articulaban sus comarcas con el exterior a niveles interregional y virreinal, en función de las relaciones de distribución más limitadas que les proporcionaban sus actividades productivas predominantes.

<sup>4</sup> En la construcción del espacio, el peso del territorio como condicionante de su transformación lo concibo en función inversa al desarrollo tecnológico. Se puede decir que las relaciones de distribución generadas en una región por sus actividades predominantes influyen en sus niveles de articulación con los procesos sociales que las comprenden (cfr. Rodolfo Fernández, "Mucha tierra y pocos dueños: estancias haciendas y latifundios acaudales", tesis doctoral, CIESAS UdeG, 1996).

<sup>5</sup> Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, pp. 120 y 121.

En ese contexto cambiaron las rutas de extracción de plata. Primero, del camino de Zacatecas a Compostela, al de Zacatecas a Guadalajara y, luego, de éste a la vía directa de Zacatecas a la capital virreinal. De ahí, a partir de la sexta década del siglo XVI, resultó toda la construcción espacial asociada al camino real de Tierra Adentro.

Los ritmos de recorrido marcaron asentamientos. La ruta de descubrimiento y sus alternas, procedentes de Guadalajara y sus entornos, se convirtieron en vías de aprovisionamiento de la población zacatecana y de sus minas. Pero el dominio que Guadalajara ejerciera sobre Zacatecas a través de esas rutas debió ser limitado, al articularse su proceso regional al Estado imperial a un nivel inferior que el de Zacatecas, como proveedora de bienes de consumo al área minera del norte y al centro de Nueva España. En el proceso regional zacatecano el espacio se construyó obedeciendo los hallazgos mineros y las rutas de exportación argentífera y de aprovisionamiento y distribución de bienes de consumo para su población. Es decir, se organizó de una manera distinta a la del occidente inicial, al sur del Lerma, cuyo ordenamiento territorial siguió pautas organizativas fuertemente condicionadas por el patrón de asentamiento existente desde tiempos prehispánicos.<sup>6</sup>

En un esquema organizativo del espacio de ambas comarcas en conjunto se puede percibir la referida organización axial del territorio a lo largo del Río Grande. Imaginemos una situación en la que el surgimiento de centros mineros al norte de su curso era motivo para la creación y reproducción de estancias y haciendas en el sur. Ello, aparentemente, influía en la reorganización de la parte del occidente que antes fuese sedentaria, aunque su espacio hubiera sido condicionado con anterioridad por el patrón de asentamiento prehispánico. Los lugares sureños aptos para aprovisionar los centros mineros del norte tendían a destacar entre sus congéneres, pero en condiciones también determinadas por la ganadería, que se convertía en su actividad productiva predominante.

De este modo, el crecimiento minero permitió que el occidente ampliara su frontera hacia el norte, e influyó para que la capital neogallega se trasladase de Compostela a Guadalajara. Luego, durante el resto del período virreinal, los altibajos de la producción de plata parecen haber sido de-

<sup>6</sup> Cfr. Rodolfo Fernández, *op. cit.*, p. 134.

terminantes en la influencia de Zacatecas sobre sus áreas de aprovisionamiento de bienes de consumo en el sur. Como sabemos, la plata zacatecana pronto hizo sentir su influencia económica en las áreas ya pobladas de la Nueva España y Nueva Galicia, en función del abastecimiento de alimentos, dada la aridez de sus propios entornos.<sup>7</sup> En este contexto, las carretas primero y los carros después comenzaron a recorrer los primitivos caminos del México central y de Michoacán por 1550. Así, las regiones que ya producían alimentos los exportaron a Zacatecas, empezando por Zitácuaro y Tajimaroa.<sup>8</sup>

Philip Powell reconstruye cómo el fracaso de Coronado y la guerra del Mixtón habían dejado el avance de la frontera en manos de los estancieros y los misioneros, cuyo paso, menos espectacular y más lento, demostró mayor firmeza. La consolidación y expansión de la vida sedentaria a lo largo de la frontera sur de las tierras desconocidas, a partir de 1540, fue básicamente obra de ganaderos y frailes, junto con el avance hacia el norte de colonos indios. Al norte y al este de Guadalajara, expediciones de exploración y empresas ganaderas empezaron a abrir territorios nuevos más allá del centro de la lucha del Mixtón.<sup>9</sup>

Así, los límites de la colonización avanzaron de manera paulatina por el altiplano interior durante la quinta década del siglo xvi.<sup>10</sup> A su término, Zacatecas se convirtió en el primer centro regional del norte, cuando en el sur de Nueva Galicia apenas se discutía la localización de su capital entre Guadalajara y Compostela —aunque la primera fuese *de facto* sede de las principales actividades administrativas del reino.<sup>11</sup>

Al inicio de la explotación minera en Zacatecas, las rutas más transitadas por los abastecimientos y la producción de plata fueron las de Nueva Galicia, procedentes de Guadalajara, Iztatlán (Etzatlán), Juchipila y Nochixtlán. De esas comarcas habían partido los descubridores de Zacatecas. De allá procedían la mano de obra, la supervisión y los abastecimientos relativos a la explotación de las vetas de plata.<sup>12</sup> Según Powell, "este cua-

<sup>7</sup> Bakewell, *op. cit.*, pp. 36 y 37.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 87.

<sup>9</sup> Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, 1a. ed. esp., 1a. reimp., México, FCE, 1987, p. 20.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 32 y 33.

dro cambió rápidamente después de 1549, al abrirse nuevos caminos entre Zacatecas y la zona agrícola de Michoacán del sur de Guanajuato y Querétaro".<sup>13</sup> Para 1551, el camino México-Zacatecas era ya muy transitado y la plata tuvo un recorrido más corto a México y a Veracruz, punto de enlace con la flota española. Además, el camino a Zacatecas cobró mayor importancia con el descubrimiento de las minas de Guanajuato, entre 1554 y 1556.<sup>14</sup>

### EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

Antes del descubrimiento de la plata, la ruta de México al norte estaba definida hasta Querétaro. Había un tráfico regular de mercaderías, funcionarios, ganaderos y ganados a través de la provincia de Jilotepec. Luego entre Querétaro y el futuro San Felipe se hicieron dos caminos: uno iba por el noroeste por San Miguel y San Felipe, y el otro se dirigía de Querétaro hacia el norte, para unirse con el primero entre el Río de los Sauces y San Felipe;<sup>15</sup> de San Felipe iba a Ojuelos, luego pasaba por Encinillas —límite entre Nueva Galicia y Nueva España—, seguía a Las Bocas y Ciénega Grande, sitios que fueron fortificados en la década de 1570; adelante, en El Cuicillo, a nueve leguas de Zacatecas, la ruta se juntaba con la vía que recogía las rutas de Michoacán,<sup>16</sup> Guadalajara, Teocaltiche y Aguascalientes.<sup>17</sup>

Entre 1550 y 1555, el camino de Zacatecas se reparó para que pudieran circular grandes carros, pues las carretas estaban en uso desde el principio del auge zacatecano.<sup>18</sup> En 1550, el virrey Mendoza ordenó dar mantenimiento al camino Zitácuaro-Acámbaro y, posteriormente, al que venía del área de Tajimaroa y Maravatío. Ello facilitaría el envío a las minas norteñas de mercaderías procedentes de México y alimentos de Michoacán.<sup>19</sup> Ya en

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> Powell, *op. cit.*, pp. 33 y 34.

<sup>17</sup> *Cfr.* mapa de Powell (*ibid.*, p. 36).

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>19</sup> *Idem.*



la década de 1550 había dos rutas de Michoacán a Zacatecas.<sup>20</sup> Por lo que se refiere al "remoto noroeste", los caminos entre Guadalajara y Zacatecas quedaron trazados poco después del descubrimiento de la plata y, para 1546, el tráfico entre Guadalajara y las poblaciones norteñas de Nochistlán y Juchipila se intensificó. Al poco tiempo se abrieron dos vías principales hacia Zacatecas.<sup>21</sup>

Al terminar la década de 1550, el comercio de Zacatecas se había vuelto un imán que atraía tráfico de la mayor parte de la Nueva España. Desde Colima, Purificación y Guadalajara, en el suroeste, y desde Michoacán, la ciudad de México, Puebla y otros lugares, como la provincia de Ávalos.<sup>22</sup> A lo largo de los nuevos caminos, en sus tramos más despoblados, pronto se establecieron posadas para refugio y alojamiento de viajeros. A veces contaban con una guarnición y estaban fortificadas en prevención de asaltos. Las posadas fueron concesionadas a los indios, a los terratenientes o a las congregaciones religiosas. El virrey Mendoza distribuyó muchas mercedes para el establecimiento de éstas a lo largo del camino real. Buen ejemplo es el de Cristóbal de Oñate, quien obtuvo licencia para abrir un mesón, en 1550, a cinco leguas de la posada que había sido concedida al colegio de San Miguel de los Chichimecas. Velasco continuó la política de establecer asentamientos a lo largo de la ruta de Tierra Adentro mediante la distribución de tierras.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> La primera unía a Zacatecas con la zona de Zitácuaro y Valladolid, Cuicizzo y Maravatón a través de Acámbaro. La ruta seguía rumbo a Apaseo y Chamacuero, para unirse en San Miguel el Grande con el camino real de Tierra Adentro. La otra vía, que pasaba por el oeste de Acámbaro, unía a Zacatecas con los pueblos de la cuenca del río Lerma, entre Michoacán y Guanajuato. Pasaba por los sitios donde estarían las villas de León, Lagos y Aguascalientes. De ahí tomaba rumbo al Cuicillo, para unirse a la carretera de la capital (*ibid.*, pp. 34 y 35).

<sup>21</sup> La primera iba de Guadalajara al norte, hacia Juchipila, y luego se desviaba hacia el este para llegar a Zacatecas. La segunda corría de Guadalajara a Teocaltiche, al futuro Aguascalientes y de allí a Zacatecas. El tercero, que funcionó en la segunda mitad de la década de 1540, venía de Fresnillo a Jerez, Tlaltenango, Teúl, Río Grande y Guadalajara. El cuarto iba de San Martín a Valparaíso, para unirse luego —entre Jerez y Colodlán— a la carretera que venía de Fresnillo. Desde un principio los caminos de Guadalajara a Zacatecas estaban bastante nivelados para las carretas; después lo estuvieron para los carros (*ibid.*, p. 35).

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 41. Sobre el caso de Ávalos, *cf.* capítulo de Carta del Ayuntamiento de Guadalajara al Rey, que refiere la necesidad de construir un puente sobre el Río Grande, y que, para ello, los vecinos de los pueblos de Ávalos aporten su contribución (Archivo General de Indias, colección microfilmada del Instituto Ignacio Dávila Garbí de Guadalajara [en adelante AGI], GDL 51-24, 1557, uov. 15).

<sup>23</sup> Bakewell, *op. cit.*, p. 40.

LA COLONIZACIÓN DESDE ZACATECAS: EL DOMINIO DEL TERRITORIO  
Y LA CONSTRUCCIÓN REGIONAL.

La colonización desde Zacatecas empezó por 1554, con la entrada a Mazapil, al noreste, y luego rumbo a Avino, en el valle del río Guadiana, y posiblemente a Sombrerete. La expedición fue financiada por Diego de Ibarra.<sup>24</sup> En 1557, el propio Juan de Tolosa y su cuñado Luis Cortés descubrieron los yacimientos de San Martín, primer hallazgo de una zona minera distante 185 kilómetros de Zacatecas con rumbo al noroeste.<sup>25</sup> Luego, desde San Martín, las actividades mineras se propagaron a Sombrerete y Avino, por 1558, así como a Chalchihuites, Ranchos, Santiago y Nieves. Al establecerse los poblados mineros hacia el norte de Zacatecas, quedó definido el eje principal de su región minera, que unía esta ciudad con Sombrerete y San Martín. Esta expansión minera hacia el norte, por cierto, fue simultánea al aumento de las actividades extractivas en la zona.<sup>26</sup>

Por la década de 1560 se colocaron guarniciones en puntos estratégicos para asegurar el control de los caminos. La primera en El Cuicillo, punto de convergencia de los caminos de México y Michoacán, a nueve leguas al sur de la ciudad. Otra se colocó en el paraje llamado El Zaín, a quince leguas de Zacatecas, camino a San Martín.<sup>27</sup>

En los años posteriores a 1560, Francisco de Ibarra era ya minero importante en el área, sobre todo en Avino y, en 1562, fue nombrado por el virrey Velasco capitán general y gobernador en las tierras que conquistara allende San Martín y Avino.<sup>28</sup> De lo anterior, según Powell, resultó una explotación verdaderamente zacatecana, financiada con dinero del dicho Diego de Ibarra y compuesta de hombres reclutados en Zacatecas. A fines de 1562 y principios de 1563, Ibarra pasó por Nombre de Dios, San Martín y Avino; en marzo llegó al valle del Nazas. En abril fue descubierto Topia; en octubre y noviembre del mismo año se fundaron Nombre de Dios y

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 43. José Francisco Román, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/INAH/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993, p. 95.

<sup>26</sup> Bakewell, *op. cit.*, p. 44.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 47 y 48.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 48.

Durango.<sup>29</sup> La obra trascendente de Ibarra fue definir Nueva Vizcaya y fundar Durango.<sup>30</sup> Más tarde, hacia el fin del siglo xvi, el zacatecano Juan de Oñate –hijo de Cristóbal el conquistador– hizo la importante expedición a Nuevo México.<sup>31</sup>

Una interesante fundación ocurrió ocho leguas al noroeste de Zacatecas, donde había un manantial junto al cual crecía un pequeño fresno. A sabiendas de que había mineral cercano, se establecieron ahí cuatro mineros en 1566. El sitio se llamó Fresnillo y, en 1568, se fundó en él un presidio con guarnición permanente para proteger el camino a San Martín.<sup>32</sup> Después, mucho más al norte, se instalaron otros campamentos mineros, últimas consecuencias de las actividades de Francisco de Ibarra.<sup>33</sup>

Otra importante expedición fue la de 1567 por Rodrigo Río de la Loza a Indehe al norte de Durango. Ahí estableció un campo minero. Luego fundó Santa Bárbara, que por mucho tiempo fue el poblado español más norteño del virreinato.<sup>34</sup> Santa Bárbara, Indehe y Avino quedaron dentro de Nueva Vizcaya por estar situados en el área señalada a Ibarra para su gobierno. Los demás descubrimientos de *circa* 1570 dependían de Zacatecas por estar en territorio neogallego. El principal de ellos fue Mazapil, la mina más oriental hasta entonces descubierta,<sup>35</sup> que constituyó el primer hallazgo minero al este de Zacatecas. Los subsiguientes siempre ocurrieron en la misma dirección, hacia el este-sureste.<sup>36</sup>

Algo interesante es que Mazapil se descubrió gracias a la guerra chichimeca. Sin embargo, la conflagración en general tuvo el efecto de limitar o retardar las búsquedas de nuevas minas. El éxito de Mazapil fue tal que, para 1569, alojaba más de ciento cincuenta españoles.<sup>37</sup> Pero, en gene-

<sup>29</sup> Nombre de Dios existía como misión franciscana desde 1558, pero Ibarra la dotó de identidad secular al nombrar funcionarios municipales, fijar límites y otorgar mercedes de tierra. Durango fue fundación nueva (Powell, *op. cit.*, p. 49).

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> *Ibid.*, pp. 50 y 51. Román, *op. cit.*, p. 61.

<sup>33</sup> Bakewell, *op. cit.*, p. 51.

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 51 y 52.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>37</sup> En Mazapil ocurrió lo contrario, la plata fue descubierta por soldados en campaña contra los indios. *Ibid.*, p. 52.

ral, el tardo descubrimiento y colonización de todas las minas del oriente se debió a la guerra chichimeca.<sup>38</sup>

Aunque el distrito minero de Zacatecas fue delineado durante el medio siglo posterior a los primeros descubrimientos de mineral, el papel de la ciudad en la colonización del norte no terminaba aún.<sup>39</sup> La expedición de Juan de Oñate a Nuevo México, en 1598, financiada por sus minas de Zacatecas, ilustra la situación. Oñate fue gobernador de Nuevo México hasta 1607.<sup>40</sup> Esto da idea de la influencia de Zacatecas en la organización territorial del norte virreinal y, sobre todo, en un mundo que, una vez organizado, poco tuvo que ver con Nueva Galicia.

#### LA GUERRA CHICHIMECA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO NORTEÑO

La guerra chichimeca –*circa* 1550-1600– tuvo entre sus consecuencias el establecimiento de una serie de poblados a lo largo del camino real de Tierra Adentro, en el norte del virreinato. Algunos de ellos habrían surgido por sí solos, pero la guerra apresuró su fundación por la necesidad de guarniciones y de realizar una colonización defensiva. Otra importante consecuencia de la conflagración fue la atracción hacia el norte de un gran número de indios del centro de México.<sup>41</sup> La ciudad de Zacatecas, por su parte, se benefició de los resultados del enfrentamiento por la afirmación de sus lazos con la parte central de México y la atracción de nativos sedentarios del sur. Con ello, según Bakewell, terminó el largo periodo de su historia como "colonia periférica".<sup>42</sup>

Imaginemos, por ejemplo, la construcción de espacio asociada a la protección de las rutas que conducían a Zacatecas, con el fin de sostener e incrementar la producción argentífera y agilizar su extracción hacia la necesitada metrópoli imperial. Así, desde tiempos de Velasco surgieron poblados defensivos en Nueva Galicia, a causa de la hostilidad chichimeca.

<sup>38</sup> Así, el mineral de Charcas tuvo un difícil despegue entre la fecha de su descubrimiento, en 1572 y 1579. El cerro de San Pedro, descubierto en 1583, sólo se pudo explotar al fin de la guerra. La sierra de Pinos fue descubierta en 1593, hacia el fin de la guerra, y Ramos hasta después, en 1608 (*ibid.*, pp. 52 y 53).

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 63 y 64.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 61.

En 1563 se establecieron 73 familias en Santa María de los Lagos. Al mismo tiempo y con igual propósito se fundó San Juan de los Lagos, en el camino de Aguascalientes.<sup>43</sup>

Los primeros presidios fueron creados por 1570 en Ojuelos y en Portezuelo –al norte de San Felipe–, en el escenario de las mayores depredaciones de los huachichiles. Portezuelo se hallaba en el paso entre dos sierras, la de San Pedro y la del Pájaro. Después vinieron Bocas, Ciénega Grande y Palmillas, fundadas por el capitán Juan Domínguez, bajo la supervisión del doctor Orozco, de la Audiencia neogallega.<sup>44</sup> Y, según Powell, también hubo un presidio en Aguascalientes, ya que en 1584 había ahí 16 soldados bajo un caudillo y tan sólo dos vecinos, por lo peligroso del lugar.<sup>45</sup> Quien mejor describe el origen de Aguascalientes es Francisco Delgadillo, conquistador de Nueva Galicia, en una información sobre Alonso de Ávalos, el Viejo, que data de 1582. Se refiere a una estancia que tenía ahí el dicho Alonso,

de ganados mayores y de muchas tierras camino de Teocaltiche a Zacatecas, donde tenía una casa y sembraba en ella maíz y trigo [...] Y el doctor Orozco, presidente que fue de este reino, la mandó hacer villa; y se hizo y se llama la villa de la Concepción [de la Asunción], y se [re]partieron entre los vecinos pobladores las tierras, donde sembraba el dicho Alonso de Ávalos.

Agrega Delgadillo que las tierras eran buenas y por eso se erigió en ellas la referida villa.<sup>46</sup>

La política de presidios del tiempo del virrey Enríquez también tuvo efectos allende Zacatecas: se estableció la dicha guarnición de Fresnillo, la que por 1585 continuaba activa, como un emplazamiento estratégico para proteger el camino Zacatecas-Sombrerete. Fresnillo también era punto final de una carretera que, pasando por Jerez, venía de Guadalajara, uniéndose ahí con la ruta anterior.<sup>47</sup> Otro presidio existió en Mazapil por 1569,

<sup>43</sup> Powell, *op. cit.*, pp. 82-83.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>46</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato Real 77, núm. 1. Ro 12 (1), 1582, información de los servicios de Alonso de Ávalos y Hernando de Saavedra, parientes de Hernán Cortés, en la conquista y pacificación de Nueva España, f. 6.

<sup>47</sup> Powell, *op. cit.*, p. 152.

consignado por Urdiñola, todavía activo hacia 1580.<sup>48</sup> Por 1570, la Audiencia neogallega ordenó un asentamiento en Jerez, compuesto sobre todo por soldados.<sup>49</sup>

En la parte final de la década de 1570, la guerra se extendió hacia el sur y se hizo necesario proteger la ruta México-Guadalajara. Así, durante la administración de Enríquez se construyó un fuerte cercano a Jamay, en el Puertosuelo de Sarría.<sup>50</sup> Para 1575 se estableció un fuerte en Tlazazalca, también por orden de Enríquez. En 1577 puso otro cercano a Pénjamo.<sup>51</sup> En 1585 se erigió un presidio en Atotonilco, cerca de San Miguel el Grande, por orden de Velasco.<sup>52</sup> Por 1590 hubo uno más, en Nueva Galicia, a una milla de Colotlán, para proteger el establecimiento fronterizo de los tlaxcaltecas y el camino Guadalajara-Zacatecas.<sup>53</sup> Allende Zacatecas, hubo otro en San Martín, por 1584. Luego en San Andrés, en las sierras occidentales, por 1592-1593, y un probable presidio más en Llerena, en jurisdicción de Sombrete, por 1580.<sup>54</sup> Powell advierte un buen número de casos en que se construyeron iglesias fortaleza para la defensa contra los chichimecas, y los poblados indios especialmente susceptibles de ataque fueron protegidos con fortificaciones.<sup>55</sup> Pero estos recursos defensivos se observan sobre todo cargados hacia el este de Yuririapúndaro, hacia la provincia de Jilotepec. La mayoría de los poblados defensivos se transformaron en sedes de guarnición. Sus pobladores iniciales con frecuencia fueron soldados, quienes con su agricultura y ganadería mantuvieron el tránsito por los caminos de tierra de guerra.<sup>56</sup> Los poblados españoles defensivos, para Powell, fueron consecuencia duradera y fundamental de la guerra chichimeca. Entre éstos, Celaya fue el mayor, el primero en establecerse y uno de los principales en términos estratégicos; fue fundada en 1570 por Martín Enríquez a petición de un grupo de estancieros vascos de Apaseo.<sup>57</sup>

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 152 y 153.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 158-159.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 159.

<sup>57</sup> *Ibid.*

Otra importante fundación del periodo de Enríquez fue la villa de León, planeada y organizada por el doctor Juan Bautista de Orozco, según Powell, en 1575.<sup>58</sup>

#### ZACATECAS Y EL TRATADO DE LA CAPITAL A GUADALAJARA

El grupo de los mineros zacatecanos, el de mayor peso social en la ciudad, pidió por 1549 al oidor Martínez de la Marcha que realizara una probanza sobre la conveniencia de que hubiese Real Caja en Zacatecas y que la plata se quintase y marcase ahí mismo.<sup>59</sup> Hecha la probanza, en 1550, el mismo oidor ordenó que, a partir de ese día, residiesen en las minas un veedor y dos tenientes, uno de tesorero y otro de contador, para cobrar los quintos. Igualmente, mandó que en las minas se marcase toda la plata de Zacatecas.<sup>60</sup> A los pocos meses de dada esta orden, al no haberse cumplido, el oidor dispuso que los sellos reales y la marca de la plata se trasladasen a Guadalajara, para que de ahí, cada cuatro meses, se mandase a Compostela la parte que le tocaba.<sup>61</sup> Así, la cercanía de Guadalajara y Zacatecas volvió innecesaria la Caja Real de Compostela.<sup>62</sup> Por otra parte, en 1549, los oidores neogallegos elaboraron una relación de las ubicaciones geográfica y social de Compostela y Guadalajara, que planteaba las ventajas de la segunda sobre la primera para ser capital del reino.<sup>63</sup> En dicha relación, los oidores destacan algunos puntos para entender la urgencia y el acuerdo entre funcionarios de la Audiencia, el obispo y el Cabildo tapatío para cambiar allá la sede de los poderes de Nueva Galicia.<sup>64</sup> Entre las consideraciones que la Audiencia exponía como argumentos para el traslado estaba la relación espacial entre Guadalajara y Zacatecas respecto de México.<sup>65</sup>

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 160.

<sup>59</sup> José Francisco Román Gutiérrez, *op. cit.*, p. 85.

<sup>60</sup> *Idem.*

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>62</sup> Compostela sólo recibía ya los derechos de la Corona cobrados en Culiacán, Aguatlán, Xocotlán y Guachinango, para concentrarse luego en Guadalajara, que se convirtió en el centro político de Nueva Galicia (*ibid.*, p. 445).

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 212.

<sup>64</sup> *Idem.*

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 214-215.

También los mineros de Zacatecas participaron en las peticiones, junto con los de Ixtlán y Huachinango.<sup>66</sup> Su misiva planteaba sistemáticamente las ventajas de Guadalajara. Destacaban la proximidad y la densidad del poblamiento indígena, la cercanía de los reales de minas más importantes y la circunstancia de que los indígenas rebeldes situados al norte de Guadalajara eran más reacios en aceptar venir al servicio del rey. Además, pedían que la Audiencia tuviese un presidente o gobernador que resolviera sobre las solicitudes de merced hechas por los conquistadores y pobladores. Decían que, entre los cuatro oidores que había, se podrían entorpecer los trámites. Argüían en favor de esta opinión que poco más de un año de experiencia en la gestión de la Audiencia lo demostraba.<sup>67</sup> Así, los mineros no sólo movían su influencia para lograr el cambio de capital, que pronto ocurriría, sino que hacían además propuestas reorganizativas del propio gobierno neogallego. Este cambio sería de gran trascendencia en la dinámica regional del occidente de México.

Piénsese, por ejemplo, en el peso que tuvo este traslado de la capital neogallega para la provincia de Ávalos, cuya distancia media estimada a Compostela, la capital original, era de cuarenta leguas. Esta distancia evitaría por buen tiempo el traslape de las áreas de influencia directa de ambos centros regionales. El cambio de poderes a Guadalajara puso la frontera norte de la provincia de Ávalos a seis leguas de la capital de un reino en expansión, sede de audiencia y obispado y situada en un punto estratégico, en relación con las rutas de abastecimiento y extracción de riqueza —actual y potencial— del noroeste del incipiente virreinato. El traslape de áreas de influencia directa no se hizo esperar y Guadalajara de inmediato fue escenario de persistentes acciones neogallegas tendentes a la anexión completa de dicha provincia a su dominio territorial. El proceso tardó más de dos siglos, pero se completó. Así, de manera paradójica, la hoy difunta provincia de Ávalos debió parcialmente su desaparición al descubrimiento de Zacatecas, aunque, por otra parte, el mismo fenómeno originó en buena medida su riqueza colonial, por las estrechas relaciones comerciales entre ambas comarcas.

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 219-220.

<sup>67</sup> *Ibid.*, pp. 220-221.



Dichas relaciones tienen un buen ejemplo en el testamento de Diego de Salazar, natural de Sevilla y vecino de Cuencamé, en Nueva Vizcaya; este personaje testó en Sayula en septiembre de 1659. Había salido de Nueva Vizcaya siete meses antes con una recua de 51 mulas de silla y carga, con diferentes géneros que había expendido y vendido en varias partes. Además, tenía compradas cargas de diversos géneros para volverse. Los bienes del personaje eran: "buenas casas en Cuencamé", con menaje y tres manadas de yeguas. Tenía dos esclavos; uno de ellos "chichimeco". Sus albaceas fueron dos sayultecos y otro de Cuencamé; uno de los primeros era el importante personaje avaleño Lucas Camberos y Tolosa.<sup>68</sup>

¿A qué se debió la descomunal importancia que cobró en tan poco tiempo la ciudad de Zacatecas? Desde mi perspectiva, la razón principal yace en que la naturaleza, el volumen y el valor de su actividad productiva predominante vinculaban el proceso social zacatecano directamente a la Corona, pasando en buena medida por encima de dos niveles normales de articulación: el de las audiencias neogallega y novohispana y el del virreinato mismo. Veamos, por ejemplo, algo de lo que sucedió.

#### ZACATECAS Y SU ARTICULACIÓN DIRECTA CON LA METRÓPOLI

Por 1549, junto con tres documentos enviados al rey que ponderaban las cualidades de Guadalajara para convertirse en capital del reino, la Real Audiencia neogallega dio cuenta de sus propias acciones, entre las que destacó el nombramiento de un alcalde mayor para los Llanos de la Chichimeca Blanca —la primera conquista de Guzmán— y la ratificación del alcalde mayor de Zacatecas.<sup>69</sup> Así, la Audiencia compostelana manifestaba el ejercicio formal de dominio sobre aquellos territorios, que trataba de incorporar de hecho en su dinámica suprarregional.

A partir de 1549, la autoridad suprema que residía en Zacatecas era el gobernador, pero el puesto fue ejercido, hasta 1580, por una serie de alcaldes mayores que seguían siendo designados por la autoridad neogallega,<sup>70</sup>

<sup>68</sup> Archivo particular de Federico Munguía Cárdenas. Protocolos de Sayula, testamento de Diego Salazar, leg. 1, 1659, folios 71 y 72.

<sup>69</sup> Román, *op. cit.*, p. 216.

<sup>70</sup> Bakewell, *op. cit.*, p. 120.

la que desde la sexta década del siglo residía en Guadalajara, gracias en parte al descubrimiento de Zacatecas y a la influencia de sus mineros. Como antes consigné, desde 1580 el gobernador de esta ciudad, con el título de corregidor, fue nombrado por la Corona. Las facultades del alcalde y del corregidor eran semejantes, aunque las prerrogativas del cargo eran diversas. La Corona tenía sobradas razones para ampliar su control sobre la ciudad. Las posibilidades de un juego libre de intereses personales entre el presidente y los oidores de Guadalajara sería demasiado peligroso en el contexto de la selección de alcaldes mayores para Zacatecas.<sup>71</sup> A la letra Bakewell dice:

Desde el punto de vista de la Audiencia de Nueva Galicia [...] la abolición del derecho a nombrar al alcalde mayor [...] significó que la manipulación del gobierno urbano mediante la influencia personal se hizo más difícil...<sup>72</sup>

Siguiendo al mismo autor, se sabe que el corregidor de Zacatecas tuvo cierta libertad para actuar según las épocas y los asuntos. Ésta variaba en función del grado de control que las autoridades exteriores lograban ejercer sobre la ciudad, tanto en forma de "visitas" como a través de la imposición de ordenanzas.<sup>73</sup> Cabe señalar que el corregidor era el funcionario de mayor jerarquía en la ciudad<sup>74</sup> y que el corregimiento de Zacatecas llegó a ser un premio que se otorgaba por servicios importantes a la Corona.<sup>75</sup>

Los que producían la plata, desde la perspectiva de la Corona fueron un grupo que había que tratar bien, pues a todo mundo beneficiaba el que la extracción del metal no tuviese obstáculos. Por ello, los mineros estaban exentos del encarcelamiento por deudas, y sus herramientas, esclavos o instalaciones productivas no podían ser embargadas, a menos que el acreedor fuese la propia Corona.<sup>76</sup> Esto da idea de la importancia que la minería latinoamericana tenía en los esquemas productivo y organizativo del Estado español, y éste, de manera más o menos eficiente, le proveía esquemas que aseguraban la producción y distribución de plata. Este metal era un

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>72</sup> *Idem.*

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 278.

la que desde la sexta década del siglo residía en Guadalajara, gracias en parte al descubrimiento de Zacatecas y a la influencia de sus mineros. Como antes consigné, desde 1580 el gobernador de esta ciudad, con el título de corregidor, fue nombrado por la Corona. Las facultades del alcalde y del corregidor eran semejantes, aunque las prerrogativas del cargo eran diversas. La Corona tenía sobradas razones para ampliar su control sobre la ciudad. Las posibilidades de un juego libre de intereses personales entre el presidente y los oidores de Guadalajara sería demasiado peligroso en el contexto de la selección de alcaldes mayores para Zacatecas.<sup>71</sup> A la letra Bakewell dice:

Desde el punto de vista de la Audiencia de Nueva Galicia [...] la abolición del derecho a nombrar al alcalde mayor [...] significó que la manipulación del gobierno urbano mediante la influencia personal se hizo más difícil...<sup>72</sup>

Siguiendo al mismo autor, se sabe que el corregidor de Zacatecas tuvo cierta libertad para actuar según las épocas y los asuntos. Ésta variaba en función del grado de control que las autoridades exteriores lograban ejercer sobre la ciudad, tanto en forma de "visitas" como a través de la imposición de ordenanzas.<sup>73</sup> Cabe señalar que el corregidor era el funcionario de mayor jerarquía en la ciudad<sup>74</sup> y que el corregimiento de Zacatecas llegó a ser un premio que se otorgaba por servicios importantes a la Corona.<sup>75</sup>

Los que producían la plata, desde la perspectiva de la Corona fueron un grupo que había que tratar bien, pues a todo mundo beneficiaba el que la extracción del metal no tuviese obstáculos. Por ello, los mineros estaban exentos del encarcelamiento por deudas, y sus herramientas, esclavos o instalaciones productivas no podían ser embargadas, a menos que el acreedor fuese la propia Corona.<sup>76</sup> Esto da idea de la importancia que la minería latinoamericana tenía en los esquemas productivo y organizativo del Estado español, y éste, de manera más o menos eficiente, le proveía esquemas que aseguraban la producción y distribución de plata. Este metal era un

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 278.

bien escaso y estratégico de la sociedad y quienes lo producían proporcionaban a su proceso regional la articulación directa con la Corona.

#### NUEVA GALICIA, ZACATECAS Y GUADALAJARA: UN REINO Y DOS PROCESOS MACRORREGIONALES

El que la región de Zacatecas se haya articulado con la metrópoli de manera directa por la naturaleza de su actividad productiva predominante, no implicó el desplazamiento jurisdiccional de la Audiencia neogallega, ni de la autoridad virreinal en la competencia por las posiciones formales de dominación. De hecho, lo sucedido es interesante por la peculiaridad de los traslapes de áreas de influencia entre la Audiencia neogallega y el corregimiento de Zacatecas, y entre ambas entidades y la autoridad virreinal.

Para entender esta complejidad, es útil observar a Zacatecas frente a Guadalajara desde varias perspectivas. Veámosla, por una parte, como cabecera de corregimiento en el orden regional; por otra, como un centro macrorregional organizador espacial del norte, e influyente agente de desarrollo en algunos de sus procesos regionales vecinos en el sur del Río Grande. A Guadalajara la hemos de ver como centro regional, en términos de su dominio sobre la tierra, la producción y la administración de su área de influencia directa. Luego como un centro suprarregional de un ámbito definido por su área de influencia indirecta, que implicaba cierto control político, administrativo y comercial. En este contexto se podrá percibir cómo Zacatecas, no obstante su articulación directa con la Corona, no estaba del todo por encima de los niveles intermedios de ejercicio formal de la dominación: el neogallego y el virreinal.

Como cabecera de corregimiento, Zacatecas se hallaba en la siguiente situación. No obstante su gran riqueza, "la jurisdicción territorial de su Cabildo y de su corregidor era bastante restringida. En la práctica, su límite hacia el norte era el pueblo minero de Pánuco, a dos leguas de la ciudad. El límite meridional fue motivo de disputas en los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII entre el Cabildo y la Audiencia". El primero afirmaba haber tenido jurisdicción sobre Juchipila, Teocaltiche y Tlaltenango, pero sus comarcas ya eran gobernadas por alcaldes mayores nombrados desde

Guadalajara. Igualmente, Zacatecas había perdido la tierra de monte que tenía en Monte Grande. Esto había sucedido cuando la Audiencia neogallega, en la coyuntura de la pérdida de dominio sobre la ciudad en 1580 —con la instauración del corregidor nombrado desde España—, designó un alcalde mayor en Fuerte de Mal Paso, a tres leguas de dichas tierras.<sup>77</sup> Así, la jurisdicción zacatecana en el siglo XVII comprendió la zona situada dentro de un radio de unas cinco leguas hacia el sur y el este de la ciudad, en las que quedaron Cieneguillas y Los Tlacotes. Esta área del sur y la del Pánuco al norte eran generalmente administradas por tenientes de corregidor.

Fuera de este enclave [...] se encontraban las tierras administradas directamente por la audiencia de la Nueva Galicia. Los demás pueblos mineros de la provincia y algunas otras poblaciones más grandes eran cabeceras de alcaldía mayores. [...] Los alcaldes mayores tenían una autoridad judicial y administrativa muy similar a la del corregidor de Zacatecas, pero como eran nombrados por la Audiencia de Nueva Galicia no gozaban de la misma independencia de ésta.<sup>78</sup>

Si vemos a Zacatecas como un centro suprarregional organizador espacial del norte e influyente agente de un diferencial de desarrollo en los procesos regionales del sur del Río Grande, el panorama es otro: desde Zacatecas se hicieron los principales descubrimientos mineros y colonizaciones del norte de Nueva España y se construyeron las rutas de extracción de plata rumbo a la capital virreinal y la metrópoli; también fue clara la manera en que atrajo la construcción de rutas de abastecimiento desde las comarcas agropecuarias del sur: los cañones, el Bajío, la ciénega de Chapala y las cuencas de Sayula y Etzatlán, así como el valle de Atemajac.

Así se pudo formar el patrón axial de organización del territorio entre el norte minero y el occidente predominantemente agropecuario, que se intercaló al patrón radial principal, tan marcado por la red de extracción de bienes de capital hacia México e introducción de objetos de consumo a los centros mineros —la ruta del Río Grande y el camino real de Tierra Adentro—. La organización axial del espacio da cuenta del nivel horizontal de articulación de las dinámicas regionales e interregionales. La organización

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 157 y n102.

<sup>78</sup> *Ibid.*, pp. 157 y 158.

radial hacia México evidencia la articulación de los procesos regionales y macrorregionales de interés con el virreinato y el imperio.

De la misma manera en que la formación regional en torno a Zacatecas se puede considerar como prototípica de la construcción espacial y organización territorial norteñas, la de Guadalajara puede ser concebida como el prototipo de un modelo mixto. En su caso, la existencia parcial de una mayor organización social previa, de índole sedentaria, trascendió a la posterior, aunque la ubicación de la propia capital fue razonada por los mismos conquistadores y pobladores. Ésta se localizó, luego de un proceso de prueba y error, en un lugar estratégico entre el norte y el sur, igual que entre el centro, el occidente ulterior y el noroeste del virreinato.

La construcción regional colonial de la provincia de Ávalos, al sur de Guadalajara, sería representativa de un tercer prototipo de proceso regional. En éste, una larga historia de construcción espacial prehispánica marcó la reorganización posterior con mayor fuerza, aunque permitió alterar, en primera instancia, algunos aspectos de la organización territorial indígena, al acentuar la importancia de ciertas cabeceras sobre otras y congrega poblaciones dispersas.

Guadalajara consolidó su posición como centro macrorregional por la relevancia política que se le confirió y por su papel clave en la distribución de mercancías y capitales en el occidente y el noroeste del virreinato. También fue importante como organizadora de la actividad productiva predominante, la ganadería, la que a través de la exportación al centro de Nueva España articulaba su proceso macrorregional con el virreinal. Su área de influencia política, civil y religiosa traslapaba buena parte del área de influencia económica de Zacatecas y ésta, a su vez, el área de influencia política de Guadalajara.

# Quimeras y oprobios (sobre Colima en el siglo XVI)

*José Miguel Romero de Solís<sup>1</sup>*

## RESUMEN

*Este texto ilustra la Colima del siglo XVI, llena de ilusiones y de problemas para sobrevivir en aquella su localización, tan distante de la capital virreinal y de los principales centros de poder en Nueva España. Pero también nos muestra una Colima cuyo archivo pertinente al primer siglo de dominación española es de una riqueza incomparable y ofrece, en consecuencia, grandes posibilidades de investigación a los estudiosos de lo regional.*

---

## TIEMPOS RECIOS: A MODO DE INTRODUCCIÓN

Teresa de Ávila, espléndida mujer de los reinos de Castilla, andariega de caminos y experiencias del alma, definió su época, cuando en España no se ponía el sol, afirmando que eran "tiempos recios".

Fue en el siglo XVI cuando empiezan a sucumbir los sueños medievales y a surgir los estados modernos, con su compleja maquinaria burocrática, se ensanchan los horizontes de la geografía, cambia el sentir religioso, las universidades vibran la conmoción de un ir y venir de peregrinos intelectuales, las extraordinarias hazañas de los descubridores y pioneros se tñen de sangre, y la Iglesia también se revela, al decir de don Vasco de Quiroga, "senescente" y "renaciente", de hierro y oro a un mismo tiempo.

"Tiempos recios" que enfrentan a Tomás Moro y su *Utopía* al rey Enrique VIII y al parlamento inglés; "tiempos recios" que hacen soñar a Aguirre

<sup>1</sup> Investigador del Programa Cultura (CUIS/Universidad de Colima); director del Archivo Histórico del Municipio de Colima; miembro del Sistema Nacional de Investigadores y El Colegio de Colima; candidato al doctorado en Ciencias Sociales (El Colegio de Michoacán).

la aventura de El Dorado a espaldas de su señor natural; "tiempos recios" que aguzan a Lutero, Calvino y Zwinglio a encarar la inmovible consistencia romana; "tiempos recios" que suscitan la creación del *Lazarillo de Tormes*, voraz y sutil crítica a una sociedad rigurosamente engolada por una moral más acicateada del Santo Oficio que de la relectura bíblica que Erasmo pretendía inocular a los espíritus coetáneos.

Frente a los soñadores como Galileo Galilei, se empecinan quienes afirman un mundo decididamente perdido en el pasado; frente a los "alumbrados" que empezaban a llenar las cárceles reales, los oscuros mensajeros de la represión institucionalizada; frente al pulular de iglesias, sectas y grupos, que, anatemas en ristre, quisieron subyugar los ánimos con la inmovible seguridad del miedo al cambio.

Basta cruzar en las naos de la esperanza, del viejo al nuevo mundo, de la agria metrópoli a la Nueva España, para topar con situaciones parecidas los innumerables contrasentidos del querer y hacer, del lenguaje y la vida cotidianos.

Y sobre ese telón de fondo —aquí quiero poner mi acento— fue surgiendo el *mundo nuevo*, en el estrecho espacio de una villa de frontera, al socaire de la Mar del Sur, en la encrucijada de las reales audiencias de la Nueva España y Nueva Galicia: *Colima en el siglo xvi*,<sup>2</sup> tema y objeto de mis investigaciones a lo largo de una década, en torno a dos cuestiones fundamentales, estrechamente vinculadas entre sí, a saber: *los actores y su convivencia cotidiana*, con sus dramas y gozos; por consiguiente y en una palabra, su propia historia: quiénes eran, qué hacían, cómo se relacionaban; *la construcción de su vecindad*, es decir, cómo se fue tejiendo ésta hasta adquirir un sentido para aquellos vecinos, de tal modo que pudieron identificarse con él, apropiárselo y tener conciencia del mismo.

El punto de partida fue el interesante acervo documental que conserva su archivo histórico. Resulta sorprendente que aquella inicial puebla de

<sup>2</sup> Sobre el tema, los principales trabajos son los siguientes, por orden cronológico: Miguel Galindo, *Apuntes para la historia de Colima*. Colima, Imprenta de "El Dragón", 1923; Carl Sauer, *Colima de la Nueva España en el siglo xvi*. México, Jus, col. Peña Colorada, 1976 [hay nueva edición de 1990]; Felipe Sevilla del Río, *Breve estudio sobre la conquista y fundación de Colima*, México, Talleres Galas de México, col. Peña Colorada, 1973; José Miguel Romero de Solís, *Breve historia de Colima*, México, El Colegio de México/FCE, 1994; Juan Carlos Reyes Garza, *La antigua provincia de Colima. Siglos xvi al xviii* (Historia general de Colima, II), Colima, Universidad de Colima/Gobierno del Estado de Colima/CNCA, 1995.



españoles, apenas de medio centenar de vecinos, nos legara una masa informativa del tamaño que nos ha llegado hasta hoy, a pesar de las inclemencias del tiempo y la ineptia de los hombres. A este propósito, como bien dijera Jean-Pierre Berthe, estamos ante uno de los archivos medulares del occidente mexicano para dicha época.<sup>3</sup>

Según se adentra el investigador al conocimiento de este interesante fondo, crece el interés por rescatar la historia de aquellos vecinos con sus trabajos y cuitas. Se les puede observar asomados tras las rejas de sus ventanas, curioseando en las vidas ajenas, paseando por sus calles, pujando en almonedas y remates, haciendo ligas y monopodios contra alcaldes mayores, testificando en múltiples juicios, saludándose a la salida de la misa mayor, pleiteando ante la justicia y regimiento. Es posible, pues, aventurarse sobre los pasajes y recodos de una convivencia al filo de la paleografía e hilar la urdimbre de una historia y sus sentidos.

He aquí los principales hitos de esta trama, algunos aspectos nada más de aquellos *tiempos recios*, como bien dijera Santa Teresa.

#### DEL ESTIGMA DE UNA REBELDÍA AL DESENGAÑO

El primer encuentro habido entre españoles y colimotes, en 1522, estuvo marcado por el estigma de la rebeldía. La tropa capitaneada por Juan Rodríguez de Villafuerte, apartándose del camino que conducía desde la capital michoacana a Zacatula para intentar la conquista de Colima, era una hueste amotinada y, como su entrada fallida a Colima no había sido prevista, su improvisación cargó con la derrota.

Fue además un error considerable. La minoría española en medio de la inmensidad de las ruinas aztecas no podía darse el lujo de extender más y más su zona de influencia, si no era en aquellos lugares que pudieran ser clasificados como neurálgicos para la vida y mantenimiento de la colonia. Las improvisaciones no sólo relajaban la disciplina de las huestes castellanas, sino que ponían, incluso, en serio riesgo lo ya obtenido. Abrir nuevos derroteros podría ser sumamente peligroso.

<sup>3</sup> Jean-Pierre Berthe, "El Archivo Municipal de Colima", en *Historia Mexicana*, VIII, 2, núm. 30, octubre-diciembre, 1958, pp. 222-225; también, mis propias reflexiones: José Miguel Romero de Solís, "El Archivo Municipal de Colima", en *Balanza y perspectiva de los archivos históricos de México*, México, Archivo General de la Nación/CNCA, 1994, pp. 225-231.

Toda la Nueva España, en los momentos inmediatos al derrumbe de México-Tenochtitlan, era una ilusión y una promesa; todo estaba aún inmaduro e inconsistente. Las entradas a territorio de la provincia de Colimonte —como la llama Cortés—, sin duda, fueron mal vistas por el capitán general. Ciertamente, Hernán Cortés tuvo noticias previas de la región y pensaba en su futura anexión, pero jamás en aquellas circunstancias, porque abrir un nuevo frente en tal coyuntura significaba un extraordinario riesgo.

La decisión unilateral de los hombres enviados a Zacatula de entrar en territorio colimeca precipitó *a posteriori* los acontecimientos, sobre todo después de los descalabros ante los naturales de la región. Al error de haber provocado esta apertura de frentes y el consiguiente debilitamiento en toda la Nueva España, la hueste amotinada había sumado otro: la derrota y su obligada huida.<sup>4</sup>

Tuvo que ser muy intenso el atractivo que ofrecían estas desconocidas tierras de la provincia de Colima, para que Olid, Villafuerte y sus hombres —a pesar de las instrucciones tan precisas que habían recibido— quebrantaran la disciplina y desviaran su itinerario.

Pero, por otra parte, también hay que decirlo, las decisiones posteriores de Cortés con el envío urgente de Gonzalo de Sandoval y la colonización inmediata de aquel territorio en 1523, adquirieron una coloración peculiar. Si antes no los hubo, ahora don Hernando inventó los motivos o halló una espléndida justificación para aquella conquista.<sup>5</sup>

A este propósito, se ha señalado repetidas veces que en la raíz de tales decisiones estuvieron los metales y piedras preciosas. Es cierto que el oro, la plata y las perlas tenían en la conquista de la Nueva España y de toda América un papel motivador muy intenso; pero, a mi entender, más importante aún fue *el señuelo de la imaginación*: rasgo éste de los más incitantes del encuentro de los conquistadores y el insólito mundo americano.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> José Miguel Romero de Solís, *El señuelo de la imaginación. Conquista y fundación de la villa de Colima (1522-1523)*, Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Pretextos, textos y contextos, 11, 1995.

<sup>5</sup> Seguimos casi al pie de la letra lo que escribimos en otro lugar: José Miguel Romero de Solís, *La alcaldía mayor de Colima. Siglo XVI*, Colima, Ayuntamiento de Colima/El Colegio de Michoacán/Universidad de Colima/INAH, 1985, pp. xix-xxxii; véanse también mis trabajos, "Colima sin Dios, sin ley ni rey: una interpretación", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. IV, núm. 13-14, 1992, pp. 223-256, y el ya citado *El señuelo de la imaginación*...

<sup>6</sup> Dos interesantes ensayos me vienen a la memoria: Francisco Morales Padrón, *Los conquistadores de América*, Madrid, Espasa-Calpe, col. Austral, 1565-1974, y Carlos Bosch García, *Sueño y ensueño de los conquistadores*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1987.

Es evidente que la sed de riquezas agobiaba por igual a la Corona y sus pioneros en América. La primera por aquel tiempo se enfrentaba con un interesante —e interesado— protagonismo en el juego político y económico de lo que más tarde sería "Europa". En tierras americanas, por analogía, la misma ansia de riquezas consumía a los peninsulares trasterrados y los alentaba en el riesgo cotidiano que vivían: mucho habían arriesgado para no capitalizar satisfactores. Pero, con frecuencia, también aconteció que, una vez alcanzados, no se detenían en ellos y seguían buscando más allá de sí mismos y de lo que ya dominaban.

Hay, pues, otra dimensión, más sutil, mucho más difícil de interpretar y asir, que apunta hacia distinto horizonte.

El paisaje que tantean los conquistadores está en el límite de la realidad: es la frontera entre dos culturas, entre dos concepciones frente a la vida y al mundo, sentimiento y talante que suscitan en ellos energías sorprendentes. Son los conquistadores, en esta fase de su historia álgida, gozne entre lo medieval y lo moderno.

En el trasterrado en América se debate el tiempo. En él duelen y chocan entre sí ideas y actitudes, motivos y conductas.

A este respecto, son características las líneas que escribiera Hernán Cortés al emperador cuando se refirió a la conquista de Colima y, en su contexto, al mito de las amazonas:

Y asimismo me trajo [Sauloval] relación de los señores de la provincia de Ciguatán que se afirman mucho [de] haber una isla toda poblada de mujeres, sin varón ninguno, y que en ciertos tiempos van de la tierra firme hombres, con los cuales han acceso; y las que quedan preñadas, si paren mujeres, las guardan y, si hombres, los echan de su compañía: y que esta isla está [a] diez jornadas de esta provincia, y que muchos de ellos han ido allá y la han visto. Dícenme asimismo que es muy rica de perlas y oro. Yo trabajaré, en teniendo aparejo, de saber la verdad y hacer de ello larga relación a vuestra majestad.<sup>7</sup>

Con este propósito, en 1524, don Hernando nombró a Francisco Cortés, familiar suyo, "mi lugarteniente de la villa de Coliman y sus comarcas",<sup>8</sup> es decir, "teniente de gobernador", militar de una amplia región a la

<sup>7</sup> "IV Carta de Relación (15 de octubre, 1524)", en Hernán Cortés, *Cartas de relación*, México, Porrúa, Sepan cuantos..., 154, 1960.

<sup>8</sup> "Instrucción civil y militar de Hernán Cortés a Francisco Cortés para la expedición de la costa de Colima (1524)", en José Luis Martínez (ed.), *Documentos cortesianos*, I, México, UNAM/CFE, 1990, vol. I, p. 310.

que se le designaba por sede o capital la recién fundada villa de Colima.<sup>9</sup> Por "villa de Coliman y sus comarcas" hay que entender en este momento y, por consecuencia, tanto la villa de españoles fundada por Sandoval y "provincia de Coliman", como antiguas tierras pertenecientes al reino tarasco y las instalaciones portuarias de Zacatula.<sup>10</sup>

Colima, en esta fase inicial de la Nueva España, se convirtió en cabeza de un dilatado territorio —*el gran Colima*— que llegaría a abarcar, en el momento de mayor amplitud, desde las riberas del Río Grande de Santiago, en Nayarit, hasta por lo menos Acapulco.

El diseño del *gran Colima* lo fue elaborando Hernán Cortés a partir de aquella primera entrada imprevista e inoportuna realizada por una hueste amotinada.

Desde aquel momento y durante años, Zacatula y Colima quedaron apareadas. En realidad a Cortés le resultaba de primera importancia dejar bien establecidas estas dos villas de españoles, como puntas de lanza abiertas a la mar.

El 8 de junio de 1532, a siete años de su fundación y por los días que falleciera Francisco Cortés, el Cabildo de la villa de Colima soñaba aún con un futuro prometedor. En carta al rey, los vecinos aseguraban que eran 60, solicitaban nombramiento de seis regidores perpetuos e informaban de la necesidad de enviar a la Corte un procurador que mirase por el acrecentamiento de la misma, de cara a la pacificación de su provincia, de Michoacán y Jalisco.<sup>11</sup>

Cuatro meses después, el 23 de octubre de ese año, el mismo Cabildo acordó "hacer descripción de esta tierra",<sup>12</sup> que fue el primer padrón de Colima: los ahora 51 vecinos poblaban, empero, una villa sin rostro ni ventura.

<sup>9</sup> El conquistador Ángel de Villafana atestigüó años más tarde que fue con Francisco Cortés a la conquista de Jalisco hasta que éste "volvió a la villa de Colima, donde era Theniente de Gobernador". Edmundo O'Gorman (ed.), "Nuño de Guzmán contra Hernán Cortés sobre los descubrimientos y conquistas en Jalisco y Tepic, 1531", *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VIII, núm. 4, 1937, p. 545.

<sup>10</sup> José Miguel Romero de Solís, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*, Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Pretextos, textos y contextos, 10, 1994.

<sup>11</sup> *Carta del Cabildo de la villa de Colima al rey, donde se le informa de la necesidad de enviarle un procurador para que trate en la Corte el acrecentamiento de la misma, para la pacificación de las provincias de Colima, Michoacán y Jalisco* (8 de junio, 1532): AGI, *Audiencia de México*, leg. 94, núm. 1; Armando Mauricio Escobar Olmedo, *Catálogo de Documentos Michoacanos en Archivos Españoles*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, tomo I, núm. 263, p. 143.

<sup>12</sup> Edmundo O'Gorman (ed.), "Vecinos y pueblos de Colima en 1532", *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo X, núm. 1, 1939, 6.

Los alientos de conquista y expansión habían fenecido.

*El señuelo de la imaginación*—Amazonas, Cihola, tierras nuevas, fuente de la juventud, reino de Copala, islas Rica de Oro y Rica de Plata—, es decir, toda la farándula imaginativa que acicateó durante décadas los ánimos, se esfumó. Comiéndose el tiempo y rumiando frustraciones, de tales quimeras sólo quedaría el sabor del fracaso y los rescoldos del desencanto.<sup>13</sup>

Tras el derrumbe del Marqués del Valle—quien, por cierto, constituyó su mayorazgo en la villa de Colima el 9 de enero de 1535—,<sup>14</sup> también aquellos hombres dieron la espalda al mar cuando, por geografía y diseño cortesiano, debían ser marineros.

El Colima abierto al mar sólo quedaría en el recuerdo.

#### ESCENARIOS DEL DRAMA

No hemos localizado ningún documento referente a la villa y provincia de Colima que nos presente alguna iniciativa directa e inmediata en favor de los naturales, a no ser la *Relación sumaria*, de Lebrón de Quiñones, de 1554.<sup>15</sup> Por el contrario, innumerables son los ecos de su explotación.

Quizá sólo este rubro bastaría para etiquetar una época.

El espacio geográfico y la población indígena se convierten, así, en el escenario sobre el que se desarrolla el primer acto del drama. Es la materia prima con la que los primeros vecinos tejen un sistema de vida, relaciones muy diversificadas y, también, por consiguiente, las redes del poder y el ejercicio de la autoridad.

De una parte, uno de los modos primigenios para legitimar el dominio fue el otorgamiento de cédulas de encomienda de pueblos, que, a su vez,

<sup>13</sup> Los últimos alientos tras lo desconocido serán, por un lado, la salida de numerosos vecinos con su alcalde mayor Rodrigo Maldonado a la expedición de Vázquez Coronado y, por otro, las exploraciones de la costa del Pacífico y las Islas del Poniente. José Miguel Romero de Solís, *Colima marinera en el siglo xvii*. Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Pretextos, textos y contextos, 9, 1994.

<sup>14</sup> En José Luis Martínez (ed.), *Documentos cortesianos*, pp. 120-131.

<sup>15</sup> Lorenzo Lebrón de Quiñones, "Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos", en José Antonio Cariderón Quijano (dir.), *Documentos para la Historia del Estado de Colima, siglos xvi-xix*, México, Novaro, col. Peña Colorada, 1979, pp. 27-106 [=Lebrón (1979)]. Nos referimos a iniciativas que tengan en cuenta a los naturales como grupo, población mayoritaria, y no a individuos aislados, porque en este segundo sentido hay variables de gran significado: compasión, gratitud, amor incluso.

era la forma más fácil de premiar los esfuerzos de la hueste conquistadora. Por otra parte, la posesión de los pueblos encomendados se convierte en fuente de riqueza y negociación para los vecinos, que, a su saber y entender, usan de los naturales, reciben de ellos toda clase de beneficios, los alquilan e incluso truecan dichos pueblos.

Pero también, a pesar de la opresión, existieron los cantos de amor: hubo hijos habidos entre vecinos y mujeres de la tierra, que no siempre fueron resultado de la violencia de aquéllos sobre éstas. No obstante, la ternura jamás podría curar las heridas ni hacer olvidar el terrible despoblamiento indígena.

La opresión despertó la rebeldía. Pareciera que toda aquella tierra nueva quería estallar.

A lo largo y ancho de la Nueva España, pero sobre todo en la periferia, fueron surgiendo alzamientos. En pueblos relativamente cercanos a la villa de Colima, las rebeliones se multiplicaron desde los tiempos mismos de la conquista. Todavía el *Padrón* de 1532 y la *Suma de visitas* (circa 1548) indican de manera puntual los pueblos que estaban "de guerra".

Varios efectos tuvo aquella situación.

Los conquistadores toparon con la precariedad, es decir, la incertidumbre. Además, sin hallar delito en sus actitudes, culparon una y otra vez a quienes poseían la autoridad suprema: primero a Cortés; más tarde a la primera Audiencia con Nuño de Guzmán a la cabeza. Ni siquiera su majestad quedó a salvo, cuando supieron que pretendía recortar sus beneficios, defender a los naturales e imponer, como en los reinos de Castilla, su *imperium*.

Afectados sus intereses, los colonos que empezaban a gustar de la frustración, exigieron una y otra vez que se viese por sus derechos violados y que la calma retornara.

Si la primera demanda siempre fue pospuesta, la segunda halló respuesta.

No hubo más camino que sofocar las rebeliones de modo inclemente, a pesar de las vicisitudes por las que, durante este arco de años, sufriera la autoridad central cediendo amplios espacios al surgimiento de grupos de poder tanto regionales como locales, puesto que es lógico pensar que las luchas por el poder y los reajustes en la cúspide de la autoridad central

favorecieran un debilitamiento en el gobierno provincial al tiempo que emergían fortalecidos los intereses locales.

En el segundo acto del drama cambia la tramoya, aunque tras bambalinas sigue clamando el dolor de los miserables, ahora unido a la frustración de los opresores.

La rebelión de los indios de la Nueva Galicia, la conquista del Perú, el auge de las exploraciones marítimas, sobre todo en la costa de la Mar del Sur y, más tarde, la fiebre de la minería al compás de las profundas entradas por el norte del territorio novohispano, fueron motivos para que los conquistadores y encomenderos empobrecidos y, también, aventureros y buscadores de riquezas barajaran otras posibilidades, y fincaran su residencia en lugares distintos a la villa de Colima que, en un principio, habían escogido para estar avecindados.

Se revela, entonces, una búsqueda afanosa de inversiones más redituables, como fueron, en Colima, las mineras y, poco más tarde, las huertas de cacao, hacia donde movilizaron la mano de obra indígena en continua decadencia.

Pasada la euforia, el saldo fue más miseria.

Y encima, la voz profética de la Iglesia y de los mendicantes desgarrando conciencias.

Entre tanto, los capitanes con quienes habían pasado a la Nueva España y ensanchado los reinos de su majestad, o estaban muertos o en Castilla penando sus reveses.

Tres actores llevaban ahora la batuta de la autoridad central: el virrey Mendoza y las dos reales audiencias: una en la capital novohispana y la otra en Nueva Galicia; uno y otras hacían su juego, colocaban sus peones y se enzarzaban en litigios.

Una vez que los conquistadores comprobaron que su futuro era por días más incierto —disminución de los naturales, menores ingresos, leyes que se cocinaban, pueblos de los que eran despojados, viudas y huérfanos que no sucedían al anterior poseedor, etcétera—, se abrieron a nuevas alternativas: el clamor *comunero* y solidario de los vecinos, que pronto fue acallado, y la esperanza de recibir de la Corona, de las reales audiencias y del virrey, mercedes, licencias y remuneraciones, principalmente en

corregimientos, estancias para ganado mayor o menor y las consabidas caballerías de tierras.<sup>16</sup>

Los cantos de amor, luego gritos de rabia, ahora son lamentos de pobreza por alcanzar alguna merced.

Sólo queda la conciencia de sí, de lo hecho, de los servicios prestados, las cicatrices de combates, los méritos acumulados durante los años de conquista. Los que ayer eran "beneméritos", ahora son una corte de pedigüenños que mendigan de "su Señoría Ilustrísima" una gracia cualquiera.<sup>17</sup>

El tercer escenario lo halla don Luis de Velasco, al asumir el virreinato (1550): una sociedad en construcción, con distintos rostros humanos y una nueva geografía administrativa.

Si bien Colima seguía dependiente de la Nueva España, ahora sentía muy cercano el peso de la Audiencia neogallega. El territorio original ya había sido resquebrajado dando origen a provincias (y alcaldías mayores, según el caso) en Ameca, Autlán y Puerto de Navidad, Villa de Purificación, Pueblos de Ávalos, Izatlán, Tamazula, Tuxpan y Zapotlán, Motines de Colima y Quacomán, con sus respectivas comarcas.<sup>18</sup> Además, para mayor pesadumbre, los odores de Nueva Galicia enviaban súplicas y recomendaciones solicitando que fuera incluida la alcaldía mayor de Colima bajo su jurisdicción.

También las estructuras eclesiásticas se vieron afectadas por las innumerables fricciones entre los prelados Zumárraga, Quiroga y Gómez Maraver. El establecimiento de los importantes obispados de Michoacán, primero, y de Nueva Galicia, más tarde, involucraron el territorio de Colima, siendo en 1551 atravesado por las mojoneras que marcaban los límites entre ambos.<sup>19</sup> Por su parte, los franciscanos hicieron cambios en el estatuto

<sup>16</sup> A este respecto, nuestra ponencia "Los olvidados tienen memoria. Testimonios marginales sobre el proceso de cambio de la minería a las estancias de ganado en la alcaldía mayor de Colima (siglo XVI)", presentada en la XXIV Mesa Redonda organizada por la Sociedad Mexicana de Antropología en torno al tema *Antropología e historia del occidente de México*, Tepic, Nayarit, 4-11 de agosto de 1996.

<sup>17</sup> Elocuentsísimas son las fichas acumuladas por Francisco A. de Icaza en su *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España, sacado de los textos originales*, Guadalajara, Edmundo Aviña Levy (ed.), Biblioteca de Facsímiles Mexicanos, 1969, 2 vols.

<sup>18</sup> En una investigación que estamos llevando a cabo, mostraremos el importante papel que tuvieron los corregidores de origen neogallego, nombrados en circunscripciones dependientes de la alcaldía mayor de Colima, en el proceso de desmembramiento territorial padecido por esta provincia de la Nueva España.

<sup>19</sup> La bitácora del amojonamiento puede verse en Thomas Hilleckuss (comp.), *Documentalia del sur de Jalisco (siglo XVI)*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/INAH, 1994, pp. 49-104.



jurídico del gran número de casas que tenían en la región, y crearon la provincia de San Pedro y San Pablo.

Así, la mitad de Colima era michoacana y la otra, neogallega. Complejo escenario.

Agotada por trabajos o las epidemias, la primera generación de nativos abrió paso a la hornada de esclavos: unos de guerra –de los rebeldes de Motines, de la Nueva Galicia o de los indestructibles chichimecas–,<sup>20</sup> otros de raza africana, comprados a altísimo costo, con destino a las huertas de cacao y las estancias ganaderas.<sup>21</sup> Por todo el territorio bajo dominación colonial –y en Colima– fueron naciendo los hijos de éstos, los hijos de las

<sup>20</sup> Por ejemplo, la venta protoetolizada entre el vecino de Colima Ginés Pinzón y Juan Salazar, estante, de "seis esclavos machos y hembras con sus herramientas e bateas, diestros de los brazos, herrados con el hierro de Su Majestad en la cara e con las letras del dicho Ginés Pinzón con su nombre, en la cara [...]. Los cuales se llaman Andrés e su mujer Elvira, naturales de tierra de Tecomanlan; e Tomás, esclavo de tierra de México; e Francisco, esclavo natural de la tierra de Colima, de Zala-guacan; [e Juan, natural de la tierra de Colima, de Atengoychan; *tachado*]; y Juan e Catalina, su mujer, esclavos de tierra de Colima, de Teupan, e de Ziguatan, la mujer. Los cuales vos vendo por esclavos e por precio, cada uno de ellos, de cincuenta e siete pesos de buen oro de minas": *Ginés Pinzón vende a Juan Salazar seis esclavos machos y hembras, indios naturales de la tierra* (2 de noviembre, 1545), d AHMC 758; también *Juan Pinzón vende a Baltasar de Castro y a Juan de Salazar, en su nombre, siete esclavos, machos y hembras, indios naturales de la tierra* (3 de noviembre, 1545), AHMC 759.

<sup>21</sup> Por ejemplo, la obligación suscrita por Juan Gómez de Cáceres a favor de Juan Alonso, mercader de la ciudad de México, otorgada ante el escribano Baltasar Díaz y fechada en México el 23 de marzo de 1551, por valor de 625 pesos de oro de tepezque, por razón de un esclavo negro, llamado Juan, bozal, natural de Cazonga, de veinte años de edad, vendido en 216 pesos de oro de minas, y además por tres pipas de vino blanco de veintidós arrobas y media cada pipa, comprometióse a pagar de la siguiente manera: 280 pesos a un mes, y el resto en un plazo de tres meses y medio, en reales de plata. *Catalina Martín, abandonada por su esposo Juan Gómez de Cáceres, solicita licencia para designar alguien que entienda en sus pleitos* (febrero, 1552), AHMC 30.

Interesante el comentario lebróniano al papel de los negros al servicio de los españoles, en cuanto a la explotación de los naturales; escribe el oidor: "De las grandes vejaciones y molestias que recibían los naturales –así de encomenderos, como de corregidores, *calpisques* negros y otras personas–, han sido grandes y graves; han redoblado, así mismo, muchas otras entre los mismos naturales, de parte de los caciques, y alcaldes, y alguaciles" (Lebrón 1979: 80).

Poco habla Lebrón de la presencia de los negros en la villa y provincia de Colima, que, por otra parte, hallamos con frecuencia en los registros locales.

Es interesante esta relación que hace el visitador entre *calpisque* y *negro*. No es el único caso que aparece en la *Relación sumaria*, donde vemos claros rastros de la influencia del medio cultural aborigen –en particular, del lenguaje– sobre los españoles. Quizás el ejemplo más sorprendente es cuando nos habla Lebrón del pueblo de Cecatipan, "pueblo muy grande" que "estaba en la cumbre de una sierra y por cierta pestilencia que hubo en el pueblo, los indios que quedaron, se salieron de él y vinieron a poblarse al sitio en que al presente están poblados, que se nombra Aguacatitlan". Dicho pueblo que, por sus muchos aguacates, "los españoles le pusieron de nombre Aguacatitlan" (Lebrón 1979: 49-50) (subrayado nuestro). Aguacatitlan estaba "en la ribera del Río de Colima" y en él se cosechaba algodon. Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España, publicados de orden y con fondos del gobierno mexicano por Francisco del Paso y Troncoso, director en misión del Museo Nacional. Segunda serie: Geografía y Estadística. Tomo I. Suma de visitas de pueblos por orden alfabético. Manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo de la mitad del siglo XVI, Madrid, Establecimiento Tip. "Sucesores de Rivadeneyra", Impresores de la Real Casa, 1905. p. 38, núm. 50.*

uniones casi siempre fortuitas de españoles con negras, y los habidos entre negros y nativos.<sup>22</sup>

A su vera, la presencia múltiple e inquietante de los mestizos, relegados por unos y otros.

Factor importantísimo del afianzamiento de las fuerzas locales en Colima fue el viaje de muchas esposas y doncellas casamenteras que habían quedado en los reinos de Castilla esperando la bienaventuranza de sus maridos, padres o parientes, al ser urgidos éstos por las leyes divinas y humanas para traerlas. Su arribo a la villa donde los suyos eran vecinos, encomenderos o funcionarios, dio estabilidad a su residencia; nacieron hijos legítimos y quedaron postrados los habidos con las naturales de la región.

Surgió, entonces, un mercado de transacciones familiares: se concertaron matrimonios, eran deseadas las tutelas de menores y huérfanos, y las recién enviudadas pronto hallaban pretendientes, con las consabidas dotes y la toma de posesión sobre los pueblos encomendados a los difuntos y las riquezas acumuladas.

El talante épico de la generación de los conquistadores fue cediendo ante la inmigración de los pobladores, entre ellos, funcionarios ungidos de prebenda y letrados dispuestos a ocupar los oficios que la burocracia iba demandando; no faltaron, entre unos y otros, pícaros cazafortunas.

El tráfico de mercaderes y viandantes pasaba de villa en villa, avizorando un lugar propicio donde colocar inversiones y sentar reales: el que hoy era "estante", mañana aparecía como "morador", luego era "residente" y, al final, casándose con hija o viuda de vecino, solicitaba al Cabildo la merced de un solar donde edificar casa y ser reconocido por "vecino".

Todo esto se vivió en la villa de Colima y su provincia.

<sup>22</sup>Maese Jácome, genovés difunto, vecino que fue de Colima, al decir de Pero López de Herrera, "tenía un hijo suyo que se llama Antón, el cual hubo en una esclava de Gaspar Rodríguez, vecino de Taseo", acompañando la criatura a la madre en su desventura; "y que el dicho Antón teniendo noticia que su padre dejó bienes y hacienda en esta Villa y que con ellos se libertaría, vino a esta Villa y se llegó a mi casa como curador que soy de su hermano, y porque el susodicho -soy informado- es esclavo y sobre el caso tengo escrito a su amo y para que el dicho esclavo esté manifestado y de él se haga lo que de justicia debe ser fecho, a V.m. suplico le haya por manifestado y lo ponga en poder de una persona de confianza hasta que su dueño envíe por él o se haga aquello que fuere justo". El mozo, finalmente, logró su emancipación. *Demanda de Pero López de Herrera a Alonso Sánchez de Figueroa, sobre diez pesos de minas que dio de hallazgo de un mulato. Escribano, Francisco Baeza, juez, licenciado Hoyos, 14 de mayo, 1568, AHMC 184.*

Mientras se zurefa aquella Puebla, la región parecía alejarse cada vez más de los centros de decisión. Si físicamente aquella villa y provincia permanecían ancladas en unas coordenadas geográficas, cada día se mostraban más al margen de la Nueva España.

La lejanía de la capital novohispana, nido de favores y tensiones, marcaba los días.

Las cien leguas que separaban la capital y Colima, cruzaban caminos, poblados, villas. Más que una distancia, eran mundos sin conexión, pequeños feudos de autoridad, nepotismo y poder; pero también de rumores que desquiciaban, de iras oprimidas, de hombres quebrados.

Ese paisaje desolador era necesario transitarlo, de ida y vuelta, llevando y trayendo nuevas, a veces, desalentadoras, dolorosas, sin futuro.

El camino de los arrieros era el mismo que tomaban las apelaciones a la Real Audiencia, las cartas al virrey de turno o al Consejo de Indias, las quejas y súplicas de un vecindario que se sentía, cada día más, en el *finisterre* de la Nueva España. Por el mismo camino venían mercedes y silencios, mercaderes y trotamundos, cobradores de deudas dispuestos a ejecutar personas y bienes, funcionarios con vara de justicia nombrados por alcaldes mayores, corregidores, visitadores, para hacer una pesquisa, recoger tributos y diezmos, corregir abusos, tomar residencias, lanzar excomuniones y extorsionar si se pudiera.

En tales escenarios, las primeras generaciones de vecinos tuvieron que aprender a convivir.

### TEJIDOS DE UNA CONVIVENCIA

Al avecindarse, trajeron consigo raíces culturales —andaluces, extremeños, castellanos, vascos, genoveses, etcétera— y un propio historial de conquistadores, desde que habían pasado a la Nueva España en compañía de un pionero.

Recuerdos emocionados y desengaños, filias y fobias, cruzaban sus vínculos y, de sus ecos en Colima, surgían quebrantos y medros.

Mientras la estrella de Hernán Cortés se mantuvo rutilante, Colima y sus vecinos abrieron espacios, ensancharon el territorio, recibieron pue-

blos. Sin duda, tarea de los primeros cabildos fue dar cohesión a aquella puebla sin propios siquiera. Tan pronto como decayó la fortuna de don Hernando, vecinos y región menguaron.

Las autoridades provinciales puestas por quienes gobernaron durante la ausencia del capitán general y, después, por la primera Audiencia, trasladaron el eje de decisiones de Colima hacia Michoacán, y fueron afectados los intereses de Cortés y de los vecinos una y otra vez.

La conquista de Nueva Galicia emprendida por Guzmán arrastró consigo, es cierto, a vecinos de Colima, pero, a pesar de ello, impactó en lo que a territorio respecta, tanto en las cercanías de los pueblos de Ávalos como en la región nayarita y a lo largo de la costa neogalaica hasta el Puerto de la Navidad.

La lucha abierta y desquiciante entre Nuño de Guzmán y Cortés involucró al vecindario, como poco después las tensiones surgidas por el predominio en la Mar del Sur entre el Marqués del Valle y el virrey Mendoza.

Durante estos procesos de acomodo de las autoridades centrales, los vecinos pretendieron crear ciertos mecanismos de defensa ante tanta arbitrariedad, aunque hallaban, por supuesto, trabas y dificultades en su propio seno.

No faltaron, empero, coyunturas que aglutinaron a tan dispares hombres y limaron asperezas: conquista de Jalisco, acechanzas indígenas en la comarca, rebelión de la Nueva Galicia, Cibola y sus señuelos, y el ancho mundo de las exploraciones marítimas, fueron oportunidades para experimentar, codo a codo, ilusiones y desengaños. La guerra, la apertura de nuevas posibilidades, las páginas abiertas de los libros de caballería que esperaban encarnar y superar,<sup>25</sup> daban aliento común; eran caldos de cultivo

<sup>25</sup> A la muerte del escribano Baltasar de Alcalá en 1594, se inventariaron, entre otros, los libros siguientes: "un libro viejo de las *Provincias del Mundo*; la segunda parte de Diego de Ribera; otro libro viejo, en octava rima, de Ariosto; otro libro pequeño de cirujía, del doctor Farfán; otro libro de romances, de *Instrucciones imperiales de los principios del Derecho*; otro libro, en romance, de *Orlando enamorado*; otro libro, de *Don Bellánis*; otro libro, llamado *Recopilación de algunas bulas del Sumo Pontífice, concedidas en favor de la jurisdicción real*; otro libro grande, viejo, llamado *Monte Calvario*; otro libro, llamado *Florisel de Niquea*; otro libro intitulado *Repúblicas del mundo*; otro libro, viejo, de *Olivante de Laura*; otro libro intitulado *Los Cuatro Libros de Amadís*; otro libro, viejo, de las *Vidas de los Emperadores*; otro libro intitulado *Don Florisel de Niquea*; otro libro, de *Filosofía Vulgar* de Mal Lara; otro libro llamado *Las Sergas de Esplandián*; otro libro, de *El Caballero de la Cruz*, viejo; otro libro, de Monterroso; otro libro, viejo, pequeño, de *Coplas y villancicos*; otro libro, viejo y roto, de *Lusane de Grecia*; otro libro, viejo, de *Amadís de Grecia*; otro libro, viejo, de *Los Reyes Católicos*; otro libro, de *Don Belánis*, roto y viejo; otro libro, desencuadernado, de *Vidas de Emperadores*; otro libro, de las *Cuatrocientas del Almirante*; otro libro, del *Fofo, inventario de los bienes que quedaron por fallecimiento de Baltasar de Alcalá, 7 de noviembre, 1594*", en AHMC 706.

para tejer una convivencia más armónica y solidaria, favorecían el trasiego de hombres, intereses y clientelas, al mismo tiempo que disgregaban a los vecinos fundadores por otras ciudades y villas, que crecían o menguaban al ritmo de la fortuna.

Los españoles radicados en Colima optaron, entonces, por vivir su frágil condición defendiendo a *ultranza la marginalidad que la geografía les otorgaba* en el extremo del occidente novohispano.

Lejos de los centros de poder habrían de construir su autonomía.

Fue cuando los vecinos que comenzaban a destacar aprovecharon las circunstancias.

Liberados de clientelismos añejos, las funciones capitulares dependerían en exclusiva de sus propias decisiones: tomaron con mayor interés los asuntos de su república, actuaron con gran autonomía en lo que toca a encomiendas, y fueron copando los diversos oficios, una y otra vez, en el Cabildo.

Obligados por el rey y la Iglesia a regularizar su situación matrimonial, como se dijo antes, trajeron de España a sus esposas y otros abandonaron la soltería y casaron. Surgieron alianzas familiares que redituaban indudables beneficios. También iban siendo desplazados algunos vecinos del juego común, al tiempo que otros llegaban y creaban nuevos vínculos.

Así fue brotando el poder local y el control por la justicia y regimiento de la villa.

Pero tras la máscara había estridencias.

Al informar Lebrón, en 1554, de la situación en Colima, subrayó interesantes aspectos que ponen en evidencia una sociedad marcada por el hierro de la inestabilidad: entre éstos, el ausentismo de los vecinos y el explosivo ingrediente de "mestizos y gente de poca suerte":

Habrá al presente hasta cuarenta y ocho vecinos y, destes, no residen en la dicha Villa los diez.

Y de los vecinos antiguos que poblaron al principio, todos los más se han muerto y los otros viven fuera de la dicha Villa y Provincia. Y solamente han quedado de los vecinos antiguos, seis, los tres residen al presente en la dicha Villa, y los otros tres, son de los declarados que tienen pueblos y no han residido.

Todos los demás vecinos son advenedizos, de poco tiempo acá, y los más, mestizos y gente de poca suerte.<sup>24</sup>

Por ello, tan dolorosa les fue la visita realizada por el oidor Lebrón de Quiñones al iniciar la segunda parte de aquel siglo.

La inestabilidad de aquella puebla dio pie a rupturas.

Una regla no escrita, pero que pesó siempre —el uso y la costumbre—, ponía freno a eventuales conflictos entre los poderes locales y provinciales, aunque éstos resurgieran más tarde de improviso.

Como en los juegos de azar —en los que al caer la tarde, con frecuencia, unos y otros se sentaban con sus cuartillos de vino en la mano—, surgían ríspidas discusiones y desaveniencias.<sup>25</sup> El grito, el reto, la honra, las preeminencias, las profundas enemistades, los resabios anticlericales, todo, de repente, podía hacer estallar el cotidiano convivir. No importaba el lugar: podía acontecer en las casas reales, en la plaza, en el domicilio de un vecino, incluso dentro de la iglesia mayor. Después retornaba la calma.

Otro ingrediente fueron las limitaciones compartidas por autoridades provinciales y locales: unos y otros adolecían de poca preparación, inexperiencia de gobierno y desconocimiento del medio; los más sabiondos en letras —los escribanos— aprovechaban el tiempo para hacer su agosto: "Llevaban lo que querían, sin asentar ni poner derechos en las escrituras".<sup>26</sup>

En tales escenarios y a su ritmo eran tejidos los mecanismos del poder y en su urdimbre interactuaban siempre las distintas instancias de la autoridad constituida, jugando y conjugándose el trasiego de clientelas y las mutuas competencias.

Característica general fue que los mismos vecinos ocuparan una y otra vez los oficios en el Cabildo.

Tal entramado de funcionarios, con sorpresiva frecuencia repitiendo y alternándose en los cargos de la justicia y regimiento de la villa, enlazados por vínculos matrimoniales y de parentesco, poseyendo pueblos en calidad de encomenderos y algunos de ellos participando en el gobierno provincial

<sup>24</sup> Lebrón 1979: 69.

<sup>25</sup> Aunque de tiempo posterior es muy ilustrativo a este propósito el caso en el que Juan Núñez del Castillo, alcalde mayor que fue de Colima, presta declaración acerca de una violenta discusión que tuvo con el vecino Juan de Velasco, por causa de juego, 14 de agosto, 1581, AHMC 505.

<sup>26</sup> Lebrón 1979: 75.

—por ser corregidores o tenientes de alcalde mayor—, nos abre los ojos para entender las complejas redes del poder local.

### RITUALES DEL OPROBIO

Saldos inmediatos del entresijo de intereses se daban en la impartición de la justicia, porque las complicidades, en su ejercicio y aplicación, suscitaron dramas y fricciones no sólo entre españoles e indígenas, sino también entre los mismos vecinos y las autoridades en turno.

Se impuso *una cultura de la impunidad*, al amparo de un derecho consuetudinario al que se apelaba como criterio de discernimiento.

Cuando Lebrón quiso aplicar las *Leyes Nuevas* (1542-1543), exigir el fin de los servicios personales, regularizar la posesión de tierras, pueblos y estancias de ganado,<sup>27</sup> frenar las arbitrariedades cometidas por los vecinos sobre los indígenas y los daños causados por los ganados en las tierras de éstos,<sup>28</sup> y averiguar sobre delitos y excesos, tropezó con la oposición sistemática de la vecindad —al cobijo de una peculiar *omertà*— que hizo causa común, al amparo de sus autoridades locales y confiando en la venalidad de otros oficiales superiores.

Nadie escapaba de esta *cultura de la impunidad*, ni siquiera los eclesiásticos.

De gran colorido es la descripción que hace el visitador Lebrón a propósito de las salidas que periódicamente realizaban los clérigos de Colima a los pueblos de la provincia:

<sup>27</sup> "Item, había algunos encomenderos que, por su propia autoridad, habían tomado tierras en sus pueblos para hacer heredades, estancias y aprovechamientos, por fuerza y contra [la] voluntad de los indios, y se las tenían así ocupadas. Y los que las tenían, hacían que les hiciesen cartas de venta." Lebrón 1979: 80<sup>r</sup>.

<sup>28</sup> Durante 1550, la apulización de conflictos entre naturales y españoles aumentó; índice de ello son diversos mandamientos dictados para su control; así, el 12 de mayo de ese año se dio comisión al alcalde mayor Alonso de Torres para averiguar y hacer justicia en una queja de los de Comala, Çacamachatlan, Chiapa y Teucuilan contra el ganado mayor de las estancias de Juan de Aguilar, Francisco Hernández, Pablos y Juan Fernández. Peter Gortard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1992, pp. 593-594, núm. 2504; el 9 de junio, nueva comisión para averiguar y hacer justicia en un pleito entre Tecacuilan [Jorge Carrillo era su encomendero] y Pomayagua [encomienda de María Gutiérrez], por invasión de tierras. *Ibid.*, p. 594, núm. 2505; un día después, 10 de junio, nueva comisión a Alonso de Torres para averiguar y hacer justicia en una larga serie de quejas de los indios del valle de Autlán contra Hernán Ruiz de la Peña, vecino de la Purificación y encomendero de la mitad de los pueblos de ese valle; alegaban los indios que el encomendero les exigía tributos y servicios demasiados, quitaba sus tierras, les cargaba por *támenes*, los metía presos en una cárcel privada, sus ganados destruían las sementeras, etcétera. *Ibid.*, p. 594, núm. 2506.

Cuando iban a visitar algunas veces algunos pueblos, era más por vía de ir a banquetes y regocijos, cargados de amigos y mozos, a costa de los indios de tal pueblo.

Salíanles a recibir con trompetas y chirimías, como si fuera la primera vez que el obispo entrara en el tal pueblo.

Y así los salían a recibir con cruces altas, haciendo hacer —por los caminos— ramadas, donde descansasen, y a merendar.<sup>29</sup>

Y las superfluidades que en esto había, eran grandes y muchas.<sup>30</sup>

Representantes de un poder intangible, armados con el recurso de las excomuniones y censuras —por cierto, bastante recurrentes— de las que nadie podía escapar, los clérigos se atribuían sin empacho poderes que no tenían.

Tenían los clérigos, [en] cuanto a la jurisdicción de vuestra alteza, mero y mixto imperio.

Daban varas de alcaldes, alguaciles y fiscales, dando mandamiento para ello, y para prender y soltar.

Azotaban y trasquilaban.

Condenaban en servicios personales, aplicándolos para sí y para sus amigos  
L...J. Condenaban en penas de dineros y hacían en ésto otras cosas mal hechas.<sup>31</sup>

Justamente por tal búsqueda de poder y riquezas —"de ganar lo que pudieren en breve y venga por onde viniere"—,<sup>32</sup> las debilidades humanas se mostraban más notorias.

En una carta enviada al príncipe don Felipe, Lebrón comentaba:

<sup>29</sup> Años después, cuando la visita de fray Alonso Ponce, estas costumbres aún perduraban. Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sus edieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siglo comitario general de aquellas partes*, edición, estudio, apéndices, glosarios, mapas e índices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Fariñas, 3a. ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, serie Historiadores y Cronistas de Indias, II, 1993, pp. 140-142.

<sup>30</sup> Lebrón 1979: 70.

<sup>31</sup> Lebrón 1979: 70-71. Otro ejemplo de semejantes arbitrariedades es el del padre de la doctrina de Chiametta, quien mandó, en 1597, poner preso a un indígena por hurto de un par de caballos: José Miguel Romero de Solís, "Robar caballos y cometer incesto: el caso de Diego Jerónimo Flores", *Estudios Jaliscienses*, núm. 27, febrero, El Colegio de Jalisco, 1997, pp. 23-35.

<sup>32</sup> *Carta de Fray Rodrigo de la Cruz al Emperador Carlos V (Atzacatlán, 4 de mayo, 1550)*, en Mariano Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*. Colegidos y anotados por el P. Mariano Cuevas, sj, publicación hecha bajo la dirección de Genaro García, 2a. ed., México, Porrúa (Biblioteca Porrúa), 1975, pp. 160-161.



Andan tan disolutos algunos clérigos, y hacen y cometen cosas y casos —así de deshonestidades de sus personas, vida y mal ejemplo, como de robos, tiranías y crueldades contra los naturales— increíbles, y ninguno les impide ni estorba el decir misa ni administrar los demás sacramentos, aunque haya un año que no se confiesa y más.

Y como los indios vean y entiendan cosas de tan mal ejemplo, toman osadía a hacer las mismas y peores, diciendo: "pues no lo hace así el padre, no es mucho que lo haga yo así"; y como ven o saben que, habiendo cometido algún pecado, va a decir misa sin haberse confesado, por falta de confesor, el indio, como no alcanza este misterio, confiésase sin decir muchos pecados y comulga, tomando ejemplo de que el clérigo dijo misa sin preceder confesión, como dicho tengo."

Pero no siempre podían gozar de impunidad. Cuando a veces el cura de la villa pretendía corregir a algún vecino, éste podía lanzarle al rostro su desprecio. En cierta ocasión, el alcalde mayor en turno tuvo que lidiar con un clérigo que presentó ante su tribunal una querrela poco menos que sorprendente:

Siendo Sumo Pontífice Julio Tercero y reinando el Emperador don Carlos, el dicho Francisco Preciado ha deshonrado mi persona, porque yo, siendo obediente a los mandamientos de mi superior, he hecho una información contra él, como me fue mandado, a causa de lo cual ha dicho que es mejor cristiano que yo, y que él no conoce otro superior sino a Dios y al Rey, denostando mi persona y oficio.

Aquel vecino iba diciendo del eclesiástico —tal es el tenor de su denuncia—, gritándolo a grandes voces, con muy gran desacato "de las llaves y nervio de la disciplina eclesiástica", que era un simple "vicariuelo y cleriguillo y beatillo, y otros muchos y ignominiosos nombres".

No salió, sin embargo, bien parado el denunciante —se trataba del padre Alonso Sánchez de Miranda, quien años más tarde fue chantre y deán en Guadalajara—, si creemos a la confesión prestada por el acusado. Éste, declaró, que el señor cura, espada en mano, se había lanzado rabioso sobre él y no le quedó más remedio que desviar el golpe desenvainando la suya.

<sup>31</sup> "Carta al príncipe don Felipe del licenciado Lebrón tratando de los servicios que había hecho en la visita que se le encomendó, la cual no agradaba a los oídices de la Audiencia pues anulaban procesos y revocaban las sentencias pronunciadas por dicho licenciado en el curso de la expresada visita (Taximara, 10 de septiembre, 1554)", en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España (1505-1818)*, México, Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1939-1943. VII, p. 246.

Testigos de una y otra parte gozaron el espectáculo.

Uno de éstos declaró que Preciado iba murmurando que el vicario "era un borrico"; otro escuchó cuando decía, en su enojo, que el cura era "un puerco"; un tercero dijo que Preciado acusaba al clérigo de que "revolvía todo el pueblo".<sup>34</sup>

En medio de todos, atrapado por unos y otros, el alcalde mayor. Así sucedía una y otra vez.

Los alcaldes mayores quedaban con frecuencia sometidos al poder local con la complicidad también de los corregidores, quienes velaban más por sus intereses que por los de la Corona, a pesar de recibir nombramiento por merced superior.

El signo del dinero rubricaba tales relaciones, es cierto; pero también, el desarraigo e incompetencia de tales oficiales. Además, el peso creciente de los vínculos regionales y familiares, porque durante la gestión de gobierno entrelazaban sus familias con las de los vecinos.

Y todos donde se sentían a sus anchas era en el escenario del indio.

El oprobio de los explotados mostraba su rostro de múltiples formas.

Alcaldes mayores y ordinarios, clérigos y otros paniaguados, corregidores y encomenderos y, por desgracia también, muchos de los mismos caciques y principales de los pueblos de indios formaban un auténtico laberinto del dolor, en el que se perdían y desesperaban los explotados, bien tributando en exceso, prestando servicios personales, yendo y viniendo ininterrumpidamente de sus pueblos a las casas de los amos, etcétera. Si en ocasiones los frailes franciscanos pudieron elevar alguna protesta y frenar excesos, en otras ellos también participaban en este desenfreno de pasiones.

Los que sin "ley de cristiandad" provocaban la tragedia cotidiana de la población indígena, como dice Lebrón, con "muy grande inhumanidad y crueldad", no paraban mientes en el inevitable riesgo de su aguda disminución, por no decir exterminio.<sup>35</sup>

Se llegó al extremo de que no sólo en la villa de Colima la justicia se impartía al mejor postor; también a lo largo y ancho de la provincia su siniestra sombra cubría de penalidades las comunidades.

<sup>34</sup> Alonso Sánchez de Miranda, cura y vicario de la Villa de Colima, se querrela contra Francisco Preciado, por ofensas, 7 de octubre, 1550, AHMC 18.

<sup>35</sup> Lebrón 1979: 77-78.

Hallé, así mismo [...], que muchos encomenderos tenían cepos y prisiones, y prendían y soltaban, y castigaban los tales indios, por las causas que les parecía. Y lo mismo hacían los corregidores, no pudiéndolo hacer, conforme a su provisión. Y en ésto había muy gran desorden.<sup>36</sup>

Fue obsesión del visitador mostrar, con toda su acidez, el escarpate de las prácticas del oprobio.<sup>37</sup> Describió por ello las heces de corrupción que a todos salpicaba.

### COLOFÓN

Colima quedaba a cien leguas de México, y autoridades y vecinos debían sobrevivir en "tan remoto, pobre y enfermo destino".<sup>38</sup> O se hacían la guerra o unían esfuerzos.

El riesgo asomaba si los intereses no eran coincidentes, o cuando alguno de los jugadores sacaba provecho en demasía, u otro quería cumplir, simple y llanamente, con su deber.

En tales casos, vecinos y Cabildo afilaban las uñas. No permitirían que su sistema de vida fuera trastocado.

Pesaba el honor —se apreciaba—; también los buenos sentimientos fueron moneda cotidiana. Pero, de vez en vez, había cuestión de espadas y los vecinos echaban en cara cosas que mejor sería callarlas, como cuando Juan Alcalde, quien por cierto tenía entre sus libros *La Celestina*, dijo que Francisca Álvarez "era una perra confesa y asimismo su padre, y todos sus antepasados, e que habían quemado a su abuelo".<sup>39</sup>

Colima tuvo sus ritmos, celebraba las fiestas; negros y naturales convivían durante la jornada y descansaban luego en las puertas de las casas de

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 77-78.

<sup>38</sup> "Tanto a la letra del borrador y comento del mapa y descubrimientos de tierras, minas y nuevo poblado que, en un aucón de la Sierra Madre del Corregimiento de Xitlollán, ha hecho el Capitán Don Miguel José Pérez Ponce de León Manuel y San Miguel, Alcalde Mayor de la Provincia de Colima, quien para su gobierno lo comiso (30 de marzo, 1777)", en José Antonio Calderón Quijano (dir.), *Documentos para la historia de Colima...* 1979, p. 188 [= *Tanto a la letra...* (1777)].

<sup>39</sup> *Querrela de Francisca Álvarez contra Juan Alcalde por injurias*, 17 de agosto, 1555, AHMC 23.

sus amos,<sup>40</sup> mientras que los jóvenes, haciendo corrillo en la plaza mayor, cantaban al son de la vihuela.

Pero que no tocaran lo que tenían y habían ido edificando, menos, lo máspreciado, al tiempo que era lo más humillado: los indios, el escenario constante del drama.

Entonces podía rugir el vecindario, tal como le rugió a Lebrón. Éste así lo asegura:

Y que si en aquéllo se había de mirar o parar o en malos tratamientos de indios, que los ahorcasse a todos y les tomase las haciendas, que ésto era lo que su Majestad mandaba y sus ejecutores de justicia procuráramos y queríamos.

Agrega el oidor y visitador:

Y ésto con tanta desvergüenza y atrevimiento y poco temor, como si estuvieran amotinados y hecho trato, liga y monopodio, de resistir a la Justicia.<sup>41</sup>

Ligas y monopodios de una puebla para resistir a la autoridad que pretendía inquietar su sentida y, acaso, consentida marginación.

Aquella marginación como estilo de vida fue ingrediente básico de su futura identidad y marco en donde se pudo desarrollar una economía peculiar con respecto de otras regiones novohispanas.

Como antes se mencionó, los primeros vecinos de Colima habían soñado con la minería y algunos a ella se dedicaron. Pronto cambiaron de vocación, y se integraron al beneficio de las huertas de cacao, principal rubro agrícola de la economía de Colima durante todo aquel siglo. Hubo otra actividad de importancia, también heredada de los naturales de la tierra: las salinas, materia prima a la sazón indispensable en los reales de minas de plata.<sup>42</sup>

Ambos beneficios tuvieron aceptación en los mercados novohispanos, lo cual —unido a la ganadería— favoreció el activo intercambio comercial entre aquella villa marginada y otros centros de población.

<sup>40</sup> Sobre la convivencia de españoles, naturales y negros, véase José Miguel Romero de Solís, *El alguacil, en sus rondas, gustaba brincar las banquetas*, Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Pretextos, textos y contextos, 16, 1997.

<sup>41</sup> Lebrón 1979: 75.

<sup>42</sup> Sobre el particular, nuestra ponencia ya mencionada "Los olvidados tienen memoria. Testimonios margi-

A partir del último tercio del siglo xvi comenzarían a extenderse los cultivos de la caña de azúcar y de los palmares, con los que se producía un popular aguardiente –el vino de cocos, industria desarrollada por los *indios chinos*, a saber, orientales que arribaron a la Nueva España en la *Nao de China*–, que tuvo inmediato eco en los ingresos de aquel vecindario.

A este propósito resulta de interés comprobar cómo aquellos agricultores combinaban en un mismo espacio los cultivos de la palma y el cacao, y éste, como un vínculo histórico con los primeros conquistadores y, por tanto, con sus raíces de pioneros. El escribano Juan Ruiz de Haro decía en 1612:

Porque, aunque es verdad que algunos de los dichos vecinos tienen huertas de cacao, están al presente muchas dellas [...] divididas y partidas entre herederos de los primeros dueños que tuvieron, por manera que la huerta que, en otro tiempo, fue de un dueño, al presente, está repartida entre tres y cuatro dueños, y aunque fructificaban mucho, entre tantos dueños, cabe a poco y no es suficiente el dicho fruto para sus necesidades y sustento; demás que ha más de doce años que este testigo ha visto que todos los años malean las dichas huertas de cacao y no fructifican por causa de que los tiempos les son contrarios y las daña por ser, como es, planta tan delicada que las muchas aguas las abochornan y pudren, y el frío las hiela, y la seca no les da lugar a que produzcan; y así es cierto que siempre y todas [las] veces o los más de los años, malean y el fruto que dan, como dicho tiene, no es bastante ni sufre los gastos ordinarios y necesidades de los dichos vecinos.<sup>43</sup>

No obstante estas apreciaciones, aquella economía era bonancible y buen síntoma de ello fue que, hacia 1620, 40% de los vecinos poseían re-cuas propias para la arriería.<sup>44</sup>

Además, llaman la atención dos factores: la pareja condición económica de los vecinos, y que la mayoría de ellos, en algún momento de sus vidas, desempeñaron cargos públicos.

Son éstos indicios suficientes para presentar la villa de Colima como

nales sobre el proceso de cambio de la minería a las estancias de ganado en la alcaldía mayor de Colima (siglo xvi)”.  
<sup>43</sup> Felipe Sevilla del Río (ed.), *Provança de la Villa de Colima en su defensa ante un mandamiento de la Real Audiencia de México, que ordenaba la tala total de los palmares colimenses*, México, Talleres Galas de México, col. Peña Colorada, 1973, p. 53.

<sup>44</sup> José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, FCE, 1983, p. 68.

un caso atípico en la Nueva España, al concluir el siglo xvi: su vecindario constituía una sociedad igualitaria donde, al parecer, no pudo consolidarse un solo grupo de poder, sino que las fuerzas sociales estuvieron en equilibrio, lo cual, sin duda, favoreció el surgimiento de una conciencia de identidad y de una idiosincrasia, al mismo tiempo que la formación de un espacio regional, entre los volcanes y la Mar del Sur, al calor de una *cultura de la impunidad*.

Por esos años, los vecinos de Colima, a pesar de sentir el agobio por algunos ramos en crisis (la ganadería era uno de ellos), tenían conciencia de su bonanza.

El anciano Francisco Toscano Gorjón así la percibía, y lo expresaba con belleza: "Tan anoblecida [es] esta provincia y de tan gran trato".<sup>45</sup>

Colima vivía ya, a principios del xvii, el siglo de la consolidación, con identidad y conciencia histórica de sus raíces.

Ello le daba un rostro que tallaría cotidianamente, mientras que los representantes del poder central, muy a pesar suyo, como escribiría uno de ellos, seguirían ocupándose "en las quimeras de la villa".<sup>46</sup>

En la Casa del Archivo, 13 de mayo, 1996.

<sup>45</sup> Felipe Sevilla del Río (ed.), *Provança...*, 70. "Una economía que dentro de lo especializado de sus actividades se muestra equilibrada, sobre todo en comparación con el conjunto de la Nueva España; incluso en la distribución de la propiedad, en que resulta totalmente atípica", José E. de la Peña, *Oligarquía y propiedad...* (1983), 71.

<sup>46</sup> *Tanto a la letra...* (1777), p. 181.

# Una historiografía "petrificada"

*Ma. Teresa Ruiz  
Ricardo Ávila  
Bogar Escobar*

## RESUMEN

*Abundantes son los escritos que tratan sobre Guadalajara y sus primeros años de vida. Aquí se examinan algunos de ellos, se reflexiona acerca de la orientación discursiva que sus autores dieron a los hechos mismos y se discute la evolución del tratamiento de éstos. Se plantea la necesidad de una profunda revisión de las "verdades históricas" establecidas, a la luz de una lectura crítica de lo escrito sobre el pasado.*

---

No nos engañemos: la imagen que tenemos de los pueblos,  
y hasta de nosotros mismos,  
está asociada a la Historia tal como se nos contó cuando éramos niños.  
Ella deja su huella en nosotros para toda la existencia.  
*Marc Ferro*

## CONTEXTO

Se cuenta y afirma que hace cuatrocientos cincuenta y seis años, tras haber peregrinado por espacio de una década, el núcleo primigenio de pobladores de Guadalajara la establecieron, en definitiva, en el sitio que ocupa actualmente. Numerosos son los escritos que hablan de ello, las personas que han tratado el tema y lo han plasmado en textos de historia, relatos, novelas, pasquines y demás papeles de índole historiográfica.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este ensayo forma parte del proyecto de investigación "Etnohistoria de Guadalajara: constitución de una ciudad", que se lleva a cabo en el Departamento de Estudios del Hombre de la Universidad de Guadalajara.

En este ensayo nos proponemos hacer una revisión panorámica sobre ciertos escritos de carácter historiográfico que tratan la fundación de Guadalajara y los primeros años de su vida, es decir, entre 1542-1560.<sup>2</sup> Este examen pretende llamar la atención sobre algunas aseveraciones que se han convertido en *la verdad*, literalmente, a propósito de lo sucedido entonces. Creemos posible y pertinente someter a reflexión crítica<sup>3</sup> esas "verdades históricas", las cuales han formado un modo de pensar el pasado que puede ser puesto a debate a la luz de las preocupaciones del presente.

No pretendemos discutir la veracidad de los hechos históricos, pues, además de que nadie "estuvo ahí", en estricto sentido, aquélla es la condición necesaria en la obra del autor íntegro;<sup>4</sup> no dudamos, por lo tanto, de la honestidad de los autores aquí tratados. Más bien intentamos reflexionar sobre la orientación discursiva dada a los hechos mismos, la evolución de su tratamiento y su conversión en "verdades definitivas", indiscutibles, y en cierto modo exentas de crítica, las cuales han fomentado una manera de "ver" y aprehender el pasado.

Para desbrozar nuestro tema, planteamos algunas preguntas sobre ciertos textos historiográficos y sus autores:<sup>5</sup> ¿quiénes eran?, ¿qué los motivó a elaborar sus trabajos?, ¿cómo los estructuraron?, ¿qué aportaciones hicieron?, ¿qué utilidad historiográfica tienen hoy sus escritos? Aunque dar contestación a estas preguntas rebasa con mucho nuestro objetivo, aportaremos algunos elementos de demostración y esperamos más adelante responderlas con mayor amplitud.

<sup>2</sup> La delimitación de estas fechas obedece a que 1542 es considerado el año cero de la historia de la ciudad, y 1560 como el de su consolidación al ser trasladado el obispado a su nueva sede, Guadalajara, capital del reino de la Nueva Galicia.

<sup>3</sup> "La crítica de las fuentes es el método básico de la ciencia histórica", decía ya Leopold von Ranke hace muchos años. Véase Johan G. Proysen, *Historik Vorlesungen über Enzyklopädie und Methodologie der Geschichte*, München/Wien, 1977, pp. 92-95, 132 ss.

<sup>4</sup> Edward H. Carr, *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Seix Barral, 1970, p. 14.

<sup>5</sup> Se abordan, en estricto orden cronológico, las obras de Antonio Tello, *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Jalisco* [1652], libro II, vols. II, III, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco/UdeG/IAH, 1973 y 1984; Matías de la Mota Padilla, *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia*, ts. I-II [1742], Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1973; Luis Pérez Verdía, *Historia particular del estado de Jalisco*, ed. Ives, [1910], Guadalajara, UdeG, 1988; Juan B. Iguíniz, *Los gobernantes de la Nueva Galicia: datos y documentos para sus biografías* [1948], Guadalajara, Umdad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 2a. ed., 1981; Arturo Chávez Hayhoe, *Guadalajara en el siglo XVI*, Guadalajara, Banco Industrial de Jalisco, 1953; Luis Pérez Brouchie, *Guadalajara capitalina y su cuarto centenario*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1961; José María Murriá, *Breve historia de Jalisco*, Guadalajara, SEP/UdeG, 1988.



## SIETE AUTORES Y SUS OBRAS

1. *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, de Antonio Tello<sup>6</sup>

Aunque se desconoce el paradero del primer volumen de su obra, en el que tal vez se pudieran encontrar los motivos que llevaron al autor a elaborar su extenso escrito, el título y contenido de su trabajo nos dan pauta para suponer que su intención nodal fue rescatar, para la memoria, los acontecimientos sucedidos en la provincia que creyó relevantes, en particular la tarea evangelizadora de la orden franciscana a la que perteneció. Según Mota Padilla, que refiere haber leído su obra completa, escribió sobre las vidas de "los varones ejemplares de su religión franciscana", además de dar razón de la conquista y el progreso de la Nueva Galicia.<sup>7</sup>

La crónica es la forma del escrito de Tello, que corresponde al modelo discursivo de la época.<sup>8</sup> De una manera harto minuciosa describe los objetos del periodo histórico reseñado, que en realidad son personajes y grupos sociales, y hace algunas abstracciones, como sus postulados sobre la naturaleza de la autoridad real. Rescata lo atractivo y diverso de los acontecimientos, pero no logra integrarlos en un todo articulado.<sup>9</sup>

Influido por el movimiento humanista posmedieval, consideraba la libertad como un derecho inalienable del hombre.<sup>10</sup> Para Tello la autoridad del rey emanaba del pueblo —postura contradictoria con la línea regalista predominante—, ya que todo hombre era de suyo libre, gracia otorgada por Dios. Esto explica su condena a la esclavitud y a las acciones en perjuicio de los indígenas, a quienes consideraba víctimas de una barbarie que no acusó responsables. En contradicción formal con este postulado, pensaba los hechos históricos como una predeterminación divina —en la que, obvia-

<sup>6</sup> Su obra se publicó hasta dos siglos después de haber sido escrita; véase Carlos González Peña, *Historia de la literatura mexicana*, México, Porrúa, Sepanquantos, 1990, pp. 105, 106.

<sup>7</sup> Matías de la Mota Padilla, *op. cit.*, p. 17.

<sup>8</sup> El origen de la crónica se remonta en la literatura española a la época de Alfonso X, el Sabio. Véase Ángel Valbuena Prat, *Historia de la literatura española*, t. II, Barcelona, Gustavo Gili, 1953, pp. 116-124. Para las características de la crónica desde una perspectiva histórica, véase Hayden White, *El contenido de la forma*, Barcelona, Paidós, 1992, p. 31.

<sup>9</sup> Tello, *op. cit.*, libro segundo, vol. II, pp. 238-239, 294, 389.

<sup>10</sup> Hay que recordar que Tello se formó en la Universidad de Salamanca, donde Francisco de Vitoria (1486-1546) había concebido y enseñado el derecho de gentes. Cfr. también Peggy K. Liss, *Orígenes de la nacionalidad mexicana 1521-1556*, México, FCE, 1986, p. 85.

mente, la libertad humana experimenta sus límites—, de tal manera que acabó por resaltar y elogiar la labor de los españoles, librados a la empresa de la conquista y la colonización.<sup>11</sup>

## 2. *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia*, de Matías Ángel de la Mota Padilla

A diferencia de la de Tello, en la obra de Mota Padilla encontramos expresados los motivos que lo impulsaron a escribir, entre los que destacan la necesidad de la Corona de mantenerse informada, una elemental conciencia de la utilidad de la información sobre lo ocurrido y un ligero dejo de sentimiento de culpa causado por las omisiones en que incurrieron sus "antepasados compatriotas", en relación con las injusticias cometidas.<sup>12</sup>

Con farragoso detalle, Mota Padilla reseña hechos políticos, militares y eclesiásticos, y describe las costumbres de los naturales de la Nueva Galicia, sin establecer una visión de conjunto, hecho que tal vez ni se propuso.<sup>13</sup> Es verosímil, por el contrario, que con su pluma haya tratado de mantener enterado al rey sobre la situación de los pobladores del territorio en cuestión para que pudiera emitir disposiciones acertadas. Vale la pena hacer notar que para Mota Padilla los indígenas eran afortunados de ser gobernados por las autoridades peninsulares; para él los españoles eran un verdadero ejemplo a seguir. No cuestionó el tipo de organización predominante, sólo buscaba servir y satisfacer al monarca, por ello realizó un texto reivindicador de los progresos, la pacificación y el gobierno del reino, durante el tiempo transcurrido desde la llegada de los españoles hasta el momento de su escritura.

Por lo demás, la obra de este autor se inscribe claramente en el regalismo<sup>14</sup> y consagra primerísima importancia a la fe y a las enseñanzas religiosas.

<sup>11</sup> Tello, *op. cit.*, libro segundo, vol. II, p. 411, vol. III, p. 29.

<sup>12</sup> Mota Padilla, *op. cit.* pp. 16, 17, 191.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 198, 203, 160, 174, 148-152, 189.

<sup>14</sup> Del latín *regalis*, regio. Preeminencia que en virtud de suprema potestad ejerce un soberano en su reino o estado. *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia Española, 1984, p. 1161.

### 3. *Historia particular del estado de Jalisco*, de Luis Pérez Verdía

En la introducción de su obra en tres tomos, el autor revela el motivo principal de su trabajo: enfrentar la carencia de un estudio que diera a conocer la historia del estado de Jalisco. A diferencia de los dos autores anteriores –de otra época–, Pérez Verdía resalta la necesidad de rescatar todos los acontecimientos pasados, y subraya la responsabilidad social del historiador. Asimismo, plantea el arduo problema de encontrar fuentes documentales para el buen trabajo de quien trata de reconstruir el pasado.

Característica relevante del trabajo de Pérez Verdía es la narración cronológica, lineal y detallada de los acontecimientos. Sobresalen las acciones personales de los conquistadores y la obra evangelizadora de la Iglesia, como instrumento de la Corona para la consecución de sus objetivos.<sup>15</sup> La empresa de la conquista la presenta como una hazaña de los españoles, pero al mismo tiempo pone de manifiesto, claramente, los pasajes que a su juicio son oscuros y condena los hechos deplorables cometidos por los conquistadores. De igual modo, señala los efectos positivos que propició la llegada de los europeos, como el mestizaje –paradigma de moda en su época– y en general el proceso civilizatorio occidental, el cual mejoró las condiciones de la nueva población.<sup>16</sup> Pero quizá la principal virtud del trabajo de Pérez Verdía sea el respeto de las fuentes y su apego a ellas, de manera positivista, como se usaba en la época.

Obviamente, el discurso de este autor difiere en extremo de los dos anteriores, sobre todo porque intenta, por primera vez en la comarca, realizar una "historia objetiva". Esto explica que su texto esté sustentado en dos ejes: la exposición profusa de los acontecimientos y un esfuerzo de problematización, al intentar relacionarlos entre sí.

### 4. *Los gobernantes de la Nueva Galicia*, de Juan B. Iguíniz

Su trabajo se sustenta básicamente en la obra de Tello, de la que toma referencias que comenta. Organizó su narración del pasado con noticias bio-

<sup>15</sup> Pérez Verdía, *op. cit.*, pp. 163, 167, 178, 218, 185, 188, 218, 224.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 209-216. En este capítulo el autor refiere el proceso civilizatorio a la implantación de la religión católica, el idioma castellano, la legislación española, las ciencias y las artes.

gráficas, complementadas con nombres, sitios, fechas, antecedentes, lugares de origen, parentesco, actos trascendentes, etcétera.<sup>17</sup> En su recuento los sucesos se desarrollan de acuerdo con una idea lineal del acontecer, donde aparecen los personajes, aunque sus acciones son inconexas en la trama histórica. No hay en su texto un planteamiento globalizador en relación con los múltiples hechos históricos, simplemente elabora biografías de personajes, según él, valiosos. Para Iguíniz lo importante son los protagonistas y su ascendencia. Se preocupa por la descripción del desempeño de los personajes y su saga para conseguir un lugar en la sociedad neogalega. En ese sentido, no se plantea preguntas sobre la problemática social y su evolución, pese a que su trabajo fue escrito medio siglo después del de Pérez Verdía. Frente a hechos tan cruciales como las rebeliones indígenas, se limita a reseñar las acciones de las autoridades provinciales, y apunta los ajustes parciales que hubo que realizar en el sistema de gobierno implantado. Sólo de paso señala algunos aspectos y acciones negativos en los que incurrieron sus actores, obviamente españoles.

### 5. *Guadalajara en el siglo XVI*, de Arturo Chávez Hayhoe

En la introducción de su trabajo, Chávez Hayhoe traza el sendero de su reflexión sobre el pasado de Guadalajara. Para ello se apoya en Juan Pablo Forner,<sup>18</sup> quien, según él, intenta realizar una historia total, alejada de las formas tradicionales de reconstrucción del pasado. Se trata de una historiografía que pretende dar cabida no sólo a las acciones sobresalientes, los personajes destacados o las instituciones, sino a todos los aspectos de la organización social, al conjunto de la población y sus múltiples actividades.

Manejando diversas fuentes con destreza, entre las que destaca la obra de Tello, el autor elabora "frescos" históricos para mostrar al lector lo que fue el pasado cotidiano de Guadalajara; de paso añade comentarios. Un ejemplo de esto es el análisis que hace del asiento definitivo de Guadalajara, en el que toma en cuenta una variedad de factores que influyeron.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Iguíniz, *op. cit.*, pp. 22, 37, 38.

<sup>18</sup> Crítico y filósofo español (1756-1797). Escribió, entre otros, *Discurso sobre la historia de España*.

<sup>19</sup> Chávez, *op. cit.*, p. 87.

Uno de los frescos que nos presenta Chávez Hayhoe —tema obviado por los autores anteriores— es la vida de los pueblos de indios, vecinos de la ciudad española.<sup>20</sup> Refiere de paso la mezcla de sangres americana, europea y africana —hecho inaudito en el contexto del conservadurismo comarcal—, y aduce que tal fenómeno dio origen a la población de Guadalajara.

A propósito de la fundación de la ciudad, siempre tomando a Tello como fuente, habla del grupo de españoles que participaron en ella, y cita, de igual modo, el incidente durante el cual una mujer intervino en la reunión de varones, lo que propició, directamente, tomar la decisión sobre el sitio donde se asentaría la nueva población.<sup>21</sup> Por lo demás, este autor hace algunas reflexiones sobre la organización política de la sociedad, pero no llega a establecer una problematización de su dinámica.

#### 6. *Guadalajara capitalina y su cuarto centenario*, de Luis Páez Brotchie

El trabajo de este autor se hizo por encargo. La moción de un ciudadano al ayuntamiento de la ciudad propició que éste designara a Páez Brotchie para la realización de un ensayo histórico que conmemorara los cuatrocientos años de vida de la "Perla tapatza". El libro está dividido en dos extensos apartados. En el primero se abordan los acontecimientos entre 1532 y 1560. El segundo trata de los sucesos acaecidos en los tres sitios donde se instalaron los españoles antes de asentarse definitivamente en el valle de Atemajac en 1542.

El trabajo del autor resulta abrumador por la cantidad exagerada de datos que maneja, los cuales, a la postre, resultan inocuos porque no se relacionan entre sí; no explica la complejidad del acontecer social, como ya años antes lo había intentado, con gran calidad, Pérez Verdía. El texto de Páez Brotchie parece un "cuaderno de bitácora", en el cual se debe reportar todo lo reportable. Un ejemplo es el relato de la campaña de pacificación que emprendió Antonio de Mendoza en la Nueva Galicia,<sup>22</sup> suceso no explicado ni en sí mismo ni por sus consecuencias. Sólo de vez en cuando

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 60.

interrumpe su retahíla de acontecimientos para expresar algún comentario que le parece pertinente.

Quizás el contexto festivo en el que realizó su trabajo hizo que el tono de su discurso resultara triunfalista, y convalidara la conquista española y la legitimidad que de ella se desprendió, por ejemplo, cuando menciona los logros político-administrativos de la nueva sociedad.<sup>23</sup> En su texto el universo indígena ocupa un lugar menor. De hecho, la simpatía que expresa por la rebelión de Tenamactli, más que una muestra de solidaridad, se trata de admiración por la valentía y astucia del líder vernáculo.

Lo novedoso del trabajo de Páez Brotchie es la reconstrucción —él mismo lo menciona— de la fundación de Guadalajara, lo cual hizo de manera comparativa al estudiar documentos oficiales que describen en detalle la fundación de otras ciudades americanas.<sup>24</sup> Por lo demás, no sólo están ausentes los problemas de las relaciones sociales, sino que, quizá cobijándose en el patronazgo que permitió la factura de su escrito, Páez Brotchie terminó por fomentar una historia autocomplaciente sobre la fundación de Guadalajara.<sup>25</sup>

### 7. *Breve historia de Jalisco*, de José María Muriá

Este trabajo, lo reconoce su autor, es una síntesis de la *Historia de Jalisco*, en cuatro volúmenes. En la introducción de su ensayo señala que intenta ofrecer una explicación del pasado de Jalisco para entender su presente. El libro está dividido en temas y subtemas. Prevalecen en él los acontecimientos, no su problematización; con ciertas excepciones, el autor llega a hacer un examen más elaborado de algunos de ellos.

Como los relatos que dan realce a la forma, el de Muriá destaca en su escenario lineal a personajes, acciones, fechas, sitios y sucesos que considera relevantes.<sup>26</sup> A diferencia del trabajo de Pérez Verdía, por ejemplo, en el de Muriá los análisis comparativos son escasos, más bien pondera una explicación del pasado de Guadalajara en los hechos mismos, sin contextualización.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 80, 81, 94-97.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 67-71.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 89, 90.

<sup>26</sup> José María Muriá, *op. cit.*, pp. 66, 69, 70, 71, 72, 73.

Sobre la fundación de la ciudad y su consolidación como capital del reino neogallego, el autor narra lo que a su juicio fueron los acontecimientos más significativos del peregrinaje de sus primeros pobladores, y señala, sin mayor examen, los cambios y ajustes que estuvieron presentes en la organización político-administrativa de la sociedad en su nuevo asentamiento. A propósito de un aspecto clave en la historia de Guadalajara, es decir, las relaciones entre indígenas y europeos, Muriá presenta los hechos como algo prescrito, de tal manera que su discurso no sólo es un recuento aséptico de éstos, sino que fomenta, como Páez Brotchie –y quizá sin desearlo–, una actitud acrítica respecto de la historia.

Por lo demás y de manera sorprendente, en el trabajo de este autor, el más moderno –recuérdese que la *Breve historia de Jalisco* se publicó en 1988–, no hay citas de fuentes u otras obras históricas que pudieran servir como marco referencial –aunque no se estuviera de acuerdo con ellas– para orientar a los lectores interesados en profundizar sobre el tema.

#### UN ENFOQUE TEÓRICO

Además de la primera y notable coincidencia que se da en los trabajos examinados, es decir, su sustentación en innumerables sucesos, los discursos de los historiadores referidos tienen otras. Dos de ellas pueden analizarse siguiendo el modelo interpretativo de Hayden White: se trata de la argumentación formal, es decir, el procedimiento que cada autor elige para explicar los acontecimientos estudiados y la implicación ideológica contenida en sus discursos.<sup>27</sup>

De los siete trabajos revisados, cuatro de ellos –los de Mota Padilla, Iguíniz, Páez Brotchie y Muriá– privilegiaron en sus discursos múltiples detalles y la intervención sólo de una parte de los actores de la trama histórica. Sus trabajos devinieron descripciones teleológicas o lineales y en su trama se hizo hincapié en ciertos personajes que, de acuerdo con los autores, tuvieron papeles relevantes. Según nosotros, no lograron un examen profundo de los hechos, ni establecieron explicaciones más complejas. A diferencia de éstos, Tello describió personajes relevantes, pero también gru-

<sup>27</sup> Hayden White, *Metahistoria*, México, FCE, 1992, 432 p.

pos sociales, e intentó rescatar lo atractivo y diverso de los sucesos. Algo similar hizo Chávez Hayhoe, quien, además de correlacionar hechos y personajes destacados, narró distintos aspectos de la organización social de los pobladores y sus costumbres. En el modelo teórico de White, los textos revisados corresponden al discurso formista, en el que la descripción de la variedad, el color y la viveza del objeto de estudio constituyen el núcleo del trabajo.<sup>28</sup> Esta fragmentación, y un método no muy explícito, revelarían por qué sus autores no integraron discursos más complejos y con mayor profundidad historiográfica.<sup>29</sup>

A diferencia de los anteriores, en su obra Pérez Verdía logra combinar los modelos formista y organicista: su narración detallada y cronológica de los sucesos es combinada con otros acontecimientos de carácter general. Establece claramente la relación microcosmo-macrocosmo de aquéllos, de tal manera que los procesos particulares se integran con otros de carácter general.

A propósito de la trama, es decir, la secuencia de los sucesos y su organización, White propone cuatro modelos: novela, comedia, tragedia y sátira. Sin embargo, en las obras historiográficas tratadas estos modelos no parecen corresponder a la realidad de los discursos. Más bien, su forma nos remite a la narrativa épica.<sup>30</sup> Esto es evidente, a nuestro juicio, en las obras de Tello y Mota Padilla, acordes con su tiempo y circunstancias. También en el trabajo de Pérez Verdía hay trazas de narración épica, pero ellas no determinan el conjunto del relato.

Los trabajos de Iguíniz y Pérez Broatchie fueron elaborados a mediados de este siglo, lo cual supondría la superación de la narrativa épica como modelo discursivo, que ya a finales del siglo XIX el positivista Pérez Verdía

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>29</sup> White, *op. cit.*, señala que algunos historiadores compensan la vacuidad de sus generalizaciones con la reconstrucción de agentes, agencias y actos particulares en sus narraciones, p. 25.

<sup>30</sup> Dentro de la literatura española encontramos claramente delineada la poesía épica; ésta se trasladó a la novela de la caballería, es decir, también se utilizó en la prosa. Y aunque no conocemos una historiografía a la que se designe con el nombre de historiografía épica, las características de la poesía y la novela se asemejan mucho a las que presentan la crónica y las epopeyas; éstas aparecieron como consecuencia inmediata del descubrimiento, conquista y colonización del nuevo mundo, y en ellas se pretende dejar un testimonio; a veces se justifican o ponderan las acciones de sus personajes, y siempre se registran. Hay en ellas el orgullo, la admiración y el asombro ante las novedades y bellezas naturales, y las buenas o malas acciones de conquistadores o colonos. Véase Íñigo Madrigal, *Historia de la literatura hispanoamericana*, Madrid, 1992, Cátedra, t. 1, pp. 161-173.



tendía a descartar de su trabajo; sin embargo, sucede lo contrario. En ellos aparece renovada la tendencia a ponderar los acontecimientos y las acciones de los personajes (españoles preferentemente); la trama histórica se vuelve a plagar de nombres y fechas, y adquieren tanta importancia como los propios hechos históricos.

En el texto de Chávez Hayhoe la narrativa épica no es tan tozuda como la de los autores anteriores. Su tratamiento de los personajes es más equilibrado, emite algunos juicios sobre su proceder. Por otra parte, consagra mayor importancia a sucesos alternativos, a partir de los cuales aparece parte de la vida cotidiana de los pobladores, más allá de los grandes personajes. Ahora bien, aunque menos épico, pues la saga de los personajes históricos no es presentada en forma exagerada, el trabajo de Muriá sigue el tono de sus antecesores. Donde sí abunda el discurso de este autor es en el ámbito de los hechos, los cuales son colmados de datos; quizá pensó que esto otorgaba rigor a su argumento.

Por otro lado, si se analizan los textos aquí expuestos desde la perspectiva del ideario de sus autores, se puede argumentar que, vistas las cosas desde nuestro paradigma ideológico, las posiciones que asumen son básicamente dos: conservadora y liberal.<sup>31</sup> La primera plantea mayor resistencia a la reforma social, sus defensores desconfían de la transformación del *statu quo*. Quienes sostienen la postura liberal, recelan menos del cambio en general y, en consecuencia, son más bien optimistas acerca de la modificación del orden social.

Desde esta perspectiva, Mota Padilla, Iguíniz, Chávez Hayhoe y Páez Brochie tendrían que ser inscritos en la primera posición, como lo dejan entrever en sus textos, en los que no se plantea de manera crítica lo sucedido en el pasado, sólo en contadas ocasiones señalan que tal vez debieron haberse introducido algunos ajustes al orden social establecido. Algo similar hace Muriá, pues aun con su cauda de datos y fechas, refiere sin mayor examen crítico el pasado. Sólo Antonio Tello y Luis Pérez Verdía presentan cierta postura liberal, al cuestionar tanto el desarrollo de la sociedad como el proceder de sus actores, y sugerir de algún modo la necesidad de cambio social; incluso Tello cuestiona la autoridad real. En esta misma perspectiva

<sup>31</sup> White, *op. cit.*, pp. 32-35.

se puede decir que en el relato de ambos los indígenas y mestizos son parte del escenario, mientras que en los demás éstos ocupan un lugar secundario o nulo.

#### DIEZ ACONTECIMIENTOS PARA UNA "HISTORIOGRAFÍA PETRIFICADA"

Amén del carácter parcial y estático de los hechos históricos sobre la fundación de Guadalajara y sus primeros años de vida, explicados en sí mismos, en los textos historiográficos presentados salta a la vista que sus autores sólo recurrieron a diez de ellos, que se supone sucedieron en aquellos años y que se han convertido en la trama histórica básica e indiscutible de la ciudad, en la piedra angular que sustenta el edificio de la historia tapatúa: 1) *reunión de cabildo*, en la que se determina mudar el villorrio que era Guadalajara, pues las características geográficas de Tlacotán dificultaban su defensa; 2) *intervención de Beatriz Hernández*, a quien se atribuye la decisión definitiva de trasladar Guadalajara al valle de Atemajac; 3) *empadronamiento en Tetlán*, al cual se inscriben quienes pretenden tener derecho de residir en el nuevo asentamiento; 4) *campaña de Antonio de Mendoza*, para detener la rebelión indígena y asegurar la residencia de los españoles en la región; 5) *fundación de Guadalajara*, el 14 de febrero de 1542, con la instalación de su primer ayuntamiento; 6) *descubrimiento de minas*, en la zona de Compostela y de Xaltepec, lo que contribuyó a llamar la atención sobre el reino de la Nueva Galicia; 7) *creación de la Audiencia neogallega*, por cédula de Carlos V; 8) *establecimiento del obispado de Guadalajara*, a solicitud de los pobladores, en 1546; 9) *autorización real para trasladar la Audiencia*, de Compostela a Guadalajara, y 10) *llegada de funcionarios reales*, en 1560, que oficializó el estatuto de Guadalajara como capital de la Nueva Galicia.

Si los enlistamos en orden cronológico y los correlacionamos con los textos revisados y sus años de publicación, se compone un cuadro bastante interesante del cual se pueden desprender varias reflexiones. Mencionaremos cuatro.

Salta a la vista, de entrada, que el primero que refiere la mayoría de los sucesos es Tello, sin que tengamos seguridad de sus fuentes. A partir de él,

## DIEZ ACONTECIMIENTOS PARA UNA "HISTORIOGRAFÍA PETRIFICADA"

	Tello <sup>27</sup> 1650	Mota 1742	Pérez 1910	Iguínez 1948	Chávez 1953	Páez 1961	Muriá 1988
Reunión de cabildo	•	•	•	•			
Intervención de B. Hernández	•	•	•		•		
Empadronamiento en Tatlán		•	•		•	•	
Campaña de A. Mendoza	•	•	•	•		•	•
Fundación de Guadalajara			•		•		•
Descubrimiento de minas	•	•	•			•	•
Creación de la Audiencia	•	•	•	•		•	•
Establecimiento del obispado	•	•	•			•	•
Traslado de la Audiencia	•	•	•			•	•
Llegada de funcionarios	•	•	•	•		•	•

los demás autores reinciden. En segundo lugar, se observa cómo se agrupan en dos áreas: en torno a los primeros años de Guadalajara, después de la mudanza de Tlacotán (ángulo superior izquierdo), y los años que podríamos llamar de consolidación, con el descubrimiento de minas y hasta 1560, cuando la audiencia neogallega cambia de sede (parte inferior). En tercer lugar, cinco de los siete autores examinados incluyen en sus trabajos el mayor número de sucesos. Se trata de Tello (fuente primigenia), Mota Padilla (considerado copista de la obra de aquél), Pérez Verdía, Páez Brotchie y Muriá, que podrían ser considerados los historiadores modernos y rigurosos de la comarca. Por último, los siete autores eligen esos acontecimientos y sus fechas para marcar el nacimiento de Guadalajara, es decir, el antes y el después de la "Perla tapatía". Si se los compara con el conjunto de lo sucedido, esos hechos, que sostienen el edificio de la historia de esta ciudad y que forman la memoria histórica básica de los tapatíos, fueron privi-

<sup>27</sup> Según Mota Padilla, *op. cit.*, p. 17, Tello escribió su obra en 1650, aunque apareció publicada por vez primera en 1891; la de Mota Padilla [1742] se publicó hasta 1856. En el caso de los demás autores, el año que les sucede en el cuadro corresponde a la fecha de publicación de sus trabajos. Los acontecimientos del cuadro que refieren los autores están citados a pie de página a lo largo de este texto.

legiados de manera desproporcionada, lo que ha terminado por echar una cortina de humo sobre el contexto social más amplio y complejo que debió haber sido la fundación de Guadalajara y sus primeros años de vida.

### OBSERVACIONES FINALES

Las recientes y aceleradas transformaciones ocurridas en la sociedad de Guadalajara conciernen también al ámbito académico. Durante los últimos años, la enseñanza e investigación histórica han venido cambiando. Esta mutación es notoria no sólo en la multiplicación de trabajos sobre el pasado de la ciudad y su entorno regional –hay más profesionales de la investigación y enseñanza históricas–, sino también en el incremento de su rigor y calidad, lo cual supondría que poco a poco adquirimos un mejor conocimiento del pasado que nos concierne. Sin embargo, cuando se habla con los no especialistas –gente común o escolares– sobre la historia de Guadalajara, y en concreto acerca de su fundación y primeros años de vida, vuelven a aparecer las sempiternas verdades en relación con los acontecimientos de aquel tiempo. Esas verdades apenas constituyen unas cuantas pinceladas de lo ocurrido en Guadalajara entre 1542 y 1560, y a duras penas alcanzan a esbozar el cuadro social completo de la fundación de la ciudad, con su extrema complejidad y dramatismo.

A fin de paliar esta limitación, el observador puede preguntarse, siempre desde el presente, si las cosas fueron así de simples. Por ahora las respuestas a las posibles interrogantes son pobres. En todo caso sabemos que quienes escribieron sobre la historia de Guadalajara y la provincia, lo hicieron con el ánimo de hurgar en el pasado las razones de su presente, de buscar la lógica del funcionamiento social y, de este modo, proponer de manera explícita o implícita un orden para el porvenir. Pero al margen de la estructura propia de cada trabajo, que básicamente consiste en la narrativa cronológico-lineal, los textos de los autores examinados, salvo el de Pérez Verdía, acusan tres grandes coincidencias. La primera es que realizan una historiografía épica: son los personajes los pilares fundamentales de la trama histórica. La segunda, existe una convergencia episódica (*événementielle*): todos los autores exponen un universo de acontecimientos, muchas veces sin ponderación analítica y en ocasiones hasta lógica. La

tercera, la fuente: todos, directa o indirectamente, se refieren a la obra de Tello,<sup>33</sup> que se ha convertido, de hecho, en la fuente primigenia y casi indiscutible sobre lo sucedido entonces; su recuento ha devenido el "fondo común de verdades" sobre los albores de la historia de esta ciudad.

Realizar historiografías épicas o de los acontecimientos no constituye un acto negativo, lo que es cuestionable y empobrece ese tipo de trabajo es la ausencia de exámenes más elaborados de lo social, en los que los hechos y los héroes tomen una dimensión más equilibrada. De otra manera, se diluye la posibilidad de mirar la historia con sentido crítico.

Por otro lado, y como advertimos al principio de este ensayo, no es cuestión discutir la veracidad de los hechos pasados, sino examinar la manera en que éstos han sido tratados y su efecto en la "memoria histórica" del grueso de los habitantes de Guadalajara, en especial los niños que han aprendido recientemente la historia de su ciudad o lo están haciendo ahora.

Amén de la mayor o menor rigidez de gran parte de los trabajos y la ausencia de problematización, existe en ellos una acusada carencia de rigurosidad analítica y a veces discursiva. Tal vez este juicio sea excesivo para los textos de Tello y Mota Padilla, dadas las características de sus propios autores y a las condiciones en que los escribieron.<sup>34</sup> Sin embargo, sí es aplicable a los otros textos revisados, pues por más que se desee evitar, todo ensayo histórico —con pretensiones científicas o no— genera una responsabilidad social en quien lo escribe. De acuerdo con esto, de los siete trabajos estudiados, el único que sobresale por su rigor es el de Luis Pérez Verdía, quien trata de integrar y explicar su objeto de estudio dentro de procesos sociales generales, a la vez que critica y confronta las fuentes documentales a las que recurre.<sup>35</sup>

Como se sabe, los libros de Pérez Verdía se publicaron a principios de siglo y su aparición constituyó un paso significativo en el panorama

<sup>33</sup> Este autor, por cierto, escribió "de oídas" más de cien años después de acaecidos los acontecimientos en cuestión.

<sup>34</sup> La enorme mutación cultural del siglo XIX transformó el panorama conceptual e ideológico de Occidente, primero, y del globo, después. La historia en particular adquirió estatuto científico, lo cual hizo que poco a poco fuera cayendo en desuso la concepción dogmática y épica de los hechos del pasado. Véase Guy Dhuvois, *Histoire de la pensée historique*, París, Armand Colin, editor, 1991, pp. 120-121 y 128.

<sup>35</sup> Al experimentar el influjo ideológico europeo de su época, este autor actuó en consecuencia. Esto explica la orientación y calidad de su historiografía, en la cual se nota un serio esfuerzo por alejarse de la historia romántica y someter los hechos históricos a la lógica del razonamiento, como lo postulaba el paradigma positivista. *Ibid.*, pp. 165-166.

historiográfico jalisciense. Sin embargo, los trabajos de los cuatro restantes historiadores del siglo xx, incluso si se publicaron muchos años después de la *Historia particular del estado de Jalisco*, en poco la superaron. Además, sus autores obviaron una posible visión crítica del pasado, siguieron la linealidad cronológica, recolectaron hechos más o menos conexos y ponderaron a ciertos personajes, con los que dieron un tono épico a sus discursos.

Pero lo culminante para nosotros, en el presente, es que esa historiografía ha terminado por producir una visión inmutable del pasado, una "historia petrificada", acorde con una lógica cognitiva y discursiva aún no superada. Esta "historia petrificada" ha pasado a formar parte del saber historiográfico de la mayoría de la gente de Guadalajara, en particular sus niños, a quienes se les dice que "así fue la historia", sin más.

\* \* \*

Entre legos como entre iniciados, lo que generalmente retenemos sobre la historia fundacional de Guadalajara es lo que podríamos llamar la "memoria histórica elemental". Esta memoria está formada por hechos considerados sobresalientes, como los dispuestos en el cuadro anterior, presentados de tal modo y con tal autoridad, que han paralizado nuestro sentido crítico sobre lo sucedido en el pasado. La imagen que tenemos del pasado de Guadalajara en general, pero en especial sobre su fundación y primeros años de vida, está íntimamente asociada a la manera como nos la presentaron, nos la contaron o nos la enseñaron. Así, el efecto que hoy provocan estos discursos en nuestra idea del pasado es el de su aceptación acrítica, que propicia que nuestra memoria histórica se atrofie, se reduzca sólo a ciertos hechos, vistos de manera estática y observados sin la profundidad compleja de la acción humana y la trama social. Nuestra idea e imagen del pasado se reduce a la saga de unos cuantos –"nuestros ancestros"–, que vencieron todo tipo de obstáculos –incluidos los recalcitrantes e infieles rebeldes de origen étnico no europeo–, para darnos el espacio, la sociedad y la cultura que ahora tenemos. Pero bien sabemos que el pasado de Guadalajara fue mucho más complejo que como lo presenta la historiografía tradicional. Ahora bien, si las ideas y conceptos que tenemos acerca de la historia cam-

bian, como señala M. Ferro, cuando se transforma el saber y la ideología sociales y cuando permuta la función de la historia de las sociedades,<sup>36</sup> tendríamos que apostar a la historiografía científica<sup>37</sup> que se ha venido desarrollando últimamente en la comarca, para que nos ayude a completar el borroso y parcial cuadro de los albores de Guadalajara. Así, poco a poco comprenderíamos mejor lo sucedido entonces, nuestra idea del proceso histórico podría cambiar y con ella, quizá, nuestra actitud frente al presente y al futuro, claro, si creemos pertinente la máxima atribuida a Santayana.<sup>38</sup>

Mientras tanto, tendríamos que aceptar que en nuestra conciencia reina aún la "historia petrificada", limitadísima e irreflexiva.

Por lo demás, sería saludable realizar una profunda revisión sobre la historia que se enseña a los niños, y también sobre las "verdades históricas" establecidas, así como hacer propuestas alternativas a la luz de una lectura crítica del pasado, con la ayuda de los resultados de la renovada investigación historiográfica comarcal. Tal vez así podríamos remover un poco el conservadurismo tapatío, en buena medida anclado en la manera de pensar y escribir sobre el pasado. Pero eso es, por ahora, harina de otro costal.

<sup>36</sup> Marc Ferro, *Cómo se cuenta la historia a los niños en el mundo entero*, México, FCB, 1990, p. 9.

<sup>37</sup> Científica en el sentido que la plantea Roger Chartier, "El proyecto ilustrado puede actualizarse" (entrevista de Juan Insua), *La Jornada Semanal*, núm. 217, 8 de agosto, 1993, p. 19.

<sup>38</sup> "Si el hombre no conoce su historia, está condenado a repetirla." George Santayana, filósofo, crítico y novelista norteamericano de origen español.

# El latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda

*Jaime Olveda*

## RESUMEN

*Este artículo trata de genealogía y redes sociales en torno a un mayorazgo. Se ocupa de la casa tapatía de los Porres Baranda, entre fines del siglo XVI y principios del XIX. Es un trabajo de trascendencia, porque éstos, a partir de su fundador, Diego de Porres, fueron actores importantes en la construcción regional en torno a Guadalajara y en la dinámica social de toda Nueva Galicia.*

---

En 1621, Lázaro de Arregui apuntaba que de los 200 vecinos que tenía Guadalajara, unos cuarenta manejaban capitales de cierta consideración, cifra por demás impresionante, pues significa que 20 por ciento tenían la categoría de hombres ricos.<sup>1</sup> Entre estos últimos, descollaban tres personajes que, por ejercer un amplio dominio sobre la tierra y los indios, pueden ser considerados los primeros constructores y articuladores de lo que identificamos como la región de Guadalajara. Se trata de Diego Porres Baranda, fundador de uno de los mayorazgos con más extensión; Juan González de Apodaca, propietario de Cuisillos, y Luis de Ahumada, encomendero de Guachinango y dueño del amplísimo valle de Ameca.

El alférez Diego Porres Baranda era oriundo del pueblo de Baranda de la Merindad de Montijo, en las montañas de Burgos, obispado de Santander. Este santanderino, perteneciente a la primera generación de migrantes que se casó con las hijas de los conquistadores, fue uno de los vástagos de Gonzalo Sáenz de Baranda y de Sancha Porres Angulo.<sup>2</sup> A la Nueva Galicia

<sup>1</sup> *Descripción de la Nueva Galicia*, 2a. ed., Guadalajara, UNED, 1980, p. 118.

<sup>2</sup> Eugenia Irma Vizcarra A. de Jiménez y Miguel Claudio Jiménez y Vizcarra, *Noticias biográficas contenidas en las partidas de entierro del primer libro mixto del Archivo del Sagrario Metropolitano de la ciudad de Guadalajara. 1610-1634*, Guadalajara, Sociedad de Historia Genealógica y Heráldica de Jalisco, A. C., 1975, p. 20.



arribó en el último tercio del siglo XVI, según la declaración testimonial proporcionada en 1611 por el licenciado Andrés Ramírez de Alarcón, alcalde de primer voto del Ayuntamiento de Guadalajara, quien aseguró entonces que tenía treinta y tres años de conocerlo.<sup>3</sup> Antes de radicar en esta ciudad, permaneció una temporada en Culiacán, donde fue alcalde ordinario; posteriormente, vivió en Sombrerete, lugar en el que desempeñó el mismo cargo y se dedicó a vender mulas a los mineros de la región.<sup>4</sup> La primera referencia que se tiene sobre su estancia en Guadalajara es cuando figura como testigo en un protocolo del escribano Rodrigo Hernández Cordero, el 31 de mayo de 1585.<sup>5</sup> Dos años después, aparece como alcalde ordinario de primer voto del Cabildo tapatío<sup>6</sup> y, a principios del siglo XVII, como guardián de las llaves de la Caja Real. La situación personal de Porres Baranda se afianzó cuando se casó con Beatriz de Rivera, hija del conquistador Martín Monje y de Isabel Álvarez Corona.<sup>7</sup> De este matrimonio nacieron Juan Porres –canónigo de la catedral de Guadalajara–, un niño que murió a temprana edad y dos mujeres –Ana de Santa María y Casilda de Santa Lucía– que estuvieron recluidas en el convento de Santa María de Gracia, quienes recibieron, cuando ingresaron a este claustro, una dote de diez mil pesos, un ajuar y una esclava cada una.<sup>8</sup>

En 1591 Porres Baranda contrajo segundas nupcias con Catalina Temiño de la Mota, hija de Gaspar de la Mota y Ana Temiño de Bañuelos.<sup>9</sup> De las cinco hijas que tuvo con ella, tres se casaron con personajes de mucho

<sup>3</sup> Ricardo Lancaster Jones, *Haciendas de Jalisco y alrededores (1506-1821)*, Guadalajara, Financiera Aceptaciones, 1974, p. 56.

<sup>4</sup> Durante su estancia en Sombrerete obtuvo una ganancia de 40 000 pesos, Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA/Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, p. 18.

<sup>5</sup> Jorge Palomino y Cañedo, *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591*, Guadalajara, Banco Industrial de Jalisco, 1972, pp. 4-5.

<sup>6</sup> El mismo cargo o el de regidor lo volvió a desempeñar en 1600, 1601, 1607, 1608 y 1609. Juan López, *Guadalajara y sus mandatarios de 1536 a 1986*, Guadalajara, UNED, 1988, pp. 57-71; Lancaster Jones, *op. cit.*, p. 56.

<sup>7</sup> Martín Monje fue oriundo del puerto de Palos, hijo de Alonso Gutiérrez de León e Inés Alonso Monje. Acompañó a Francisco Cortés de San Buenaventura en su expedición de 1524, de quien recibió la mitad de la encomienda de Tenamaxtlán. Formó parte del ejército de Nuño de Guzmán en 1529. Carlos V le concedió escudo de armas el 23 de mayo de 1539. Jesús Amaya, *Ameca. Profundación mexicana*, 2a. ed., Guadalajara, UNED, 1983, pp. 495-496.

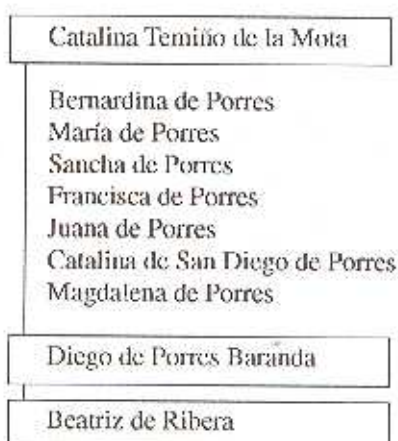
<sup>8</sup> Lancaster Jones, *op. cit.*, p. 56; Jorge Palomino y Cañedo, *Los Padilla de Ávila*, Guadalajara, Impre-Jal, 1986, p. 36.

<sup>9</sup> Gaspar de la Mota era hijo de Francisco de la Mota, uno de los conquistadores que murió en la defensa de Guadalajara cuando esta villa estaba asentada en Tlacotán.

prestigio: Bernardina con Rodrigo de Ibarra Ateguen, contador del Ayuntamiento de Guadalajara; María con Juan Arredondo Bracamonte, alcalde ordinario, y Juana con Juan Medrano; mientras que Francisca Catalina de San Diego fue novicia del convento de Santa María de Gracia, y Magdalena se mantenía soltera en 1611.<sup>10</sup>

### ESQUEMA I

#### La descendencia de Diego Porres



Su patrimonio en la capital de la Nueva Galicia en los albores del siglo xvii consistía en un portal situado frente a la plaza mayor, construido en 1604, cuyos locales fueron alquilados por los comerciantes Antonio Llamas, Francisco de Salazar, Francisco Bernal, Bernardo Calderón, Alonso Cortez de Mendoza, Francisco Martínez y Andrés de Ardebol, quienes pagaban entre cuarenta y ciento sesenta pesos anuales de renta;<sup>11</sup> una cuadra de casas que valía 40 000 pesos, y unos lotes de muebles, joyas y esclavos que se cotizaban en 20 000 pesos. En el valle de Acatlán y Zacoalco tenía de quince a dieciséis sitios de ganado mayor,<sup>12</sup> en donde criaba diez mil

<sup>10</sup> Lancaster Jones, *op. cit.*, pp. 57-58.

<sup>11</sup> Ignacio Villaseñor Villaseñor, *Los portales de Guadalajara*, Guadalajara, Conexión Gráfica, 1990, p. 2.

<sup>12</sup> Un sitio de ganado mayor equivalía a 1 755 hectáreas.

vacas que procreaban de dos mil quinientos a tres mil becerros anuales, y una buena cantidad de mulas, yeguas y burros, cuyo valor estimado era de 80 000 pesos. En Matatlán y Colimilla era propietario de quince a veinte sitios con diez mil novillos y cuatro mil vacas. En un potrero del valle de Zapoteppec tenía alrededor de millar y medio de mulas, cuyas crías vendía a las minas de San Luis Potosí, Fresnillo y Zacatecas. Según los testimonios presentados por unos testigos en 1611, su caudal rebasaba con facilidad los trescientos mil pesos.<sup>13</sup>

Las buenas relaciones que Porres Baranda sostuvo con funcionarios del Ayuntamiento y de la Audiencia fueron determinantes para conseguir varias concesiones de tierra por el lado de Santa Ana Acatlán y Zacoalco, una de las zonas más fértiles y próximas a Guadalajara. El origen del enorme latifundio que formó se encuentra en la escritura del 22 de mayo de 1591, en la que se consigna que Luis Santillán le cedió tres sitios de ganado menor y cuatro caballerías en Colimilla y Matatlán.<sup>14</sup> Al año siguiente, Pedro Enciso le transfirió dos sitios y seis caballerías ubicadas entre Acatic y Zapotlán (hoy Zapotlanejo). El 30 de septiembre de 1593, la Audiencia le otorgó un sitio de ganado menor y cuatro caballerías en las proximidades de este último pueblo. En 1594, el virrey Luis de Velasco le escribió un sitio de ganado mayor cerca de Cocula. El controvertido presidente de la Audiencia, Santiago de Vera, en 1597 le dio en propiedad un sitio de ganado mayor localizado entre el valle de Santa Fe y Zapotlán, y cuatro caballerías entre Matatlán y Zapotlán; un año después le mercedó un sitio y dos caballerías por este mismo rumbo y, en 1603, dos sitios y cuatro caballerías entre Acatic y Mezcala. En 1606 se hizo de otros dos sitios y seis caballerías en este lugar, y de cinco estancias con doce caballerías en el valle de Santa Fe. El 22 de enero de 1615, por acuerdo del presidente de la Audiencia, Alonso Pérez Merchán, obtuvo dos sitios de ganado mayor, uno de menor y quince caballerías de tierra en el valle de Mazatepec. A estas propiedades habría que agregar varios sitios que le compró a Juan de Zaldívar Maldonado en 1618.<sup>15</sup>

Como puede observarse, en menos de tres décadas el alférez Porres Baranda logró formar uno de los latifundios de mayor extensión en la Nue-

<sup>13</sup> Lancaster Jones, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>14</sup> Una caballería era igual a 42.7 hectáreas.

<sup>15</sup> Lancaster Jones, *op. cit.*, pp. 59-67.

va Galicia, gracias a las buenas relaciones que mantuvo con los funcionarios y a la poderosa influencia que ejercía en la región.<sup>16</sup> Sus propiedades, alrededor de ochenta mil hectáreas, se extendían por las jurisdicciones de Cocula, Tala, Tlajomulco, Zacoalco, La Barca, Tepatitlán y Acatlic. El núcleo de estos inmensos predios era la hacienda de Santa Ana Acatlán.<sup>17</sup>

Con el tiempo, los Porres Baranda tuvieron como vecinos a otras familias poderosas que lograron constituir haciendas muy productivas en lo que podría considerarse el granero de Guadalajara: los valles de Zapoteppec, Mazatepec, Toluquilla y Ameca. En esta área, por la fertilidad del suelo y la cercanía a Guadalajara, la transferencia de la tierra fue menos frecuente que en otras partes. Los propietarios retuvieron en sus manos los latifundios por muchas décadas, no obstante los graves aprietos financieros en los que se vieron envueltos.

De 1587, año en que llegó Porres Baranda a Guadalajara, a 1615, cuando obtuvo la última concesión de tierras, es un periodo particularmente interesante. Se trata de una época de ajustes políticos y administrativos, en la que apenas empezaba a percibirse la formación de las redes familiares y los círculos de poder, así como la configuración de los primeros latifundios. Guadalajara, incluso, carente todavía de una fuerza estructurante, era una ciudad modesta habitada por menos de novecientos vecinos.<sup>18</sup> Durante esos años llegaron los jesuitas a Guadalajara (1587); se fundó el convento de Santa María de Gracia (1588); surgió el enfrentamiento entre el virrey de México y la Audiencia de Guadalajara a raíz del matrimonio del oidor Juan Núñez de Villavicencio con una hija de Juan de Lomas (1588-1589); la guerra contra los chichimecas atravesó uno de los momentos más álgidos; Santiago de Vera arribó a Guadalajara como presidente de la Audiencia (1593); estalló una rebelión indígena en Acaponeta (1593); Alonso de la Mota y Escobar tomó las riendas del obispado (1597); se inició el levantamiento de los tepehuanes, y Guadalajara comenzó a establecer su relación con su zona abastecedora.

<sup>16</sup> Jorge Palomino y Cañedo fue el primero en elaborar un estudio específico sobre este personaje. "Baltazar Temiño de Bañuelos y Diego Porres Baranda, genearcas en Nueva Galicia. Datos inéditos aclaratorios de sus sencillos orígenes y ascendientes inmediatos", en *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*, México, 2ª época, t. III, diciembre de 1965.

<sup>17</sup> Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo xvii. La economía rural de la región de Guadalajara. 1675-1820*, México, FCE, 1989, p. 139.

<sup>18</sup> José López Portillo y Weber, *El hospicio Cabañas*, 3a. ed., México, Jus, 1976, p. 10.

Los Porres Baranda fueron una familia típica del siglo xvii, cuyas preocupaciones se centraron en el honor, el prestigio social, en mantener el lustre del apellido y en buscar privilegios. Por haber construido una amplia red familiar que incorporó a otras estirpes notables, cuya base operativa era Guadalajara, dejaron una huella profunda en la historia de la región. Los matrimonios concertados por el mismo Diego y sus descendientes propiciaron el establecimiento de alianzas sociales, económicas y políticas permanentes, ligas que aseguraron la posesión de la riqueza y el poder por mucho tiempo. Una prueba del control que Diego ejerció desde muy pronto es la acusación del fiscal de la Audiencia relativa a que Porres y Juan González de Apodaca monopolizaban el abasto de víveres a Guadalajara, así como los cargos del Ayuntamiento.<sup>19</sup>

Con base en la fortuna acumulada y para perpetuar el prestigio de la familia, Diego Porres Baranda comenzó a tramitar la fundación de un mayorazgo a mediados de 1608, pero no fue hasta el 22 de abril de 1619 cuando la Corona española aprobó la creación del vínculo.<sup>20</sup> Para entonces ya había enviudado y contraído su tercer matrimonio, esta vez con Mariana de Padilla, con quien procreó una niña a la que llamaron Andrea. Poco después de recibir la autorización real, Diego, ya muy enfermo, nombró como primera mayorazga a Magdalena Porres Baranda y Temiño, hija de su segundo matrimonio, quien se casó en ese mismo año, siguiendo la voluntad de su padre, con su pariente Bernardo Porres Osorio. Legalizada la sucesión y arreglados los asuntos familiares de mayor importancia, Diego pudo morir tranquilo en 1620.

Entre los mayorazgos fundados en tierras neogallegas, el de los Porres Baranda es, ciertamente, el que más se asemeja al estereotipo del feudo medieval por su enorme extensión y por el comportamiento social de sus poseedores, quienes al no disponer del capital suficiente para hacer producir la vasta superficie del latifundio, optaron por rentar la tierra. Además, buena parte de la historia la cubren los agrios conflictos en los que se vio envuelta la familia por la sucesión. Los contratiempos comenzaron en 1626

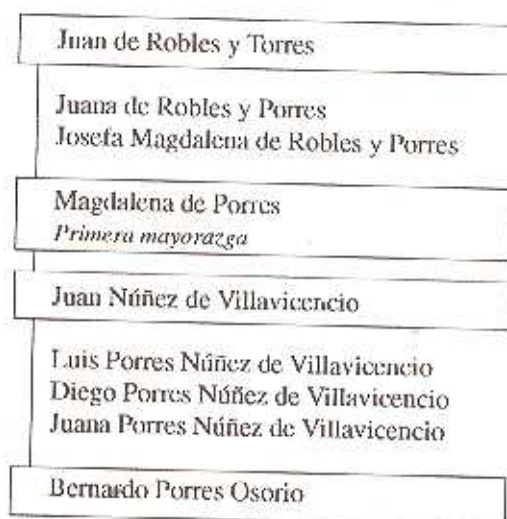
<sup>19</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos xvi y xvii*, 2ª ed., México, FCE, 1976, pp. 206-207.

<sup>20</sup> Lancaster Jones, *op. cit.*, pp. 58-59. Entre otras imprecisiones del libro de Richard B. Lindley (*Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara. México, en la época de la independencia*, México, FCE, 1987, p. 106), está la de afirmar que el mayorazgo se fundó en 1692.

cuando Magdalena quedó viuda y sin descendencia,<sup>21</sup> circunstancia por demás preocupante porque corría el riesgo de perder el control sobre el vínculo. El problema quedó resuelto cuando Juan Núñez de Villavicencio se casó con ella, el 11 de enero de 1628, y le dio tres hijos: Luis, Diego y Juana Porres Baranda Núñez de Villavicencio.<sup>22</sup>

## ESQUEMA 2

Los hijos de Magdalena, primera mayorazga



La vida privada de Magdalena nuevamente se empañó al enviudar por segunda vez. Mas una mujer como ella, con semejante poder económico e influencia social, no podía permanecer en ese estado por mucho tiempo. De tal suerte que pronto se presentó un candidato atraído por la fuerza del apellido: Magdalena contrajo nupcias con Juan de Robles y Torres el 30 de

<sup>21</sup> Bernardo Porres Osorio murió el 16 de marzo de 1626. Vizcarra A. de Jiménez y Jiménez Vizcarra, *op. cit.*, p. 28.

<sup>22</sup> Diego fue bautizado el 25 de julio de 1629. Palomino y Cañedo, *Los Padilla*, p. 37.

junio de 1633. Las hijas que nacieron de este tercer matrimonio fueron Juana y Josefa Magdalena Robles y Porres. No obstante las contrariedades que le deparó el destino, la mayorazga supo sobreponerse y conservar la integridad del patrimonio familiar. El 9 de febrero de 1658, logró que la Audiencia de Guadalajara reconociera todos los títulos, mercedes y agregados ilícitos que formaban el latifundio.<sup>23</sup> La existencia de esta interesante mujer, que Jorge Palomino y Cañedo llama la "ricahembra", se extinguió el 20 de enero de 1666.<sup>24</sup> En su testamento, que firmó diez días antes de morir, nombró como heredero del mayorazgo a su hijo Luis Porres de Villavicencio.<sup>25</sup>

El casi medio siglo que Magdalena regentó el mayorazgo fue la mejor época de la larga historia del vínculo. A partir de entonces se observa que los sucesores carecieron de habilidad para dirigir el enorme latifundio, el cual requería cada año fuertes sumas de dinero para cultivar la tierra, comprar insumos y equipar las diversas instalaciones. Como no dispusieron de capital suficiente para cubrir estos gastos, recurrieron constantemente a los créditos, pero éstos resultaron insuficientes y a veces muy difíciles de conseguir, porque se trataba de una época en que el dinero era escaso. La dificultad de obtener préstamos influyó poderosamente para que los Porres Baranda fueran alejándose de la producción, el comercio, la minería y hasta de la política local; por ejemplo, de 1623, año en que Bernardo ocupó el cargo de alcalde ordinario de segundo voto, no hubo otro miembro de la familia en el Ayuntamiento de Guadalajara hasta 1668, año en que Luis Porres y Villavicencio se desempeñó como alcalde ordinario de primer voto.<sup>26</sup> ¿Cómo debe interpretarse esta ausencia de cuarenta y cinco años dentro del Cabildo civil?

En la medida en que transcurría el tiempo, los ingresos que requería la familia para vivir los obtuvo, fundamentalmente, del arrendamiento de las haciendas y ranchos que integraban el mayorazgo. Las mismas ventas de ganado en la hacienda de Mazatepec, que alcanzaron niveles significativos

<sup>23</sup> Lancaster Jones, *op. cit.*, p. 61.

<sup>24</sup> Eugenia Irujo Vizcarra de Jiménez y Miguel Claudio Jiménez y Vizcarra, *Noticias biográficas contenidas en las partidas de entierro de los libros segundo, tercer y cuarto de defunciones del Archivo del Sagrario Metropolitano de la ciudad de Guadalajara. 1634-1667*, Guadalajara, Sociedad de Historia, Genealogía y Heráldica de Jalisco, A. C., 1981, p. 63.

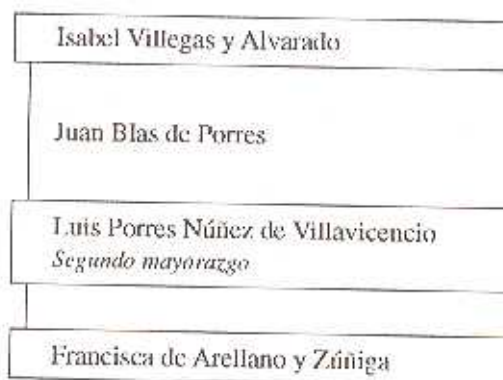
<sup>25</sup> Palomino Cañedo, *Los Padilla*, p. 38.

<sup>26</sup> López, *op. cit.*, pp. 85 y 130.

en tiempos de don Diego y que por lo mismo habían redituado ganancias considerables, fueron disminuyendo poco a poco.<sup>27</sup>

ESQUEMA 3

Los hijos de Luis, segundo mayorazgo



No se dispone de mucha información acerca de la época en que Luis Porres de Villavicencio figuró como responsable del mayorazgo. Tan sólo se pudo indagar que se casó con Francisca de Arellano y Zúñiga, viuda del oidor Gerónimo de Aldas Hernández,<sup>28</sup> que de 1674 a 1676 ejerció el cargo de corregidor y alcalde del partido de Tlajomulco,<sup>29</sup> y que en 1686 su esposa obtuvo licencia para exportar a la Nueva España 2 683 cabezas de ganado.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> En 1769, por ejemplo, Ignacio Sánchez Cabeznelas, propietario de la hacienda de Ixcuintla, debía a Bernardo María Porres Baranda Núñez de Villavicencio 1 725 pesos por la venta de 300 toros y 150 caballos. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ). Protocolo de Antonio Berroa, t. XII, fs. 382-383.

<sup>28</sup> AHJ, *Libro de gobierno*, t. 5, f. 139v.

<sup>29</sup> M. Claudio Jiménez y Vizcarra, "Extractos de nombramientos, cargos y reales provisiones que se encuentran asentados en los libros de gobierno de la Real Audiencia de la Nueva Galicia relativos a los años de 1670 a 1675", *Revista de la Sociedad de Historia, Genealogía y Heráldica de Jalisco*, A. C., Guadalajara, 1977, ficha 121.

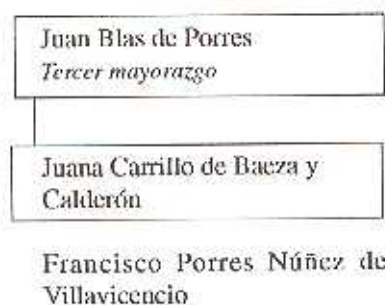
<sup>30</sup> AHJ, *Libro de gobierno*, t. 5, f. 139v.



A principios del siglo XVIII, el tercer mayorazgo recayó en Juan Blas, hijo de Luis Porres Baranda de Villavicencio y de Isabel de Villegas y Alvarado; casado con Juana Carrillo de Baeza y Calderón, originaria de Aguacatlán.<sup>31</sup> Un hijo de este matrimonio fue Francisco, justicia mayor de Zacatecas en 1705<sup>32</sup> y alférez real de Guadalajara a partir de 1718.<sup>33</sup> No fue posible encontrar la fecha en que se hizo cargo del vínculo. Tal vez fue antes de 1710, porque al año siguiente ya aparece solicitando un repartimiento de indios segadores y pajareros para la hacienda de Mazatepec.<sup>34</sup> Francisco se distinguió por su dinamismo y laboriosidad: estuvo presente

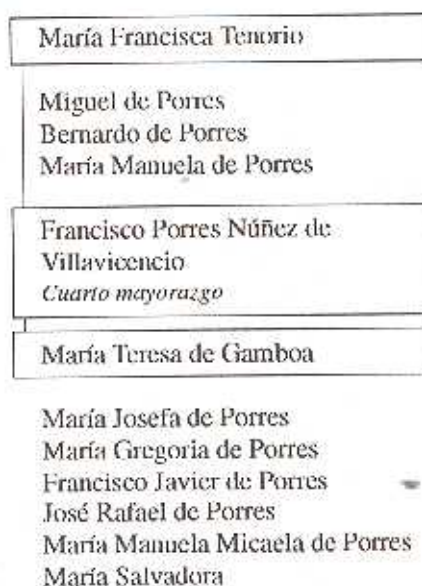
## ESQUEMA 4

Los hijos de Juan Blas, tercer mayorazgo



## ESQUEMA 5

Los hijos de Francisco, cuarto mayorazgo



<sup>31</sup> AHJ, protocolo de Antonio Berroa, t. II, fs. 110f-112f.

<sup>32</sup> AHI, *Libro de gobierno*, t. 21, fs. 127f-127v.

<sup>33</sup> *Ibid.*, t. 36, fs. 142v-143v.

<sup>34</sup> Moisés González Navarro, *Repartimientos de indios en Nueva Galicia*, México, INAH, col. Científica, I, 1997, p. 151.

en el Ayuntamiento como alcalde o regidor entre 1717 y 1762 de manera ininterrumpida; reedificó en 1734 el portal que pertenecía al mayorazgo, a raíz del incendio que lo destruyó el 8 de septiembre de 1731;<sup>35</sup> en 1738, obtuvo licencia para instalar un obraje con la condición de que no descargara los residuos en el río de San Juan de Dios;<sup>36</sup> en marzo de 1745 lo hipotecó junto con una casa de Guadalajara para afianzar un préstamo,<sup>37</sup> y años más tarde lo arrendó a Juan Francisco Carrillo de Baeza, comisario de la Real Sala de Justicia de la Audiencia, quien finiquitó el contrato el 20 de abril de 1762.<sup>38</sup> En el barrio de Mexicaltzingo poseía una tenería, que traspasó en 1758 a Juan Joseph Palazuelos a cambio de 1 800 pesos,<sup>39</sup> y unos solares que vendió después.<sup>40</sup>

Aunque Francisco fue muy diligente e invirtió en varias actividades para equilibrar los ingresos con las erogaciones, no logró buenos resultados. Como la renta anual que generaba el alquiler de las tierras no alcanzaba para cubrir los gastos ostentosos de la familia, en repetidas ocasiones se vio en la necesidad de hipotecar propiedades que no pertenecían al mayorazgo. En octubre de 1751, por ejemplo, dio la hacienda de Cuspala en garantía de un crédito;<sup>41</sup> posteriormente, refrendó el arrendamiento de todo el portal del mayorazgo a varios comerciantes;<sup>42</sup> la hacienda de Mazatepec la rentó al licenciado Juan Francisco Costales y Solís, abogado de la Audiencia, por el término de nueve años a partir de 1761, a cambio de 400 pesos anuales.<sup>43</sup> Al año siguiente, alquiló a Joseph Manuel Mercado, clérigo presbítero domiciliario del obispado, un sitio de ganado mayor conocido como La Leonera, en la jurisdicción de Colimilla y Matatlán, por cinco años con una cuota anual de sesenta pesos.<sup>44</sup> Las grandes porciones de tierra arrendadas a modestos aparceros constituyen una evidencia clara de que, antes de que finalizara la primera mitad del siglo XVIII, la mayor parte

<sup>35</sup> Villaseñor Villaseñor, *op. cit.*, p. 3.

<sup>36</sup> AHJ, *Libro de gobierno*, t. 55, fs. 138f-139f.

<sup>37</sup> Archivo del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara (ARPP), libros de hipotecas, t. II, f. 2v.

<sup>38</sup> AHJ, protocolo de Antonio Berrou, t. V, fs. 194-195.

<sup>39</sup> AHJ, protocolo de Blas de Silva, t. II, fs. 12-13.

<sup>40</sup> AHJ, protocolo de Antonio Berrou, t. IV, fs. 273-275.

<sup>41</sup> ARPP, libros de hipoteca, t. II, f. 151v.

<sup>42</sup> AHJ, protocolo de Antonio Berrou, t. V, fs. 78-79.

<sup>43</sup> *Ibid.*, t. IV, fs. 400-401.

<sup>44</sup> *Ibid.*, t. V, fs. 110-111.

de la producción agrícola del latifundio estaba en manos de los inquilinos.<sup>45</sup> Se estima que la familia Porres Baranda obtenía de la renta de sus haciendas, ranchos y de algunas fincas urbanas entre diez y doce mil pesos anuales.<sup>46</sup>

Francisco Porres Baranda Núñez de Villavicencio se desposó por primera vez con María Francisca de Tenorio. De este matrimonio nacieron Miguel –fallecido a los veinticinco años de edad–,<sup>47</sup> Bernardo y María Manuela, esposa de Bartolomé de Mestas y Bustillos,<sup>48</sup> a quien entregó como dote cinco mil pesos, más las alhajas,<sup>49</sup> oro, plata y perlas que habían pertenecido a su progenitora. Después de enviudar, Francisco volvió a casarse con María Teresa de Gamboa, con quien tuvo a María Josefa, esposa de Agustín de Arzubialde;<sup>50</sup> María Gregoria, casada con Cosme Sánchez de Ledoza; Francisco Javier María, clérigo; Joseph Rafael; María Manuela Micaela, esposa de Melchor Sáenz de la Santa,<sup>51</sup> y María Salvadora, casada con Miguel de Tapia Palacios.<sup>52</sup> Al momento de testar, el 8 de febrero de 1762, declaró no haber entregado ninguna cantidad a sus tres hijas del segundo matrimonio porque sus negocios no marchaban bien.<sup>53</sup>

Francisco Porres Baranda de Villavicencio tuvo una estimación muy especial por su yerno Agustín de Arzubialde, a quien nombró albacea y le

<sup>45</sup> Van Young, *op. cit.*, p. 140.

<sup>46</sup> Lindley, *op. cit.*, p. 109.

<sup>47</sup> Miguel tuvo dos hijas naturales con Timotea Orozco: María Josefa y Francisca Porres Baranda, a quienes heredó la tercera parte de sus bienes. Testamento de Francisco Porres Baranda Núñez de Villavicencio. AHJ, protocolo de Antonio Berroa, t. V, fs. 113-121.

<sup>48</sup> Originario de la villa de Llanes, principado de Asturias. Hijo de Toribio de Mestas y de Josepha de Bustillos. Llegó a Guadalajara en 1728 y se casó con María Manuela el 17 de marzo de 1742. Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (ASMG), libro 5 de casamientos, f. 74v.

<sup>49</sup> En esta época por alhajas se entendía, además de las cosas de valor, todo aquello que estaba destinado al uso y adorno de una casa, por ejemplo, colgaduras, ropa de cama, muebles y vestidos. Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, ed. facsimilar, Madrid, Gredos, 1990, t. I.

<sup>50</sup> Francisco Porres Baranda le entregó dos mil pesos de dote a Agustín de Arzubialde cuando se casó con su hija María Josefa, el 15 de agosto de 1752. Dicha cantidad la obtuvo de un préstamo de la capellanía fundada por Agustín de Gamboa, el cual respaldó con la hipoteca de una casa que no pertenecía al mayorazgo, ubicada en la calle que iba del templo de Nuestra Señora de la Soledad al convento de Santo Domingo. AHJ, protocolo de Blas de Silva, t. V, fs. 196v-199v. Arzubialde era un vasco nacido en la villa de Helorrio, Vizcaya. Hijo de Domingo de Arzubialde y de Agustina Izaguirre. ASMG, libro 6 de casamientos, f. 70f.

<sup>51</sup> Natural de La Rioja. Hijo de Tomás Sáenz de la Santa y de María Martínez del Peral. Antes de vivir en Guadalajara, residió en Zacatecas. Se casó con María Manuela el 3 de enero de 1762. ASMG, libro 8 de casamientos, f. 4v.

<sup>52</sup> AHJ, protocolo de Vicente de la Sierra, t. II, fs. 84f-85f.

<sup>53</sup> AHJ, protocolo de Antonio Berroa, t. V, fs. 113-121.

cedió los cargos de alférez real y regidor a principios de 1762, pero en octubre del mismo año, éste se los transfirió a Bernardo María Porres Baranda.<sup>54</sup> En su testamento designó herederos a este último, hijo del primer matrimonio, a María Josefa, Francisco Javier María, María Gregoria, Joseph Rafael, María Manuela Micaela y Juana María Salvadora Porres Baranda y Gamboa.<sup>55</sup> En este mismo documento declaró que muchos de sus bienes y rentas habían sido embargados o despojados a causa del atraso en el pago de algunos créditos y de los gastos crogados en diversos juicios civiles. En términos generales, dibujó un cuadro muy crítico del estado en que se encontraba el mayorazgo.

Francisco murió en 1762. Para entonces algunos de los Porres Baranda se habían ido a vivir a otros lugares: en Zacatecas radicaba su hermana María y su hijo Joseph Rafael; en Tlaltenango residían eventualmente y tenían propiedades dos parientes del lado materno: Francisco Javier y Manuel Núñez de Villavicencio.<sup>56</sup> A principios del siglo se consigna en un documento que Joseph Porres Baranda era cura de Sentispac, pero ya no vuelve a mencionarse.<sup>57</sup>

Aunque Bernardo María, hijo mayor del primer matrimonio de Francisco Porres Baranda, tuvo algunas desavenencias con su padre por el incumplimiento de un pago y la mala administración de la labor de trigo San Joseph, en el valle de Mazatepec,<sup>58</sup> en él recayó el mayorazgo (esquema 6). Bernardo, inclinado más bien a la vida cómoda de la ciudad, nombró el 27 de octubre de 1763 a Joseph Martínez de Murguía, vecino del valle de Mazatepec, administrador del vínculo, y le otorgó, además, un poder amplio para que lo representara en cualquier negocio.<sup>59</sup> Entre 1765 y 1770, Bernardo María Porres Baranda Núñez de Villavicencio, por medio de su apoderado, continuó arrendando las haciendas pertenecientes al mayorazgo a diversos agricultores y entabló un juicio contra unos indios que habían invadido parte de las tierras del feudo familiar,<sup>60</sup> mientras que su madre

<sup>54</sup> *Ibid.*, fs. 107, 145 y 350.

<sup>55</sup> AIIJ, testamento de Francisco Porres Baranda Núñez de Villavicencio. *Ibid.*, fs. 113-121.

<sup>56</sup> AHI, protocolo de Blas de Silva, t. I, fs. 3f-4f y 158f-160f.

<sup>57</sup> AHI, *Libro de gobierno*, t. 19, fs. 103v-105v.

<sup>58</sup> AIIJ, protocolo de Antonio Berroa, t. V, fs. 133-134.

<sup>59</sup> *Ibid.*, t. VI, fs. 356-358. Con anterioridad había designado a Manuel Arteaga y Vicuña, entre julio y octubre de 1763. *Ibid.*, fs. 247-249.

<sup>60</sup> Véanse, por ejemplo, los contratos que se encuentran en *ibid.*, t. VIII, fs. 76-77, 106-107 y 274-275; t. X, fs. 174-175 y 188-189; t. XI, fs. 243f-245v; t. XIII, fs. 77 y 133; Jesús Anaya, *op. cit.*, pp. 535-536.

## ESQUEMA 6

Los hijos de Bernardo, quinto mayorazgo<sup>61</sup>

de Villacorta, originaria de Aguascalientes, el 27 de abril de 1755, con quien procreó a María Josefa y a María Francisca.<sup>61</sup> El 18 de febrero de 1776 se casó con María Guadalupe Dávalos Patrón en la hacienda Las Navajas, perteneciente a la jurisdicción de Jala.<sup>62</sup> Con ella engendró a Manuela Petronila, esposa de Antonio Agustín Morgota.<sup>63</sup> Tuvo, además, dos hijos

vendía algunos terrenos ubicados en Mexicaltzingo y traspasaba la propiedad de algunos esclavos.<sup>64</sup>

Los Porres Baranda fueron de las estirpes de Guadalajara que siempre tuvieron muchos esclavos. En cada una de las generaciones se observa a varios miembros del clan que compraban o vendían mulatos o negros cautivos.<sup>62</sup> Como se sabe, durante la época colonial sólo las familias adineradas tuvieron servidumbre en sus casas. Bernardo María, como albacea y tenedor de bienes de su hermana Manuela Porres Baranda Tenorio de Villavicencio, esposa de Bartolomé de Mestas y Bustillos, vendió una mulata a Ana María de Garduño en cien pesos, el 14 de agosto de 1764.<sup>65</sup>

De Bernardo María se sabe que estuvo casado dos veces. Su primer enlace fue con Ana María López

<sup>61</sup> AHI, protocolo de Antonio Berroa, t. VII, fs. 220-221 y 267-268.

<sup>62</sup> Véanse las ventas que hicieron María Manuela y María Josefa en 1763 y 1764. *Ibid.*, t. VI, fs. 359-360 y t. VII, f. 468. Juana María Salvadora Porres Baranda, esposa de Miguel de Tapia Palacios, compró una esclava en 235 pesos a principios de 1768. AHI, protocolo de Vicente de la Sierra, t. II, fs. 84-85; en 1791, Juana Porres Baranda otorgó la libertad a una esclava. Protocolo de Urbano Ballesteros, t. XV, f. 153v.

<sup>63</sup> AHI, protocolo de Antonio Berroa, t. VII, fs. 339-340.

<sup>64</sup> ASMG, libro 6 de casamientos, f. 208f y v.

<sup>65</sup> María Guadalupe Dávalos Patrón, originaria de Compostela, era hija de Diego Dávalos y de María Antonia Patrón. ASMG, libro 12 de casamientos, f. 136f.

<sup>66</sup> Se casaron el 22 de diciembre de 1794. Morgota era un vasco nacido en la villa de Leguino, señorío de

naturales: María, con Teresa Cordero,<sup>67</sup> y Joseph Ramón, con María Teresa Sánchez Bañales.<sup>68</sup> Aunque no pudo encontrarse la fecha en que murió Bernardo, hay evidencias de que para 1786 el mayorazgo había recaído en manos de María Francisca, quien otorgó un poder amplio a Francisco Javier Rodallega para que la representara en todos los pleitos civiles y criminales relacionados con el vínculo, el 8 de abril de ese año.<sup>69</sup>

Para entonces, los Porres Baranda, en la quinta generación, habían emparentado con estirpes poderosas de Guadalajara, Zacatecas, Aguascalientes y Compostela, algunas de origen vasco, lo que les permitió extender sus redes por otras regiones. Mayor prestigio social adquirió la familia cuando María Ana de Arzubialde, hija de Agustín de Arzubialde y de Josefa Porres Baranda, se casó con Francisco Xavier Vizcarra, marqués de Pánuco, el 5 de febrero de 1777.<sup>70</sup> Indiscutiblemente, los buenos matrimonios que concertaron, aligeraron la crisis que envolvía al mayorazgo y abrieron la posibilidad de mantener el nivel de vida propio de las aristocracias.

María Francisca, casada con el capitán Luis Luyando, oficial de las milicias del regimiento provincial de la ciudad de México (esquema 7), sostuvo un juicio contra Manuel José Conique por no estar de acuerdo con los linderos que éste estableció entre el sitio de San Nicolás y El Salitre.<sup>71</sup> Al igual que sus antecesores, se vio en la necesidad de gravar algunas de sus propiedades para cubrir los gastos familiares: en julio de 1786 hipotecó una casa de Guadalajara, y en febrero de 1788 hizo lo mismo con otra finca.<sup>72</sup> María Francisca posiblemente murió a finales de 1795 o muy a principios de 1796, porque, el 7 de marzo de este año, Manuela Petronila Porres Baranda Núñez de Villavicencio otorgaba poder a Cosme de Trespalacios, abogado en la Corte de Madrid, para que impidiera que el mayorazgo recayera en la hermana de Francisca, María Josefa, esposa de Ignacio Estrada, en vista de que éste no dirigía bien sus negocios y debía

Vizeaya. ASMG, libro 15 de casamientos, f. 17f y v.

<sup>67</sup> ASMG, libro 8 de casamientos, f. 62f.

<sup>68</sup> *Ibid.*, f. 139f. En 1771 esta mujer sostenía un litis en la Audiencia en contra de Bernardo María. AHJ, protocolo de Antonio Berca, t. XIV, fs. 172-174.

<sup>69</sup> AHJ, protocolo de Blas de Silva, t. 27, fs. 35f-38f.

<sup>70</sup> ASMG, libro 12 de casamientos, f. 161v.

<sup>71</sup> AHJ, *Tierras y aguas*, 2a. vol., t. 66, exp. 7; Jesús Amaya, *op. cit.*, p. 536.

<sup>72</sup> ARPP, libros de hipotecas, t. V, fs. 90v y 151.

## ESQUEMA 7

## Los hijos de Ma. Francisca, sexta mayorazga

María Francisca de Porres

Luis de Luyando

Murió sin descendencia. El mayorazgo pasó a su hermana María Josefa

mucho dinero.<sup>73</sup> Estrada se había casado con María Josefa en agosto de 1775 y, a partir de entonces, venía encargándose de la venta del trigo que se cultivaba en Mazatepec en el mercado urbano de Guadalajara.<sup>74</sup> Era originario de la ciudad de México, hijo de Marcos José Solano de Estrada y de María Efigenia de Roa. Fue síndico del Real Consulado y capitán de milicias provinciales. Aparte de los bienes que tenía en Guadalajara, poseía otros en Tepic.

María Josefa e Ignacio Porres Baranda de Estrada tuvieron nueve hijos, de los cuales sobrevivían ocho en 1800: Francisco Manuel Antonio Victorio Ramón, José María Antonio,<sup>75</sup> Mariana Jacoba, María Guadalupe Silvestra,<sup>76</sup> Ricardo María de los Dolores, María Ignacia Estéfana, María Inés y María Josefa Gabriela.<sup>77</sup>

Tras la muerte de María Francisca, acaecida en la ciudad de México, la familia se dividió por el desacuerdo que hubo con relación a la sucesión del vínculo.<sup>78</sup> A pesar de los obstáculos interpuestos por Manuela Petronila,

<sup>73</sup> AHI, protocolo de José Antonio Mallén, t. III, fs. 21v-23v. Ignacio Estrada constantemente se vio involucrado en graves problemas, como cuando figuró, junto con su esposa, como fiador de Francisco Valentín Estrada «su hermano?», y tuvo que pagar la suma de 14 326 pesos 7 reales a Manuel González Vallejo y Antonio Rementería, representantes de la compañía Cinco Grenios Mayores de España. AHI, protocolos de Manuel Francisco de Orta, 5 y 17 de octubre de 1789; protocolo de José Antonio Mallén, t. I, fs. 23f-23v.

<sup>74</sup> Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 413.

<sup>75</sup> Fue abogado de la Audiencia y estuvo casado con Mariana de Castro Osoreo Villar Villamil, hija de Gabriel de Castro Osoreo y María del Villar Villamil. AHI, protocolo de José Antonio Mallén, t. I, fs. 166v-168v.

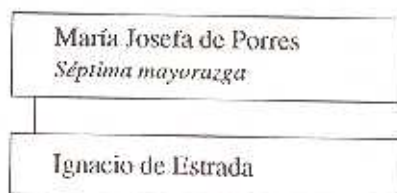
<sup>76</sup> Se casó con Dionisio Ruiz de Cabañas, sobrino del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, el 19 de septiembre de 1812. ASMG, libro 17 de casamientos, f. 86f.

<sup>77</sup> AHI, testamento de Ignacio Porres Baranda de Estrada; protocolo de José Antonio Mallén, t. VI, fs. 193v-199f.

<sup>78</sup> *Ibid.*, t. III, fs. 64f-65f.

## ESQUEMA 8

Los hijos de Ma. Josefa, séptima mayorazga



Francisco Manuel Antonio Victorio de Porres  
 José María Antonio de Porres  
 María Jacoba de Porres  
 María Guadalupe Silvestra de Porres  
 Ricardo Ma. de los Dolores de Porres  
 María Ignacia Estéfana de Porres  
 María Inés de Porres  
 María Josefa Gabriela de Porres

María Josefa se convirtió en la poseedora del mayorazgo. El 19 de julio de 1796, otorgó un poder a José María Parra, procurador de la Audiencia, para que promoviera ante este tribunal el reconocimiento como responsable del vínculo,<sup>79</sup> y el 24 de noviembre del mismo año designó a su marido, Ignacio Estrada, administrador de dicho mayorazgo y de los de Zebelzu y Arteaga, que administraba su tía María Rita de Gámara en la villa de Deba, provincia de Guipúzcoa.<sup>80</sup>

El repunte económico y el incremento demográfico que experimentaron las colonias americanas a consecuencia de las reformas borbónicas, aumentaron la demanda de productos agropecuarios e impulsaron a los propietarios de las haciendas abastecedoras a elevar el nivel productivo de sus latifundios para cubrir las necesidades del mercado urbano. En esta época, María Josefa, como tantos otros latifundistas, trató de dirigir el mayorazgo

<sup>79</sup> *Idem.*

<sup>80</sup> *Ibid.*, fs. 197f-198v; t. V, fs. 454f-455f.



con un criterio más empresarial que sus antecesores, y se apoyó en el asesoramiento de su esposo Ignacio Estrada, quien, una vez que su cónyuge se hizo cargo del vínculo, adoptó el apellido de ella y lo antepuso al de él: de ahí en adelante se hizo llamar Ignacio Porres Baranda de Estrada.

Durante este periodo en que arribaron a Guadalajara muchos empresarios de origen vasco con una mentalidad capitalista, quienes dirigieron los negocios con un criterio más moderno y formaron numerosas compañías mercantiles, agrícolas y mineras, los Porres Baranda aparecían como una familia muy tradicional, fuera de tiempo y carente de recursos para competir con esa pujante generación de migrantes.

Para rehabilitar las fincas y otras instalaciones de las haciendas que formaban el patrimonio familiar, Josefa, por conducto de su esposo, tramitó varios créditos. La última década del siglo XVIII fue la época en que los hacendados pidieron más dinero prestado que en otros tiempos. En especial, los Porres Baranda agenciaron diversos empréstitos para reactivar el mayorazgo, que por haber estado en manos de aparceros durante más de un siglo, se encontraba muy deteriorado. Aprovechando que un pariente suyo, Luis Tadeo Núñez de Villavicencio, había sido nombrado albacea testamentario de Manuel Calixto Cañedo, obtuvieron de éste un crédito de diez mil pesos con el cinco por ciento anual durante dos años; Miguel del Portillo y Vicente Rico fueron los fiadores y los que hipotecaron sus propiedades para garantizar el préstamo.<sup>81</sup> Del Portillo les proporcionó también cuatro mil pesos para el avío de la hacienda de Mazatepec; en esta ocasión, Josefa tuvo que hipotecar su dote que ascendía a 30 000 pesos.<sup>82</sup> El dinero conseguido lo utilizaron en la reconstrucción de las casas, la capilla y las oficinas de las haciendas de Mazatepec y de Santa Ana, pero no fue suficiente. Los créditos no alcanzaron porque las instalaciones estaban muy estropeadas y requerían mucha inversión.

La descapitalización de la familia fue más notoria porque se trataba de una época muy competitiva, en la que los empresarios de nuevo cuño multiplicaron sus inversiones en la agricultura, el comercio, la minería y la manufactura. La presencia de esos cuantiosos capitales contrastaba con la situación frágil de los Porres Baranda. En este sentido, resulta muy revela-

<sup>81</sup> El préstamo fue concedido el 23 de enero de 1797. *Ibid.*, t. III, fs. 103v-105v.

<sup>82</sup> *Ibid.*, t. V, fs. 66f-67v.

dora la declaración hecha por Ignacio Estrada en el testamento que firmó en 1788, al señalar que su patrimonio era muy modesto –100 000 pesos– a causa de los golpes que le había dado la vida.<sup>83</sup> Cuando su esposa falleció, en 1800, recomendó a sus hijos que después de que él muriera continuaran el pleito que sostenían con Antonio Agustín Morgota por la sucesión del mayorazgo, "llevando el mismo pleito –si era necesario– hasta los pies del rey".<sup>84</sup> Morgota había recibido de manos de su esposa, desde 1795, un poder que lo facultaba para dirigir todos sus asuntos.<sup>85</sup>

Muerta María Josefa, el mayorazgo recayó en su hijo Francisco Manuel Antonio Victorio Porres Baranda de Estrada, lo que dio ocasión para que Antonio Agustín Morgota, a nombre de su esposa, Manuela Petronila, reanudara, en 1801, el pleito sobre la propiedad del vínculo, con el apoyo de Francisco Rubio Verris y de su esposa María Guadalupe Dávalos y Patrón, quienes lo afianzaron con 1 378 pesos.<sup>86</sup> Un año antes, María Manuela había otorgado poder a Juan José de la Hoz, administrador de las alcabalas, para que la representara ante el rey y el Consejo de Indias en la resolución del mayorazgo.<sup>87</sup> Al final de cuentas, los esfuerzos de Morgota para lograr que el vínculo recayera en su familia fueron inútiles.

Ignacio Estrada, libre de las presiones de Morgota, continuó como administrador usufructuario del mayorazgo y como consejero de su hijo en todo lo relacionado con el feudo familiar. En 1806, con previa autorización de Ignacio, el nuevo titular confirió poder a Pedro Xavier de Vera, agente de Negocios en la Corte de Madrid, y al licenciado Antonio María Echeguyen, abogado de los Reales Consejos, para que a su nombre se posesionaran nuevamente de los mayorazgos de Zebelzu y Arteaga en la villa de Deba, Guipúzcoa, y para que removieran de la administración de dichos bienes a María Rita Gámara.<sup>88</sup>

En 1811, padre e hijo, empeñados en hacer producir las tierras, consiguieron otro préstamo de ocho mil pesos que les proporcionó María Gua-

<sup>83</sup> Testamento de Ignacio Porres Baranda de Estrada. AHI, protocolo de José Antonio Mallén, t. VI, fs. 193v-199v.

<sup>84</sup> *Idem*.

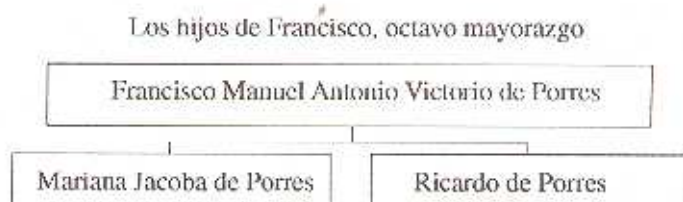
<sup>85</sup> *Ibid.*, 13 de enero de 1795.

<sup>86</sup> AHI, protocolo de Manuel Francisco de Ortea, t. III, fs. 120f-121f y 161f-162v. María Guadalupe Dávalos y Patrón, Tomás y José María Villaseñor debían a María Petronila 15 340 pesos en 1793. Protocolo de José Antonio Mallén, t. II, fs. 171-174.

<sup>87</sup> AHI, protocolo de Ignacio Saucedo, 14 de mayo de 1800.

<sup>88</sup> AHI, protocolo de José Antonio Mallén, 8 de enero de 1806.

## ESQUEMA 9



dalupe Cañedo, viuda de Ramón Rucavado, a un plazo de cuatro años con el cinco por ciento anual.<sup>89</sup> No obstante los esfuerzos emprendidos, en vísperas del segundo centenario de la fundación del mayorazgo, en 1819, gran parte de los terrenos continuaban arrendados, lo que evidenciaba que los Porres Baranda estaban descapitalizados; además, tenían deudas vencidas, litigios pendientes y se enfrentaban al desequilibrio ocasionado por la guerra independentista.

El 27 de septiembre de 1812, las Cortes españolas expidieron una ley que prohibía la creación de nuevos mayorazgos y disponía la división de los existentes en partes iguales entre el poseedor y el inmediato sucesor.<sup>90</sup> Para algunos propietarios de los bienes vinculados en los dominios españoles, el mencionado decreto fue motivo de preocupación y para otros el advenimiento de la posibilidad de disponer de una parte de los bienes para reactivar el resto del patrimonio. Como esta disposición fue conocida muy tardíamente en Guadalajara, y porque después de consumarse la independencia predominó un ambiente tenso y de cierta ingobernabilidad, los Porres Baranda no se repartieron el mayorazgo hasta que murió Francisco Manuel Antonio Victorio, el 19 de abril de 1834; entonces sus dos hijos, Mariana Jacoba y Ricardo, acordaron repartirse el vínculo de la manera siguiente: a la primera le correspondieron las fincas urbanas (el portal con altos y bajos y la manzana anexa) y la hacienda de San Isidro Mazatepec, ubicada en la municipalidad de Ahuisculco del departamento de Tlaximulco.

<sup>89</sup> *Ibid.*, 26 de noviembre de 1811.

<sup>90</sup> Dicho decreto no se conoció en Guadalajara hasta el 21 de marzo de 1821. AHI, protocolo de Guadalupe Altamirano, t. VI, fs. 329-332.

Su hermano Ricardo se quedó con la hacienda de Plan de Santa Ana y los ranchos Río Grande, El Salitrillo, Mesa Alta, Baluarte, Pueblo de la Barranca, Joya Chica, Rincón de Ojo de Agua, Colorado, El Lindero, Potrero, Mayoral, La Estancia Vieja, Potrerillo, La Mesa, La Mina, La Enyerbada, El Arenal, El Mezquite, Huejotitán, Tepehuaje, Salitre, Las Liebres, Puente del Colorado, El Comedero, Tepetongo, El Cacalote, La Joya Grande, Corral de Silvestre, Los Llanitos, El Carrizo, El Ocote, Norta, El Saucillo, Cañada de Tepehuaje o Las Tortugas, Rincón de Atengo, Atepami, Lagunitas, El Cerrito de los Platos, El Pozo, Señoritas, El Salero de Colimilla y El Rincón de Matatlán, todos ellos ubicados en la jurisdicción de Zapotlanejo. En la de Tepatitlán, los ranchos La Resolana, La Leonera, La Ceja, Los Charcos, San Diego y El Rincón de Camacho. En la de Acatic, el rancho de El Sauz. En Cocula, San Nicolás o El Espinal. En Tlajomulco, La Mariscala, y en Zapopan, la Huerta de los Ciruelos.<sup>91</sup>

Fue a partir del 1 de enero de 1835 cuando los dos hermanos pudieron disponer de sus respectivas propiedades. Mariana Jacoba tuvo que reconocer un gravamen de ocho mil pesos y otro de mil sobre la hacienda de San Isidro Mazatepec; el primero por una capellanía que había fundado Diego Porres Baranda en favor del obispado, y la otra en beneficio del convento de Santa María de Gracia.<sup>92</sup> Seis años más tarde, otorgó poder al licenciado Juan Rodríguez San Miguel, residente en la ciudad de México, para que la representara en cualquier negocio.<sup>93</sup>

La de los Porres Baranda es la historia de una familia típica del antiguo régimen que, a finales del siglo xvi, aprovechó distintas coyunturas para formar un enorme latifundio en la zona abastecedora de Guadalajara. Aunque el mayorazgo no era un título nobiliario, distinguía a la estirpe que lo poseía y, de hecho, la colocaba al nivel de la nobleza colonial. Apoyados en este privilegio, los Porres Baranda mantuvieron el prestigio social durante poco más de dos centurias.

El principal problema al que se enfrentaron los responsables del vínculo fue la falta de capital para hacer producir las enormes extensiones de tierra, reparar los anexos de las haciendas y comprar aperos y otros insumos.

<sup>91</sup> *Idem.*

<sup>92</sup> *Idem.*

<sup>93</sup> AHJ, protocolo de Mariano Hermosos, 15 de abril de 1841.

Como cada año fue difícil conseguir créditos para habilitar el feudo y como nadie fue tan competente como el fundador del mayorazgo, los sucesores optaron por rentar grandes porciones del latifundio.

Los Porres Baranda, ciertamente, conservaron el patrimonio y el prestigio social por más de doscientos años, pero vivieron frecuentes periodos en que los ingresos no alcanzaron para sostener el estilo de vida propio de la aristocracia terrateniente. Durante dos largos siglos sortearon contratiempos y eventualidades, pero no fueron capaces de incrementar los bienes heredados. Esta posibilidad fue más remota por la desunión en el interior de la familia a raíz de los desacuerdos por la sucesión del vínculo.

Para los Porres Baranda, como para muchas familias de la época colonial, el mayorazgo aseguró la integridad del patrimonio familiar, pero también constituyó un impedimento para generar riqueza, toda vez que las tierras se sustrajeron del mercado y no pudieron hipotecarse. De hecho, a partir de la segunda mitad del siglo xviii, cuando dio principio la crisis del antiguo régimen y la economía colonial adquirió un tinte cada vez más capitalista, los mayorazgos aparecieron como instituciones anacrónicas y contrarias al espíritu de la época, es decir, a la tendencia liberal.

# Bienes, libros y escritos de Domingo Lázaro de Arregui

Carmen Castañeda

## RESUMEN

*Con base en el testamento de Domingo Lázaro de Arregui, cronista de la Nueva Galicia del siglo xvii, se elabora un interesante perfil de tan importante clérigo. Destaca la descripción de sus tierras, que contribuye a la historia rural del occidente novohispano. Y la lista de objetos de su legado muestra a un sacerdote sabio, que fuera en su juventud un hombre concupiscente, de esos de capa y espada, que tuviera dos bastardos con "doncella" respetada.*

## PRESENTACIÓN

El historiador François Chevalier publicó en 1946 la *Descripción de la Nueva Galicia*, de Domingo Lázaro de Arregui.<sup>1</sup> En el estudio preliminar de esta edición, Chevalier indicaba que se sabía poco o casi nada del autor y sugería "buscar en los archivos mexicanos" las huellas de este personaje.<sup>2</sup> Con base en esta sugerencia, varios historiadores hemos localizado documentos que dan la posibilidad de reconstruir varios aspectos de la vida de Domingo Lázaro de Arregui. En primer lugar está Jesús Amaya, quien en 1947 "comprobó la referencia de Chevalier sobre la residencia de Arregui en Tepic" y aclaró que éste "fue licenciado en teología, clérigo presbítero, agricultor y esclavista".<sup>3</sup> Dos años después, en 1949, Luis Páez Brotchie y

<sup>1</sup> Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, ed. y estudio por François Chevalier, prólogo de John Van Horne, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946, LXXI+161 p.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. XXIX.

<sup>3</sup> Jesús Amaya, "Despejando incógnitas", *Renovigo. Revista sesquimensual bilingüe esperanto-ispameicana*, núm. 83, México, DF, 15 de febrero de 1947; citado por José Ramírez Flores, "Sobre la 'Nueva Galicia' de Arregui", *Historia Mexicana*, 7, vol. II, núm. 3, enero-marzo, 1953, p. 428.

Ricardo Lancaster Jones descubrieron el expediente del juicio contra los bienes que dejó Domingo Lázaro de Arregui, quien murió intestado en 1636.<sup>4</sup> Este documento se encontraba en el Archivo Municipal de Guadalajara, antes que el Archivo del Juzgado General de Bienes de Difuntos fuera trasladado a la Biblioteca Pública del Estado en 1953.<sup>5</sup> Desgraciadamente, en ese año, Páez Brothie y Lancaster Jones sólo encontraron parte del expediente, de la foja 33 a la 62.<sup>6</sup> Cuando yo trabajaba en la organización de los Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado, pude localizar el expediente completo y lo utilicé para la presentación de la segunda edición de la *Descripción de la Nueva Galicia*.<sup>7</sup>

Después de Páez Brothie y Lancaster Jones, otro historiador tapatío, José Ramírez Flores, al reseñar la *Descripción de la Nueva Galicia*, aportó algunos datos sobre la biografía de Arregui.<sup>8</sup> Otros documentos que nos acercan más a este personaje son los que localizó el historiador francés Thomas Calvo en el Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara<sup>9</sup> y en el ramo Inquisición del Archivo General de la Nación.<sup>10</sup> La investigación que desde 1996 estoy desarrollando sobre la cultura del libro en México, me permitió encontrar una memoria de los libros que Arregui tenía en 1620 y que envió al tribunal de la Inquisición.<sup>11</sup> Con todos estos documentos podemos llegar a conocer mejor los bienes, los libros, los escritos de Arregui, y empezar a adentrarnos en la vida de este personaje.

<sup>4</sup> Este expediente se encuentra en el Archivo del Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia, caja 5, expediente 2 (61), que forma parte de los Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara.

<sup>5</sup> En el primer inventario de los documentos correspondientes al Archivo del Juzgado de Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia aparece indicado que, por acuerdo del Ayuntamiento de Guadalajara, pasó toda la documentación del ramo de justicia a la Biblioteca Pública.

<sup>6</sup> Ricardo Lancaster Jones, "El intestado de Domingo Lázaro de Arregui", *El Informador*, 23 de octubre de 1949 y 5 de marzo de 1950.

<sup>7</sup> Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, estudio preliminar de François Chevalier, presentación a la edición mexicana por Carmen Castañeda, Guadalajara, UNED, 1980, 190 p.

<sup>8</sup> José Ramírez Flores, *op. cit.*, pp. 421-431.

<sup>9</sup> Se trata del destino de los bienes de Domingo Lázaro de Arregui (1656) Thomas Calvo, "Acerca de Domingo Lázaro de Arregui", *Revista Jalisco*, núm. 3, octubre-diciembre, 1980, pp. 104-106; Thomas Calvo, *Los albores de un nuevo mundo. Siglos XVI y XVII*, México, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 1990, pp. 178-183.

<sup>10</sup> Se trata de una carta y un soneto de Domingo Lázaro de Arregui, Thomas Calvo, "Domingo Lázaro de Arregui: poeta de libre albedrío y astrólogo de ocasión", *Encuentro*, vol. 1, núm. 1, octubre-diciembre, 1983, pp. 141-145. Se trata de los libros de Arregui en 1620. Thomas Calvo, *Los albores...*, pp. 172-174.

<sup>11</sup> Esta memoria se encuentra en el Archivo General de la Nación.

## LOS BIENES

El expediente del juicio contra los bienes que dejó Domingo Lázaro de Arregui, aunque deteriorado por la polilla, ha podido conservarse. Se puede apreciar en las reproducciones facsimilares incluidas en la segunda edición de la *Descripción de la Nueva Galicia*. La lectura del expediente del siglo xvii es relativamente fácil, aunque hay unos párrafos ilegibles apollillados.

El juicio contra los bienes se inicia con el auto que despachó el capitán Pedro de Arteaga, justicia mayor, para cumplir con la orden que le dio el juez general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia, sobre que se informara "de la muerte y naturaleza de Domingo Lázaro e inventario de sus bienes" y para que se averiguara si testó o no. Este primer auto se dictó el 19 de febrero de 1636 en el pueblo de Tepic, donde había vivido Arregui (foja 2). Al día siguiente, el mismo justicia mayor ordenó entrevistar a cinco testigos: Andrés de Abena, amigo de Arregui "de muchos años" y alguacil mayor de la ciudad de Compostela, de cincuenta años; Marcos Leal, español, mayordomo, de diecinueve años; Gaspar Ramírez, mayordomo, de cincuenta años; Alonso Gómez, capitán, de cincuenta años, y Francisco León, amigo de Arregui, de cuarenta y tres años.

Todos los testigos informaron que el licenciado Domingo Lázaro de Arregui había muerto el 4 de febrero de 1636, a medianoche, en el Real de Minas de San Bartolomé de la jurisdicción de Compostela, en la hacienda de minas de don Bernardo de Balbuena Bracamontes, "de una tos grande que le dio con asma que le hizo rebentar algunas venas"; "de manera que pidiendo lus y diciendo que se moría hecho mucha sangre por la voca de que vino a morir dentro de breve rato" (fojas 2 vuelta y 3). En la hacienda de minas lo amortajaron para llevarlo a enterrar a la iglesia de la ciudad de Compostela, en donde lo sepultaron el 6 de febrero.

Un día antes de morir, Arregui le había comentado al capitán Alonso Gómez Pérez "que dejaba una memoria en su cassa de su postrimera voluntad y que había venido a este pueblo a ver a Hernando Arias de Saabedra, vecino de él, su amigo, para encargarle sus caussas y a dos mansevos que tenía en su casa, que comunmente son y an sido reputados por sus hijos naturales" (foja 4 vuelta).



Arregui era licenciado en teología y clérigo presbítero como lo suponía Chevalier y antes de que fuera sacerdote, "siendo de capa y espada y soltero", tuvo dos hijos con "una señora reputada por doncella". Arregui nunca dio a conocer el nombre de esta mujer "por respeto de su calidad y deudos" (foja 4 vuelta). Según Thomas Calvo, el caso de Arregui no fue único. Él ha encontrado otras vocaciones religiosas tardías precedidas de concubinatos en el siglo xvii y la razón estaría en la situación económica que impide llegar al matrimonio, por lo que personajes como Arregui prefieren "la seguridad del estado eclesiástico y las esperanzas de una jugosa prebenda".<sup>12</sup>

Cuando Arregui murió, sus hijos, Andrés y Domingo, eran unos jovencitos y deseaba que se "tubiesen por nobles a los dichos mansevos" (foja 4 vuelta). Sobre estos jóvenes, Francisco de León informó que Arregui había ido a Compostela para ver al licenciado Cristóbal de Cárdenas para "consultar sus cosas" y que delante de él había llamado a sus hijos y les había dicho "heni acá muchachos, asta aora no sabeis que sois mis hijos que asta aora no lo e declarado y mirad por esta hazienda después". Arregui también les dijo que si él moría, el licenciado Cárdenas le pediría al justicia mayor "diese a sus hijos [...] los papeles que le avía entregado de su nobleza y que ysiese cobrar una tenbladera de plata que [...] avía dejado enpeñada en casa de Joana de Estupiñán, vecina desde pueblo, en cuatro pesos" (foja 5 vuelta).

Después de las entrevistas, el 22 de febrero vinieron las diligencias en la hacienda y labor de trigo de Arregui para describir los bienes, realizadas por el capitán Arteaga en compañía del escribano, de los testigos y el albaacea Hernando Arias de Saavedra, amigo de Arregui y vecino del pueblo de Tepic:

Abriose un aposento en que se hallaron una caja y un escritorio serados con sus llabes, las quales entregó Her[nan]do Arias de Saavedra, allírouse en el escritorio y en la d[ic]ha caja los papeles y las cosas siguientes.

Un título de propiedad de la labor de Santo Domingo de Buenaventura de seis cavallerías de tierra con su saca de agua para lavor de trigo y en dos foxas la posesión que se tomó.

Un título de un sitio de estancia para ganado menor en dos cavallerías de tierra en la jurisdicción de Compostela, dado a Gabriel Hernández por el s[eñ]o[r] d[ou]

<sup>12</sup> Calvo, "Acerca de Domingo Lázaro de Arregui", p. 105.

Pedro de Otálora, presidente que fue deste Reyno.

Un título de estancia para ganado mayor dado por el s[eñor] liz[encia]do Antonio Maldonado y el s[eñor] liz[encia]do d[on] Fran[cis]co Tello a Balthazar de Ayala, escrito en una foxa y en [...] la benta que iso el d[ic]ho Balthazar de Ayala.

Seis u siete legaxos de papeles viejos que aunque se miraron todos no se halló cosa alguna de ynportancia.

Catorce libros grandes y chicos de todos se ojearon y miraron despacio por si en ellos parecía alguna memoria.

Dos candados con llave.

Dos alicates /tenacillas de acero/ viejos.

Demás de lo que se halló en la dicha casa:

Una messa vieja.

Una campana pequeña.

Siete arados sin rejas.

Una cama de biento vieja, un colchón y una fresada colorada todo muy biejo.

Halláronse unas cossas viejas de la bibienda del d[ic]ho l[i]z[encia]do Domingo Lázaro.

Yten una cosina junto a la misma casa de paja.

Yten un sembrado de trigo, donde dicen están sembradas dieciocho fanegas de trigo.

Yten un molino de moler trigo.

Allose también una negra, llamada Andrea, que [e]stava con el dicho l[i]z[encia]do Domingo Lázaro.

Más un manto/capa larga de los eclesiásticos/ de sarga ynperial, negro (fojas 6 y 7).

Al concluir esta descripción de los bienes, el albacea Arias de Saavedra, "perzona lega, llana y abonada", se constituyó en depositario de los bienes de Arregui, y al no hallarse "memoria ni testamento", inmediatamente se remitieron los autos al juez general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia en Guadalajara, quien ordenó su venta, así como "poner cobro" a otros "que quedaron en la jurisdicción de Tinamache,<sup>13</sup> en la que procedió el capitán Francisco López Arias". Lo primero que se vendió en Tepic fue el manto o "capote en diez pesos en reales de contado" para pagar "las diligencias y lleva de papeles a Guadalaxara".

Los datos sobre las propiedades de Arregui se completan con la información que encontró Jesús Amaya: en 1629 para extender sus propiedades,

<sup>13</sup> Se trata de Tenamachi, al norte de Tepic.

Arregui "adquirió de Gabriel Hernández un sitio de estancia y dos caballerías de tierra". Esta "propiedad rústica se llamaba 'La Guásima' o 'Estancia de San Nicolás Obispo y Confesor', la obtuvo Gabriel Hernández por merced que en Guadalajara le hizo el 28 de septiembre de 1623 el licenciado don Pedro de Otálora, gobernador del Nuevo Reino de Galicia y presidente de la Real Audiencia".<sup>14</sup> Como se describe en el inventario de los bienes, se trataba de "un sitio de estancia para ganado menor en dos caballerías de tierra", en la "jurisdicción de Compostela, en una cañada que viene del oriente a dar en el valle de Xalisco, como legua y media del Pueblo de Tepique, y más de dos del de Xalisco y una del pueblo que solía ser de Matlatipaque".<sup>15</sup>

Parece que Hernández no pudo retener esta propiedad y pasó "los derechos de su merced, como dación en pago, al presbítero y licenciado Domingo Lázaro de Arregui, por varios valores de que se reconocía deudor, consistentes en 'ocho mulas mansas de carga aparejadas, con más los costales y lasos, reatas y ocho cargas de maíz y más beinte y cinco pesos en reales'". Arregui recibió la escritura de la estancia de La Guásima o San Nicolás Obispo y Confesor, "llamada asimismo El Jocuistle", el 21 de septiembre de 1629 y "entró en posesión definitiva del predio [...] el 3 de enero de 1632".<sup>16</sup>

Arregui tenía un hermano, Andrés Lázaro de Arregui, que vivía en las minas de San Bartolomé, provincia de Chametla, a quien se avisó de la muerte de su hermano y se mandó citar para que "dentro de un brebe término" se presentara en el Juzgado General de Bienes de Difuntos "por sí o por su procurador a aceptar o repudiar la herencia con apercibimiento que no lo haziendo se procederá en la causa como por bienes vacantes" (foja 8 vuelta). Sólo esta mención sobre el hermano de Arregui aparece en el juicio. No sabemos si más tarde se presentó en el Juzgado. Ramírez Flores encontró que Andrés estuvo casado con Andrea de Medina, quien, con su hijo Juan, vendió a la cofradía de las Ánimas una parcela que le había dejado su marido y que estaba cerca del pueblo de Matatipaque<sup>17</sup> y de la estancia de Arregui.

<sup>14</sup> Ramírez Flores, *op. cit.*, p. 428.

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 430.

<sup>17</sup> *Idem.*

Siete meses después de estas primeras diligencias, en septiembre, el abogado del Juzgado de Bienes de Difuntos despachó "comisión al capitán don Pedro de Arteaga" para que el depositario de los bienes de Arregui "limpiara y trillara el trigo y no se perdiera y lo vendiera" (foja 9). Igualmente, se despachó otra comisión a Francisco López Arias, alcalde mayor de Tenamachi, sobre la venta de los bienes en la labor de San Miguel (foja 10). En octubre se empezaron a pregonar las haciendas "todos los días de fiesta y de trabajo, continuamente". Se dieron treinta pregones, sin ponedor (fojas 11 a la 16).

En Tepic, don Juan de Castillo y Moya, alcalde de Compostela, informó que los bienes de Domingo Lázaro Arregui "son algunos de tan poca ynportancia y tanto bolumen", que "tengo para mí, no halen el flete" y que en el archivo no encontraba el inventario para poder exigirle a Arias de Saavedra que los entregara. Aclaraba que si se le pedía que hiciera almoneada de los bienes se le debería dar un tanto por ciento del inventario (foja 27).

El 8 de septiembre de 1637 le pidieron a Castillo y Moya que remitiera a la Caja de Bienes de Difuntos de Guadalajara "todo el procedido de los vienes bendidos del Padre Domingo Lázaro, difunto, sacándolos de qualquiera perssona en cuio poder estubiesen [...] y assimismo no abiéndose bendido la negra llamada Andrea [...] la remita a este Juzgado" (fojas 33 vuelta y 34).

El 3 de noviembre de 1637 se notificó al albacea Hernando Arias de Saavedra que diera y entregara a "la negra Andrea" al alguacil mayor de Compostela. El mismo día, Andrés de Abena la recibió y se hizo cargo de ella. Siete días después, le pidieron a Arias de Saavedra que exhibiera "los demás bienes del padre Domingo Lázaro" que le había dado el capitán don Pedro de Arteaga (foja 36).

La entrega de los bienes se hizo mediante el inventario siguiente:

Primeramente ochenta pesos en reales.

Una caxa blanca vieja con su llave y dentro de ella catorce libros viejos, chicos y grandes. Siete legajos de papeles y otros papeles sueltos.

Dos libros de quantas, viejos, con pergamino.

Dos candados viejos.

Una campana con su lengua.

Una cama de viento bieja.

Un colchón biejo y un cobertor colorado, todo mui biejo.

Una silla brida/freno del caballo con las riendas y demás correaje/muy bieja.

Una tabla que servía de mesa, sin piés, mui bieja.

Un escritorio con su llave, muy biejo.

Hallose en el escritorio un título de la labor de Santo Domingo de San Buenaventura de seis cavallerías de tierra con su saca de agua para la lavor de trigo y la posesión que se dio de d[ic]ha labor.

Otro título de estancia para ganado menor con dos cavallerías de tierra en la jurisdicción de Compostela, dado a Gabriel Hernández por el S[eñor] don P[edr]o de Otálora, presidente que fue de este reino.

Otro título de estancia para ganado mayor, dado por los señores licenciado don Fran[cis]co Tello y licenciado An[toni]o Maldonado a Baltasar de Ayala en términos del Pu[eb]lo de Santa Cruz linde con estancia de Leonor de Baesa.

Y una carta de benta de esta dicha estancia.

Una llave de alcabús, vieja y mobosa.

Yten siete arados sin rejas, viejos.

Yten las cassas y molino y tierras que están en esta jurisdicción (fojas 36 vuelta y 37).

En seguida, se llevaron a cabo los autos para la venta, en pública almoneda, de los demás bienes que se remataron (fojas 37 vuelta y 38). En el expediente se incluye también un inventario de los bienes que no se vendieron:

Primeram[en]te una silla brida bieja sin freno.

Unos alicates biejos.

Más once libros chicos y grandes biejos.

Quatro títulos de estancias y lavores y cavallerías.

Más un candado redondo biejo con llave, quebrado.

Más una llave de alcabús, muy bieja, sin tomillos.

Más dos libros de cuentas con pergamino.

Otro libro aforado con cordobán /piel de cabra curtida/ negro con un papel.

Siete legajos de papel y otros muchos papeles que se hizieron legajos, que por todos son dies legajos y otros papeles sueltos.

Un libro viejo de mano para navegar.

Más siete arados sin rejas, biejos, que al parecer no son de provecho.

El 26 de noviembre se realizaron los pregones para la venta de las tierras (foja 39). Se dejaron para el final los autos relativos a la negra Andrea, la esclava que tuvo Arregui. Primero se pidió al alguacil mayor de Compostela que remitiera a la negra Andrea a Guadalajara (foja 45). Andrés de Abena fue a verla y la encontró "pressa de la enfermedad y peste que a caydo en esta ciudad [Compostela], de que ha muerto muy grande número de jente". Sugirió que se quedara en el depósito, donde estaría más segura, pues si se la llevaban a Guadalajara, su mal podía "aresiar [...] con el sol y agitaciones del camino y morirse" (foja 46).

Para comprobar el testimonio del alguacil mayor, se pidió que otras personas visitaran a la negra Andrea. Estos testigos vieron que "se allaba erida en todo el querpo de la peste mortal" (foja 47).

En el expediente del juicio contra los bienes que dejó Domingo Lázaro de Arregui también hay una averiguación para comprobar si no había habido otra persona "ab intestato en toda la jurisdicción de Compostela" y la respuesta con sus respectivos testimonios.

Cinco años después de la muerte de Arregui, el 15 de marzo de 1641, el Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia pidió que se exhibieran y entregaran los bienes de Arregui que no se habían vendido, cuyo inventario es idéntico al que se había levantado en 1637. Igualmente, se pidió que enviaran a la negra Andrea a Guadalajara.

La última fecha que trae el juicio y la del primer auto dan un periodo de más de cinco años para todos los trámites. La duración de este juicio indica que no eran muy importantes los bienes de Arregui.

Por las investigaciones de Ramírez Flores conocemos el destino de las tierras de Arregui: "la estancia de 'La Guásima' se adjudicó, por fallecimiento *ab intestato* de su propietario, a la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara; ésta la vendió a don Diego de Mora, quien la heredó a su hijo, el licenciado don Andrés de Mora y de la Cueva".<sup>18</sup> En relación con los bienes de Arregui, Calvo localizó documentos que son "el eslabón que le da sentido al conjunto". Se trata de la venta de los bienes de Arregui a don Diego de la Mora en 1652.<sup>19</sup> Desde 1618, Arregui recibió del Cabildo eclesiástico

<sup>18</sup> Ramírez Flores, *op. cit.*, p. 430.

<sup>19</sup> Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara, protocolo de Diego P. de Rivera, t. IV, 1652, fols. 7 y 8; escritura de censo en protocolo de Diego P. de Rivera, t. VI, 1652, fols. 45-54.

dos mil pesos a censo sobre sus tierras, "pero no cumplió con toda exactitud con sus obligaciones y a su muerte debía al Cabildo 750 pesos de corridos" y, además, era deudor de "un mil y quinientos y diez y ocho pesos y seis tomines de los diezmos de los años veinte y siete y veinte y ocho de Xalisco y Aguacatlán". Por esta razón, los bienes fueron vendidos al capitán José Costilla y Espinosa, quizá hijo de un amigo de Arregui, Fernando Costilla y Espinosa.<sup>20</sup>

El capitán Espinosa se comprometió a pagar 500 pesos en efectivo y reconocer 1 500 pesos a censo sobre las tierras. Pero no cumplió con su compromiso y "despobló la dicha labor y estancia y se cayeron y menguaron las cassas", por lo que el Cabildo eclesiástico tuvo que encontrar a otro comprador, a don Diego de Mora, "vezino y minero de las minas de Tinamache y dueño de yngenio de azúcar", quien ofreció buenas garantías, pues compró las tierras "sólo a fin de agregarlas a sus haciendas por ser vecinas a ellas", pero dio un precio muy bajo, por lo que el Cabildo no pudo recuperar todo lo que le debía Arregui.<sup>21</sup>

No sabemos todavía dónde nació Domingo Lázaro de Arregui. Chevalier supone que era español por el conocimiento que tenía de las costumbres españolas; don José Ramírez Flores sospechaba que su primer apellido era Lázaro y quizá de ascendencia indígena. A esta última observación se puede agregar que en el juicio, con frecuencia, se refieren a nuestro personaje únicamente como Domingo Lázaro, sin mencionar el Arregui, aunque también se le menciona con el nombre completo, pero me inclino a pensar que su apellido completo debió ser Lázaro de Arregui, ya que su hermano y su dos hijos lo llevaban en sus nombres.

Lo que sí es cierto es que vivió en el pueblo de Tepic, en donde escribió la *Descripción de la Nueva Galicia*, que terminó el 24 de diciembre de 1621. Tepic era entonces un pueblo que tenía "40 indios y catorce o dieciséis vecinos españoles". Arregui era uno de esos vecinos y, según él, "todos muy pobres".<sup>22</sup> El inventario de sus bienes muestra que era dueño de dos estancias y una de las pocas labores de trigo que había en esa región, "algo caliente, que pertenecía a la Alcaldía de Compostela". Arregui también te-

<sup>20</sup> Ver más adelante la carta de Arregui de 1620.

<sup>21</sup> Calvo, *op. cit.*, p. 105.

<sup>22</sup> Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, 1980, p. 138.

nía una esclava. Estos datos confirman —como lo había notado Chevalier— que Arregui era un cura, propietario rural y que correspondía a un tipo social bastante corriente en Indias. Los demás bienes que dejó eran "de tan poca importancia" que dan pie para creer, como lo indicó Chevalier, que Arregui "no habrá sido un personaje de gran categoría y su papel debió ser modesto".

## LOS LIBROS

Recordemos que Arregui tenía además "siete legajos de papeles viejos" y "catorze libros grandes y chicos" (foja 6 vuelta). En el inventario se describen cuatro títulos: "*Suma [de casos de conciencia]* de [Fray] Manuel Rodríguez";<sup>23</sup> "*Yn[s]trucción de [todos] los estados de la Iglesia*" [y obligaciones de la autoridad en qualquiera juicio y administración], de Juan Núñez de Torres<sup>24</sup>; [*De "el bien, excelencias y obligaciones del estado clerical y sacerdotal"*], de Juan Sebastián<sup>25</sup> y "un libro viejo de mano para navegar".<sup>26</sup>

Arregui llegó a tener más libros. En 1620, cuando estaba escribiendo la *Descripción de la Nueva Galicia*, envió a la Inquisición, seguramente al comisario de Guadalajara, el canónigo Joan Martínez Sugasti de Mendía, una

Memoria de los libros que yo Domingo Lázaro de Arregui tengo oy 11 de agosto de 1620 años.<sup>27</sup>

[foja 22]

1. Ludovico Blosio. [*Obras*], traducido por Gregorio De Alfaro de la orden de S[an] Benito, en Barcelona [Sebastián Cormellas], año de 1609.
2. *Monarchia de Xp[isto]* por fr[ay] P[edr]o de Padilla, carmelita, en Valladolid, [Diego Fernández de Córdoba], año de 1590.
3. [*Breve*] *Instrucción de curas [cómo se ha de administrar el sacramento de la*

<sup>23</sup> Tal vez la edición en dos tomos, Salamanca: Juan y Andrés Renaut, 1594.

<sup>24</sup> Posiblemente la edición de 1618 en Salamanca: Vda. Antonia Ramírez.

<sup>25</sup> Tal vez la edición de 1615 en Sevilla: Matías Clavijo.

<sup>26</sup> Ver el número 24 de la "Memoria de los libros...".

<sup>27</sup> Archivo General de la Nación. AGN. Inquisición, vol. 486, fs. 22-21. Con la ayuda de Myrna Cortés, auxiliar de investigación, completamos los datos bibliográficos de los libros. Utilizamos el disco compacto Fondos Bibliográficos Conventuales de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, INAH, y la obra de Antonio Palau y Dulcet, *Manual del libro hispanoamericano*. VII tomos, Madrid, Julio Ollero, editor, 1990.



*penitencia*, dividida en dos libros, compuesta por el Padre Maestro] fr[ay] B[a]r[tolo]mé de Medina [cathedrático de prima de theologia en la Vniversidad de Salamanca] de la orden de S[anc]to Domingo. [En la qual se contiene todo lo que ha de saber y hazer el sabio confesor para curar almas y todo lo que dene hazer el penitente para conseguir el fructo de tan admirable medicina. Con privilegio]. En Salamanca, año de 15859 (166).<sup>28</sup>

4. *Psalterium paraphrasibus illustratum*. Rainerio Snoy Goudano autore, en León, año de 1540.

5. Oraciones funerales [*Primera parte de cien oraciones fúnebres en que se considera la vida y sus misterios ...*] del P[adr]e [Luis de] Rebolledo, en Sevilla, [Clemente Hidalgo], 1603.

6. Oficio de los fraytes menores del Nuevo Regado, en Madrid, año de 1610.

7. *El Oficio de N[uest]ra S[eñor]a* en latín con los salmos y otras devociones conforme al calendario gregoriano, en Salamanca, año de 1587.

8. *Teatro del mundo [y del tiempo]* de P[edr]o Bobitau en romançç, en Alcalá, 1574.

9. [*Manual de diversas*] oraciones y [*spirituales*] exercicios de fr[ay] Luis de Granada, en Sevilla, año de 1607

10. Otro del mismo, en Madrid, el mismo año.

11. Antonio de Nebrissa [Nebrija], de la lengua latina, griega y hebrea [*Introducciones in latina gramatice per eudem recognita atqz exactissime correctæ glossematis cu antiquo exemplari collatis ... Graeca declinationis. De litteris hebraicis ...*], en Salamanca [L. Vindel], año de 1513.

12. Otro arte de Antonio del mismo, en Granada, año de 1587.

13. Obidio [Plubio Nasón], *Metamorphoseos*, en latín, en Colonia, año de 1569.

14. Otro, Obidio [Plubio Nasón], comentado por Jacobo Micilio o Raphael Volaterra en latín, en Venecia, año de 1548.

15. *Epístolas* de Ciccrón [Marco Tulio], en latín, fáltale la primera hoja y así no se parece el tiempo y lugar de la impresión.

16. El P[adr]e Fr[ancisc]o de Toledo de la Comp[añ]a de J[esús], *in universam Aristotelis logica[m]*, en Alcalá [Ioannem Gratiani], año de 1583.

17. El mismo en ocho libros, Aristóteles de phisica [*Commentaria vna cum quaestionibus in octo libros Aristotelis de physica avscvltatione*], está borrado en donde se imprimió [Alcalá], [Ioannem Gratianum] y parece ser el año de 1577.

[foja 22 vuelta]

<sup>28</sup> En la Biblioteca Pública del Estado hay una edición en latín de 1579. Ver Robert Duclax, *Catálogo descriptivo de los libros impresos en la ciudad de Salamanca en el siglo xvi existentes en la Biblioteca Pública de Guadalajara*, México, UNAM/Biblioteca Nacional de México/Instituto Bibliográfico Mexicano, 1961, pp. 190 y 191.

18. *Speculum astrologie* de Franc[is]co Justino Florentino, en León, por Phelipe Tingi, año de 1575.
19. *Ephemérides* de Juan Stadio, en León, Phelipe Tingi, año de 1585 acabáronse año de 1606.
20. [*Libro de la*] *Cosmographía* de P[edr]jo Apiano Alexandrino, en latín, en Anberes, año de 1540.
21. *Rudimentos de cosmographía y geographía*, en latín, recogidos por Guillermo Cavellat, impresor, en París, año de 1551.
22. [*Tractado de*] *La sphaera* de Joanes de Sacro Bosco, en romance, comentada por ... Hier[óni]mo de Chaves, en Sevilla [en casa de Juan de León], año de 1545.<sup>29</sup>
23. Otra sphaera del mismo, comentada por R[odrigo] Saenz de Santazán, en Valladolid [Adrián Ghemart], año de 1568.
24. [*Compendio de la*] *Arte de navegar* de R[odrigo] Çamorano, en Sevilla [Juan de León], año de 1588.
25. Primera parte de la *Recopilación [de las leyes destes reynos hecho por mandado del Rey don Philippe segundo]* y la segunda parte, en Alcalá [Andrés de Angulo], año de 1569.
26. *Relaciones* [divididas en tres libros donde se tratan las cosas notables de Persia, la genealogía de sus reyes, guerras de persianos, turcos y tártaros y lo que vido en el viaje que hizo a España] de don Juan de Persia, en Valladolid, [Joan de Bostillo], año de 1604.
27. *Historia del rebelión y castigo de los moriscos [del reyno] de Granada* por Luis del Mármol Carvajal [Luis], en Málaga [Juan Renc], año de 1600.
28. *Filosofía de las armas [y de su destreza]* de Hierónimo Carrança en San Lucar de Barrameda [Gerónimo de Carranza], año de 1569.
29. *De las naturalezas de los animales y plantas de la Nueva España* por fray Francisco Ximénez, frayle de Santo Domingo, en México, año de 1615.
30. *Enchiridió de los tiempos* por fray Alonso Venero en Toledo [J. Rodríguez], año de 158[7].
31. [Vida y hechos del pícaro] Segunda parte de *Gusmán de Alfarache* por Mateo Luxán [Alemán], Valencia [Joan Simon], año de 1602.
32. Garcilaso de la Vega [*Obras con anotaciones de Fernando de Herrera*], en Sevilla [Alonso de la Barrera], año de 1580.
33. *Secretos de la naturaleza* de Ger[óni]mo Cortés, en Burgos, año de 1608.
34. [*El*] *Montserrat* de Xpoual de Birbes [Virués] en Madrid [por Querino Gerardo a costa de Blas de Robles, librero], año de 1587.
35. Lucio Apuleyo [*Libro del asno de oro*], en Valladolid, año de 1601.

<sup>29</sup> En la Biblioteca Pública del Estado hay una edición en latín, impresa en París en 1562. Ver Robert Ducloux, *Catálogo de los libros impresos en París durante el siglo xvi existentes en la Biblioteca Pública de Guadalajara*, Guadalajara, Imp. Universitaria, 1957, p. 266.

36. *Los metamorphoses* de Obidio en romance, en Salamanca, año de 1580.

[Foja 23]

37. *El gobernador xp[rist]iano* del P[adr]e [Fray Juan] Márquez, augustino y catedrático, en Salamanca, que por averlo prestado no se la fecha [1612].

Domingo Lázaro de Arregui  
Rúbrica

Esta lista de 37 libros, la única que se ha localizado para Tepic, nos indica la profesión y los gustos de Arregui, que no difieren de los de otras personas de la época, que tenían tanto libros devotos como de entretenimiento, y los de su oficio o profesión. En primer lugar, destacan las obras que había utilizado durante sus años de formación en un colegio seminario, la gramática latina de Nebrija o las *Epístolas*, de Cicerón; en seguida, vendrían los libros que le servían para el ejercicio de su ministerio, la *Breve instrucción de curas* o el *Oficio de Nuestra Señora*; luego los libros devotos que no faltaban en ninguna biblioteca, el *Manual de ... oraciones y espirituales ejercicios*, de fray Luis de Granada; así como los libros de entretenimiento, los de literatura, el *Guzmán de Alfarache* o las *Obras* de Garcilaso de la Vega, o los de relatos históricos, como la *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos*.

Entre 1620 y 1636, quizá vendió algunos libros y compró otros. Lo más probable es que los haya adquirido usados. También, que los que llegó a tener en 1620 los haya regalado o facilitado a sus amigos, pues él mismo indica que había prestado *El gobernador cristiano*. Para 1636 sólo tenía un libro de la memoria de 1620, el *Compendio de la arte de navegar*, de Rodrigo Çamorano. De sus catorce libros que dejó al morir, únicamente se vendieron tres: uno se remató en dos pesos, otro lo compró Diego Cañedo en seis tomines, y uno más lo adquirió Roque Loreto en seis tomines (fojas 37 vuelta y 38).

Arregui no leyó únicamente estos libros, en la *Descripción de la Nueva Galicia*, además de empezar la carta para don Pedro de Otálora con la fórmula de saludo, *Salutem plurinam dat*, que emplea Cicerón en las *Epístolas*, parece que utilizó el *Repertorio de los tiempos y historia natural desta*

*Nueva España*, del cosmógrafo Henrico Martínez, publicado en México en 1606, pues lo cita en el apartado VI: "Que del ayre por su demasiada humedad corrompe las semillas":

...quel trigo que se coje por junio apenas está para sembrar por octubre. Y lo mismo sucede con el mayz que se coje por noviembre y diziembre, que para San Juan que se siembra suele estar todo picado de gorgojo [...] Y deste yconveniente de no poderse guardar las semillas resulta el cuydado de segunda cosecha y no atravesarlo [acapararlo] y encerrarlo los mercaderes, que donde lo pueden hacer no son menos dañosos que los malos temporales. Y questa corrupción benga del ayre, demás de averlo escrito Henrique Martínez, cosmógrafo azertado en esta tierra ...<sup>30</sup>

El profesor Chevalier indicó que Arregui también leyó al dominico fray Gregorio García, que publicó en 1607 el libro *El origen de los indios del Nuevo Mundo*, en el que se basó para escribir "Del ávito y lenguaxes de los yndios deste reyno", donde expresa la opinión, entonces corriente en América, que las Indias habían sido pobladas por los judíos.<sup>31</sup>

## LOS ESCRITOS

En la memoria de sus libros sobresale su afición por la astrología, la astronomía, la cosmografía y la geografía. Aunque en la *Descripción de la Nueva Galicia* se perciben sus conocimientos geográficos, en otros dos textos, una carta y un soneto escrito en 1610, podemos darnos cuenta de la forma en que se apropiaba de los libros que más le gustaban. Arregui envió en 1620, desde su hacienda de Santo Domingo de Buenaventura, estos escritos a la Inquisición:

En el margen: *nihil*.

El año de mil y seiscientos y catorçe, tratando de cossas de cosmographía se me preguntó por parte de un personaje muy grave, si se podría alcançar por astrología si avía de ser promovido de su oficio en otro o avía de durar en él. Yo respondí que p[ar]a hazer alguna dilig[enci]a era necesario tomar algún punto o término y diome el de la posesión de su oficio con día y hora, con lo q[ua] me pareció

<sup>30</sup> Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, 1a. ed., pp. 17 y 18.

<sup>31</sup> François Chevalier, "Estudio preliminar" a la segunda edición de la *Descripción de la Nueva Galicia*, p. 41.

que sacando la disposición de los astros y sus aspectos de las ephemerides en un libro, q[ue] a la saçón me avían prestado, intitulado *Teatro del mundo y del tiempo*, hallaría sus significaciones. Y como después yendo a ver las ephemerides hállase que el día de la d[ic]ha posesión eran ya acabadas porque se acabaron el año de seiscientos y seis, que eran las de Juan Estadio, dexelo todo sin acordarme más dello; y como pasados muchos días me preguntase una persona de casa del dicho personaje, si me abía acordado, dixe que ay que acordar: o se estará de espacio, o de estas alteraciones resultará su mudança, y esto dixe porque las cosas andavan tales que todo el reyno decía lo mismo por el d[ic]ho personaje y sus compañeros y esto que dixe fue sin nombrar astros ni aspectos ni figura, que no la e levantado en mi vida, aunque soy muy inclinado a tratar de la esfera en que tampoco e metido enbuste ni intento de acreditarme como parece en lo poco que trato della ni de la judiciaria que no entiendo ni creo que sus constelaciones hazen más que como lo tiene la philosophía: *atribq. modis. alumine motu. et influencia* y esto en las generaciones y corruptiones, sin llegarse más a las potencias del alma que con algunas propensiones fáciles de bençer con el libre albedrío y en fe de que siempre e sentido esto, Va con ésta un soneto que a este propósito escriví abrá nueve o diez años estando en compañía del lic[encia]do Fernando Costilla y Espinossa, y juro a Dios y a esta cruz que en este casso no hubo otra cossa que lo referido y lo firmé, oy 12 de agosto de 1620 años. En S[an]t[u] Buena Ventura del Valle de Xalisco.

Dom[in]go Láz[ar]o de Arregui

No me quiero quejar de la fortuna,  
De triste estrella o miserable hado,  
De planeta ascendiente o retrogado,  
De luna llena o de menguante luna,

Ni de oblicuo oriçonte o línea alguna  
Del austro opuesto al Aquilón estado,  
Pues el varón prudente y esforçado  
Ni su fuerça le abate ni a fortuna.

Que si con luz, influxo y movimiento  
El ciego nos dispone o nos inclina,  
No por eso nos fuerça el albedrío.

Y así quando mal logro algun intento  
El hierro que al obrar me desatina  
Jamás es de los astros sino mío.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> AGN. Inquisición, vol. 339, foja sin numerar y foja 603.

Según Thomas Calvo, el personaje al que se refiere Arregui, "que pudo ser desplazado de su puesto, que puso en ebullición con sus 'compañeros' todo el reino de la Nueva Galicia en 1614, no puede ser más que un oidor de la Audiencia y más precisamente el licenciado Pedro de Arévalo Sedeño". Ya el presidente de la Audiencia había escrito al Consejo de Indias que Arévalo perturbaba la paz e inquietaba a "los ministros de la Audiencia, y el respeto que debe y está a obligado a guardar a su presidente, perdiéndosele con palabras atrevidas y poco corregidas; causando a los oyentes muy grande escándalo de suerte que para evitarlo o que sea menor, obliga mandar salir a la gente de la sala".<sup>33</sup>

Pedro de Arévalo había sido nombrado en 1606 oidor de la Audiencia de Guadalajara, en 1614 consultó a Arregui, y en 1620 estaba sometido a un juicio de residencia. Precisamente en este año, Arregui escribió al Tribunal de la Inquisición. En su carta hacía referencia a los libros que le gustaba leer, entre ellos el *Teatro del mundo y del tiempo*, de Pedro Bobitau(8) y las *Ephemérides*, de Juan Estadio(19). También confiesa que era "muy inclinado a tratar de la esfera", como lo muestran los títulos de dos libros de astronomía, *Tratado de la esfera*, de Juan de Sacrobosco (22), y el mismo libro comentado por Rodrigo Sáenz de Santazán (23).

Arregui entendía de cosmografía, de la descripción de los sistemas astronómicos, pero también le interesaba o intentaba predecir el porvenir mediante la observación de los astros, pues Arévalo, "personaje muy grave", le preguntó "si se podría alcanzar por astrología, si avía de ser promovido de su oficio en otro o avía de durar en él". Para dar una respuesta, Arregui se basó en la fecha de la posesión del oficio de oidor y consultó dos libros, el *Teatro del mundo y del tiempo* y las *Ephemérides*, de Juan Estadio, que terminaban en 1606, por lo que no pudo ayudar al oidor. —

También le interesaba la filosofía, como se deduce de las citas de "*atribq. modis. alumine motu. et influencia*" y de "las generaciones y corrupciones", además de los libros de lógica y física de Aristóteles que tenía. Pero lo que más le entusiasmaba era lo relacionado con el estudio y la observación de los astros, como se percibe en el soneto que había escrito nueve o diez años antes.

<sup>33</sup> Calvo, *op. cit.*, p. 142.

## EL PERSONAJE

Aunque hemos revisado los bienes que tuvo Domingo Lázaro de Arregui, los libros que manejó y dos de sus escritos, todavía sabemos muy poco de su actuación como sacerdote y su vida en general. El juicio contra los bienes que dejó al morir ha permitido acercarnos a su vida privada y descubrir que tuvo dos hijos con "una señora reputada por doncella" cuando era soltero y "de capa y espada". Antes de morir, los reconoció como sus hijos y herederos. También sabemos de su hermano y de que no era un hombre solitario, tenía amigos "de muchos años".

Arregui era un español que vivió en Tepic, junto con otros quince vecinos pobres. Fue dueño de una hacienda y labor de trigo, llamada Santo Domingo de Buenaventura. Cuando murió tenía sembradas 18 fanegas de trigo, que iba a moler en la misma hacienda. También llegó a comprar dos estancias para ganado mayor en la jurisdicción de Compostela. Por estas propiedades fue merecedor de crédito por el Cabildo eclesiástico de Guadalajara, pues recibió dos mil pesos a censo sobre sus tierras. Al morir, todavía debía 750 pesos, más 1 518 pesos y seis tomines de dos años de diezmos.

Entre sus propiedades se encontró un manteo, prenda que simbolizaba su estado de eclesiástico, y que fue lo primero que se vendió. Fue dueño de una esclava negra, llamada Andrea, que terminó sus días en Guadalajara.

Sus libros son un testimonio de su formación y oficio de sacerdote y hablan de sus devociones, gustos literarios y entretenimientos, entre los que destacaban la astronomía, cosmografía y astrología, que se comprueba en los dos escritos, una carta y un soneto.

Después de este recorrido por los documentos sobre Arregui creo que tenemos que leer o volver a leer la *Descripción de la Nueva Galicia*. Esta obra es el documento que puede hablar más de su autor, su curiosidad, los lugares que conoció y observó. Podemos imaginar cómo vivía al leer la forma de vivir de los habitantes de la Nueva Galicia, que describió amenamente, así como las costumbres, el gusto por el tabaco, el chocolate y los baños de aguas termales, y el disgusto general por el trabajo, "en esto de trabajar nadie se trata mal".

Arregui no se conformó con describir las alcaldías y los corregimientos de la Nueva Galicia, sino que se detuvo en la geografía, la flora y la fauna de esta provincia y en la forma en que se practicaban la agricultura y la pesca. Lo más importante fue que se dedicó a presentar un estudio muy completo de los indios, sus enfermedades, disminución, costumbres, lenguas y ocupaciones. Fue un español que supo ver a los indios y dejar un testimonio de la experiencia entre ellos.



# Las cofradías indígenas de Tlajomulco, siglos xvii y xviii

Rosa H. Yáñez Rosales

## RESUMEN

*Este trabajo se ocupa de las cofradías de indios en el pueblo de Tlajomulco en los siglos xvii y xviii, situado en el centro de Nueva Galicia, en vecindad de Guadalajara: su organización, su función y los bienes que poseían. El texto fue elaborado a partir de documentos del Archivo General de Indias que se hallan en el Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi de la Cámara de Comercio de Guadalajara.*

## INTRODUCCIÓN

A fin de dar a conocer y extender el cristianismo en el territorio que formó Nueva España, la Corona española y la Iglesia echaron mano de numerosas armas y estrategias. Desde medidas violentas, como la destrucción de templos y figuras sagradas para los grupos indígenas, hasta la negociación y la aceptación de algunas actividades religiosas con contenidos precristianos.

Una estrategia utilizada fue la organización de culto conocida como cofradía, que rápidamente ganó popularidad entre distintos sectores de la población novohispana;<sup>1</sup> una más que sirvió a los mismos fines y se desarrolló casi siempre junto a la cofradía fue el hospital.<sup>2</sup>

La cofradía fue fundada en Nueva España desde los primeros años de la presencia de Cortés en México-Tenochtitlan y sobrevivió más allá de la

<sup>1</sup> Sus antecedentes se encuentran en la Europa dominada por los romanos; la legislación referente a su existencia y el éxito de la misma ocurren en la Edad Media. Sobre este aspecto, véase Alicia Basarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, UAM-Azcapotzalco, 1989; Aurea Zatra Oropeza, MMB (Mercedarias Misioneras de Berri), *Las cofradías de Cocula*, Guadalajara, II. Ayuntamiento de Guadalajara/Ágata, 1996.

<sup>2</sup> Los hospitales surgen en Europa aproximadamente en el siglo V; véase Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2 vols., México, UNAM/Cruz Roja Mexicana, 1990.

época colonial; se ha dicho que la cofradía fue, después de "...la iglesia parroquial o la misión, el vehículo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los niveles sociales para organizarse socialmente fuera de la familia",<sup>3</sup> y como tal, sirvió a todos los grupos habitantes de Nueva España: españoles, indígenas, negros y mulatos, así como a todos los sectores. De esta forma, "la población pertenecía a alguna cofradía que dio a la vida social de la ciudad de México y a la Nueva España un carácter marcadamente religioso acentuado por la diversidad de sus fines, según su composición social, y con rasgos competitivos que influyen en la vida de la cofradía misma".<sup>4</sup> Entre los indios fue bastante aceptada, debido a las diferentes posibilidades de organización y veneración que les permitió e incluso fomentó, ya que no sólo se incluía el rubro social y religioso, sino también el económico. Esto vendría a ser de suma importancia, pues ayudó a que los integrantes de una cofradía tuvieran cierta solvencia para sus necesidades de asistencia social, sobre todo en tiempos de crisis, de epidemias o hambrunas.

En este escrito se hablará de las cofradías indígenas de Tlajomulco de los siglos xvii y xviii, su organización, la función que cumplían, sus bienes;<sup>5</sup> aquí se ofrece un primer acercamiento a esta institución tan popular en Tlajomulco, que de hecho ha sobrevivido;<sup>6</sup> queda pendiente un seguimiento que considere documentos posteriores y trabajo de campo para conocer su continuidad y su papel actual en la organización social y religiosa de la población.

<sup>3</sup> Asunción Lavrín, en Basarte Martínez, *op. cit.*, p. 35.

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> La documentación en que me baso fue localizada principalmente en el archivo municipal de Tlajomulco de Zúñiga (AMTZ), en el Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi de la Cámara de Comercio de Guadalajara (ICIDG) y en el de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (AIPEJ). Se trata de alrededor de veinticinco documentos, la mayoría pertenecientes al siglo xviii, que hablan de asuntos relacionados con las cofradías de poblaciones como San Miguel de Cuyutlán, Santa Cruz de las Flores, Cajitlán y otras, cuya cabecera era Tlajomulco. Aprovecho el espacio para agradecer al señor José Luis Rodríguez, director del archivo municipal de Tlajomulco, el haberme permitido la consulta del acervo. Tal labor fue realizada por Guadalupe Arredondo y Rosa Alicia de la Torre Ruiz, egresadas de la licenciatura en Historia de la Universidad de Guadalajara, durante estancias de trabajo en el Departamento de Estudios del Hombre de la misma Casa de Estudios. Guadalupe Arredondo hizo también la consulta en el ICIDG.

<sup>6</sup> En la actualidad, la principal fiesta religiosa en Tlajomulco es la de la virgen de la Concepción, que se celebra el 8 de diciembre. Como se verá más adelante, ésta fue la patrona más común de las capillas y hospitales de cofradías en la colonia, y como tal se ha mantenido en esa localidad.

## LAS COFRADÍAS EN NUEVA ESPAÑA

Para empezar, vale la pena citar los señalamientos de Aurea Zafra respecto a las características de la cofradía; de acuerdo con la autora, el término hace referencia a asociaciones de carácter religioso, pero también a

...la congregación o hermandad que forman algunos devotos con autoridad para ejercitarse en obras de piedad. También se denomina así a la asociación, gremio, compañía o reunión de personas para un fin determinado [...] Según el derecho eclesiástico, se aplica a las reuniones de fieles que con aprobación del ordinario se erigen a veces en las iglesias para auxiliar al clero en el sostenimiento y mayor esplendor del culto. Son también llamadas hermandades de legos, por lo que a través de la historia la cofradía fue una sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la Iglesia, compuesta de artesanos de un mismo oficio con sus fines específicos.<sup>7</sup>

Por su parte, el obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas, a fines del siglo XVIII, la definía como

... una junta, hermandad o sociedad cristiana de algunas personas que, no viviendo en comunidad ni obligándose por algunos votos o juramentos, se unen de común consentimiento para emplearse en algunas obras de piedad y practicar ciertos ejercicios espirituales con la aprobación de los legítimos superiores.<sup>8</sup>

Tales fueron las características de la cofradía novohispana y en muchos sentidos se puede decir que perduran hasta la actualidad. Al inicio de la colonización hispana, la institución cumplió dos objetivos: que existieran hospitales y colegios, y se asegurara el entierro de los cofrades; éstos eran suficientes para autorizar su fundación, la cual corría a cargo del obispo.

El primer objetivo se alcanzaba al concebir los hospitales como casa donde se recibía a los necesitados:

Por lo tanto, en unas ocasiones eran hospitales de pobres, en otras hospederías para peregrinos, bien orfelinatos o asilos para enfermos. Además, no eran una u

<sup>7</sup> Zafra Oropeza, *op. cit.*, p. 19.

<sup>8</sup> En Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991, p. 351.

otra cosa privativamente, sino que podían presentar varios aspectos o todos al mismo tiempo. En ocasiones, el proceso es al contrario; se denominan hospicios y son realmente hospitales.<sup>9</sup>

En cuanto al segundo, cuando moría un cofrade, el entierro era asumido por la cofradía, además de que en cada aniversario se le dedicaba una misa y el día de muertos se le recordaba. Es decir, no sólo se preocupaba por "encaminar" al difunto, sino que había rituales posteriores asumidos también por dicha organización. Sin embargo, en aquellos casos en que se tenían que hacer pagos semanales, si el cofrade no estaba al corriente al morir, la cofradía se desligaba de la obligación de los gastos del funeral.<sup>10</sup>

La organización y administración de la cofradía y sus bienes descansaban en un mayordomo y un sacerdote principalmente, aunque había otros cargos; al ocupar tal puesto, adquirían obligaciones morales, religiosas, y también jurídicas. En las de las ciudades, la principal fuente de ingresos estaba representada por las cuotas que aportaban sus miembros, en tanto las rurales poseían bienes en tierras y ganado. El cultivo era realizado en forma comunal; es frecuente encontrar en los documentos la frase "tierras de santos", en alusión a tal tipo de propiedad. Por otra parte, el ganado pastaba en los mismos terrenos.<sup>11</sup>

Las autoridades eran elegidas, al parecer anualmente, bajo la vigilancia de un representante de la Corona y uno del obispado;<sup>12</sup> la ausencia de uno de éstos era suficiente para cuestionar la legalidad del funcionamiento de la cofradía. Se ha dicho, para la región de Oaxaca, que las autoridades "...eran electas entre los hombres del pueblo y su responsabilidad era enorme, pues de su manejo dependía la reproducción del mundo sagrado: el sostenimiento de los santos y el templo, así como la celebración de las

<sup>9</sup> Muriel, *op. cit.*, t. I, p. 13.

<sup>10</sup> Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayuardo, "Patentes o sumarios de indulgencias, documentos importantes en la vida y en la muerte", en *Visiones y creencias. IV Anuario conmemorativo del V Centenario de la Llegada de España a América*, México, UNAM-Azcapotzalco, 1992.

<sup>11</sup> Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 45.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 32. La periodicidad de la elección no es del todo clara. En algunas cofradías era anual, como se infiere de documentos referentes a la cofradía de Temacapulín, Jalisco, localizados por Esther Gómez Loza en el archivo parroquial de San Francisco de Tepatitlán, Jalisco; véase su artículo "Temacapulín, Jalisco, ayer y hoy", (*Fiestas, ferias y celebraciones*), *Revista Universidad de Guadalajara*, núm. 9, verano de 1997, pp. 45-46.

fiestas",<sup>13</sup> características que fácilmente podrían extenderse en lo general hacia otras regiones.

Debido a las tensiones provocadas por la situación colonial, se afirma que la cofradía en Nueva España se convirtió en una "válvula de escape" entre la población indígena, gracias a los aspectos de su organización y la celebración de la imagen que se tenía como patrona y por haber incorporado frecuentemente rituales con características precristianas.<sup>14</sup> Los miembros del clero se encargaron de "establecer las instituciones eclesiásticas en los pueblos indígenas, y rápidamente se dieron cuenta que así como las tierras comunales aportaban con sus productos beneficios a la iglesia, también la cofradía era un medio de asegurarse un ingreso y una alternativa de organización comunal, para evitar rebeliones en una época en que las comunidades tradicionales sufrían grandes pérdidas de población y los españoles se empeñaban por adueñarse de sus tierras".<sup>15</sup>

Además, en donde había cofradías

no sólo las procesiones eran más solemnes, sino el culto más recogido, constante y fervoroso. Surgía allí el nivel espiritual, como que la cofradía se encargaba de elevarlo y encarrilar los afectos de la sana y sólida devoción[...] Las cofradías con sus procesiones y con sus variadas prácticas de devoción hacían que durara y dicra frutos la suntuosidad de las solemnidades litúrgicas.<sup>16</sup>

Cuando era la fecha de las celebraciones importantes,

...las iglesias eran adornadas por fuera y por dentro con festones y guirnaldas. El piso del templo y las calles por donde transcurría la procesión eran tapizados con flores y con plantas que exhalaban fragancias exquisitas. La columna constaba de tres secciones. En la del medio era transportada la Cruz y las Santas Imágenes acompañadas por el párroco y los miembros de las cofradías. A izquierda y derecha del cuerpo principal marchaban, agrupados por sexo, hombres y mujeres de la comunidad. El camino seguido estaba decorado con arcos florales...<sup>17</sup>

<sup>13</sup> Matía de los Ángeles Romero Frizzi, *El sol y la cruz. Los pueblos indios de Oaxaca colonial*, México, CIESAS/INI, 1996, p. 229.

<sup>14</sup> Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*, t. I, México, El Colegio de México, 1984.

<sup>15</sup> Basarte Martínez, *op. cit.*, p. 44.

<sup>16</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, FCE, 1986, p. 290.

<sup>17</sup> Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 1996, p. 67.

Durante las procesiones –en las que participaban niños y adultos– se presentaban además cuadros bíblicos acompañados por la música de chirriñas y tambores. El acto podía durar desde las primeras horas del día hasta las últimas de la tarde.<sup>18</sup>

Pero aunque en lo externo

las cofradías podrían inscribirse dentro de la ortodoxia católica, muestran rasgos sociales y religiosos profundamente anclados en el mundo prehispánico [...] Si a través del estricto sistema de cargos puede vislumbrarse toda una compleja estratificación social comunitaria, bajo el palio de los santos y el manto de las vírgenes veneradas es posible descubrir ecos de las deidades prehispánicas –rito cristiano vistiendo al mito pagano–...<sup>19</sup>

De esta forma, la cofradía constituyó un "[p]uente entre dos mundos, vínculo entre dos formas de ser..."<sup>20</sup> Y aunque se pudiera pensar lo contrario, las manifestaciones de lo religioso en las cofradías no fueron simplemente "una mezcla informe de catolicismo y creencias mesoamericanas", que es común llamar "sincretismo". Había, y todavía hay, "una continuidad que transitaba de las cimas de los cerros al templo, de los manantiales y las cuevas a las ermitas, del territorio sacralizado al centro del pueblo".<sup>21</sup>

De cualquier forma, en las parroquias de los pueblos de indios se organizaron varias cofradías, casi siempre compuestas por indígenas y algunas veces mixtas cuando había españoles establecidos en ellos.<sup>22</sup> Es definitivo que en cada población cumplió tareas y funciones específicas, y su permanencia varió en cada lugar; siguiendo lo que se ha dicho en otros textos, el objeto principal de la cofradía fue la fiesta al patrono.<sup>23</sup> En el arzobispado de México se extendieron rápidamente y ya para el siglo xvii había un buen número de ellas; en Michoacán tuvieron mucho éxito en ese siglo, mientras que en el xviii perdieron adeptos, en relación con las altas y bajas de la

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>19</sup> Mario H. Ruz, "Los rostros de la resistencia. Los mayas ante el dominio hispano", en María del Carmen León, Mario H. Ruz y José Alejos García, *Del karón al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*. México/Conaculta, 1992, p. 147.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> Romero Frizzi, *op. cit.*, p. 226.

<sup>22</sup> Basarte Martínez, *op. cit.*, p. 44.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 45.

Iglesia en ese obispado.<sup>24</sup> Se infiere que las de Nueva Galicia fueron más bien populares en el xvii y en el xviii, particularmente en este último.

En los años 1790-1794, a petición del virrey Revillagigedo se realizó un censo de las cofradías indígenas de Nueva España; el número resultante fue de 951. De éstas, el visitador consideró que la mitad debían desaparecer porque los cofrades eran pocos, había "irregularidades" en su constitución, o la posesión de bienes era tan exigua que no satisfacía las necesidades de culto y mantenimiento. Algunas se convirtieron en mayordomías para que se siguiera realizando la fiesta del patrono respectivo. En otros casos, los miembros se integraron a otras cofradías, como las del Santísimo Sacramento y las de las Ánimas Benditas, que eran las más comunes en las parroquias novohispanas.<sup>25</sup>

Al parecer esta fue una de las medidas que contribuyó a la extinción de las cofradías. Otras, siguiendo a Zafra Oropeza, fueron distintas prohibiciones surgidas desde fines del siglo xviii y durante todo el xix, a través de decretos y disposiciones jurídicas, que dieron al traste con los bienes materiales y afectaron seriamente la organización de los cofrades en sí y, por tanto, el culto a las imágenes marianas; de manera que muy pocas, considerando su elevado número en la época colonial, sobrevivieron hasta el siglo xx.

### LAS COFRADÍAS EN NUEVA GALICIA

Zafra Oropeza asegura que la cofradía más antigua fue la de la Sangre de Cristo de Guadalajara, constituida en 1551 en la capilla de la iglesia de la Veracruz, que después se llamó de San Juan de Dios. La cofradía y el hospital se construyeron a iniciativa del primer obispo de la diócesis, Pedro Gómez de Maraver.<sup>26</sup> No se tienen suficientes pistas que indiquen cómo continuó la creación de cofradías en el territorio neogallego. Se puede suponer que la fundación de conventos franciscanos y hospitales fue un antecedente para su existencia, por lo menos en el siglo xvi, en tanto que ambos, junto con los colegios, tuvieron una función esencial en la difusión del

<sup>24</sup> Bechtloff, *op. cit.*

<sup>25</sup> Basarte Martínez, *op. cit.*, pp. 47-48.

<sup>26</sup> Zafra Oropeza, *op. cit.*, p. 24.

cristianismo. Hay que recordar, además, que las múltiples epidemias que afectaron a la población indígena llevaron a la proliferación de hospitales o casas donde se brindaba ayuda y atención a viajeros o enfermos; para cumplir con esto, era necesaria la existencia de una organización de cofrades.

A fray Juan de San Miguel se atribuye la fundación de hospitales anexos a los conventos franciscanos. En Nueva Galicia

...se establecieron con el fin de curar a los indios del lugar y a los pasajeros. Servían para albergar a los caminantes y en ellos se administraban los sacramentos. Todos tenían por titular a Nuestra Señora de la Concepción, patrona de los hospitales y de las cofradías de la misma denominación.<sup>27</sup>

En Juchipila, en 1545, se fundó el primer hospital, seguido por el de Nombre de Dios en 1553, Topia en 1555, Zacoaleco en 1558.<sup>28</sup> El papel sobresaliente en esta tarea atribuido a este franciscano

...se debió a que éste edificaba iglesias o capillas donde se administraban los sacramentos a los indios y junto construía salas grandes destinadas a enfermerías, con oficinas, patios, cocina y, en algunas, botica. Ordenó que un día de cada semana sirviesen alternadamente hombres y mujeres y que, agravándose los enfermos, se les administraran los santos sacramentos y luego se tratara de curar la enfermedad y de asistir a los indios hasta su muerte.<sup>29</sup>

De cualquier forma, la relación entre hospitales y cofradías fue muy estrecha, pues el sostenimiento de los primeros provenía principalmente de las segundas; los religiosos procuraron que las cofradías tuvieran "... alguna estancia de ganado o sementera de maíz; además obtenían ingresos de las limosnas que pedían en los mercados y de la ayuda solicitada en sus sermones...".<sup>30</sup> Así, cofradías y hospitales cumplieron un papel esencial como centros de difusión del cristianismo y de asistencia social.

En el informe que los franciscanos de Guadalajara escribieron a Juan de Ovando en 1569, conocido como *Códice franciscano*, hay un breve pá-

<sup>27</sup> Carmen Venegas Ramírez, *Régimen hospitalario para indios en la Nueva España*, México, SEP/INAH, 1973, p. 36.

<sup>28</sup> Ricard, *op. cit.*, p. 257.

<sup>29</sup> Venegas Ramírez, *op. cit.*, p. 37.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 38.



rrafo sobre el tema: "Trabajan los religiosos de tener hospitales para enseñar a los indios en obras de piedad y a servirse y ayudarse unos a otros, y a que tengan algunas buenas costumbres de cofradías y hermandades como cristianos".<sup>31</sup> Las *Relaciones geográficas del siglo xvi* (1579-1585) correspondientes a Nueva Galicia, registran hospitales en Ocotlán, Cuiseo, Poncitlán, San Miguel, Mezcala y Purificación, y algunas *casas* de hospitalidad;<sup>32</sup> sin embargo, los reportes de los franciscanos Diego Muñoz (1585)<sup>33</sup> y Antonio de Ciudad Real (1586-1587), amanuense de fray Alonso Ponce, comisario general de los frailes menores, no dan datos sobre la existencia de cofradías u hospitales en los pueblos de indios. Ciudad Real menciona dos cofradías, la del Rosario y la de los Juramentos, dependientes del convento de los franciscanos en Guadalajara; por el contexto en que está escrita la referencia, parecieran ser cofradías formadas por indios y no indios.<sup>34</sup> Aunque tal ausencia de cofradías en el resto del territorio de Nueva Galicia sorprende, indica que para fines del siglo xvi todavía no se había consolidado como organización religiosa y de asistencia social, aun cuando probablemente se fundaron algunas, siguiendo lo dicho en el *Códice franciscano*, en poblaciones indígenas.

Para el siglo xvii se puede encontrar información en los recorridos de los obispos por la diócesis, y en distintos documentos que emanan del clero secular y de los mismos cofrades. En los registros de las visitas episcopales es notorio que las cofradías eran un punto de atención para el clero secular, particularmente a partir del obispo Juan Ruiz de Colmenero (1646-1663), quien les dio un nuevo impulso;<sup>35</sup> en ellos se comenta el estado de la cofradía, del hospital (cuando existe), el número de cabezas de ganado que posee, y se transcribe el informe económico del prioste o mayordomo. A mediados del mismo siglo, las cofradías y hospitales se sostenían en gran parte de las limosnas recolectadas por los mayordomos y priostes, y por

<sup>31</sup> *Códice franciscano*, México, Salvador Chávez Hayhoe, editor, 1941.

<sup>32</sup> René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo xvi, Nueva Galicia*, México, UNAM, 1988.

<sup>33</sup> Fray Diego Muñoz, *Descripción de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán cuando formaba una con Xalisco. Año de 1585*, Guadalajara, INAH/IAJH, 1965.

<sup>34</sup> Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las casas de la Nueva España*, t. II, México, UNAM, 1976, p. 94.

<sup>35</sup> José Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. II, México, Editorial Cultura, 1961, p. 437.

...las sementeras de maíces y frijoles que todos los cofrades indios en sus pueblos hacen cada año para dichos hospitales; y algunos chinchorrillos de ovejas que tienen los más de dichos hospitales y algunas gallinas que crían las *tomancines*, mujeres de los priostes y mayordomos, cuyos frutos, esquilmos y limosnas gastan en la cura de sus enfermos y cama para ellos y en instrumentos para su cura y medicinas, y en las fiestas de las advocaciones de sus cofradías y aniversarios de sus fieles difuntos cofrades cada año, y por la misa especial que se celebra por cada cofrade que muere, cantada con sus vigiliat y responsos...<sup>36</sup>

De esta forma, los fondos de la cofradía, en palabras del obispo fray Antonio Alcalde, eran

...unos *montes de piedad*, con que no sólo se consulta por los ordinarios a la conservación del pasto espiritual de todo el obispado, al culto debido a Dios y a sus templos, privados hasta el día de los ordinarios auxilios, sino aun en el socorro de las necesidades de los pobres de todas clases en los casos de enfermedad, inopia o esterilidad, como se verificó en la rigurosa peste y general hambre que poco ha experimentamos.<sup>37</sup>

Distintas cofradías llegaron a poseer capitales considerables, tanto en tierras como en ganado; de hecho, mediante la venta de ganado participaron en el desarrollo económico de Nueva Galicia.<sup>38</sup> Tan importante era el control y supervisión de los fondos y "administradores" de las cofradías –los mayordomos– que hubo fuertes fricciones entre el obispado de Guadalajara y la Audiencia por mantenerlo. A fines del siglo xvii, el obispo Juan León Garabito se quejaba ante el rey de que la Audiencia estaba intervinendo en la vida de las cofradías, de manera que ya no las supervisaba el obispado; esto repercutía en su "buen gobierno", pues las elecciones eran ilegítimas "por no asistir las ni presidirlas el juez eclesiástico". Según el obispo, provocaba además que se realizaran

...sin concurso de cofrades, porque éstos reconociendo que las justicias se han entrometido en su total gobierno se ha[n] retirado [...] que para las elecciones apenas concurre uno u otro y ese por amenaza que para ello le hacen, de donde nace que los ministros inferiores de la audiencia [...] suelen tomar el gobierno de

<sup>36</sup> *Ibid.*, t. II, p. 438.

<sup>37</sup> Citado en Serrera, *op. cit.*, p. 352.

<sup>38</sup> Véase el estudio citado de Serrera.

ellas [...] hechos dichos oficios de mayordomos a los ausentes o a los que no pueden o no quieren asistir a ejercerlos sólo con la presencia del juez real, faltando el juez eclesiástico para que fueran legítimas.<sup>39</sup>

El "huen gobierno" también se refería a la administración de los bienes. De acuerdo con el mismo obispo, las cofradías se estaban desfalcando al dar licencia el presidente de la Audiencia de que se mataran y vendieran las crías y hembras del ganado vacuno; igualmente, los funcionarios de aquella —justicias y alcaldes mayores— habían abusado de los bienes de las cofradías y provocado considerables pérdidas.

Ahora bien, la fundación de cofradías en Nueva Galicia fue en sus inicios a sugerencia o a instancia del clero. Pero posteriormente es a iniciativa de los grupos indios que se organizan; incluso se ha afirmado que el motivo principal era la fiesta al santo patrono, como medio de cohesión.<sup>40</sup> En 1686, el mismo obispo León Garabito señalaba que la cofradía era para los indios "...todo su cariño y motivo para vivir congregados en los pueblos y dar su trabajo y su sudor de buena gana..."; incluso, a ellas atribuía el hecho de que la población indígena estuviera incrementándose, como efectivamente sucedió a partir de la segunda mitad del siglo xvii. Agregaba que las fiestas en las iglesias eran lo que atraía y congregaba a muchos indios; que los fondos eran para la curación y "decencia en el culto divino de sus iglesias"; enfatizaba la importancia de las procesiones y el riesgo de que, si se perdían los capitales de las cofradías, se dispersarían los indios.<sup>41</sup>

Fue frecuente que coexistieran dos o más cofradías en una misma población. Se infiere que una vez que la cofradía fue aceptada en los pueblos indígenas, representó una forma de organización alternativa, un poco o bastante independiente de la "oficialidad" eclesiástica, e incluso de la virreinal.

<sup>39</sup> Carta del obispo de Guadalajara Juan León Garabito a Su Magestad, 3 de agosto de 1687. Copia microfilmada del Archivo General de Indias, ICIDG, GDI-59-41.

<sup>40</sup> Basarte Martínez, *op. cit.*, p. 45.

<sup>41</sup> Documento microfilmado que se conserva en el ICIDG, GDI-59-36. No se tiene la fecha precisa cuando la Audiencia empezó a intervenir en las cofradías. Para 1670 ya existe una cédula en que se ordena que los oidores seleccionen al superintendente que se encargará de la administración del hospital de Belén; otras dos cédulas, una de 1672 y otra de 1683, ratifican la intervención de la Audiencia en la administración del mismo (Dávila Garibí, *op. cit.*, 1961, t. II, pp. 519-120). Posteriormente, en 1743, se encuentra un registro mediante el cual el obispo Gómez de Parada le pide a un capellán que a su nombre presida la elección anual de mayordomos y oficiales en la cofradía de Jesús Nazareno, lo que significa que el obispado había recuperado por lo menos algunas de sus prerrogativas. *Ibid.*, t. III, vol. I, pp. 670-672.

El gran número que de ellas existía en el siglo xviii indica un interés creciente de la población por participar en esta institución. A manera de hipótesis, el auge que experimentaron pudiera estar relacionado con el hecho de que el siglo xvii fue el "siglo mariano" por excelencia, pues fue cuando surgieron muchos de los santuarios dedicados a distintas representaciones de la virgen María (Talpa, San Juan de los Lagos) y el clero secular puso especial interés en el desarrollo de tal culto;<sup>42</sup> si bien los franciscanos lo habían ya iniciado en la región desde el siglo xvi. Es interesante notar que en algunas cofradías se dieron cambios de advocaciones marianas; sin embargo, permaneció el culto a María. Por ejemplo, en Temaca se sustituyó la Concepción por la virgen de los Remedios.<sup>43</sup> En Santa Anita todo indica que también hubo una sustitución, en este caso por la virgen de Guadalupe. Pero también está demostrado que las cofradías poseyeron capitales significativos que constitufan una especie de "caja popular" (como se conocen ahora) de muchas de las comunidades, hecho que debió influir en que fueran tan numerosas.

### COFRADÍAS INDÍGENAS EN TLAJOMULCO

Es poco lo que se sabe sobre el inicio de la cofradía en Tlajomulco. No hay referencias precisas para el siglo xvi. Es un hecho que ya existían algunas en el siglo xvii, pues se tienen testimonios en construcciones, como el "Templo del Hospital" en Santa Cruz de las Flores, en cuyo frente se observa el año de 1692, y también en documentos: en el archivo municipal de Tlajomulco se encuentran testamentos de cofrades que revelan que para esa época la institución ya tenía cierta anuencia entre pobladores de esta localidad.

En el documento de la fundación de la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio, en Tlajomulco (1733),<sup>44</sup> se presenta con mayor nitidez la

<sup>42</sup> Thomas Calvo, "El zodiaco de la nueva Eva: el culto mariano en la América septentrional hacia 1700", en Clara García Ayuardo y Manuel Ramos Medina (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, vol. 2, *Mujeres, instituciones y culto a María*, México, Centro de Estudios de Historia de México Conumex/INAH/Universidad Iberoamericana, 1994.

<sup>43</sup> Gómez Loza, *op. cit.*, p. 46.

<sup>44</sup> AMTZ, caja 1, exp. 32, 1733.

importancia que pudieron haber tenido las cofradías. Sobresalen los rituales cotidianos que los cofrades realizarían y los beneficios que éstos adquirirían al morir; no hay ninguna mención sobre el derecho de los cofrades a la asistencia en el hospital, ni de su obligación a trabajar en él. Más bien parece que no había hospital anexo, y el que funcionaba pertenecía a otra cofradía.<sup>45</sup>

La solicitud de fundación de la cofradía fue presentada por el fraile a cargo de la parroquia ante el obispo de Guadalajara, a nombre de los "naturales de este pueblo de Tlaxomulco". Si se compara su redacción con la de las Ánimas de Cocula, es notorio que hay puntos análogos, pero también diferencias;<sup>46</sup> pareciera que el texto es de autoría conjunta entre los cofrades y el fraile, aunque se haya seguido un modelo general de solicitud. Hay nueve puntos o "constituciones" que debían ser aprobados por el obispo. El segundo dice que al fallecer un cofrade o cofrada,

...ha de ser obligada dicha cofradía a asistirle en su entierro con campanilla [...] y cera y el día siguiente se ha de cantar una misa en el altar de las ánimas por la de aquel cofrade o cofrada, y se ha de pagar de limosnas a el convento un peso.

Mientras que el tercero y el sexto dicen, respectivamente:

-que todos los lunes del año perpetuamente se ha de cantar en dicho altar de las ánimas, misa de *Requiem* con procesión por los claustros y en cada esquina su responso por las benditas almas del purgatorio y se ha de pagar de los propios de la cofradía al convento un peso.

-que dos días del aniversario general de difuntos que por el mes de noviembre se hace cada año se ha de cantar una misa de *Requiem* con su responso por las almas de los cofrades y cofradas difuntos y se pague al convento un peso de limosna...<sup>47</sup>

<sup>45</sup> En las constituciones de la fundación de la cofradía de las Ánimas de Cocula (*cf.*: Zafra, *op. cit.*) tampoco se menciona la existencia del hospital. La presencia de éste es más frecuente en las dedicadas a la Concepción.

<sup>46</sup> La documentación sugiere que era el obispado el que dictaba las constituciones o reglamento de las cofradías. Al parecer, había ya un formulario que se transmitió de parroquia en parroquia para su seguimiento en tales casos; véase Zafra Oropeza, *op. cit.*, pp. 30-31. Pero definitivamente cada cofradía debió haber tenido aspectos particulares, presentes en las respectivas constituciones.

<sup>47</sup> AMTZ, caja 1, exp. 32, año 1733, foja 2.

Algunas de las diferencias que presenta la redacción de estas constituciones con las de la cofradía de las Ánimas de Cocula, es tanto en el número de cláusulas, sólo seis para esta última, como en el contenido. Por ejemplo, si bien en la de Cocula el lunes es también el día dedicado a cantar una misa por las ánimas, no se señala que deberá realizarse alguna procesión (*vid. supra*). Por otra parte, en las constituciones de la de Tlajomulco se prevé la posibilidad de modificación de las mismas al cumplirse dos años de su fundación,<sup>48</sup> mientras que en la de Cocula no.

Los rituales cotidianos y los derechos de los cofrades debieron de haber resultado lo suficientemente atractivos para promover la fundación de cofradías en poblaciones del obispado de Guadalajara. En sus testamentos, los cofrades (escritos en lengua náhuatl) dejaban repartidos sus bienes en diversos rubros, donde sobresalen donaciones para la misma cofradía, "dos pesos para Jerusalén", una misa cantada para el padre y la madre, entre otros.<sup>49</sup>

Otro elemento atractivo de estas instituciones sin duda debe haber sido el económico, pues el trabajo comunitario redituaba ganancias, utilizadas para los gastos del culto y para el sostenimiento del hospital y la adquisición de otros bienes; tan así fue que los capitales de las cofradías fueron motivo de intereses y fricciones entre sectores novohispanos. En 1778, en la descripción del curato de Tlajomulco hecha por el fraile José Alejandro Patiño se dice que había cofradías en poblaciones pertenecientes a Tlajomulco, como eran Santa Cruz, San Agustín, San Sebastián, Cuescomatitán, Cuyutlán, Cajitlán, San Juan y San Lucas;<sup>50</sup> la excepción era Santa Anita. El dato fue confirmado años más tarde en la visita del obispo Ruiz de Cabañas: Tlajomulco era de las cabeceras poblacionales

<sup>48</sup> En términos generales, se puede afirmar que las constituciones de la cofradía de Cocula están más apegadas a la "normativa" señalada por el obispado de Guadalajara. Incluso se cita de manera directa una disposición de León Garabito respecto al pago de las misas de aniversario (Zafra Oropeza, *op. cit.*, p. 54). En cambio, las constituciones de la cofradía de Tlajomulco no reflejan tanta cercanía e indican que ésta, que ya se había organizado como tal desde 1729, tenía una forma de trabajar y lo único que hacían era informar al obispado, a fin de "legalizar" su existencia. De hecho, el obispado agregó dos puntos a los nueve propuestos por los cofrades y el fraile. Uno advierte que debe haber tres llaves, no sólo dos, de la caja de depósito: una en poder del cura doctrinero de Tlajomulco y las otras dos en poder del mayordomo y del sacerdote de la cofradía. El último punto que se agrega se refiere a que en el mismo libro en el que se están registrando las constituciones, se deberán anotar las elecciones de mayordomo y prioste (AMTZ, doc. cit., f. 4).

<sup>49</sup> Los testamentos también fueron localizados en el AMTZ.

<sup>50</sup> José Alejandro Patiño, "Mapa topográfico del curato del pueblo de Tlajomulco y sucinta historial relación, 1778", *Descripciones Jaliscienses*, núm. 7, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Conaculta/INAH, 1993.

con mayor número de cofradías, doce, en comparación con otras, como San Juan de los Lagos, donde sólo había dos, o Ayo el Chico, con sólo una.

Un hecho notorio en la permanencia de las cofradías en Tlajomulco a lo largo de la época colonial es que, a pesar de que la secularización de parroquias ya estaba ocurriendo en la segunda mitad del siglo xviii, aquéllas conservaban, y al parecer también fomentaban, el culto a la virgen de la Concepción, de influencia claramente franciscana. Esta aseveración se basa en que el nombre de esta imagen aparece de manera reiterada como titular de diversas cofradías, no sólo en Tlajomulco, también en toda Nueva Galicia.

Sea como sea, es un hecho que las cofradías como organización social fueron bien acogidas por la población indígena, y representaron una forma de participación ritual más "equilibrada", menos destructiva que la de la sustitución de sus deidades por una sola cristiana, tal como se realizó en las primeras décadas durante la conquista militar. A diferencia de lo que se dice sucedió en Michoacán, en Tlajomulco (al igual que en otras poblaciones de Nueva Galicia) la cofradía parece ser una institución bastante reconocida y con vida plena en el siglo xviii. Prueba de ello también se puede encontrar en documentos que forman parte de los litigios que en el siglo xviii se estaban llevando a cabo en la Audiencia de Guadalajara como instancia judicial y que con frecuencia son ilustrados con planos que muestran tierras de cofradías pertenecientes a los pueblos.<sup>51</sup>

Finalmente, se hablará de las posesiones materiales de las cofradías. Aunque Tlajomulco contaba con una buena cantidad, éstas no tenían ganado en números considerables. De un cuadro comparativo, elaborado con base en la visita del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas (1793-1803), se infiere, por una parte, la popularidad de la cofradía en los pueblos que pertenecían a Tlajomulco, pero también lo exiguo de sus capitales (nótese, asimismo, la omnipresencia de la virgen de la Concepción o de la Purísima, en realidad la misma, como patrona a cuyo culto estaban dedicadas las cofradías).

<sup>51</sup> En el AIPEL, en la Colección de Tierras y Aguas localizó varios planos que registran la existencia de tierras de cofradía. Algunos ejemplos son: uno que acompaña un escrito de los indios de Cocula; ilustra el pueblo con sus calles, el cementerio, lienzos divisorios, el hospital de donde sale una "calle de las procesiones", fechado en 1791 (libro 12); otro es del pueblo de Timatlán, prácticamente rodeado de "tierras de cofradía", fechado en 1729 (libro 24), y de la misma jurisdicción de Tlajomulco, de Santa Cruz, hay un plano que acompaña una instrucción en la que aparecen las tierras de la cofradía, fechado en 1801 (leg. 1, exp. 6).

## CUADRO I

COFRADÍAS EN TLAJOMULCO Y CABEZAS DE GANADO QUE POSUÍAN, EN 1793-1803,  
SEGÚN LA VISITA DEL OBISPO JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS<sup>52</sup>

Cofradía	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Menor
Santísimo Sacramento	18				
Las Ánimas	17				
Purísima Concepción	33			3	
Purísima Concepción	167	25			
Purísima Concepción	90			4	
Nuestra Señora de la Presentación	48			1	
Señor de la Humildad	16				
Purificación de Nuestra Señora	9			3	
Nuestra Señora de la Concepción	117			1	
Nuestra Señora de la Concepción	27			3	
Santísimo Sacramento	11			3	
Nuestra Señora de la Concepción	7				
Totales	560	25		15	

Fuente: *Serrera, op. cit.*, p. 365.

<sup>52</sup> Debido a que estas cofradías pertenecían a Tlajomulco como curato, se infiere que se encontraban en los distintos pueblos que pertenecían a éste, como Santa Cruz, San Sebastián, etcétera. El vaciado de información de Serrera no permite otra explicación respecto al reiterado nombre de Nuestra Señora de la Concepción como patrona de las cofradías.



## CUADRO 2

COFRADÍAS EN JUCHIPILA Y CABEZAS DE GANADO QUE POSEÍAN, EN 1793-1803, SEGÚN LA VISITA EPISCOPAL DE RUIZ DE CABAÑAS

Cofradía	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Menor
Santísimo Sacramento	3 232	373	87	4	
Las Ánimas	805	18	8	6	
Purísima Concepción	240	11		1	
Purísima Concepción	140	10			
Purísima Concepción	519	70	7	1	
Purísima Concepción	249	32	9	1	
Purísima Concepción	215	14		4	31
Totales	5 391	528	111	17	31

Fuente: Serreca, *op. cit.*, p. 365.

### CUADRO 3

COFRADÍAS EN PUKUTLÁN Y CABEZAS DE GANADO QUE POSEÍAN EN 1793-1803,  
SEGÚN LA VISITA EPISCOPAL DE RUIZ DE CABAÑAS

Cofradía	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Menor
Purísima Concepción	68	13			
Santa Cruz	13			8	
Purísima Concepción	54	1		1	
Purísima Concepción	875	15			
Purísima Concepción	11				
Purísima Concepción	19				
Purísima Concepción	19				
Limpia Concepción	19				
Totales	1 078	29		9	

Fuente: Serrera, *op. cit.*, p. 361.

### CUADRO 4

COFRADÍAS EN ATOYAC Y CABEZAS DE GANADO QUE POSEÍAN EN 1793-1803, SEGÚN  
LA VISITA EPISCOPAL DE RUIZ DE CABAÑAS

Cofradía	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Menor
De Cuyucapán	18				
La Concepción	119	2			
Totales	137	2			

Fuente: Serrera, *op. cit.*, p. 366.

## CUADRO 5

COFRADÍAS EN TEOCUTLATLÁN Y CABEZAS DE GANADO QUE POSEÍAN EN 1793-1803,  
SEGÚN LA VISITA EPISCOPAL DE RUIZ DE CABAÑAS

Cofradía	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Menor
La Concepción	178				
Totales	178				

Fuente: *Serrera, op. cit.*, p. 366.

## CUADRO 6

COFRADÍAS EN TLALTENANGO Y CABEZAS DE GANADO QUE POSEÍAN EN 1793-1803,  
SEGÚN LA VISITA EPISCOPAL DE RUIZ DE CABAÑAS

Cofradía	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Menor
Santísimo Sacramento	366	98	21		
Santísima Trinidad	536	55	12		
Purísima Concepción	80	2			
Santísimo Sacramento	329	52			
Purísima Concepción	329	24	23		
Santísimo Sacramento	207	92			
Las Ánimas	205	37			
Purísima Concepción	1 008	168	168		
San Diego	455	61	61		
Purísima Concepción	229	22	22		
Totales	3 744	611	307		

Fuente: *Serrera, op. cit.*, pp. 362-363.

Las cofradías pertenecientes a poblaciones situadas en el norte de Nueva Galicia tenían cantidades de ganado mucho mayores que las de Tlajomulco y las ubicadas en los alrededores de Guadalajara. Sobresalen los casos de Juchipila, con sólo siete cofradías (cuadro 2) y aproximadamente seis mil cabezas en total, y el de Colotlán (cuadro 6), con diez cofradías y cerca de cuatro mil seiscientas cabezas, entre vacuno, caballar y mular.<sup>53</sup>

El hecho de que las cofradías del norte de Nueva Galicia tuvieran mayor número de cabezas de ganado que las de los alrededores de Guadalajara, pudiera estar relacionado con una tenencia de la tierra mucho más conflictiva en el sur. Esto es, la existencia de numerosas haciendas en las cercanías de la capital neogallega a las que acudían a trabajar indios en repartimiento,<sup>54</sup> hizo que en el siglo XVIII se dieran innumerables litigios entre hacendados y comunidades indígenas, como se advierte en la documentación colonial de la Audiencia de Guadalajara. De ahí que, si las cofradías no poseían considerables extensiones de tierra para cultivo y pasto de su ganado, tampoco pudieron tener grandes cantidades de éste. En cambio, las del norte de Nueva Galicia tuvieron menos conflictos y mayores posibilidades para su crianza.<sup>55</sup>

Por otra parte, la documentación consultada muestra que el ganado mayor era objeto de robos tanto por parte de los mismos pobladores de Tlajomulco, como de los de otras poblaciones.<sup>56</sup> Asimismo, son notorias las fricciones entre pobladores miembros de grupos distintos; por ejemplo, en 1701 los alcaldes y regidores indígenas hicieron una extensa denuncia contra Diego de Almahue o Almao, su hijo Bernardino y su sirviente; en dicha acusación los Almahue son llamados de manera reiterada "coyotes", esto es, hijos de mestizo e indígena. La denuncia es una de las que mani-

<sup>53</sup> En Serrera, *op. cit.*, p. 362.

<sup>54</sup> Esto ya ha sido expuesto en la tesis de licenciatura en Historia de Alida G. Moreno Martínez, "Los repartimientos de indios en Nueva Galicia, 1671-1752", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Guadalajara, 1993. Debe señalarse que la Audiencia continuó permitiendo el repartimiento de indios a las haciendas hasta fines del siglo XVIII, aunque los documentos sugieren cierta intermitencia en tal trabajo compulsivo.

<sup>55</sup> Este razonamiento se basa en lo expuesto por Águeda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, INAH, 1989, y por Eric van Young en *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989, sobre tenencia de la tierra y cultivos en el sur de Zacatecas y el área circundante a Guadalajara. En esta última, las tierras que por razón de pueblo tenían las comunidades indígenas fueron sumamente asediadas por los hacendados, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

<sup>56</sup> AMTZ, caja 1, exp. 38, año de 1750.

fiesta mayor encono debido a los siguientes cargos: azotes, cárcel, destrucción de sus milpas, una herida al caballo del caporal de la cofradía, injurias, y por la actuación claramente parcial de corregidores anteriores al que finalmente recibe la denuncia, pero que, de igual manera, decide que debe resolverse en Tlajomulco y no en Guadalajara, como era la intención de los denunciantes.<sup>57</sup>

### PARA TERMINAR

Es mucho lo que se ignora sobre el desarrollo y supervivencia de la cofradía como institución en Tlajomulco y en el territorio de Nueva Galicia. Los documentos localizados hasta el momento apenas nos aproximan a la cotidianidad de los cofrades y de otros pobladores de Tlajomulco y comunidades que la rodean.

Pero todavía falta descubrir el hilo conductor que permita entender cómo y por qué sobrevivió la cofradía en Tlajomulco; es decir, qué funciones le hicieron llegar hasta el presente, lo que no sucedió en otras poblaciones de esta misma cabecera.

Sin olvidar que los documentos encontrados hasta el momento son pocos, podemos inferir que la institución de la cofradía satisfizo tanto demandas materiales como simbólicas. Para confirmar esta aseveración, en un documento se relata la historia de una sierra empeñada propiedad de la cofradía, que sólo era rescatada cuando alguno de los cofrades la necesitaba; después de utilizarla, de nuevo la empeñaba. Según consta en el documento, esto lo hicieron por ocho años. El corregidor en turno, molesto por esta situación, ordenó al *topile* que no se volviera a empeñar la sierra "sin licencia de la justicia". Este ejemplo muestra un delicado equilibrio, alcanzado seguramente mediante acuerdo de los cofrades, para tener acceso a una herramienta de trabajo usada tanto de manera colectiva como individual;<sup>58</sup> pero a la vez evidencia una posibilidad de organización del trabajo

<sup>57</sup> AMTZ, caja 1, exp. 14, año de 1701. Recuérdese que Tlajomulco era corregimiento y allí se resolvían casos en primera instancia. La Audiencia de Guadalajara era un tribunal de apelación. Los denunciantes pedían que el caso se pasara a Guadalajara para su resolución. Pedir que fuera una instancia superior la que resolviera al parecer era común en Nueva España: al realizar sus denuncias, los indios con frecuencia preferían acudir al Juzgado General de Indios, en vez de las instancias locales. Véase de Woodrow Dorah *El Juzgado General de los Indios en la Nueva España*, México, FCE, 1985.

<sup>58</sup> AMTZ, caja 1, exp. 2, 1664.

de los indígenas en torno al uso de herramientas que quizá no era común poscer en forma individual.

En otro documento se registra la petición de los alcaldes, regidores y principales al cura interino ministro de doctrina de Tlajomulco para que les diera una "constancia" de que el órgano de la iglesia había sido adquirido con el dinero de obvenciones y de las cofradías y que, por lo tanto, era suyo. El cura ministro, después de informarse con "personas fidedignas, españoles y mayores", les da una "certificación" en la que se asienta que el instrumento costó 300 pesos, pagados por los indios, "dando para ello unos más y otros menos", los cuales pidieron permiso al obispo, quien se los negó, para vender algunas reses de la cofradía y ayudarse a saldar el costo del órgano.<sup>59</sup> El desembolso fue realizado para mayor "esplendor" del culto.

Ahora bien, ¿qué pasó con las cofradías en las poblaciones que desde la época colonial pertenecen a Tlajomulco? Como he podido observar en visitas recientes, en Santa Anita existe una capilla, similar a la de la cofradía de Tlajomulco, y en igual ubicación (frente al templo de la parroquia), en excelente estado de conservación; si bien en la actualidad no pertenece a alguna cofradía, sí denota una distribución del espacio y construcción comunes en la zona de este estudio. Lo mismo se puede advertir en Santa Cruz de las Flores, cuyo templo del hospital tiene en el frente (como ya se dijo) el año de 1692; por otra parte, en San Sebastián hay unas ruinas de lo que fue una capilla dedicada, como lo aseguran sus habitantes, a la Concepción, que nos lleva de nuevo a pensar en que pertenecía a una cofradía con tal advocación, en una época pretérita.

Un testimonio más se puede encontrar en el archivo municipal de Tlajomulco. En 1807, la cofradía del Santo Entierro de Cuyutlán remató sus bienes, consistentes en 63 reses y tres caballos, por 379 pesos y cuatro reales.<sup>60</sup> Tal venta se realizó con el consentimiento de la república de indios de Cuyutlán, es decir, de las autoridades indígenas. En el documento no se señalan las causas de tal decisión; se habla de algunos contratiempos para finiquitar la compraventa, en tanto que algunos de los cofrades retenían ciertas cabezas vendidas, sin que sepamos las causas de ello. Sin embargo,

<sup>59</sup> AMTZ, caja 2, exp. 37, 1799.

<sup>60</sup> Caja 2, exp. 37, 1807.

por la fecha (1807) y a sabiendas de lo que sucedió en otras comunidades,<sup>61</sup> se debe considerar la posibilidad de endeudamiento de las cofradías por la celebración de la fiesta del patrono o por sufrir una crisis de sequía o hambruna; es decir, fue frecuente que el equilibrio económico de estas organizaciones se viera seriamente afectado, y la venta de bienes constituía una de las pocas opciones de pago de deudas, si no es que la única.

De esta forma, la venta parcial o total de bienes de las cofradías pudo ser uno de los motivos que llevaran a su extinción en los pueblos de la cabecera de Tlajomulco.<sup>62</sup> Se sabe que, reiteradamente, el obispado negó los permisos para vender, pues aseguraba que se desfalcaban y se ponía en riesgo su supervivencia. Como se mencionó en el primer apartado, esto sucedió a muchas cofradías hacia el fin de la época colonial. Algunas continuaron sólo como asociaciones, sobre todo en el medio rural, cuyo único fin al presente es la devoción y culto a determinada imagen.

Deben de existir otros motivos que llevaron a que la institución desapareciera como tal en las poblaciones aledañas a Tlajomulco –el impacto de la guerra de independencia en la zona, los decretos emanados de las constituciones del siglo XIX y otros–, con excepción de la cofradía de la Concepción en esta cabecera, que sobrevivió.

Tal vez parte de la respuesta esté en documentos del mismo archivo municipal, si no es que ya fueron destruidos por la polilla y el olvido institucionales en que el acervo estuvo sumido hasta hace poco. Entender un proceso como el que se intenta desglosar aquí, sin embargo, llevará a otro tipo de trabajo, aún sin iniciar. Y con todo, y a pesar de todo, para nuestra fortuna la cofradía, una de las tantas que hubo en Tlajomulco, sobrevive. No podemos menos que desearle una larga pervivencia.

<sup>61</sup> Véase el artículo de Ernesto de la Torre Villar, "Algunos aspectos acerca de las cofradías y propiedad territorial en Michoacán", en *Estudios de historia jurídica*, México, UNAM, 1994, pp. 139-169.

<sup>62</sup> Sin embargo, la aseveración es válida también para otros pueblos de Nueva Galicia.

# Una visión sobre la esclavitud en la Nueva Galicia a fines del periodo colonial

Águeda Jiménez Pelayo

## RESUMEN

*Este trabajo analiza las condiciones de la esclavitud en el centro-occidente de México en las últimas décadas del siglo xviii. Trata de la manera como este régimen fue disminuyendo en esa época y del lugar que los esclavos ocuparon dentro de la sociedad una vez que consiguieron su libertad. También de los decretos de Hidalgo y su importancia para conseguir la abolición definitiva de la esclavitud.*

En este trabajo se analizan las condiciones de la esclavitud en la Nueva Galicia (centro-occidente de México) en las décadas que precedieron la lucha por la independencia. Asimismo, la forma en que gradualmente fue disminuyendo la esclavitud y el lugar que ocuparon dentro de la sociedad los esclavos que obtuvieron su libertad. Se examinan, además, las transacciones que se efectuaron, los participantes en ellas, el precio en que se realizaba la operación de compra-venta, así como la edad, sexo, calidad y condiciones de salud de los esclavos. Se tratará también la importancia de los decretos de Hidalgo para abolir definitivamente este sistema opresivo en toda la Nueva España.

En 1982, Asunción Lavrín hizo referencia a los pocos estudios dedicados a trazar el perfil de la población de origen africano en el occidente de México; a pesar de los años transcurridos, todavía no hay suficientes investigaciones sobre los esclavos negros; la riqueza de los archivos coloniales en documentación relacionada con el tema no ha despertado suficiente interés entre los investigadores, que erróneamente han considerado que la inmigración negra no tuvo importancia en la Nueva Galicia.<sup>1</sup> Para este en-

<sup>1</sup> Asunción Lavrín, "Perfil histórico de la población negra esclava y libre, en Guadalajara, 1635-1699".



sayo se utilizaron los protocolos notariales del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco, el Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara en sus ramos civil, judicial, fiscal y criminal, y bienes de difuntos.

En la Nueva Galicia se aprovecharon los africanos y sus descendientes que quedaron en la condición de esclavos para el trabajo de las haciendas, como sirvientes, en las minas y, posteriormente, en oficios en centros urbanos.

### LA COMPRA-VENTA

En el siglo xvii en la Nueva Galicia, el valor de los niños esclavos menores de un año no pasaba de 100 pesos; entre un año y diez el valor máximo alcanzado fue de 200 pesos; aquellos que tenían entre diez y dieciocho años se vendían entre doscientos y cuatrocientos pesos. No había diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a precio, pero éste aumentaba notablemente entre los dieciocho y veinte años; el valor de los esclavos de diecinueve a treinta y cinco años fluctuaba entre doscientos y quinientos pesos.<sup>2</sup> Thomas Calvo coincide con Lavrín en los precios de los esclavos menores de veinte años, y agrega que los de veinte a veintinueve alcanzaron un promedio de 406 pesos, si eran negros, y de 335 para los mulatos. El precio promedio de venta para los esclavos de treinta a treinta y cuatro años era de 350 pesos y el de los de cuarenta a cuarenta y nueve subió a 375. Los promedios del valor de los mulatos entre treinta y cinco y treinta y nueve años fueron más altos que los de los negros.<sup>3</sup>

*Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, vol. VI:1, enero-abril, 1982, p. 2. Otras investigaciones recientes: Cristina Urrutia, "La esclavitud en Guadalajara. Origen, curso y libertad", tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Guadalajara, 1994; Angélica Romina Martínez Castellanos, "Esclavos rebeldes en Guadalajara, siglo xviii", tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Guadalajara, 1997; Guadalupe Castañón, "Seguimiento de legislación sobre la esclavitud", en Luz María Martínez Montiel y Juan Carlos Reyes (eds.), *III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Colima, Gobierno del Estado de Colima/CNCA, 1993; María Guadalupe Chávez Carbajal, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-1650)*, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra, 13, 1994.

<sup>2</sup> Lavrín, "Perfil histórico", pp. 3-5.

<sup>3</sup> Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en Guadalajara del siglo xvii*, México, Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines/Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, pp. 332, 352.

Sin embargo, ya en 1769 la situación de los contratos de compra-venta había variado considerablemente. Entre agosto de 1769 y julio de 1770 se pagó la alcabala de 17 esclavos; los precios más altos fueron de 150 y 160 pesos. En 1789, para los menores de diez años, los precios oscilaban entre cuarenta y setenta pesos. Los jóvenes de quince a veintisiete años se cotizaban entre cien y doscientos pesos. Para los mayores de veintisiete el valor más alto llegó a 125 pesos.<sup>4</sup>

En inventarios de haciendas ni hombres ni mujeres se valoraron en una cantidad de más de doscientos pesos. En la hacienda de San Carlos del Vallecito a José Doroteo, de quince años aproximadamente, lo cotizaron en 150 pesos y a Barbara que tenía entre veinticuatro y veintiséis años, le asignaron 200 pesos. La diferencia en precios entre ambos siglos es muy marcada.<sup>5</sup> Sin embargo, hay que tener en cuenta que los esclavos no siempre se vendían al precio del avalúo, éste podía subir o bajar.

¿A qué se debió este cambio? Se pueden inferir varias causas: en primer lugar, todos los casos examinados de sujetos vendidos en el siglo XVIII son de mujeres; en segundo, el porcentaje de lisiados o con enfermedades es alto. Un tercer motivo que se percibe es el elevado costo de manutención y poco rendimiento del esclavo. En 1787, en Tlajomulco, el corregidor apresó a una mulata, esclava de un vecino de Tepatlán, que huyó para no ser vendida en Querétaro; su amo no tuvo interés en recogerla, por lo que después de cinco años el corregidor exigía 240 pesos de gastos; la decisión del dueño fue que se vendiera.<sup>6</sup>

Pero la razón de mayor importancia para la decadencia de la esclavitud fue el fin del monopolio en la historia del comercio de negros, en 1779. Al año siguiente, la Corona española otorgó permiso para tomar esclavos de las posesiones francesas en América; los derechos de introducción quedaron reducidos a seis por ciento del valor del esclavo, pero éste no debería ser en ningún caso menor que doscientos pesos. Cuatro años más tarde, la Corona dispuso que el seis por ciento se calculara regulando el precio de

<sup>4</sup> Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo de la Real Audiencia, ramo fiscal (BPEJ, ARAGF), libro 114; Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco, protocolos (AIPJ, prot.), Urbano Ballesteros, libro 10 (UB:10).

<sup>5</sup> BPEJ, Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, bienes de difuntos (ARAG, BD), leg. 139 (184), exp. 14.

<sup>6</sup> Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo de la Real Audiencia, ramo judicial (BPE, ARAG) 122:8.

cada esclavo en 150 pesos, aunque tuviera mayor valor. A pesar de que para estas fechas la Nueva España ya no participaba en el tráfico de esclavos, las nuevas disposiciones repercutieron en el precio de éstos.<sup>7</sup>

No obstante, en las zonas tropicales, como Córdoba, Veracruz, los esclavos fueron más apreciados por ser necesarios para el trabajo de las haciendas azucareras; aunque en las cercanas a Orizaba, Jalapa y Puebla, a principios del siglo XVIII, gradualmente el trabajador esclavo se iba sustituyendo por el afroestizo libre.<sup>8</sup>

Algunas operaciones de compra-venta de esclavos entre 1710 y 1763 indican que los hombres acaudalados de Guadalajara podrían haberse dedicado a ellas como una actividad mercantil, más que para sus propias necesidades. Un ejemplo es el de Joaquín Fermín de Echauri, quien durante varios años formó parte del Cabildo de la ciudad, poseía haciendas y se dedicaba al comercio. Según los registros de los libros de protocolos, compró diez esclavos y vendió siete. Otro tapatío, José Colaso Feijoo, entre 1711 y 1743 adquirió ocho esclavos y vendió siete. En algunas transacciones de compra-venta llegó a ganar entre cincuenta y setenta pesos por individuo.<sup>9</sup>

Es importante señalar que de 43 casos consultados de compra-venta correspondientes a 1789 y 1790, 36 fueron mujeres y siete hombres, todos mulatos. Únicamente 19 hombres participaron en las transacciones como compradores o vendedores, el resto fueron mujeres. Esto podría indicar que la mayoría de los esclavos se dedicaban al servicio doméstico. Quizás a los hombres no los vendían con tanta frecuencia. Además, se nota que el tiempo que transcurría entre una venta y otra era muy corto. En catorce casos en que se mencionan las dos transacciones anteriores, el promedio fue de dos años.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México*, México, FCE, 1972, p. 89.

<sup>8</sup> Adriana Naveda Chávez, "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en Elsa Frost, Michael Meyer et al., *El trabajo y los trabajadores en México*, México, El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979, pp. 169-178.

<sup>9</sup> Rodolfo Fernández, "Esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos XVII y XVIII", *Estudios de historia novohispana*, vol. 11, UNAM, México, 1991, pp. 34-77.

<sup>10</sup> AHP, prot. UB:10-13; BPEJ, AFAG, libro 114.

## LA OBTENCIÓN DE LA LIBERTAD

La manumisión se presentó desde el siglo xvii en la Nueva Galicia, pero se acentuó a fines del periodo colonial. El esclavo podía obtener la libertad comprándola o por donación de su amo en vida o disponiéndolo en su testamento. De los 37 casos del siglo xvii examinados por Lavrín, en 20 se concedió la libertad como última voluntad testamentaria; pero sólo en dos ocasiones se efectuó la autocompra, y tres fueron pagados por otra persona interesada.<sup>11</sup> Las ideas de la Ilustración propiciaron cambios en la legislación esclavista. En la misma forma influyeron las doctrinas económicas de la época. Por los documentos notariales de 1789 y 1790 sabemos que los esclavos compraban su propia libertad o la de su madre, esposa o hermanas con su trabajo personal. Es importante recordar que la esclavitud dependía de la condición de la madre: si la mujer era esclava, los hijos también, aunque el padre fuera hombre libre; por otra parte, los hijos de hombre esclavo y mujer libre eran individuos libres. Por lo tanto, si una esclava estaba casada con un hombre libre, éste podía comprar su libertad o la de sus hijos. Para evitar abusos solicitaban a la Real Audiencia que se hicieran avalúos justos.

No obstante, en ocasiones se dificultaba comprar la libertad de los familiares, como en el caso de Pedro Aguilar, chino (hijo de morisco y española) y hombre libre, quien tuvo serias dificultades para comprar la libertad de su esposa, una negra de setenta años que había trabajado cuarenta con los mismos amos y no tenía día de descanso, sin importar que fuera Jueves Santo, Pascua u otro día festivo, "estaba achacosa y echaba sangre por la boca". Consideraba que con siete hijos que había dado a sus amos, éstos ya habían ganado más de dos mil pesos. Ante la renuencia de la dueña, Aguilar ofreció pagar el valor de una esclava pequeña que pudiera sustituir en el trabajo a su mujer.<sup>12</sup>

Por el contrario, otros amos no solamente otorgaban la libertad a su esclavos en los testamentos, sino que, además, les legaban bienes para su mantenimiento; aunque en algunos casos ponían condiciones para obtener derecho a estos beneficios. Un vecino de Guadalajara, en 1806, en su testa-

<sup>11</sup> Lavrín, "El perfil histórico", p. 4.

<sup>12</sup> BPEJ, AJAG, 133:3.

mento declaró libres a tres de sus esclavas y les donó dos casitas para que ayudaran a los gastos de vestuario y alimentación, pero debían quedar bajo la tutela de un compadre, a quien causaron serios problemas.<sup>13</sup>

Entre las razones para conceder la libertad se mencionan las siguientes: "por los buenos servicios, caridad y amor que han tenido con nosotros" y "por haber criado a nuestra hija". En documentos notariales de 1790 se concedió la libertad al menos a diez esclavos por su buena conducta, fidelidad y muchos servicios. En el siguiente año, únicamente se localizaron cuatro casos en que los amos otorgaron la libertad a esclavos.<sup>14</sup>

### CAMBIO DE AMO

El procedimiento para cambiar de amo y mejorar las condiciones de vida consistía en que el mismo interesado consiguiera un documento, al que se refieren como "papel de la Real Audiencia de Guadalajara", y por su propia cuenta buscara un nuevo dueño. El propietario se defendía exigiendo un precio alto para venderlos, pero los afectados apelaban a la Audiencia quejándose del precio tan excesivo en que los cotizaban. No dejaban de afirmar que los valuadores eran parciales a sus amos. Los esclavos, en la mayoría de los casos, exageraban sus defectos físicos y enfermedades para que bajara el precio y se les facilitara escoger un nuevo amo. Así, la mulata María Rita, quien pertenecía a un vecino de Cocula, solicitó papel de la Real Audiencia para buscar amo en Guadalajara, ya que consideraba exagerado el precio en que la quería vender su actual dueño.<sup>15</sup>

En los últimos años del periodo colonial aumenta el número de esclavos que huyen de sus amos. Se presentaban situaciones en que éstos los acusaban de ladrones, pero los ofendidos alegaban que se debía al mal trato que recibían. Es posible que en algunos casos, como el del mulato José Luis Rodríguez, la razón haya estado de parte de sus amos, ya que aquél fue apresado doce veces por robo.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> AIPI, prot. José María Cruz Aedo (JMCA): 6.

<sup>14</sup> BPEJ, prot. UB:10, 12, 13.

<sup>15</sup> BPEJ, AJAG, 122-8.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 32-9.

Los malos tratos, y principalmente la separación de los niños de sus madres para venderlos, provocaban demandas de las ofendidas ante la Audiencia. Una situación extrema tuvo que afrontar Antonia Severiana, mulata, esclava de un vecino de Compostela, quien le quitaba los hijos después del nacimiento. Su esposo, esclavo también, y ella trataron de conseguir "papel", pero debido a que estaban valuados en 550 pesos, el precio se consideró excesivo y no hubo ningún comprador; mientras tanto, el amo envió a la esclava a trabajar en un mortero, del que se escapó y se amparó ante la Real Audiencia. En el juicio quedó claro que cuando la mujer estaba encinta, el alcalde ordinario presionaba al dueño a recibir el dinero que la esclava ofrecía por la libertad del hijo que estaba por nacer, pero aquél no aceptaba. La Audiencia dispuso que los hijos se declararan libres y la madre se valuara en 250 pesos, pero el amo insistió en no conceder la libertad a uno de los hijos. El litigio se alargó, murió el propietario, mas su viuda continuó presionando con las mismas exigencias que el marido.<sup>17</sup>

En las ventas de esclavos de 1789 y 1790 se presentaron dos casos en que se separaron de sus madres a niñas recién nacidas; en uno de ellos la criatura de dos meses se quedó con el padre. Entre los esclavos vendidos, se cuentan siete niños menores de nueve años, uno de ellos de diez meses pasó a otro dueño junto con su madre. Un infante de seis años se vendió solo, puesto que su madre hacía seis años ya que pertenecía a otro dueño.<sup>18</sup>

En ocasiones se describían los rasgos físicos de las mulatas que se vendían: si eran de color morisco, o negro corcho, pelo crespo; no faltaban mulatas de color prieto alobado o trigüeño, y otras picadas de viruelas.<sup>19</sup>

En cuanto a los lugares de residencia de los esclavos vendidos, 24 vivían en Guadalajara; dos, en Cocula; dos, en León, y uno en cada una de las siguientes poblaciones: Jalapa, Tepic, León, Mascota, Real de los Reyes y La Barca, por lo que sólo dos venían de fuera de la Nueva Galicia. El comercio era casi totalmente regional para esas fechas.

A través de un muestreo se trató de comprobar la situación que prevalecía en la compra-venta en los últimos años del periodo colonial. Regularmente, de 1767 a 1790 se registraban entre quince y veinte transacciones

<sup>17</sup> *Ibid.*, 77:4.

<sup>18</sup> AIPJ, prot. UB:10-13.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

por año; en 1794 bajaron a cuatro; en 1800 se localizaron siete ventas de mulatas, seis en Guadalajara y una en Jalostotitlán. Se revisaron los protocolos de 1800, 1809, 1820 y 1821, pero no se localizó un solo documento relacionado con la esclavitud.<sup>20</sup>

#### PROPORCIÓN DE NEGROS Y MULATOS EN LA POBLACIÓN NOVOGALAICA

A fines del periodo colonial, la esclavitud estaba en decadencia en la Nueva España, con excepción de las regiones costeras y las haciendas azucareras, principalmente las del estado de Morelos. En la Nueva Galicia es marcada la ausencia de esclavos negros. Con la ayuda de censos y padrones de la época se presentará una situación demográfica aproximada. Según un padrón de población de la capital de la Nueva Galicia en 1777, el total de habitantes ascendía a 19 192. Sin contar los moradores de los pueblos de Mezquitán, Mexicaltzingo, Analco y Tetlán, 41.6 por ciento de la población correspondía a afroestizos.<sup>21</sup> Sólo había 53 negros, que correspondían a .3 por ciento.

En el censo de la Nueva Galicia de Menéndez Valdés, 1791-1793, se nota que la convivencia de indígenas, españoles y africanos, a pesar de las leyes que propiciaban la separación racial, había contribuido a un alto incremento de las castas, y entre éstas la de los mulatos adquirió proporciones mayores, tanto en el campo como en la ciudad (véase cuadro 1). En Guadalajara, cerca de 27 por ciento lo acaparaban los mulatos y 16.1 por ciento otras castas. Los indígenas constituían 17.5 por ciento. No se menciona la población africana, aunque por otras fuentes se sabe que existía en un porcentaje muy bajo. En distritos como Aullán, Lagos, Acaponeta y Guachinango el número de indígenas y mulatos era muy cercano. En cambio, en jurisdicciones como Juchipila, San Cristóbal de la Barranca y Tonalá —población vecina a Guadalajara— la diferencia de la proporción entre indígenas y mulatos era notable, el porcentaje de los primeros era muy alto. Por otra parte, es importante resaltar que el total del porcentaje de castas de

<sup>20</sup> AIPI, prot. UB:10-13, José Antonio Mallén (JAM) 1794, Tomás de Sandí (TS) de 1800, 1809, 1820 y 1821.

<sup>21</sup> Urrutia, "La esclavitud en Guadalajara...", pp. 72-73.

la intendencia de Guadalajara, donde quedan incluidos los mestizos, era menor que el de los mulatos.

Según Christon Archer, en la ciudad de México, en 1790, había 6 977 mulatos, 6.6 por ciento del total de la población, que se componía de 104 935 individuos. Si comparamos el porcentaje de mulatos de Guadalajara con el de la capital del virreinato, se puede apreciar que la primera rebasaba a la segunda en casi 20 por ciento.<sup>22</sup> Sin embargo, el padrón de 1811 de la ciudad de México, según Rodney D. Anderson, presenta una distribución similar a la de Guadalajara, con una proporción un poco menor de españoles e indios y un poco mayor de castas.<sup>23</sup>

En el análisis del censo de Guadalajara de 1821, Anderson advierte un cambio muy notable en relación con el de 1793: los mulatos ocupaban menos de dos por ciento y los coyotes, 1.1 por ciento, además se incluyen quince negros. Una de las sorpresas consiste en que los mulatos que alcanzaban 27 por ciento en 1793, figuraran con un porcentaje tan bajo en 1821. Anderson considera que una porción de ellos se absorbió en la categoría de los indígenas.<sup>24</sup> Sin embargo, hay que tomar en cuenta que solamente se recopiló la información de la etnia en 50 por ciento de los censados. Es difícil aceptar el bajo porcentaje de mulatos en Guadalajara, sobre todo un cambio tan exagerado en sólo veintisiete años. Podría haber sucedido que los mulatos, lo mismo que en otras regiones de Hispanoamérica, obtuvieran el "blanqueamiento", y se les pasara a la categoría de mestizos, y de criollos en algunos casos.

#### INTEGRACIÓN DE LOS ESCLAVOS A LA SOCIEDAD MEXICANA

No sólo es importante investigar cómo terminó la esclavitud en Hispanoamérica y en la Nueva Galicia, sino la forma en que se llevó a cabo el proceso de integración de los esclavos a la sociedad como hombres libres,

<sup>22</sup> José Menéndez Valdés, *Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793*, Guadalajara, UNED, 1980, pp. 135-161; Christon I. Archer, *El ejército borbónico 1760-1810*, México, FCE, 1983, pp. 300-301.

<sup>23</sup> Rodney D. Anderson, *Guadalajara a la consumación de la independencia: estudios de su población según los padrones de 1821-1822*, trad. Marco Antonio Silva, Guadalajara, UNED, 1983, p. 139.

<sup>24</sup> Rodney D. Anderson, "Race and Social Stratification of Working Class, Spaniards, Indians and Castas in Guadalajara, Mexico in 1821", *Hispanic American Historical Review (HAHR)*, Duke University Press, 68:2, mayo, 1988, pp. 215, 240.



aparte de estar de acuerdo en que muchos de ellos engrosaron las filas de vagabundos y delincuentes. ¿A qué tareas se dedicaron? El censo de 1821 es una valiosa fuente para conocer las ocupaciones de los habitantes de Guadalajara, aunque no menciona quiénes eran esclavos. Por lo tanto, puede considerarse que los antiguos esclavos se integraron dentro de la categoría de mulatos. De éstos, 41.9 por ciento trabajaban en servicios domésticos; 25.7, como artesanos (zapateros, coheteros, varilleros, etcétera); 25.7, como peones, y únicamente un mulato formaba parte de la élite.<sup>25</sup> Entre los descendientes de negros que laboraban como sirvientes están también los cocheros y un alto número de mujeres que desempeñaban quehaceres domésticos en las casas de las familias adineradas.

Estas ocupaciones a que se dedicaba la mayoría de la gente de color coinciden con las de otros lugares de México, pero no hay que olvidar que los pardos (hijos de negro e india) tenían un lugar importante dentro del ejército colonial en los batallones especiales de pardos de la ciudad de México y Puebla, lo mismo que en otras ciudades de Hispanoamérica. Aunque no siempre se podía asegurar el origen racial de la tropa, ya que muchos españoles reclamaban el *status* de mulato y pagaban tributo para evitar el reclutamiento.<sup>26</sup>

Jorge Domínguez considera que, en 1766, el porcentaje de negros en el ejército de México era de 17.6 por ciento, pero en 1800 ya se había duplicado; calcula que dos tercios de los milicianos de la Nueva Galicia eran negros.<sup>27</sup> En la milicia se concedieron oportunidades a los negros y pardos, quienes podían adquirir poder y riqueza, aunque estuvieran en desventaja en relación con los blancos; incluso en los salarios se reflejaban las diferencias en el trato; lo más importante es que los negros obtuvieron ciertos privilegios, como gozar de fuero militar al estar activos y por un decreto de la Corona quedaron exentos del pago de tributo mientras estuvieran desempeñando el servicio militar.<sup>28</sup>

No ha sido posible encontrar fuentes para conocer el número aproximado de esclavos de la Nueva Galicia en 1810, cuando Hidalgo promulgó

<sup>25</sup> Anderson, "Race and Social", p. 233; Archivo General Municipal (AGM) —actualmente Arquivo General—, cs. 3/1821; la clasificación antigua es: paquete 38, legajos del 2 al 24.

<sup>26</sup> Archer, *El ejército*, pp. 300, 301.

<sup>27</sup> Jorge I. Domínguez, *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, México, FCE, 1985, p. 90.

<sup>28</sup> Domínguez, *Insurrección*, p. 90; Archer, *El ejército*, p. 301.

el decreto de abolición de la esclavitud en Guadalajara. Los inventarios de haciendas de esa época todavía incluían esclavos dentro de sus bienes, pero no cabe duda de que a partir de esa fecha disminuyó con mayor rapidez la esclavitud.<sup>29</sup>

Indirectamente, las ideas de igualdad de la Revolución francesa contribuyeron a que terminara la esclavitud en México, ya que varios de los jefes e ideólogos que dirigieron la lucha por la independencia se impregnaron, a través de lecturas, de esas ideas. A pesar de que en la Constitución de Cádiz no se incluyó ningún artículo acerca de la supresión de la esclavitud, los diputados mexicanos defendieron en las Cortes la igualdad de derechos de las castas ante los diputados peninsulares que las excluían. Demostraron los novohispanos que la discriminación contra las castas contradecía los artículos que ya se habían aprobado. El diputado por Zacatecas, Miguel Gordo, defendió las castas con el argumento de que éstas formaban la mayor parte de los regimientos veteranos y milicias en las Américas, eran los artesanos y mineros de la plata, empresas de las que dependían en tiempo de guerra. Otros diputados también apoyaron la igualdad del derecho de ciudadanía de las castas.<sup>30</sup>

Claramente se nota en el censo levantado en Guadalajara en 1813-1814 que la defensa de la igualdad de las castas en la reunión de las Cortes españolas no tuvo éxito. Los censores indicaron la calidad y edad de los censados (cuarteles 1 y 10) en la forma siguiente: los que llevaban el título de don o doña se incluían en la calidad de "ciudadanos españoles", fueran mayores o menores de edad; quienes no ostentaban el "don o doña" se clasificaron únicamente como españoles. Más significativo para este estudio es el hecho de que en el cuartel 20, donde habitaban africanos, en seguida del nombre se agregó la palabra "África" y en la columna de calidad no había anotación. En total fueron 18 personas censadas como africanos, incluyéndose en ellas dos familias. Cuando se trataba de indios y coyotes también se anotó la letra "E", que correspondía a la categoría de español en la columna de la calidad; en el cuartel 20 sólo cuatro individuos se clasifi-

<sup>29</sup> BPEI, ARAG, BD, leg. (184), exp. 14.

<sup>30</sup> David T. Garza, "Mexican Constitutional Expression in the Cortes of Cadiz", en Nettie Lee Benson, *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822*, Austin y Londres, University of Texas Press, pp. 46-52.

caron como indios y dos como coyotes. Por lo tanto, únicamente los africanos no alcanzaron la calidad de españoles.<sup>31</sup>

Los censores de los 24 cuarteles de Guadalajara, en 1821-1822, sí tenían orden de informar sobre la calidad (en este caso, grupo racial al que pertenecían) de los habitantes, pero la mitad de ellos no siguió las indicaciones de anotar la raza de los censados, a pesar de las instrucciones recibidas. Por este motivo, solamente una tercera parte de individuos tiene clasificación racial. Los cuarteles donde habitaba la mayoría de la gente de color fueron los números 3, 4 y 14.<sup>32</sup> La población de Guadalajara, según el padrón de 1821-1822, era de 38 091 habitantes. Anderson, utilizando el cálculo de Humboldt acerca de que en los padrones anteriores no fue censada una sexta parte de la población, supone que el total de habitantes de la ciudad llegaba a 44 439 individuos. Considerando el método seguido en 1813-1814, no es extraño que en 1821-1822 al recoger la información de una familia indígena cambiaran al término "ciudadano" para describir "la calidad de los miembros de la familia".<sup>33</sup> Cristina Urrutia, con base también en los padrones de 1821-1822, señala que en éstos se anotaron 604 habitantes afroestizos y negros; entre ellos, los mulatos alcanzan el porcentaje más alto, 83.2%, seguidos con notable diferencia por coyotes y lobos.<sup>34</sup> Entre los pocos individuos registrados como negros están cuatro miembros de una casa del cuartel 10, unidad doméstica en la que habitaban cinco negros, niños y jóvenes, entre diez y veintiún años, y no se incluye jefe de familia.<sup>35</sup>

En conclusión, en la Nueva Galicia, lo mismo que en otras regiones de la Nueva España, se conjugaron diversos factores que contribuyeron a que poco a poco desapareciera el sistema esclavista. Uno de éstos fue el incremento de las castas, que hizo que el trabajador esclavo ya no fuera indispensable. Según Cheryl Martin, el siglo XVIII fue testigo de la disminución gradual de los esclavos en la Nueva España, debido al aumento de la población indígena y que redujo la introducción de esclavos a través de Europa y

<sup>31</sup> AGN, paquete 28, legs. 3, 4, 6, 9, 10, 12, 13.

<sup>32</sup> Anderson, *Guadalajara a la consumación de la independencia*, p. 136; Urrutia, "La esclavitud en Guadalajara", p. 74.

<sup>33</sup> Anderson, *Guadalajara a la consumación de la independencia*, p. 47; Anderson, "Race and Social", p. 239.

<sup>34</sup> Urrutia Martínez, "La esclavitud en Guadalajara", pp. 72-73.

<sup>35</sup> AGN, es. 3/1821.

África; considera que el mismo cambio señalado por Claude Morin para la tierra caliente en Michoacán se produjo en el estado de Morelos.<sup>36</sup> Los grupos de población libre, igual que en Jalapa, como afirma también Patrick Carroll, proporcionaban una alternativa para llenar las necesidades de mano de obra barata. Por éstas y otras razones los amos concedían la libertad a sus esclavos o aceptaban que ellos mismos la compraran.<sup>37</sup>

El Código de Negros de 1789, elaborado para mejorar las condiciones de vida del esclavo, no tuvo repercusión en la Nueva Galicia, ya que los cambios referidos se habían iniciado desde algunas décadas anteriores. Tampoco influyó la abolición del comercio de esclavos decretada por los ingleses en 1807, ni la presión de la Gran Bretaña para que se suspendiera el tráfico en las colonias hispanoamericanas y lusitanas, puesto que en esas fechas ya no se vendían esclavos a Nueva España y menos a la Nueva Galicia.<sup>38</sup>

CUADRO I

## POBLACIÓN DE LA NUEVA GALICIA 1791-1793

Jurisdicción	Europeos %	Españoles criollos %	Indígenas %	Mulatos %	Otras castas %	Totales %
Zapotlán el Grande	20 0.1	3 883 18.5	8 196 38.9	2 600 12.3	6 392 30.3	21 091 100
San Sebastián	17 0.6	691 23.8		2 206 75.7		2 914 100
Sentipac		8 0.5	1 122 62.6	661 36.9		1 791 100
Acaponeta	5 0.1	1 113 19.2	2 086 36.2	2 324 40.2	251 4.3	5 779 100
Tepic	59 1.2	1 259 25.1	1 218 24.3	2 096 41.8	383 7.6	5 015 100
Santa María del Oro		747 19.3	2 074 53.6	835 21.6	212 5.5	3 868 100
Ahuacatlán	3 0.5	1 076 33.2	1 477 45.6	475 14.7	202 6	3 233 100

<sup>36</sup> Cherly English Martin, *Rural Society in Colonial Morelos*, Albuquerque, University of New Mexico Press 1985, p. 139; cfr. Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo xviii: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, PCE, 1979.

<sup>37</sup> Patrick Carroll, "Black Laborers and their experience in Colonial Jalapa", en Frost, *El trabajo*, p. 124.

<sup>38</sup> Franklin W. Knight, *Slave Society in Cuba during the Nineteenth Century*, The University of Wisconsin Press, 1977, p. 23.

Jurisdicción	Europeos %	Españoles criollos %	Indígenas %	Mulatos %	Otras castas %	Totales %
Hostotipaquillo	15	1 497	1 362	1 718	913	5 505
	0.3	27.2	24.7	31.2	16.6	100
Tequila	4	1 446	1 668	705	594	4 417
	0.1	32.7	37.8	15.9	13.5	100
Guachinango	10	2 724	2 725	3 317	1 667	10 443
	0.1	26	26.1	31.8	16	100
Tomatlán	3	1 335	1 074	1 414	372	4 198
	0.1	31.8	25.6	33.7	8.9	100
Amula	1	1 418	3 838	1 518	843	7 618
	0.01	18.6	50.4	19.9	11.1	100
Autlán	13	5 602	4 675	4 587	1 897	16 774
	0.1	33.4	27.8	27.4	11.3	100
Ahualulco	22	4 237	3 025	2 550	880	10 714
	0.2	39.5	28.3	23.8	8.2	100
Sayula	22	11 454	8 414	23 524	3 948	47 360
	0.2	34.2	17.8	49.7	8.3	100
La Barca	36	13 304	10 744	565	4 388	33 037
	0.1	40.3	32.3	13.8	13.3	100
Tepatitlán	4	5 209	2 697	1 738	830	10 478
	0.04	49.7	25.7	16.6	7.9	100
Lagos	30	10 667	8 394	8 674	9 283	37 048
	0.1	28.8	22.7	23.4	25	100
Aguascalientes	64	9 940	8 617	3 357	3 357	25 715
	0.3	38.7	33.5	13	13	100
Juchipila	27	10 110	8 086	1 415	2 129	21 767
	0.12	46.4	37.2	6.5	9.8	100
Bolaños	39	2 401	849	722	1 665	5 676
	0.7	42.3	15	12.7	29.3	100
San Cristóbal		457	2 553	189	301	3 500
		13	73	5.4	8.6	100
Cuquío	5	6 594	2 902	879	270	10 650
	0.05	61.9	27.3	8.3	2.5	100
Tonalá		239	4 793	267	148	5 447
		4.4	88	4.9	2.7	100
Tlajomulco		791	4 496	421	230	5 938
		13.3	75.7	7.1	3.9	100
Tala	4	851	1 263	860	519	3 497
	0.1	24.3	36.1	24.6	14.8	100
Guadalajara	186	9 386	4 241	6 538	3 898	24 249
	0.8	38.7	17.5	26.9	16.1	100
Totales	586	108 437	102 589	80 155	45 934	337 704
	0.2	32.1	30.4	23.7	13.6	100

Fuente: José Menéndez Valdés, *Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793*, pp. 135-161.

# Toluquilla y los Echaury: hacienda, familia y región en el sur de Jalisco (1764-1853)

Patricia Arias  
Rodolfo Fernández

## RESUMEN

*A partir de tres testamentos, este artículo trata la historia de una familia del grupo dominante avaleño en el siglo XVIII y XIX, así como su relación con los cambios ocurridos entonces en el espacio regional.*

---

Pasada aquella cuesta y algunas quebradas y barranquillas de camino muy pedregoso y andadas dos leguas, llegó al asiento de un pueblo antiguo que llaman Toluquilla.  
*Fray Antonio de Ciudad Real (1587)*

## I

### INTRODUCCIÓN

El 19 de junio de 1853 murió en Sayula, en el sur de Jalisco, doña Gertrudis Jacoba Echaury Colaso viuda de Marín. Tenía cincuenta y tres años. Había nacido en 1800, año bisagra no sólo del paso entre dos siglos, sino del tránsito entre el viejo mundo colonial y el tiempo republicano. Por su condición social y situación económica, doña Gertrudis había sabido ser precavida: dos años y medio antes de su fallecimiento, el 25 de enero de 1851, había depositado su testamento cerrado en manos del escribano nacional don Jesús Durán, de Guadalajara. Para reiterar sus disposiciones, tres días antes de su muerte, el 16 de junio de 1853, doña Gertrudis agregó un codicilo que fue anexado a la documentación.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (en adelante AIPG), protocolos de Pedro Delgadillo, vol. 2, 1854-1855; testamento e inventario de bienes de doña Gertrudis Echaury, septiembre 10 de 1855, ff. 31-62v.

La apertura del legado de doña Gertrudis, el 16 de julio de 1853, no significó una sorpresa para los albaceas y herederos. Pero sus disposiciones y ejecución marcaron el inicio de una transformación drástica; de una ruptura definitiva en la vida de la microrregión nororiental de la antigua provincia de Ávalos, que el bisabuelo de doña Gertrudis, propietario de tierras en ese rumbo, había contribuido a mantener y fortalecer. Un siglo y medio antes, don Joaquín Fermín de Echauri, un joven comerciante español avecindado en Guadalajara, había obtenido en remate los bienes del criollo viejo y linajudo que era don Manuel Villaseñor Dávalos. Había casado con su viuda y formado un mayorazgo que pasó a su hijo y su nieto, y que llegó hasta su bisnieta doña Ignacia, hermana de doña Gertrudis.<sup>2</sup> De la trayectoria de esta familia y sus vicisitudes a lo largo de un siglo (1764-1851) tratan las páginas que siguen.<sup>3</sup>

A partir de los testamentos de tres miembros de una misma familia hemos procurado reconstruir la historia de la organización socioespacial colonial y decimonónica del noroeste de la antigua provincia de Ávalos, en el sur de Jalisco actual. Esos documentos que abarcan casi un siglo —entre 1764 y 1851— permiten aludir a la transformación regional de una amplia y estratégica zona al sur de Guadalajara repartida entre el oriente de la cuenca de Sayula, el suroeste de la cuenca de Chapala y los altos de la sierra del Tigre.

La serie de testamentos en cuestión comienza con el de don Joaquín Fermín de Echauri (*circa* 1690-1769), al que llamaremos el Viejo; sigue

<sup>2</sup> Rodolfo Fernández, *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la provincia de Ávalos*, Guadalajara, INAH, Ágata, Colección Científica 292, 1994, pp. 84, 87 y 88.

<sup>3</sup> Acerca del mayorazgo y sus requisitos de fundación u obtención por herencia, véase Doris M. Laird, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, 1a. ed. esp., México, PCE, 1984, pp. 103-126. De acuerdo con esta autora, para integrar un mayorazgo, el fundador dividía sus bienes en quince partes iguales. De ellas, las tres primeras, llamadas el quinto (por ser la quinta parte de quince), se sumaban a las cuatro siguientes, llamadas el tercio (por constituir una tercera parte de los doce quinceavos restantes), para formar la porción vinculable de los bienes del fundador. Los otros ocho quinceavos constituían los bienes libres. Éstos podían hipotecarse o enajenarse. Véase también Gloria Artís Espriú, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, 1a. ed., México/CIRSAS, 1994. Esta autora documenta cómo el mayorazgo beneficiaba con una parte mayor del patrimonio a uno o más de los hijos, los que serían encargados de perpetuar la casa, y crear líneas de descendencia. El sistema de descendencia igualitaria y el mayorazgo tenían consecuencias diversas sobre el patrimonio. El primero atentaba contra la integridad patrimonial —por acarrear la fragmentación constante del patrimonio y su consecuente dispersión—. El segundo, el de herencia indivisa, si bien permitía asegurar la integridad de al menos parte del patrimonio y la conservación de la casa y el linaje, suponía la expulsión de parte de los descendientes del grupo central. Pero Artís señala también que siempre que hubo mayorazgo, además de que los hijos participaban de una herencia igualitaria al repartírseles a ellos los bienes libres (pp. 134 y 135).

con el de su nieto don Joaquín Ignacio de Echauri (? - 1832?), al que nombraremos el Mozo, y termina con el de doña Gertrudis, hija de este último (1800-1853). Estos legados dan cuenta de las vicisitudes de una serie de personajes inmersos en redes sociales y compromisos económicos que, a través del matrimonio y la descendencia, pretenden establecer alianzas que les permitan mantener o mejorar su posición social mediante el control de microrregiones rurales. Dan cuenta también de la manera en que los testadores buscan el modo de enfrentar y manipular los imponderables que surgen, generación tras generación; de los afectos que subvierten intereses; de la demografía que incrementa o desmantela descendencias; de relaciones familiares que al entrar en conflicto desvían recursos. Dan cuenta, finalmente, de los cambios que experimenta la valoración de los bienes de una sociedad a través del tiempo.

Los legados de miembros sucesivos de una familia permiten observar la forma en que la sociedad encara, resuelve y justifica la transición de sus recursos a través del tiempo. Así, los testamentos pueden ser vistos como documentos invaluable para entender la persistencia y el cambio social. Dicho de otro modo, permiten comprender la manera en que cada generación, que encarna los valores y la cultura de un determinado momento, acepta o manipula, razona y resuelve, con los recursos culturales de su tiempo, una decisión personal que tiene mucho de social.

## II

### CAMBIO DE PROPIETARIO Y ORIGEN DE UN MAYORAZGO

El primero de los testamentos, el de don Joaquín Fermín de Echauri, está fechado en febrero de 1764, es decir, cuando tenía poco más de setenta años. El mundo al que pertenecía y al cual se remitía el viejo mercader y terrateniente era ciertamente distinto al que reflejan los testamentos de sus descendientes en 1831 y 1853. Una buena primera parte del testamento está dedicada a asegurar su relación con Dios y con la Iglesia. Así, pidió que al morir le enterrasen en el templo parroquial del sitio de su deceso. Pero si ello ocurriera estando en Guadalajara, prefería quedar en la capilla de Nuestra Señora Virgen de la Soledad.



Ya en el clausulado, don Joaquín pidió a sus albaceas realizar el funeral con la menor pompa posible y que su cuerpo fuera vestido con el hábito y la cuerda de San Francisco de Asís. Ordenó distribuir un peso a cada una de las mandas forzosas y acostumbradas. Luego estipuló que se dijeran 500 misas rezadas a su favor, lo mismo que al de sus padres. Después declaró ser hermano profeso de la Orden Tercera, institución de penitencia, con sede en Guadalajara. También dijo ser hermano de la Real y Militar Orden de la Merced para redimir cautivos del reino de Nueva España desde 1728. Y mandó decir, por supuesto a su cuenta, misas por los religiosos de dicha orden muertos durante ese lapso. Además, reconoció ser de otra tercera orden, la de San Francisco de Asís y la de la Guadalupeana de los indios zacatecos.

Finalmente, admitió pertenecer, como tapatío de asiento, a la importante cofradía del Santísimo Sacramento, y a otras más.

Don Joaquín Fermín de Echauri había nacido en la ciudad española de Tudela, en el reino de Navarra, como hijo de don Juan José de Echauri y doña María de Santa Clara.<sup>4</sup> Pero fue en Guadalajara, y en la provincia de Ávalos donde se convirtió en un exitoso y reconocido hombre de negocios.

Nuestro personaje creció económica y socialmente durante la crisis de los comerciantes de principios del siglo XVIII, luego de la muerte de grandes mercaderes de la talla de Agustín Gamboa y Juan Bautista de Panduro, que fallecieron entre los últimos años del siglo XVII y el primer lustro del XVIII.<sup>5</sup> Se podría conjeturar que Echauri percibió la crisis y aprovechó la oportunidad que se le presentó, vía el matrimonio, de convertirse en empresario rural; dejó el comercio en un relativo segundo plano y renunció a sus cargos públicos.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Archivo particular de Federico Munguía Cárdenas (en adelante APFMC), testamento de don Joaquín Fermín de Echauri, leg. 20, tomo. 52, ff. 1764.

<sup>5</sup> El auge previo supone que los mercaderes tapatíos de fines del siglo XVII habían logrado articularse directamente con España, pasando sobre los marchantes de la capital, y habían alcanzado fortunas muy superiores a sus sucesores de los tres primeros cuartos del siglo XVIII, en términos estimados (Fernández, *op. cit.*, pp. 107-111; Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII: población y economía*, Guadalajara, CEMCA/Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, pp. 424-431).

<sup>6</sup> Si comparamos a Echauri con algunos de sus colegas mercaderes tapatíos de entonces, como Felipe Gutiérrez de Ceballos y José Colaso Feijoo —con quienes tuvo amplias relaciones de amistad y parentesco por afinidad—, se perciben diferencias en cuanto a riqueza. Echauri parece haber logrado una fortuna superior a los doscientos mil pesos en los tiempos en que fundó el mayorazgo, pues sus haciendas le producían una renta anual estimada en diez mil pesos, que implicaban una inversión del monto señalado, a un interés del cinco por ciento anual. En contraste, sus colegas alcanzaron fortunas más modestas, cercanas a los montos estimados para la

Al momento de su muerte, el patrimonio de don Joaquín Fermín incluía cuatro haciendas en la provincia de Ávalos: San Antonio de Tuxcueca, San José de Gracia, San Francisco Javier de Tizapán y San Juan Bautista de Toluquilla, que sumaban alrededor de ochenta y dos mil hectáreas y le proporcionaban una renta anual del orden de los diez mil pesos.<sup>7</sup> La gran propiedad agraria que formaban las cuatro haciendas incluía extensas tierras altas donde podían pastar enormes hatos de ganado de distintas especies y amplias tierras bajas que daban buenas cosechas y permitían manufacturar allí mismo productos agrícolas, como el trigo y la caña. No cabe duda que don Joaquín había llegado a ser uno de los más importantes criadores de ganados y abastecedores de carne de la ciudad de Guadalajara, así como exportador de toros y novillos a la Nueva España; productor de maíz y trigo para la capital neogallega. Tenía además varias casas. La mayor estaba en la calle de San Francisco en Guadalajara, donde vivían los principales comerciantes de la ciudad. Otras estaban en Tudela, su pueblo natal.<sup>8</sup>

En 1752, el rey Fernando VI de España le concedió a don Joaquín Fermín la facultad de fundar uno o dos mayorazgos. Cinco años después, en 1757, don Joaquín estableció un único mayorazgo a nombre del más grande de sus hijos vivos: don Agustín Félix de Echauri Panduro. En principio, las propiedades atadas al vínculo eran las cuatro haciendas y las casas en Tudela que habían sido de sus padres. La descripción de estas últimas sugiere que se trataba de una familia de cierta alcurnia, quizás incluso de alguna nobleza vieja de espada.<sup>9</sup> Las fincas principales que tenía Echauri en Guadalajara podían entrar en el vínculo siempre y cuando se resolvieran a su favor los varios pleitos que había sobre ellas.

---

Guadalajara de entonces, es decir, del orden de decenas de miles de pesos. En verdad, pocas veces rebasaban la centena antes de la octava década del siglo XVIII. En cambio, las fortunas de los comerciantes del siglo XVII, como la de su suegro Panduro y Agustín Gamboa, alcanzaron los cientos de miles de pesos: alrededor de doscientos mil el primero y más de seiscientos mil el segundo (Thomas Calvo, *op. cit.*, pp. 424-431; Fernández, *op. cit.*, pp. 76-81).

<sup>7</sup> Fernández, *op. cit.*, pp. 87-97; Jaime Olveda, "El mayorazgo de los Echauri", *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XIX*, México, UNAM/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996, tomo 1, pp. 126-136.

<sup>8</sup> Fernández, *op. cit.*; Olveda, *op. cit.*, p. 128.

<sup>9</sup> Se trataba de unas casas que en el frontispicio y la pared toral tenían el escudo de armas e insignias de hidalguía y nobleza de los apellidos de sus padres. Las fincas se hallaban en la parroquia de San Jaime y afrontaban las dos calles públicas que iban del mercadal a la plazuela de las carnicerías y a las casas de Juan Echarpe. Cabe señalar que la finca debió ser una buena casa, porque daba a dos calles y unía puntos importantes de la ciudad. Archivo particular de Alberto Uribe Valencia (en adelante APAUV), recopilación de documentos de San

En la cláusula octava del testamento, don Joaquín Fermín empezó a hablar de sus matrimonios, todos con damas de su mismo grupo social en Guadalajara. Manifestó haber sido casado en primera instancia con doña Josefa Panduro Martínez Hidalgo.<sup>10</sup> Ella había estado casada en primeras nupcias con don Manuel Villaseñor y Dávalos, un criollo viejo y rico, vecino de Sayula y propietario original de las cuatro haciendas con las que Echauri fundó el mayorazgo. Hacia el fin de sus días, el añoso y achacoso don Manuel había delegado en don Joaquín Fermín — que se había convertido en su compadre — el manejo de las haciendas y hasta de los gastos de su casa.<sup>11</sup> Cinco meses después de la muerte de Villaseñor, su viuda se había casado con el acomedido compadre. Don Joaquín Fermín aclaró que al contraer matrimonio con doña Josefa las cuatro haciendas que a ella le correspondían habían sido depositadas en su persona, por muerte de su marido, el dicho Villaseñor, en espera del juicio divisorio y el concurso de acreedores. Don Joaquín se había opuesto por crédito de su dote.<sup>12</sup> No obstante, las haciendas, muebles, alhajas y esclavos fueron subastadas y las adquirió el marqués don Francisco de Aiza, administrador de las rentas del convento de Santa María de Gracia, quien a los pocos días las traspasó al propio Echauri.<sup>13</sup> Con esa compra cambió para siempre el destino de esas propiedades agrarias que se habían formado en el período colonial temprano.<sup>14</sup> En consecuencia, los hijos de la unión de don Manuel y doña Josefa — José y Manuela de Villaseñor Panduro — quedaron excluidos de las propiedades que habían sido de su padre y sus antecesores.

Don Joaquín aclaró en su testamento que, habiendo muerto doña Josefa, se procedió a la elaboración de inventarios y avalúos de los bienes de la difunta que provenían de su dote y de los gananciales de su primer matrimonio. A cada uno de sus cinco hijos — José y Manuela, hijos del primer enlace y los tres que tuvo con Echauri — le tocó un total de 7 400 pesos.

José de Gracia; traslado del documento de fundación del mayorazgo de Echauri, 1757, p. 11.

<sup>10</sup> Hija del importante comerciante Juan Bautista de Panduro y nieta del fiscal de la Real Audiencia, Luis Martínez Hidalgo (Fernández, *op. cit.*, p. 37).

<sup>11</sup> Olveda, *op. cit.*, p. 126.

<sup>12</sup> De acuerdo con la costumbre de la época, sobre él recaería la administración de los bienes de doña Josefa, que debió ser el capital con que contaba para trabajar, ya que al momento de su boda con Josefa Panduro su capital propio apenas alcanzaba los 8 000 pesos (Fernández, *op. cit.*, p. 37).

<sup>13</sup> Fernández, *op. cit.*, p. 84; Olveda, *op. cit.*

<sup>14</sup> Fernández, *op. cit.*

Pero en la herencia de los hijos se entremezcló un pleito familiar. La suegra de Echauri, doña Josefa Martínez Hidalgo, había contraído segundas nupcias con don Juan Picado Pacheco, que había sido fiscal de las reales audiencias de Guadalajara y México. En poder de este personaje habían recaído, de manera amañada, los bienes y el caudal de doña Josefa y don Juan Bautista Panduro, su primer marido. Dichos bienes incluían las casas principales de la pareja en el centro de Guadalajara (las de la calle de San Francisco número 1). Sobre ellos se había iniciado pleito entre la descendencia de Panduro, representada, por una parte, por Echauri y, por la otra, por Juan Picado Pacheco. Se trataba de crecidas cantidades. Echauri había continuado la querrela a costa de su caudal hasta que la Real Audiencia le entregó las casas y capitales principales de sus difuntos suegros; otras cuatro o cinco casas de menor categoría y casi tres mil pesos más.<sup>15</sup>

Del matrimonio de doña Josefa Panduro con don Joaquín Fermín habían nacido tres hijos: Juan José, Agustín y Josefa. El primero era ya difunto al momento del testamento. Agustín tenía treinta y tres años y estaba casado con doña Teresa de Rivera y Santa Cruz. María Josefa, la menor, había sido la primera en contraer nupcias, a satisfacción de su padre, con un sargento mayor llamado Francisco Carrasco Villaseñor, para entonces fallecido. De esa unión había nacido una hija, María Francisca. A esa menor, de doce años, don Joaquín Fermín dejó una dote de 10 000 pesos en dinero, alhajas y vestidos, que provenían de su herencia materna; ésta sumaba un total de 20 000 pesos y era la que su majestad mandó se le diese a los hijos de don Fermín al fundar el mayorazgo.

La herencia, de nueva cuenta, se complicó con un pleito de familia, esta vez entre padre e hija. Una vez muerto el yerno, la relación entre don

<sup>15</sup> Esto saldaba parte de la deuda de Picado con la testamentaria de Panduro. El asunto no paró allí. Poco después de que Echauri recibiera esos bienes hubo una demanda adicional por las casas y por una deuda de 4 000 pesos de don Juan Bautista para la fundación de una capellanía del santuario de la Virgen de la Soledad, que él mismo había ayudado a construir. Echauri explicó que esa deuda no se había cubierto de manera pertinente, porque esos 4 000 pesos habían quedado en poder de Juan Picado Pacheco, con consentimiento del capellán del santuario. Pero perdió. Para evitar pleitos y litigios, Echauri transó con Jerónimo Prieto, capellán y superior de la Soledad, y cedió al santuario las casas chicas valuadas en 3 000 pesos, los 1 000 restantes los reconoció sobre las principales, cuyos réditos había estado pagando Echauri hasta el último año cumplido. Al fin, los herederos de la finada doña Josefa recibieron 2 900 pesos, que se dividieron en cinco partes iguales, es decir, menos de sesientos pesos para cada uno. APTMC, testamento de don Joaquín Fermín de Echauri, leg. 20, fol. 52, ff., 1764, p. 11.

Joaquín Fermín y su hija se deterioró a raíz de que doña María Josefa decidió volver a casarse, esta vez con un personaje "desconocido e indeseable" para su padre, llamado Agustín Maestro.

Ante la desaveniencia entre padre e hija, el sacerdote Juan Sáenz del Convento de la Cruz de la ciudad de Querétaro propuso un matrimonio con alguien, seguramente un queretano, de "circunstancia y calidad" equivalentes a las de doña María Josefa. Al parecer, ella y su padre estuvieron de acuerdo con la propuesta. De hecho, don Joaquín Fermín le envió una carta a su hija en la que insinuaba que le parecía acertada la alianza matrimonial que proponía el fraile, a la cual doña María Josefa respondió que cumpliría la voluntad de su padre y se casaría con el joven adecuado. Sin embargo, después de haberle devuelto los esponsales al novio inconveniente y cuando todo parecía ir de acuerdo con los deseos de don Joaquín Fermín, doña María Josefa prefirió el llamado del corazón y quizá de la concupiscencia y se casó con Maestro. Así, recordaba don Joaquín Fermín,

...llevada de su voluntad y contra la mía [casó] con don Agustín Maestro, persona no conocida para mí; habiéndome ocasionado muchas y gruesas pesadumbres y sido causa de experimentar muchos ajamientos y tropelías, perdiéndome asimismo gravemente el respeto, atropellando en el todo el que deben tener los hijos a los padres. Cometiendo también el exceso y desacato de decirme dos veces que se había de casar con el dicho Maestro, con tanta resolución y menosprecio, que no la contuvo el paternal respeto; buscándome ella misma para darme el rostro cara a cara, sin haberle dado yo el menor motivo para tal desacato...

El disgusto y la pesadumbre de don Joaquín no quedaron impunes a la hora de hacer su testamento. En ese momento, el padre ofendido decidió, "para que a ella sea castigo, y a otras [sirva de] ejemplo, en la forma y manera que mejor sea de derecho", desheredarla. Pero el encono no quedó allí. Si la nieta María Francisca moría antes que su madre, el dinero de la dote debería regresar al mayorazgo. Así, el viejo Echauri excluyó a su única hija de bienes y herencias. Es más, no fundó el segundo mayorazgo, como lo tenía pensado, que habría de beneficiar a la prole de doña Josefa.

En el texto del legado, don Joaquín habló también de su segundo matrimonio, el que contrajo con doña Josefa Colaso, hija de don José Colaso, su compadre, un acaudalado terrateniente, y de doña Micaela Portillo, am-

bos difuntos y de origen tapatío. Doña Josefa murió en 1761 y de esa unión no hubo descendencia. En lo económico, ella había traído al matrimonio el equivalente a 11 500 pesos en perlas, plata y alhajas y su ropa de vestir. Además, a la muerte de sus padres le habían correspondido 8 300 pesos. Doña Josefa dejó a su marido como albacea de sus bienes y heredero del remanente.

Finalmente, Echauri mencionó su tercer matrimonio, que fue con doña Juana María de Lecuona y Ponce, hija legítima de don Ignacio de Lecuona y doña Rita Ponce, vecinos de Guachinango, en el extremo occidental de la mesa central más allá del valle de Ameca. Ella no hizo ninguna aportación a la unión y don Fermín la dotó con 4 000 pesos. Doña Juana María, que lo sobrevivió, quedó entre los albaceas de don Joaquín, junto con don Francisco López Portillo, oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, el muy reverendo padre prior del convento de los carmelitas descalzos de la misma ciudad y su hijo don Agustín Echauri Panduro. Por tenedores de bienes designó a doña Juana María y a don Agustín. El testamento se firmó el 1 de febrero de 1764 en presencia de don José de Celis, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara, y los vecinos José Antonio Aguilar y Juan Manuel Rodríguez.

Como medida precautoria ante posibles desacuerdos respecto a la descendencia del mayorazgo, don Joaquín Fermín elaboró una lista de herederos que dan idea de sus redes de parentesco, nada despreciables por cierto.<sup>16</sup> Pero nada de eso fue necesario. Don Joaquín Fermín murió cinco años después, en 1769, y su hijo don Agustín heredó el mayorazgo, que se integró finalmente con las cuatro haciendas, las casas de Tudela y la del centro

<sup>16</sup> Entre los posibles sucesores estaban: un sobrino llamado don Agustín de Echauri y Caballero, capitán de compañía en el presidio de Campeche. Este Agustín era hijo legítimo del hermano de don Joaquín, es decir, de don Agustín y doña Juana Caballero. Un sobrino subsecuente en el orden de derecho remoto al vínculo, llamado don Jacinto de Echauri, era colegial en el Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos de México y encomendero de la provincia de Yucatán. Éste, que era hermano entero del anterior, se hallaba entonces en la Corte de Madrid. Entre su parentela, Echauri menciona a un Ignacio de Santa Clara, primo hermano suyo, abogado de los reales consejos y vecino de Madrid, hijo del hermano de la madre de don Joaquín, don José de Santa Clara y doña Josefa de la Villota. Otro primo hermano de don Joaquín era don José de Santa Clara, abogado de los reales consejos en la villa de Santander y alguacil mayor de la Inquisición. APAUV, recopilación de documentos de San José de Gracia; traslado del documento de fundación del mayorazgo de Echauri, 1757, pp. 17-19.

de Guadalajara, en la esquina oriente-sur de la calle primera de San Francisco núm. 1, que había logrado conservar.<sup>17</sup>

Así las cosas, el legado de Echauri puede ser visto como el resultado de la manera en que logró resolver tres tensiones: el asunto de las propiedades agrarias de Villaseñor que habían pasado a su poder y que nadie pudo impugnar, por lo cual los transmitió sin ninguna merma al único hijo varón que le quedó; el litigio con un funcionario público que había ingresado al ámbito familiar por el matrimonio con la madre de su primera esposa y, finalmente, el encono insuperable con que llevó hasta el final el conflicto filial que tuvo con su única hija.

### III

#### DON JOAQUÍN EL MOZO, DEL MAYORAZGO A LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS

El segundo testamento del que nos ocuparemos es el de don Joaquín Echauri el Mozo, nieto de don Joaquín Fermín e hijo de don Agustín Félix de Echauri y doña Teresa de Rivera y Santa Cruz. Don Joaquín testó el 2 de marzo de 1831, aparentemente en Guadalajara, ante el escribano don Guadalupe Altamirano. Tuvo dos hermanos, el presbítero don José María y don Agustín, ambos finados al momento del testamento. Estuvo casado en dos ocasiones. Al testar, era viudo de doña María Gertrudis Colaso y estaba unido en segundas nupcias con doña Mariana Carrasco.<sup>18</sup>

Don Joaquín el Mozo también se preocupó por dejar resueltas sus cuentas con la Iglesia. Así, además de encomendar su alma a Dios, pidió que a su muerte se le amortajara con el hábito de San Francisco, se le sepultase con humildad y se cumpliera lo dispuesto por cada una de las demandas forzosas y acostumbradas.

Don Joaquín el Mozo declaró haber introducido la cantidad de 50 000 pesos a su primer matrimonio, en tanto que su esposa sólo incorporó algunas alhajas de uso. En su segundo matrimonio confesó haber aportado un

<sup>17</sup> APAUV, recopilación de documentos de la hacienda de San José de Gracia; testamento de don Joaquín Ignacio de Echauri, 1831, p. 38.

<sup>18</sup> Llama la atención la repetición de cónyuges de apellidos Colaso y Carrasco, familiares cercanas de los que casaron con el abuelo Joaquín Fermín y con su hija doña María Josefa de Echauri y Panduro.

capital mucho menor, situación que atribuyó a "razones muy fundadas", como la revolución de independencia, que había mermado sus recursos. Por su parte, doña Mariana Carrasco había traído 1 000 pesos al matrimonio, además de algunas alhajas y su ropa de uso.<sup>19</sup> Lo anterior sugiere que la situación económica de don Joaquín había sido mucho más favorable cuando se casó por primera ocasión, pero también se puede conjeturar que la gente de esa condición social tendía a introducir capitales mayores en las primeras nupcias más que en las siguientes, quizá por la importancia simbólica que tenía el primer vínculo. El rito de pasaje que suponía el cambio de estado civil sólo ocurría una vez en la vida. No obstante, a su segunda mujer le dio arras y le dejó una finca en Guadalajara<sup>20</sup> valuada en 4 024 pesos.<sup>21</sup>

Del matrimonio con doña Gertrudis Colaso nacieron varios hijos, pero sólo sobrevivieron dos mujeres: la mayor era doña María Ignacia y la segunda doña María Gertrudis Jacoba. La primera se casó con don Nicolás Echauri, sobrino de don Joaquín, de modo que los hijos de ese matrimonio repitieron el apellido Echauri. La otra casó con el licenciado don Miguel Marín.<sup>22</sup> Según el orden de fundación del mayorazgo, la heredera del vínculo era la mayor de las hijas, es decir, doña María Ignacia.<sup>23</sup>

Como si no hubiese habido guerra de independencia que supuso la abolición de los mayorazgos, don Joaquín declaró encontrarse en posesión del vínculo. Pero al mismo tiempo y con base en una ley dada por las Cortes de España, el 27 de septiembre de 1825 ordenó que los bienes vinculados se dividieran equitativamente. Que una mitad pasara a doña María Ignacia, la sucesora del mayorazgo, y la otra a su hermana doña María Gertrudis. Fue su voluntad también que en la mitad correspondiente a la segunda de sus hijas quedara la casa principal, la situada en la segunda calle de San Francisco.<sup>24</sup> De este modo, don Joaquín buscaba equilibrar la herencia de sus

<sup>19</sup> APAUV, recopilación de documentos de la hacienda de San José de Gracia; testamento de don Joaquín Ignacio de Echauri, 1831, pp. 35-37.

<sup>20</sup> Situada en la esquina suroriente de la cuadra localizada frente al mesón de San Felipe, cuyo zaguán daba a la calle de la Generosidad. La casa tenía varias accesorias, cochera, tienda, trastienda y vivienda en el alto (*idem*).

<sup>21</sup> Avalúo de acuerdo con la escritura de compra del 13 de marzo de 1828 ante José Tomás de Sauli (*ibid.*, 1831, pp. 41 y 42).

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 33-36.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 38 y 39.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 39 y 40.



dos hijas, pues a ambas, decía, les profesaba igual amor.<sup>25</sup> Como albacea nombró a doña María Ignacia en primer lugar y a doña María Gertrudis en segundo. Del remanente de sus haberes, esto es, los bienes libres, dejó a sus dos hijas como herederas universales.<sup>26</sup>

De este modo, doña Ignacia entró en posesión de la finca de la cuenca de Sayula, es decir, de San José de Gracia, que era la mejor de las propiedades, y doña Gertrudis quedó dueña de las dos haciendas cuyas tierras se extendían desde la sierra del Tigre hasta la orilla del lago de Chapala: San Juan Bautista de Toluquilla y San Francisco Javier de Tizapán. Así, mientras a la mayorazga le correspondían el reconocimiento de su calidad de heredera del vínculo y la mejor de las propiedades rurales, a la otra le quedaba la casa principal de la familia en la capital del naciente estado de Jalisco.

La determinación testamentaria de don Joaquín el Mozo pone en evidencia la ambigüedad del personaje o, si se quiere, descubre la situación y el momento en el que le tocó vivir y tomar decisiones. Por una parte, tan tarde como 1831 actuaba como mayorazgo; por otra, al heredar a sus dos hijas de manera equitativa buscaba una igualdad que hace recordar la costumbre de los criollos viejos de heredar a hijos e hijas con tendencia equitativa. Pero hace reflexionar también sobre la incorporación de elementos novedosos en el universo conceptual del testador; esquemas que tenían que ver desde luego con las ideas de la Ilustración y la Revolución francesa que, sin duda, se habían difundido desde antes de la independencia. Curiosamente, don Joaquín el Mozo regresaba a la vieja costumbre igualitaria, que precedió al mayorazgo, de repartir legados entre los descendientes, aunque motivado por razones y situaciones distintas. Comoquiera que sea, a través de la desconcentración de la herencia y dejando atrás la lógica del vínculo, los Echauri buscaban adaptarse a las circunstancias que imponía la naciente época republicana, de la que don Joaquín no conoció mucho más. Al parecer, murió en 1832, un año después de haber hecho su testamento.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 43-45.

## IV

LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO Y EL FIN DE LA HEREDAD:  
UNA OPORTUNIDAD PARA LA SOCIEDAD RANCIERA

Veintidós años después de la muerte de don Joaquín el Mozo, con la apertura del testamento de doña Gertrudis, en el verano de 1853, se dio inicio a la meticulosa tarea de llevar a cabo inventarios de los bienes de la difunta, tarea que concluyó un año más tarde, el 11 de septiembre de 1854.<sup>27</sup>

En su testamento, doña Gertrudis no olvidó encomendar su alma a Dios, pero, a diferencia de sus antecesores, dedicó poco espacio al arreglo de sus pendientes religiosos: pidió, como sus antepasados, ser amortajada con el hábito de "Nuestro Seráfico Padre San Francisco",<sup>28</sup> pero dejó a sus albaceas la disposición de sus funerales. Ordenó que se diera un peso a cada una de las mandas forzosas pías vigentes, pero mencionó también la manda "civil establecida últimamente para el fondo de Bibliotecas Públicas".<sup>29</sup>

Así, entre haberes y deberes, el resultado de los inventarios arrojó un valor total de 152 599 pesos, que las deudas y gastos redujeron a un "caudal líquido" de 106 055 pesos para repartir entre los herederos. Al momento de testar, doña Gertrudis carecía de fincas urbanas y sus objetos personales incluían apenas unas cuantas joyas de plata e imágenes de santos que fueron valuadas en 127 pesos, libros por 28.81 pesos y un dinero en efectivo, que estaba en depósito, cuyo monto era de 3 878.65 pesos.

Aparentemente, hacia el fin de la década de 1830 doña Gertrudis estableció su residencia en la hacienda de San Francisco Javier de Tizapán. Esto podría haber sucedido a raíz de la venta a su hermana Ignacia, o a los descendientes de ésta, de la casa de la calle de San Francisco.<sup>30</sup> Entonces doña Gertrudis se mudó a una finca rural, de instalaciones mucho más modestas que las de la casona de Guadalajara. Según el inventario, la casa principal de Tizapán se componía de una sala, cuatro recámaras, comedor y dos piezas chicas en el interior, con un corredoreito de pilares de madera.

<sup>27</sup> AIPG, protocolos de Pedro Delgadillo, vol. 2, 1854-1855; testamento e inventario de bienes de doña Gertrudis Echauri, sept. 10 de 1855, ff. 31-62v.

<sup>28</sup> *Ibid.*, f. 37.

<sup>29</sup> *Idem.*

<sup>30</sup> Aparentemente, los descendientes de doña María Ignacia, los Uribe, conservaron la finca hasta *circa* la última década del siglo XIX y luego la vendieron a Aurelio González Hermosillo (comunicación personal con Alberto Uribe Valencia).

Tenía un corredor de arcos por fuera y la capilla en la extremidad oriente. La casa estaba toda techada con tierra, excepto la capilla, que tenía hormigón. Atendiendo sólo a las paredes y madera de puertas y techos se valuó en 3 000 pesos. El menaje de la casa estaba formado por "una mesa de ocote y dos bancas de sabino en el corredor, dos mesas y dos bancas en el comedor, una cómoda con espejo, una recámara de cedro, un ropero de cedro, dos Purísimas y un San Antonio en la sala con nichos de hoja de lata, dos Purísimas de cuerpo entero en lienzo y una imagen de la Soledad en lienzo". En la capilla había imágenes de bulto y lienzo y todo lo necesario para la celebración de misas, aunque nada de llamar la atención. En verdad, el cuerpo más precioso de bienes correspondía a las dos propiedades agrarias que doña Gertrudis había heredado de su padre. En la cláusula octava del testamento declaró "ser dueña de la hacienda de San Francisco Javier, según quedó después de la venta de Santa Anna, que debió ser parte de ella. De la hacienda de Toluquilla, según quedó después de la división del vínculo. De las fábricas existentes en ambas haciendas, así como de sus muebles y semovientes".<sup>31</sup>

El inventario de la hacienda de San Francisco Javier de Tizapán se llevó a cabo el 20 de marzo de 1854. Ese día, los valuadores, don Manuel Rivera y don Feliciano Chavoya, estimaron que la hacienda tenía un valor total de 83 000 pesos. Se incluyó la casa principal y el menaje de la misma, la capilla y sus enseres. No cabe duda de que era allí, en las tierras bajas de San Francisco Javier, donde se encontraba el núcleo más dinámico y complejo de los quehaceres agropecuarios de la propiedad agraria de doña Gertrudis. Además de la casa y la capilla, había oficina y trojes para guardar trigo y maíz, un molino de trigo, una carpintería, cuatro eras y tres pilas para curtir, valuado todo en menos de diez mil pesos. Cabe señalar que los peritos dejaron constancia del deterioro en que se encontraban las distintas instalaciones, como consecuencia de su escaso valor. Lo más rescatable era, sin duda, los terrenos rústicos de la hacienda listados en la tabla I —casi todos cercados—, además de la presa tasada en 1 500 pesos. En conjunto con los terrenos y la presa se les adjudicó un valor total de 74 150 pesos.

<sup>31</sup> AIPG, protocolos de Pedro Delgadillo, vol. 2, 1854-1855; testamento e inventario de bienes de doña Gertrudis Echauri, sept. 10 de 1855, ff. 37v-38.

TABLA I

AVALÚO DE TIERRAS  
SAN FRANCISCO JAVIER DE TIZAPÁN, 1854

Propiedad	Valor (pesos)
Un potrero cercano a la casa de la hacienda	500
Una huerta de árboles frutales	650
Cuatro potreros de trigo que fueron los mejor valuados	30 000
Otros cuatro potreros	17 000
Una ladera	1 500
Un terreno de abrevadero	12 00
Un potrero de riego	12 00
Un sitio de ganado menor y dos caballerías que comprende el rancho de San Antonio	6 000
Valor total	72 650

Fuente: AIPG, protocolos de Pedro Delgadillo, vol. 2, 1854-1855; inventario de bienes de doña Gertrudis Echauri, sept. 10 de 1855, ff. 4-6v.

Los mismos valuadores recorrieron durante cuatro días las tierras de Toluquilla, la otra parte de la propiedad, y presentaron su informe en Tizapán el Alto el 28 de marzo de 1854. De acuerdo con sus cálculos, San Juan Bautista de Toluquilla estaba integrada por 47 ranchos, pero valía menos que San Francisco Javier: 58 000 pesos. En realidad, allí en las tierras altas de la sierra del Tigre sólo había ranchos destinados a las labores asociadas al ganado. Para su mejor tasación, los valuadores dividieron Toluquilla en cinco grandes fracciones, cada una de ellas constituida por varios ranchos (tabla 2). Una sección de la hacienda, que comprendía el llano de San Sebastián, no pudo pasar a formar parte de la testamentaría, ya que de ella

TABLA 2

AVALÚO DE TIERRAS  
HACIENDA DE TOLUQUILLA, 1854

Propiedad	Valor (pesos)
Punto de los Corrales	16 000
Rancho de Lagunillas	14 000
Valle Florido	14 500
El Manzanillo	13 000
Valor total	57 500

Fuente: AHPG, protocolos de Pedro Delgadillo, vol. 2, 1854-1855; testamento e inventario de bienes de doña Gertrudis Echaury, sept. 10 de 1855, ff. 4-6v.

se había "apropiado don Benito Echaury". De cualquier modo, y "por si acaso se pudieran recobrar", fue valuada en 14 000 pesos.

El tercer rubro de valor del cuerpo de bienes era el de los semovientes (tabla 3), de los que don Cirilo Jiménez, arrendatario de las haciendas, entregó un inventario que alcanzó un valor de 7 491 pesos.

Seguramente, todo el mundo por allí se dio cuenta de los ires y venires de los valuadores por la microrregión y de los albaceas hacia Guadalajara. Pero quizá lo que más llamó la atención fue la disposición testamentaria. De acuerdo con lo estipulado y ratificado por doña Gertrudis, el legado que quedara después de ajustar inventarios y saldar deudas debía dividirse entre sus albaceas, que eran al mismo tiempo sus herederos: don Felipe Macías y don Guadalupe Barragán, vecinos de Tizapán el Alto y viejos conocidos de la testadora, pero de ningún modo sus parientes.

¿Qué orilló a doña Gertrudis a tomar una decisión que excluyó a la familia Echaury de la herencia y modificó el destino de la microrregión? Esto tuvo que ver, en parte al menos, con las vicisitudes de su biografía: de su único matrimonio con el licenciado Miguel Marín no había tenido hijos,

TABLA 3

## SEMOVIENTES DE LAS FINCAS DE GERTRUDIS ECHAURI, 1854

Propiedad	Valor (pesos)
259 reses de cría	2 204
168 yeguas aburradas	1 176
106 yeguas puntales	424
5 burros manaderos	150
40 mulas de partida	800
31 mulas de atajo	426
65 caballos masos	520
53 yuntas de bueyes	1 664
Animales sueltos a aperos	127
Valor total de los semovientes	7 491

Fuente: AIPG, protocolos de Pedro Delgadillo, vol. 2, 1854-1855; inventario de bienes de doña Gertrudis Echauri, sept. 10 de 1855, f. 11.

de tal modo que, como dijo en su testamento, se hallaba "sin herederos forzosos, ascendientes ni descendientes".<sup>32</sup>

Tradicionalmente, ante situaciones similares, que no eran inusuales, había dos opciones. Una era, desde luego, dejar la herencia a algún otro familiar. Esto no era fácil en el caso de doña Gertrudis. Como se vio, la fecundidad había sido poco generosa con sus padres y sólo tuvo una hermana, doña María Ignacia Echauri, ya finada. Con sus primos y sobrinos Echauri se habían acumulado tensiones y conflictos. Con su primo Roque, del mismo apellido, y sus hermanos mantenía un enconado pleito por una

<sup>32</sup> *Ibid.*, f. 37.

herencia de tres mil pesos a una tía difunta, la madre sor María Inés de San Agustín, que, según los demandantes, les correspondía y había quedado en poder de don Joaquín Ignacio, el padre de doña Gertrudis. Después de la muerte de doña Gertrudis se aclaró la improcedencia de la demanda de los primos Echauri. Comoquiera, doña Gertrudis no los olvidó en su testamento, aunque restringió al mínimo los legados familiares: "Es de mi voluntad dejar[...] a mis sobrinos, don Benito Echauri y doña Ramona Echauri, dos mil pesos a cada uno. Otros dos mil pesos repartidos entre mis primos, don Felipe, don Manuel, don Roque y doña Teresa Echauri y don Manuel Colaso, mi ahijado[...], por partes iguales, cuyos legados se satisfarán después de pagadas todas mis deudas".<sup>33</sup>

Con su sobrino Benito Echauri la situación era aún más delicada y complicada. Varios años antes de la muerte de la tía, don Benito había invadido una parte de la hacienda de Toluquilla que, según constataron los valuadores, comprendía "una parte de San Sebastián, el rancho del Toro, el Quemado, Bosque, Pitaya, Bateas, Agua Fría, Palo Hueco, Ciénega de Mata, los Ojos de Agua, Chiquerito y Palo Hondo"; lindaba por el poniente con la hacienda de San Gerónimo; por el sur con la hacienda de El Salto; por el oriente con el Platanillo, cerro de Villalobos y cerrito del Valle; por el norte de oriente a poniente con el llano de San Sebastián, cerritos de Tierra, Palo Hueco, cerro Borracho y San Gerónimo. A partir de esa invasión de terrenos en la sierra, don Benito hizo y deshizo negocios en calidad de supuesto propietario de Toluquilla, que, según afirmaba, había heredado de doña Gertrudis, de la que se decía su hijo. Don Benito solía actuar a través de apoderados en Teocuitatlán, Sayula y Guadalajara, lo que le permitía eludir la presentación de documentos de propiedad a la hora de hacer y deshacer tratos.<sup>34</sup>

Con relaciones familiares escasas y en conflicto, era comprensible que doña Gertrudis buscara otra opción para legar sus propiedades. La otra alternativa tradicional entre quienes morían sin herederos forzosos era dejar los bienes a la Iglesia. Esta fue una salida muy socorrida durante la época colonial, que quizá perdió popularidad en el contexto ideológico más libe-

<sup>33</sup> *Ibid.*, t. 40.

<sup>34</sup> Patricia Arias, *Los vecinos de la sierra. Microhistoria de Pueblo Nuevo, Guadalajara*, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 1996.

ral que cobró fuerza en el transcurso del siglo XIX. Doña Gertrudis era desde luego una mujer piadosa y en algún momento coqueteó con la idea de nombrar como "albaceas a personas eclesiásticas", pero desistió. En calidad de tales quedaron finalmente los mismos herederos.

Ciertamente, doña Gertrudis no cabe en la clasificación de lo que hoy llamaríamos una empresaria, una mujer de negocios, de la talla de doña María Delgadillo o su hija doña María Verdugo, sus antecesoras en la región.<sup>35</sup> Fue más bien una heredera, viuda y sola que tuvo que administrar su fortuna en decadencia para poder subsistir de manera decorosa. Para lograrlo, prefirió acogerse al auxilio —en los negocios y trabajos de la hacienda— de don Felipe Macías, español que llegó a ser su compadre, y don José Guadalupe Barragán. De esta manera, su decisión final, aunque desconcertante, fue en cierto modo congruente con los sucesos de su vida, con los escenarios de su tiempo.

El impacto de la vuelta de tuerca que significó el testamento de doña Gertrudis se dejó sentir muy pronto en la microrregión. La partición de bienes entre sus dos herederos significó la ruptura definitiva de la tradición colonial de reunir tierras altas y bajas en una sola propiedad y de ese modo complementar los recursos y trabajos de distintos niveles ecológicos: predominio de la ganadería en la altura y de la agricultura en los bajíos. Sin que conozcamos todavía la razón y la negociación de la partición, don Felipe Macías quedó en posesión sobre todo de las tierras bajas y laderas que colindan con el estado de Michoacán, ligadas a San Francisco Javier de Tizapán y el mundo ribereño de Chapala, y don José Guadalupe Barragán quedó como propietario de las tierras altas vinculadas a Toluquilla y el ya entonces municipio de Teocuitatlán, en la cuenca de Sayula. Durante las décadas de 1860 a 1890 don Felipe y don José Guadalupe, de manera conjunta o independiente, vendieron diferentes y sucesivas fracciones de terrenos de Tizapán y Toluquilla a los arrendatarios y trabajadores que ahorraban para poder aprovechar la oferta de tierra rústica.

Pero no sólo eso. El problema de la invasión de ranchos por parte de don Benito Echauri en tierras de Toluquilla, se prolongó por años y se complicó en papeles con los herederos de doña Gertrudis, tanto que llevó al

<sup>35</sup> Fernández, *op. cit.*



surgimiento de un nuevo y decisivo actor en la geografía serrana: los rancharos, esos arrendatarios y trabajadores de las haciendas que poco a poco se habían ido asentando en diferentes "puntos" de la altura, hasta sentirse vecinos de la sierra más que paisanos de los viejos municipios y curatos a los que formalmente pertenecían.<sup>36</sup>

En enero de 1855, don José Guadalupe Barragán y don Felipe Macías otorgaron una hipoteca por 840 pesos a favor del fondo de Instrucción Pública. Ese dinero correspondía al impuesto sobre los 14 000 pesos en que había sido valuado el terreno que tenían en litigio con don Benito Echauri. Y para la seguridad de este crédito, hipotecaron el terreno que lindaba "al oriente con la hacienda de San Gerónimo, por el sur con la del Salto, por el oriente con el Platanillo, cerro de Villalobos y cerrito del Valle y por el norte de oriente a poniente con el Llano de San Sebastián, Cerritos de Tierra, Palo Hueco, cerro Borracho y San Gerónimo".<sup>37</sup>

Pero los herederos de doña Gertrudis no contaban con la sagacidad de don Benito, que había hipotecado esas tierras con anterioridad. Entre 1855 y 1865, el osado sobrino se dedicó a rentar y subarrendar fracciones de tierras de Toluquilla, con lo cual acumuló, si no un gran capital, una buena cantidad de problemas con los vecinos de la sierra, además del persistente litigio con los herederos de doña Gertrudis.

Hacia mediados de la década, don Benito se decidió por una jugada riesgosa y audaz: la venta del llano de San Sebastián en forma de lotes urbanos para la fundación de un pueblo en la sierra del Tigre. Fundación que respondía a un poblamiento de aquellas tierras altas, cuyos protagonistas buscaban la manera de resolver sus necesidades civiles y religiosas mediante un reordenamiento de las viejas jerarquías político-municipales y eclesiásticas. Si el negocio prosperaba iba a ser difícil, en verdad imposible, que don José Guadalupe Barragán y don Felipe Macías recuperaran esas tierras de Toluquilla. No era lo mismo mantener un pleito legal en Guadalajara que vérselas con un naciente pueblo de aguerridos vecinos que acababan de adquirir sus lotes, de fincar sus casas en la sierra. Y funcionó.

<sup>36</sup> Estos rancharos eran gente originaria de pequeñas rancherías serranas de las cuencas de Chapala y Sayula, expulsados hacia arriba durante la guerra de independencia. Las incursiones realistas por los márgenes de lago fueron causa de migración rumbo a la sierra del Tigre (Luis González, *Pueblo en vila, Zamora*, El Colegio de Michoacán, 1995).

<sup>37</sup> APIMC, protocolos de José Pantaleón Rubio, Sayula, 1855, s.f.

Durante veinte años, hasta 1889, don Benito y su hijo don Pablo —que actuaba ya como su apoderado— se dedicaron a la venta de solares y casas en lo que comenzó a ser el pueblo de Concepción de Buenos Aires, el primero que hubo en la sierra del Tigre, después de Mazamitla.<sup>38</sup> Por supuesto que los vecinos de la sierra conocían el origen ilegal de las tierras que ofrecía don Benito, pero era la manera, a lo mejor su única manera, de comprar lotes a buen precio y de ese modo iniciar la creación de un espacio social y económico propio en la sierra del Tigre.

Quizá porque no querían quedar bajo la jurisdicción de Mazamitla —el municipio serrano más antiguo de Jalisco por ese rumbo—, a los vecinos del Llano de San Sebastián les agarró la prisa y desde el principio decidieron jugársela por la creación de un pueblo nuevo. El sueño ranchero de congregarse, que comenzó en 1869 con la ceremonia pública en que don Benito Echaury donó un terreno para construir la iglesia, se concretó cuando Concepción de Buenos Aires se convirtió en municipio en 1888. En ese mismo año, en la margen michoacana del río de la Pasión, se fundó San José de Gracia.<sup>39</sup> Pronto siguieron el Valle de Mazamitla (hoy Valle de Juárez) y La Manzanilla (hoy de la Paz). En unos cuantos años se desató el poblamiento ranchero en la sierra del Tigre.

Así vemos cómo en el caso de doña Gertrudis las vicisitudes de una biografía particular pueden, en ciertos momentos, convertirse en detonadores de procesos sociales de más largo aliento, en este caso, de la transición de una sociedad de arrendatarios y trabajadores ligados al mundo de las haciendas, sin ámbitos definidos, a una sociedad ranchera con recursos y espacios propios.

#### NOTA FINAL

La trayectoria de la familia Echaury, vista a la luz de los testamentos de tres de sus miembros a lo largo de un siglo, descubre la manera en que se transforma un espacio de acuerdo con la acción conjunta de decisiones familiares más o menos afortunadas y el contexto económico-político más amplio, en el que los actores toman decisiones sobre sus recursos. En el lapso que

<sup>38</sup> Arias, *op. cit.*

<sup>39</sup> González, *op. cit.*

abarcan los testamentos es posible constatar varias transiciones mayores: de la provincia de Ávalos a la intendencia de Guadalajara y el estado de Jalisco; de una época colonial marcada por el predominio ganadero que hacía invaluable las tierras altas a los tiempos republicanos, en que las propiedades se reorientaron en función de la agricultura y la agroindustria que prosperaba con mayor éxito en las tierras bajas; del latifundio como forma predominante de posesión y usufructo de la tierra a una sociedad de pequeños ranchos y rancheros independientes, que dio lugar al surgimiento de nuevas poblaciones en la geografía política regional.

La familia Echauri buscó adecuarse a esas transiciones mayores, pero en cada generación parece haberse suscitado una pérdida de recursos para enfrentar las situaciones cambiantes en las que tenían que tomar decisiones respecto al destino final de sus bienes. El problema de la escasez de parentela parece haberse combinado con el estrechamiento de sus redes sociales, hasta el punto de imposibilitar el mantenimiento de la heredad en manos de algún miembro de la familia.

La lectura de testamentos sucesivos de miembros de una misma familia descubre dos transiciones culturales mayores: por una parte, en lo que se refiere a la relación con el mundo de las creencias que en cada generación parece perder peso en la preocupación de los testadores. Así como don Joaquín Fermín no deja detalle sin precisar en lo que toca a su cuerpo y alma, su bisnieta doña Gertrudis traslada a sus albaceas la tarea de definir su sepelio.

Por otra parte, se perciben cambios en la valorización de bienes a la hora de hacer cuentas con Dios y con los descendientes. Si bien la tierra, las casas y, en menor medida, las joyas mantienen su vigencia a lo largo del tiempo, hay rubros que en la época colonial se mencionaban y que desaparecen en el siglo XIX, como el de la ropa.

El caso de la familia Echauri, con todas sus peculiaridades, reitera un proceso conocido: la disolución de grandes propiedades agrarias a mediados del siglo XIX, que dio pie a la formación de sociedades rancheras en algunas regiones del país.<sup>40</sup> Sin embargo, lo que llama la atención en el caso de los Echauri es cómo la familia enfrentó las disposiciones testamentarias en diferentes momentos de la historia. El encono y la persistencia

<sup>40</sup> David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988; González, *op. cit.*

con que diversos y en ocasiones sesgados miembros de la familia buscaron quedarse con alguna parte de los bienes de los Echauri en la época colonial, contrasta de manera notable con la aparente falta de conflicto y litigio familiares que supuso el testamento de doña Gertrudis a mediados del siglo XIX.

## DOCUMENTOS

# Familia del señor escribano de guerra y contador don Lorenzo Palomino Rendón

*Salvador Treviño Castro sj*

Humilde recuerdo dedicado  
al eminente genealogista  
tapatío don Jorge Palomino  
y Caffedo

En varias ocasiones, hablando con don Jorge, éste me manifestaba su deseo por investigar el linaje y descendencia del personaje que ahora presento. Nunca se llegó el día en que don Jorge hiciera esto, por eso ahora, con gusto y gratitud, le dedico esta breve investigación histórico-genealógica.

Gracias al acta de defunción del contador don Lorenzo Palomino Rendón, cuyo original se conserva en el primer volumen de entierros de la parroquia de San José en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, sabemos que era originario de Jerez de la Frontera, en España, e hijo legítimo de Benito Fernández Palomino y de doña Ana de Biezma. Este registro funeral corresponde a noviembre de 1644. De varias declaraciones suyas al actuar como testigo en diversos instrumentos públicos del Parral colonial,<sup>1</sup> inferimos que nació por 1580.

El documento original más antiguo que he localizado sobre nuestro personaje se encuentra en el archivo de la catedral de Guadalajara. Se trata de su nombramiento como escribano público para la villa de San Miguel en la provincia de Culiacán. Este título fue expedido por el señor alcalde mayor de ese lugar, don Francisco Calderón, y data del 24 de diciembre de 1614. Fueron testigos Domingo de Cebrenos, el Viejo, Hernán Darías de Saavedra y Alonso de Galarraga, personas pertenecientes a los más antiguos pobladores de la provincia de Chiametla. En este documento se reco-

<sup>1</sup> Archivo civil de Parral, Chihuahua, protocolo notarial del escribano Juan Flores de Predes. Sobre todo el año de 1634 es pródigo en estas declaraciones.

noce a nuestro personaje como Lorenzo Jiménez Palomino. Si comparamos su firma aquí con las que solía estampar ya en el Real de San José del Parral, tenemos que todas son iguales.

El siguiente escrito más antiguo data de 1617. Se trata nada menos que del nombramiento que en su persona hace el señor gobernador de la Nueva Vizcaya, don Gaspar de Albear y Salazar Caballero de Santiago, para que fuera tenido por escribano de guerra, nombramiento expedido en la estancia de Santa Isabel, jurisdicción de la villa de Durango, capital de dicho reino de la Nueva Vizcaya. En él se puntualiza que dicho oficio lo desempeñará al lado de los señores capitanes Pedro Castel Navarro y Martín Ruiz de Aguirre al andar éstos en campañas militares.<sup>2</sup>

Para estas fechas que hemos mencionado, don Lorenzo Palomino Rendón ya estaba casado con doña Marina de Grijalba, perteneciente a familias antiguas de la ya citada provincia de Chiametla. Quizá la actuación de don Lorenzo como escribano de guerra lo llevó de un lado para otro acompañando a los capitanes referidos y así decidiera establecerse, años después, en el nuevo descubrimiento de las minas del Parral. Este suceso acontece durante 1631, cuando se van descubriendo vetas riquísimas de plata, una de las cuales es localizada por un hijo de don Lorenzo, conocido como Juan Rangel de Biezma. Gracias a la temprana explotación que éste hace en su mina La Negrita, la más rica de la nación, y la llamada la descubridora, es reconocido como el fundador y el descubridor de la zona parralense.

Me parece que cuando Palomino Rendón y sus hijos se trasladaron a esta nueva zona minera, ya había fallecido doña Marina de Grijalba. En los registros parroquiales del Parral y en su riquísimo archivo colonial notarial localicé los nombres de los hijos del contador. El mayor fue Lorenzo Palomino, el Mozo, nacido hacia 1601. El segundo, el ya mencionado Juan Rangel de Biezma, nace en 1603. Los demás –sin poder aventurar el año de su nacimiento– fueron: Ana de Biezma, llamada la Descubridora, María de Biezma y Grijalba, Isabel de Grijalba Palomino, Diego de Grijalba Rendón y Mateo Rendón de Biezma. La notoria variedad de los apellidos hace que recordemos que todavía para ese tiempo, primera mitad del siglo xvii, los

<sup>2</sup> Archivo civil de Parral, Chihuahua, autos de gobierno y administración militar, 1633.

hijos tomaban los apellidos que les parecía o que les habían asignado sus padres desde pequeños en memoria de algún antepasado. En seguida nos referimos a los hijos de don Lorenzo en el orden mencionado, relataremos sus hechos y daremos noticia de su vida privada.

### LORENZO PALOMINO, EL MOZO

Fue próspero minero y contaba con una de las cuadrillas de indios más nutridas para el servicio de sus haciendas mineras. Se conservan varias escrituras públicas otorgadas por él. En una de ellas vende al capitán Hernando de Bustillo cinco barras de mina, las cuales se las había cedido su hermano Juan Rangel y se localizaban cerca del fundo minero propiedad de doña Ana de Biezma, una de sus hermanas. Por otra escritura sabemos que un sujeto de nombre Miguel de Vértiz era su mayordomo. Lorenzo Palomino, el Mozo, se casó con Isabel de Grados, vecina del próximo valle de San Bartolomé. Sus informaciones matrimoniales se conservan en el archivo del ya citado templo de San José en Parral y datan del 15 de noviembre de 1626. Al hacer mención de sus padres, dice que fueron vecinos de la villa de San Miguel de Culiacán, así que por lo menos a mediados de la década de los veinte del siglo xvii esta familia ya andaba en la llamada provincia de Santa Bárbara, donde años después se descubrieron los ingenios parralenses. Este Lorenzo Palomino, y su mujer Isabel de Grados, tuvieron al menos dos hijas, Ignacia e Isabel, que llevaron el apellido materno. Posteriormente, Lorenzo Palomino, el Mozo, desaparece de la escena de San José del Parral y su mujer presenta queja ante la autoridad civil, pues la había dejado en penuria económica.

### JUAN RANGEL DE BIEZMA

Fue alférez real del Parral y reconocido como su descubridor. Parece que fue un sujeto más asentado que su hermano Lorenzo. Cuando fallece su padre, es nombrado su albacea. En varias ocasiones fue designado notario por los alcaldes mayores del real para dar fe de varios instrumentos públicos más especiales. En 1633 ya aparece, en unión de Juan Pérez del Cam-



po, como diputado de la minería, cargo confiado sólo a personas idóneas y responsables para dar auge y fomento minero a toda la zona. Se casó con doña Andrea de Caldera y Torres, hija del capitán Baltazar Caldera, uno de los primeros mineros y de los más activos del real. El acta matrimonial data del 2 de septiembre de 1645.<sup>3</sup> Uno de los testigos fue el capitán Bartolomé Sarmiento, justicia mayor del real. Conservamos los nombres de dos de sus hijos: Ignacio, bautizado el 22 de octubre de 1652, y Diego, ambos llevaron el apellido del padre y a través de ellos se perpetuó este patronímico no sólo en Parral, sino en toda esa zona minera. Don Juan Rangel de Biezma fallece en julio de 1679 en Parral, cuando ya su posición económica había venido a menos.

#### ANA DE BIEZMA, LA DESCUBRIDORA

Al parecer fue la mayor de las mujeres. Los datos a los que haré referencia los he tomado de su testamento.<sup>4</sup> En este instrumento público se desprende que su desahogada posición económica la debió en buena parte a su matrimonio con don Bartolomé de Urbaneja, próspero minero y antiguo morador del valle de San Bartolomé. Este señor tenía en encomienda a indios conchos y tarahumaras para el servicio de sus haciendas mineras, que heredó a su mujer doña Ana cuando él murió.

Los protocolos notariales coloniales del Parral guardan infinidad de escrituras que relatan las múltiples actividades mineras de este matrimonio, la mayoría de ellas con buen suceso, que les redituaron miles de pesos en plata y los situaron entre los vecinos más poderosos económicamente. Ellos no tuvieron hijos, pero antes de pasar a sus herederos, relatemos otros datos de interés contenidos en dicho testamento. Al principio de éste, doña Ana expresa que fue originaria de la villa de Culiacán; que uno de los más fieles administradores de sus haciendas fue Alonso de Vargas Machuca; que la principal propiedad que tuvieron fue la hacienda de San Juanico, de fundición por el beneficio del agua, dotada con dos hornos de fundir y uno de afinar, amén de una huerta y una capilla con sus ornamentos para la

<sup>3</sup> Archivo del templo de San José, 1er. vol. de matrimonios, Parral, Chihuahua.

<sup>4</sup> Archivo civil de Parral, protocolo de Domingo de Valdivieso, legajos de 1660.

misa; que en su casa vivían varias personas a la sombra de su protección y que sus propiedades representaban mucho más dinero que las deudas que tenía. Dejó varios legados a los hijos de su hermano don Juan y a las hijas de su hermano mayor, Lorenzo Palomino, el Mozo, ya considerado en esta relación. Nombró albaceas a su confesor el licenciado Alonso de Rivera Zapata y a su hermano el alférez real don Juan Rangel, quienes resultaron herederos en el remanente de sus bienes. De todos los hijos del contador don Lorenzo Palomino, fue ella la más rica y quizá la más representativa de la familia, junto con su hermano don Juan. Este testamento se otorgó en Parral el 2 de febrero de 1660.

#### MARÍA DE BIEZMA Y GRIJALBA

Pocos son los datos que se conservan de ella. Sabemos que estuvo casada con Alonso Espinoza, que tuvo un hijo llamado Sebastián y que murió el 28 de diciembre de 1638, bastante temprano en comparación con su padre y hermanos.<sup>5</sup>

#### ISABEL DE GRIJALBA PALOMINO

Gracias a la testamentaría de su marido Sebastián Díaz tenemos la siguiente información. Este señor era vecino de Culiacán y dueño de recua, su tráfico lo llevaba desde aquella lejana zona hasta los ingenios recién descubiertos del Parral. De su matrimonio con doña Isabel, de apellido Rangel en estos papeles, procrearon dos hijas: Lucía e Isabel de Grijalba. La primera se casó con Gonzalo Rodríguez Zampayo y la segunda con Pedro de la Carricera. Esta testamentaría llega a manos de Alonso Morales García, escribano, en 1644. En este año, tanto Sebastián Díaz como su mujer ya eran difuntos.<sup>6</sup> Los bienes que dejaron beneficiaron a los yernos mencionados, medianos comerciantes del real.

<sup>5</sup> Archivo del templo de San José, 1er. libro de defunciones, Parral, Chihuahua.

<sup>6</sup> Archivo civil de Parral, protocolos notariales de ese año.

## DIEGO DE GRJALBA Y MATEO RENDÓN DE BIEZMA

Prácticamente, sólo conservamos sus nombres. De los pocos datos que tenemos, destaca cuando Diego dona algunas barras de mina a Juan Pérez del Campo, con el consentimiento del contador, padre y legítimo administrador de Diego de Grijalba, su hijo menor. Al parecer estos dos hermanos no dejaron descendencia.

Por último, quiero agregar que el segundo matrimonio de don Lorenzo Palomino Rendón se llevó a cabo en la ciudad de México con doña Ana Cerezo Rendón, el 3 de octubre de 1623.<sup>7</sup>

Aparte del interés genealógico que pudiera tener para algunas personas la relación anterior, no hay duda de que nos muestra los vínculos que había entre la norteña provincia de Chiametla y el norte de la Nueva Vizcaya, sus movimientos de población y el tráfico comercial de sus habitantes. Si en la actualidad, para las personas que vivimos en la capital de la república, esos lugares nos quedan muy a tras mano, con mayor razón en aquellos años; sin embargo, el deseo de ir más allá, de la aventura o simplemente el interés por los ingenios mineros descubiertos atraían a las personas de entonces. Pongo punto final a este escrito añadiendo que el interés que tenía don Jorge Palomino y Cañedo en este linaje derivaba del deseo por conocer la relación familiar entre estos Palomino Rendón y los ascendientes de él. Creo que en España y en generaciones más antiguas, ya peninsulares, sí hubo algún parentesco, sobre todo con los antepasados del personaje neogalaico don Florián Palomino Rendón.

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación, ramo de matrimonios, segunda serie, caja 136.

# La riqueza y sus dueños en la Cocula del medio siglo xvii

*Rodolfo Fernández*

*A la memoria de Enrique Palomar*

## EL ÁMBITO DE LA OCURRENCIA

Hasta hace sólo unos meses, el que este texto escribe poco sabía de Cocula y mucho menos de su historia colonial. Ni idea tenía de su gente, que tan trascendente fuera en el ámbito comarcal en torno a Guadalajara y a los pueblos de Sayula. La más temprana impresión que hay de Cocula en mi mente data de tiempos modernos y es una anécdota irreal que Luz, mi madre, narraba de un alcalde del lugar, al momento de develar un busto del padre Hidalgo en una ocasión festiva. En el podio, muy catrín, con su levita pasada y su sombrero de copa, el mencionado presidente al pueblo se dirigió apuntando al dicho padre, el cual se reconocía sólo por estar pelón. He aquí lo que recitó, henchido de orgullo patrio, el elocuente funcionario: "Coculos, coculecos, ¿qué haríamos sin el de atrás?". "Reventábamos pen-dejo", le contestó una señora, y furiosa le arguyó que no eran garrapatas ni ella ni los demás.

Además de imaginar a la gente de Cocula vestida de garrapata y a punto de reventar, yo recreaba a dos próceres del lugar: a don Cirilo Marmolejo, el músico sin igual, y don Enrique Palomar, el mero viejo, listos para llevar canciones a don Porfirio en la ciudad capital por 1904. Pero mis propias imágenes de ese mundo coculense apenas se remontaban hasta los años sesenta, de este siglo por supuesto, en una peluquería, en donde hacía su escoleta un grupo de mariacheros muy buenos para tocar. También recuerdo a un señor, un güero de esos de rancho, de apellido Ortiz de Rosas,

hombre de alcurnia por cierto, que reparaba el motor a su viejo camión Dodge en medio de la calle.

Igual me viene a la mente un texto de José Ibarra, el que gustoso nos narra un viaje que hizo a Europa en el año 62, con un candor azorante. El pasaje siguiente sobre su visita a París me parece un primor:

...fuimos al museo de Louvre donde admiramos gran cantidad de esculturas y pinturas de mucho arte y mérito (entre ellas la Gioconda de Leonardo Da Vinch [sic]) este palacio es bastante grande y está al margen del Río Cena [sic] donde contemplamos muchas parejas de enamorados haciéndose el amor a la luz de todo el mundo, siendo esto tan natural ya que en la rivera [sic] del río es todo tan romántico, por sus bancas, escaleras y puentes que todo invita al amor...

Pero cambió el panorama cuando vino a dar a mí el archivo extraordinario de la familia Vizcarra, por voluntad del difunto, a quien dedico este texto, que comprende sobre todo su hacienda de Cocula llamada La Saucedada o también de Santa Clara; esta finca se convirtió, durante el siglo XVIII, en la propiedad principal de una microrregión cuya sede era Cocula. La Saucedada se encontraba en la porción noroeste de una antigua provincia que "de Ávalos" se llamara y cuyo nombre se debió a un primo de Hernán Cortés que fue su conquistador y además su encomendero. Para mayor referencia, la comarca de Cocula se localiza muy cerca de Guadalajara, al suroeste de ésta, en una franja que fuera parte de su área de influencia en casi todo el transcurso de la época colonial. Narrado en otras palabras, la comarca coculense de los tiempos virreinales fue un área de traslape, entre la jurisdicción de la mentada provincia, cuyas sedes principales fueron Sayula y Zacoalco, y la región que ejercía, por propiedad de la tierra, la capital tapatá. Y se trataba, además, de la menos conocida de todas las subregiones de aquella entidad política que existiera en la frontera que había entre Nueva Galicia y el reino de Nueva España desde el siglo XVI.

#### EL DOCUMENTO

El documento que expongo en esta ocasión es uno entre un par de cientos de los que consta el archivo de la dicha Santa Clara, que fuera puesto en mis manos por Enrique Palomar, a quien dedico este texto. Se trata de un

protocolo que retrata la comarca en el siglo xvii, en el año 43, durante la composición de tierras en el país.<sup>1</sup> Nos muestra un rico perfil de índole transversal de la sociedad no india en el área de Cocula y da pie para contrastar una reconstrucción que hice con anterioridad, en mi tesis doctoral, del resto de la provincia en el periodo colonial.

Antes de continuar, para ilustrar al lector no especializado en el tema de la gran propiedad virreinal, debo explicar en qué consistieron las composiciones. Se puede decir que fueron las confirmaciones de propiedad, por merced, compra u ocupación más o menos pacífica de los bienes raíces rurales, a cambio de dinero. Para François Chevalier, el principio que las impulsó se estableció en 1591, mediante dos cédulas capitales. En la primera, su majestad refrescaba la memoria a sus sujetos haciéndoles recordar que él era el señor de todo el suelo que había en las Indias y que quería mercedarlo a indios y españoles. Pero que ciertas personas habían usurpado tierra en inmensas extensiones, o bien que las poseían con títulos sin valor, por haber sido otorgados por quien no tenía poder. En consecuencia, la Corona ordenaba la restitución general de las tierras acaparadas y que los indios tuviesen lo necesario para su manutención. Con ello los asustaba. En una segunda cédula, su majestad decretaba, en aras de la clemencia, que en vez de castigar vasallos y confiscarles sus bienes, el rey se contentaría con dicha composición. Con el producto de ello habría el señor de construir una poderosa flota, que pudiese proteger el comercio de las Indias en contra de los piratas.<sup>2</sup>

El virrey encargado de ejecutar estas órdenes fue, principalmente, el conde de Salvatierra, y lo hizo entre 1642 y 1648. Pero el proceso parece haberse iniciado en 1638, en tiempos del virrey Cadereyta, y llegado a su máxima expresión entre 1642 y 1645. Para François Chevalier, en esos años quedó realizado lo esencial, aunque la operación siguió por un largo tiempo. Nos dice que ocurrió con fuerza en ciertas regiones de Nueva España en 1675, y entre 1697 y 1698 en Nueva Galicia. Aclara que en las

<sup>1</sup> Archivo de la hacienda de La Saucedá (en adelante AHS), traslado de composición de tierras de doña Beatriz de Arteaga y Sotomayor en Cocula y San Martín, 1696, caja D, leg. 54, dcto. 169.

<sup>2</sup> François Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique: Terre et société aux xvii<sup>e</sup> et xviii<sup>e</sup> siècles*, París, Institut d'Études, 1952 (versión en español: *La formación de los latifundios en México*, 2a. ed., 1a. reimp., México, FCE, 1982, pp. 326 y 327); cf. Rodolfo Fernández, "Mucha tierra y pocos dueños: estancias, haciendas y latifundios avaleños", tesis doctoral, CIESAS, 1996, cap. III.

gubernaciones septentrionales aconteció más tarde, no obstante que, para finales del siglo xvii, se tenían ya títulos definitivos en la mayor parte de México.<sup>3</sup>

De acuerdo con Chevalier, se anunciaba por doquier la visita de los jueces, pero todo esto era un chantaje y en ningún lugar se efectuó por completo la esperada medición. Los hacendados, y las colectividades, prefirieron entregar a dichas autoridades sumas "a tanto alcanzado" para obtener la merced de la tierra poseída con títulos más o menos irregulares.<sup>4</sup> Aunque, según este autor, los hacendados más importantes se componían aparte, sobre todo los que tenían bienes en distintas regiones.<sup>5</sup>

Además, por medio de las composiciones ciertos hacendados podían adjudicarse la mitad de los espacios libres que los separaban de sus vecinos. Pero, al parecer, en la segunda mitad del siglo xvii se adjudicaron, de manera principal, las tierras en demasía. En ese contexto, se amenazaba con poner en pública subasta los predios que no tuviesen justificación de un título preciso, de suerte que los poseedores se veían obligados a comprarlas si no querían perderlas.<sup>6</sup> Chevalier encuentra que fue entonces cuando la tierra se empezó a liberar de sus restricciones de uso. Es decir, que dejaba de operar la división estricta entre los sitios de estancia para distintos ganados y de caballerías que con anterioridad implicaban el cultivo.<sup>7</sup> Las caballerías y las estancias de ganado mayor y menor se convertían en simples medidas de superficie, desprovistas de significación precisa en cuanto a la manera de utilizar el suelo. Así se iban borrando las últimas huellas de la vieja noción de pasto común:<sup>8</sup> "De hecho y de derecho, esa era la consolidación final de los latifundios mexicanos." Para Chevalier, las composiciones fueron uno de los más importantes acontecimientos novohispanos del siglo xvii y uno de los más cargados de consecuencias para el devenir del virreinato.<sup>9</sup>

Regresando a nuestro documento, debo advertir que se trata de una composición colectiva, aunque en este caso hasta los estancieros más im-

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 330.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 331.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 332.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 336.

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 336 y 337.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 338.

portantes participaron en ella. Cabe señalar que algunos de éstos tenían sus predios principales fuera de la jurisdicción de Cocula y su posición relativa en el padrón de terratenientes microrregionales no era la que ocupaban en un ámbito mayor.

Sin embargo, gracias a este protocolo averiguamos sobre los dueños de predios en el área de Cocula, la extensión que poseían, cómo los utilizaban y el valor que éstos tenían.<sup>10</sup> El documento, además, registra los propietarios de casas en ese pueblo y completa el panorama con un padrón de los habitantes pobres.

La microrregión de Cocula que este texto describe es también interesante porque da detalles sobre el estado de sus tierras antes de la consolidación de la gran hacienda, Santa Clara de la Saucedá, que fuera de los jesuitas desde el 1700 hasta el día de su expulsión, en el último tercio del siglo XVIII. Y se haría después mayor, y más conocida, en manos de otro señor, Francisco Javier Vizcarra, que luego se hizo marqués gracias a su majestad y a su dinero. El Pánuco dio nombre al título que adquirió, que era un mineral serrano por allá de Sinaloa. Pero ya desde los tiempos en que se hizo el documento existían en Cocula algunos terratenientes importantes, como los Porres Baranda y los González de Apodaca. Los primeros poseían el famoso mayorazgo que fundó Diego de Porres, en Mazatepec y Santa Ana.<sup>11</sup> Los segundos habían sido funcionarios de audiencia en Guadalajara, así como propietarios de hacienda en Huejotitán, situada en el norte franco de la provincia en cuestión.

Los terratenientes de Cocula que, en 1643, participaron en la composición de tierras, eran apenas una veintena y sus nombres fueron incluidos en una memoria anexa al documento de composición, en la que se hace un listado de todas sus propiedades. El primero en el padrón era un presbítero y licenciado, Francisco Villalobos, que se declaró vecino de aquella jurisdicción.<sup>12</sup> Fue dueño de hacienda que tenía labor de riego; ahí mismo vivía,

<sup>10</sup> AHS, traslado de composición de tierras de doña Beatriz de Arteaga y Sotomayor en Cocula y San Martín, 1696, caja D, leg. 54, dato. 169, ff. 15v-18.

<sup>11</sup> Consúltese el artículo de Jaime Olveda, en esta misma revista, acerca de los Porres Baranda, su mayorazgo y redes sociales.

<sup>12</sup> Sobre la condición de presbítero de Francisco Villalobos, véase el testamento de doña Beatriz de Brito Bermúdez, otorgado ante el escribano y teniente de alcalde mayor de Cocula Alonso Bejarano y Messia, el 9 de julio de 1654, con traslado en protocolo de Diego Pérez de Ribera, Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (en adelante AIPG), vol. II, ff. 277-270v. Según se interpreta de esta escritura, habiendo muerto Villalobos por el tiempo en que se llevaba a cabo la composición, dejó como heredero a Alonso Martín Ciruelo, alguacil



además de poseer, como estancia, un sitio menor y cuatro caballerías, así como una caldera para hacer jabón. Era dueño de otra hacienda, arrendada a Alonso López, que era de labor, de vacas y yeguas de cría de mular; comprendía tan sólo un sitio menor y un par de caballerías. También era propietario de una labor más con dos caballerías, en San Martín, arrendada a un tal Pedro Zapata, y de las casas que habitaba en la plaza de Cocula.

El siguiente personaje del padrón era el licenciado Francisco Rico, quien poseía, en esa jurisdicción, once sitios de ganado mayor y catorce caballerías de tierra, donde había poblado dos haciendas. Una era Buena Vista, de cría de mulas y vacas, con labor de maíz y trigo. Y la otra finca estaba en el valle de San Martín. Jesús Amaya Topete registra a este personaje en su libro sobre Ameca y explica la razón por la cual este señor era dueño de tanta tierra. Antonia Enríquez Topete, su mujer, fue nieta de Luis Ahumada, el mayor terrateniente de todo el valle de Ameca, entre fines del siglo XVI y las dos primeras décadas del XVII.<sup>13</sup>

A continuación venía Pedro González de Arteaga, quien poseía veinte sitios de ganado, de mayor y de menor, con quince caballerías, y una labor de riego que se arrendaba: 400 pesos daban por ella de anualidad. Tenía siembra de maíz y otra labor con el mismo cultivo, que llamaban Santa Clara, de donde le vino el nombre a La Saucedá. Además, traía a agostar a las tierras de Cocula toda una hacienda de ovejas.

En seguida tenemos a Cristóbal Camacho Bravo, dueño en esa jurisdicción de cuatro sitios mayores y seis caballerías, con cría de mulas y labor de maíz. Estas tierras parecen haber comprendido las haciendas de Estipac y La Pila, según se colige del testamento de su mujer, Isabel de Morales, otorgado en 1677.<sup>14</sup>

mayor del Santo Oficio (*ibid.*, f. 283v). Por otra parte, en un protocolo de enero de 1617, en el contexto de una posesión de tierras a Juan Alonso y Francisco Martín, aparece como escribano un Francisco Villalobos que podría haber sido padre del presbítero y licenciado. AHS, traslado de tres sitios de estancia de ganado mayor y menor, siete caballerías de tierra y dos heredidos de molino en términos de Cocula, 1622, caja B, leg. 43, dcto. 87, ff. 45v-48v.

<sup>13</sup> Jesús Amaya Topete, *Ameca protofundación mexicana*, 2a. ed., Guadalajara, UNED, 1983, p. 546.

<sup>14</sup> La primera, con un valor estimado de 1 200 pesos, la heredó, como legítima paterna, su hija Isabel Camacho y la segunda seguía en manos de su mujer el año en que testó. La segunda finca se heredaría, también como legítima paterna, a sus hijos Cristóbal y Clara Camacho Bravo. Testamento otorgado por Isabel Morales..., ante Diego Vázquez de Alconchel, el 21 de junio de 1677. Archivo del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AAG), rollo 169025, testamentos 1640-1689.

Francisco Martín, el siguiente de la lista, propietario en esa jurisdicción de seis sitios de ganado menor, medio sitio mayor y de tres caballerías. Tenía dos suertes de tierra que había comprado a los indios de Cocula, con asistencia y consentimiento de la justicia. En dichas tierras poseía una labor de trigo y otra más de maíz, que se llamaba San Pedro, en la que había manadas de yeguas, con cría de mulas y un molino de pan, de una piedra, que funcionaba sólo en tiempo de aguas. Este Francisco Martín parece haber sido el tercero de una estirpe cuyo abuelo, del mismo nombre, vivió en el siglo xvi y fue marido de Elvira Moreno. Éste aparentemente residía en Santa María en 1573.<sup>15</sup> El segundo, aparente padre de este personaje, fue importante terrateniente de la misma jurisdicción de Cocula, hasta 1717, junto con su hermano Juan Alonso, de quien fue heredero. Ese año, Francisco Martín, el segundo, vendió a Marcos García, vecino de Querétaro, dos sitios y medio de ganado mayor y 16 de ganado menor en términos de Cocula y Zacoalco.<sup>16</sup>

En seguida tenemos a Antonio Jiménez, con casas en el pueblo de Cocula, caldera para hacer jabón y una labor de tierra sin título, con yeguas y recua. Matías de Llanas, con una labor y dos caballerías de tierra. Mariana de San Agustín que, junto con su yerno Alonso de Llerena Agúndez (Abundis), tenía medio sitio de ganado menor y una caballería, donde había labor de maíz, así como unas casas en el pueblo. Antón Sánchez, con sus dos caballerías en las que había una labor, una manada de yeguas con su burro y una recua. Sus tierras estaban justificadas con título. Diego Bernádez, con una labor de maíz alojado en un ranchuelo, sin más derecho que haberlo poseído muchos años. Sara de Olvera, que tenía un rancho en posesión como en el caso anterior, donde sembraba maíz.

La relación continúa con Celedón González de Apodaca, alguacil mayor de la Corte y Cancillería de Guadalajara, con un sitio de ganado mayor que llamaban la Caleta, con manadas de yeguas. El licenciado Costilla, que tenía entonces un potrero denominado Jocotepec y otro, el de los Sabinos, con cantidad de ganados mayores y maíz. La primera de estas fincas parece

<sup>15</sup> Amaya Topete, *op. cit.*, p. 485.

<sup>16</sup> AHS, traslado de escritura de venta de Francisco Martín de 18 sitios y medio de estancia mayor y menor a Marcos García, 1669, caja A, leg. 17, tomo 36, ff. 1v-3; traslado de tres sitios de estancia de ganado mayor y menor, siete caballerías de tierra y dos heridos de molino en términos de Cocula, 1622, caja B, leg. 43, tomo 87, ff. 1 y 49v-50.

haber sido la ulterior hacienda de Huejotitán y la segunda, posiblemente, era su hacienda hermana de Potrerillos. Diego de Porres tenía una estancia<sup>17</sup> despoblada llamada de Acatlán, con muchos sitios. Gonzalo Rodríguez, tres caballerías de tierra, con una labor y unas manadas de yeguas. Hasta aquí llega la lista de aquellos que tenían tierra, aparentemente con sus títulos respectivos.

Viene luego en el padrón un tal Domingo Mojica, con casas en Cocula, las que eran de su vivienda, donde había una "tienda gruesa", caldera de jabón y yeguas. Ventura de Salazar, que tenía en Cocula la casa de su vivienda y su caldera de jabón. Martín Pedrusso, con sus casas en el pueblo y caldera de jabón. Andrés de Trujillo, cuyas únicas propiedades eran las casas de su vivienda. Melchor de Ruelas, pobre de solemnidad, pero que aún era dueño de la casa que habitaba, lo mismo que Diego Flores. María López, Juan Rodríguez Naranjo, Alonso López, Diego Gómez y Rodrigo de Aréchiga también tenían casas. Les siguen unos mulatos, los Rodríguez y Vergara, quienes tenían tres caballerías pobladas con sus labores. Otro mulato de Tizapán, Pablo Hernández, tenía poblado un rancho con una labor de maíz, yeguas, mulas y vacas, que eran treinta en total. Su tierra no tenía títulos, como aparentemente tampoco la de los Rodríguez y Vergara. Miguel Ruiz, Juana Rodríguez, Jerónimo Pérez, Juan-Luis, María Gómez, Juana de Estrada –la Chavarina–, Regina del Valle, la viuda María Ruiz y Leonor de León eran pobres de solemnidad.

En la tabla 1 se observa la importancia relativa de los terratenientes de la Cocula de entonces, en razón de las cifras iniciales que pagaron por la composición de sus tierras. Estas cantidades no suman los totales finales, mucho más altos, pero fueron calculadas en función de parámetros consecuentes entre sí y valores acordados para cada tipo de propiedad. Así, por ejemplo, la "tienda gruesa" de Domingo de Mojica fue tasada en la proffata inicial –según mi estimación– en 35 pesos y representa el mayor valor unitario de la jurisdicción. El sitio de ganado mayor se apreció en diez pesos, el de menor en ocho, la caballería de tierra en cinco y la caldera de jabón en cinco. Aquí llama la atención el que un sitio de ganado mayor con casi mil

<sup>17</sup> Cabe señalar que Diego de Porres había fallecido desde 1620. Su aparición en el padrón podría deberse a que murió habiendo dejado un mayorazgo, que entonces poseía su hija Magdalena de Porres Baranda y Temiñ, pero con problemas de sucesión. *Cfr.* Jaime Olveda, "El latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda", en este mismo número de *Estudios del Hombre*.

ochocientas hectáreas de superficie equivaliese a dos caballerías de tierra de labor, cuya extensión apenas rebasaba las ochenta hectáreas. También es interesante que una caldera de jabón tuviera el mismo valor que una caballería de tierra y que la tienda de Mojica fuera cotizada igual que tres y medio sitios de ganado mayor, siete caballerías de tierra o siete calderas de jabón.

Esto nos da una idea de valores relativos para las actividades económicas de los distintos personajes. Pero debo señalar, para efectos de apreciación de su importancia dentro del grupo, que Diego de Porres y los González de Apodaca eran propietarios sobre todo en otras jurisdicciones. El primero en Acatlán y Tlajomulco y los segundos en el valle de Ameca. Recuérdese que éstos eran funcionarios y personajes comarcales en Guadalajara, ciudad cuya influencia económica traslapaba entonces varias zonas de la provincia de Ávalos, por Cocula, Acatlán y Jocotepec.

Así, el principal terrateniente de entonces en el área de Cocula era Pedro González de Arteaga, arrendatario también, por 1629, de trece sitios de estancia que pertenecieron al latifundio de Ahumada de índole no definida, cuya propietaria era Ana Ahumada Ojeda, viuda de Pedro Enríquez Topete. González de Arteaga era vecino de Querétaro y marido de Ana García de Sotomayor, hija del capitán García de Sotomayor, y padre de una Beatriz de Arteaga y Sotomayor,<sup>18</sup> más tarde heredera de las estancias referidas, las cuales fueron vendidas a los jesuitas en 1700 por su marido Agustín de Osio y Ocampo.<sup>19</sup>

Algo que debe señalarse es que, de los propietarios importantes, sólo uno tenía casas en el pueblo de Cocula, que era Francisco Villalobos. Se sugiere que algunos vivían en sus fincas, pero otros parecen haber residido en Guadalajara. Y entre toda aquella gente de condición principal, había sólo dos mujeres; en el padrón se consignan siete más como jefas de familia, todas ellas en el renglón de los pobres; sólo una de éstas tenía casas de su propiedad. También resalta el que para entonces ya había terratenientes mulatos, circunstancia que atestigua la movilidad social, ascendente, por supuesto, de parte de los no blancos.

Por otra parte, interesa la manera de valuar la aportación de las fincas a

<sup>18</sup> Amaya Topete, *op. cit.*, p. 445.

<sup>19</sup> AHS, escritura de venta de La Saucedo por Agustín de Osio y Ocampo a los jesuitas y relación de los antecedentes de compra, 1700; AHS, caja A, leg. 17, tomo 26.

TABLA 1

## LOS PROPIETARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE COCULA EN 1643

Nombre	Monto (pesos)	%
Licenciado Francisco Villalobos	121	8.20
Licenciado Francisco Rico	210	14.26
Pedro González de Arteaga	288	19.55
Cristóbal Camacho Bravo	120	8.15
Francisco Martín	144	9.77
Antonio Jiménez	70	4.75
Matías de Llamas	30	2.04
María de San Agustín y su yerno	19	1.29
Antón Sánchez	30	1.29
Diego Bernádez	25	1.70
Sara de Olvera	20	1.36
Celedón González de Apodaca	40	2.71
El licenciado Costilla	95	6.45
Diego de Porres	80	5.43
Gonzalo Rodríguez	30	2.04
Domínguez Mojica	60	4.07
Ventura de Salazar	25	1.70
Martín de Pedrusso	20	1.36
Andrés de Trujillo	10	0.68
Los mulatos Rodríguez y Vergara	15	1.02
Pablo Hernández, el mulato de Tizapán	21	1.42
Total	1 473	100 <sup>20</sup>

<sup>20</sup> La suma con fracciones no está ajustada al 100%.

dicha composición, basada en sus posesiones, por su cantidad, primero y luego por calidad. En el caso de Francisco Villalobos, por ejemplo, con criterio de cantidad sus dos sitios de ganado menor importaron 16 pesos al valuarse, como fue acordado, en ocho pesos cada uno de ellos. Sus ocho caballerías de tierra se estimaron en 40 pesos, cinco pesos cada una. La caldera de jabón contribuyó con cinco pesos, como todas las demás, y sus casas del pueblo importaron cinco pesos. Finalmente, se le agregaron 55 pesos por concepto de "calidad", todo ello sumó los 121 pesos de contribución señalada.

Después vino Francisco Rico, cuyos once sitios de ganado mayor se tasaron en los diez pesos convenidos cada uno, lo que dio en total 110 pesos de contribución; sus catorce caballerías, a cinco pesos cada una, alcanzaron los 70. Esta finca recibió una tasa de calidad de 30 pesos y su contribución total llegó a los 210. De las casas habitación, la que más valor tuvo fue la del tendero Mojica, que se estimó en 20 pesos para la prorrata inicial de gasto de composición. Aunque debo señalar que los costos finales del trámite alcanzaron tres tantos del cálculo inicial. El solo pago de la cuota de composición impuesta al grupo, que fue de 1 700 pesos, superó la aportación referida. Además, hubo que sumarle los gastos.

Este documento de composición de tierras nos pinta una Cocula ya bastante diversificada en lo económico hacia la quinta década del siglo xvii, aunque con el esperado predominio de la crianza de mulas entre sus actividades productivas. Algo interesante es que, no obstante la gran abundancia de sitios de ganado menor en el área, sólo uno de los finqueros se dedicaba a la crianza de ovejas y nadie ya a los marranos de manera perceptible, como había ocurrido en la provincia de Ávalos hacia el medio siglo xvi.<sup>21</sup> Tampoco había quien se dedicase a las cabras de manera explícita.<sup>22</sup> El único criador de ovejas era Pedro González de Arteaga, quien,

<sup>21</sup> Por 1552, Alonso de Ávalos, el Viejo, aparentemente tenía en Cacluta, estancia cercana a Zacualco y no lejana de Cocula, un rebaño de marranos con 1 500 cabezas valuado en 4 600 pesos (Archivo General de Indias, Justicia 306, núm. 1, f. 442); *cf.* Thomas Hillerkuss (comp.), *Documentalia del sur de Jalisco [siglo xv]*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/INAH, 1994, p. 268; en 1599, doña Catalina de Ávalos vendió a Isabel Hernández una estancia de ganado menor de puercos (AHS, caja B, leg. 45, dato. 96, 1599-1606).

<sup>22</sup> El 19 de diciembre de 1617, Francisco Martín le vendió a Pedro Marcos García la finca que en 1643 era de Pedro González de Arteaga; incluía 13 000 cabezas de ovejas y cabras. AHS, traslado de escritura de venta de Francisco Martín de 18 sitios y medio de estancia mayor y menor a Marcos García, 1669, caja A, leg. 17, dato. 36.

según mi reconstrucción, era un ganadero de rebaños trashumante entre el Bajío y el norte de la provincia de Ávalos. Era algo semejante a lo descrito por François Chevalier para el siglo xvi.<sup>23</sup> Aunque esto seguía sucediendo en la quinta década del xvii y continuaría hasta su última decena, cuando sabemos que en 1694 se rentaba un sitio de la hacienda de Huejotitán antes llamado de "Jocotepeque Ixtabacán" –conocido ya como de los Tepchujajes– a Bernardo de Josnavar, de Querétaro, para traer sus ganados a pastar.<sup>24</sup> También había un molino de pan, el de Francisco Martín, y cinco calderas de jabón, las que, junto con los molinos, constatan que entonces había en el pueblo cierta actividad industrial, a pesar de ser la época más aguda de la crisis demográfica indígena que casi diezmó la población novohispana. Por lo que toca al comercio, la Cocula debió de haber sido de una talla regular, pues había ya un mercader de peso y al menos otro más, del que no se especifica importancia. Y no faltaban las labores agrícolas, que alcanzaban una veintena, siendo poco más de la mitad de ellas maíz y las otras de trigo, o de riego, sin aclarar cultivo.

Desde otra perspectiva, en un universo del orden de los cuarenta jefes de familia no indios que entonces había en Cocula, unos nueve eran mujeres. Es decir, las hembras sumaban casi 25 por ciento, que constituía alrededor de la mitad del consignado para la Guadalajara del siglo xvii por Thomas Calvo. Este autor encuentra que ahí el número de unidades domésticas encabezadas por mujeres era casi la mitad del total.<sup>25</sup> Silvia Marina Arrom, en su síntesis sobre la mujer y la familia latinoamericanas, apunta cómo en las ciudades de Latinoamérica existía una alta proporción de unidades domésticas encabezadas por mujeres, como en la Guadalajara del siglo xvii que documenta Calvo. En el ejemplo de Cocula, aquéllas se presentan en una proporción menor que en Guadalajara, cercana a la mitad,

<sup>23</sup> Chevalier narra cómo de la multiplicación de los rebaños, con predominio de los ovinos, se originaron las migraciones periódicas, siguiendo precedentes ibéricos de trashumancia. Encuentra que desde 1579 o mucho antes, más de doscientas mil ovejas de la región de Querétaro emprendían cada septiembre un recorrido de trescientos a cuatrocientos kilómetros para llegar a los pastos frescos de la laguna de Chapala y el Michoacán occidental, para volver a sus estancias en el mes de mayo siguiente. Chevalier, *op. cit.*, p. 129.

<sup>24</sup> Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (en adelante AIPG), tierras y aguas, "Documentos primordiales de Huejotitán...", 2a. vol., exp. 36, s.f.

<sup>25</sup> De 346 unidades domésticas estudiadas por Calvo, 163 eran encabezadas por mujeres. Thomas Calvo, "The Wormth of the Heath: Seventeenth-Century Guadalajara Families", en Asunción Lavrín (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1992, p. 292.

respondiendo quizás a la condición no citadina del asentamiento. Sin embargo, el porcentaje de unidades domésticas encabezadas por mujeres no deja de ser alto, lo que cuestiona la idea de patriarcalismo generalizado en la familia mexicana como algo ancestral. Esta autora propone que el patriarcado parece haber estado menos generalizado en tiempos "tradicionales" de lo que estaba a mediados del siglo xx.<sup>26</sup>

Obsérvese también que ninguna de las dos mujeres terratenientes en Cocula tenía el nivel de importancia que el par de parientas avaleñas de la época, que eran María Verdugo y María de Carbajal Delgadillo, quienes habían estado al frente de los terratenientes de la cuenca de Sayula durante los trámites de composición, pues eran allá las principales propietarias de predios en la entidad y las herederas de la casa de Ávalos.<sup>27</sup> Por otra parte, María de San Agustín era dueña sólo de medio sitio de ganado menor y una caballería junto con su yerno, y Sara Olvera tenía un rancho en posesión, sin título. Esto sugiere, por una parte, que no en todas partes del occidente del virreinato había mujeres poderosas; por otra, corrobora que los dominios de la casa de Ávalos no rebasaban, al menos entonces, la cuenca de Sayula, ni por el lado de las mujeres, ya que dos damas avaleñas de dicha estirpe, Lucía o Luisa y Catalina de Ávalos, habían sido allí modestas terratenientes.<sup>28</sup>

Es de advertirse que de los 40 jefes de familia, 21 eran terratenientes, es decir, más de la mitad. De ellos, los cinco más importantes eran dueños de casi 60 por ciento del valor de la tierra. Los cinco que le seguían, con fincas tasadas entre cuarenta y noventa y cinco pesos, eran dueños de 23.41% del referido valor en propiedad raíz. Así, estos diez propietarios en conjunto poseían terrenos estimados en 83.4% del valor total de la tierra coculense de entonces.

He aquí un importante documento, porque presenta un amplio panorama de la distribución de la riqueza y la tierra en Cocula hacia el medio

<sup>26</sup> Silvia Marina Arrom, "La mujer y la familia latinoamericanas", *Historia Mexicana*, XLII, 1992, pp. 401 y 403.

<sup>27</sup> Cf. Rodolfo Fernández, "Mucha tierra y pocos dueños...".

<sup>28</sup> AHS, caja D, leg. 54, folo. 68. Listado de títulos de tierra pertenecientes a doña Beatriz de Arceaga y Sotomayor, circa 1696.



siglo xvii.

Todo indica que la Cocula de entonces compartía la condición atípica con las demás áreas septentrionales de la provincia de Ávalos, por estar demasiado cerca de la capital de otro reino, que era Guadalajara. El elenco de personas que participaban en la regularización de tierras, es testigo de lo poco avaleño que eran los oculeños de entonces. Eran un mundo de por sí. A los terratenientes Diego de Porres, Celedón González de Apodaca y el licenciado Costilla, aunque los conocemos en el ámbito avaleño, los tenemos asociados al área de influencia tapatía. Los otros personajes que aparecen en el padrón de propietarios que participaron en la composición, no muestran ligas aparentes con el resto de aquella entidad política dentro de la cual existía.

Para terminar, quiero señalar que el documento trabajado presenta una estupenda visión estructural de la Cocula del momento máximo de la crisis demográfica del virreinato novohispano, por el medio siglo xvii. Por otra parte, implica el tiempo más intenso de la actividad ganadera de la comarca durante ese periodo, no obstante la existencia de otras actividades agrarias, industriales y mercantiles en la microrregión, entre las que resaltan la elaboración del jabón.

Sólo resta llamar de nuevo la atención acerca de la importancia de la información implícita en documentos como éste, a los que pocas veces se les saca mayor provecho. Este documento, por ejemplo, lo conoció Amaya Topete y, por las limitaciones de su tiempo, no se le ocurrió utilizarlo más allá de la búsqueda de datos escuetos relativos a los partícipes en la composición.<sup>29</sup> Pero el protocolo es tan rico que hasta nos dice quiénes eran los que entonces habían tenido el capital líquido para financiar los trámites de la susodicha convalidación de posesiones. Así, sabemos que Juan de Villalobos y Cristóbal Camacho Bravo facilitaron 300 pesos cada uno. Francisco Rico y Francisco Martín contribuyeron con 400 pesos cada uno. Pedro González de Arteaga, antes consignado como el principal terrateniente, aportó 500, de manera consecuente con su condición. Entre ellos juntaron 1 900 pesos para comenzar los trámites pertinentes y sacar a su comunidad de un problema con la autoridad virreinal y con la Corona.

<sup>29</sup> Cfr. Amaya Topete, *op. cit.*, p. 486.

Hay que reiterar que los documentos de composición colectiva de cualquier comarca ncogallega, constituyen excelentes instrumentos para su análisis sincrónico, en momentos que suelen coincidir con el nadir demográfico de su población indígena y con los tiempos de auge de su actividad ganadera. Llamo por ello la atención de los especialistas para que los aprovechen.

# La hacienda de Copala: notas para su historia<sup>1</sup>

*Fabiola Zúñiga Vargas*

Mi propósito al escribir estas notas es mostrar algunos aspectos de la evolución de la hacienda de Copala entre 1667 y 1812. Presento en orden cronológico los nombres de los sucesivos propietarios de ella durante esos ciento cuarenta y cinco años. Asimismo, doy a conocer los problemas que enfrentaron sus diferentes dueños, derivados de la tenencia y propiedad de la tierra.

La hacienda de Copala se ubica a seis leguas al norponiente de Guadalajara, zona en la que estuvieron asentadas otras haciendas, como la de Santa Lucía, La Magdalena y la de Huaxtla. Fincas que coexistieron al lado de un puñado de pueblos indígenas y ranchos, en lo que fuera el reino de la Nueva Galicia.

La cadena de omisiones y negligencias que representó la tenencia de la propiedad de esta hacienda demuestra que la celosa administración colonial, aun con su aparato burocrático siempre dispuesto a organizar más y mejor el sistema de tenencia de la tierra, no fue del todo infalible. Irregularidades que continuaron en los últimos años del siglo xviii, cuando los instrumentos administrativos se habían afinado con la puesta en marcha de las reformas borbónicas.<sup>2</sup>

Para ilustrar la magnitud de los conflictos agrarios no hay mejor ejemplo que la disputa entre Manuel Esteban de Hermsillo, propietario de Copala, y Francisco Ramírez Morales, subdelegado de San Cristóbal de la

<sup>1</sup> Agradezco a la doctora Águeda Jiménez Pelayo su gentileza en la lectura del presente trabajo y sus oportunos comentarios al mismo. De igual forma, la corrección de estilo al maestro Jesús Hermsillo Martín del Campo.

<sup>2</sup> La Corona española, interesada en reforzar su control en los reinos americanos, implantó las reformas borbónicas, las cuales, a partir de una nueva organización burocrática, tenían como principal objetivo impulsar el comercio, la minería y la política fiscal. En este escenario de reformas político-administrativas se instauró en todo el virreinato de la Nueva España el sistema de intendencias en 1763. De esta forma, el reino de la Nueva Galicia se transformó en la intendencia de Guadalajara, integrada inicialmente con 26 partidos.

Barranca y dueño de la hacienda de Huaxila.<sup>3</sup> El problema se originó cuando, en 1791, el primero intentó comprar un terreno ubicado entre su finca y la hacienda de La Magdalena, la cual era propiedad de Francisco Morales, tío de Francisco Ramírez Morales.

Lo espinoso del conflicto no se resumía en el poderío económico de ambos contrincantes; lo que realmente lo condujo a un callejón sin salida fue el hecho de que Francisco Ramírez Morales era subdelegado del partido de San Cristóbal de la Barranca. Y en ese carácter, en 1791 recibió con beneplácito la ampliación de sus facultades, cuando la Real Audiencia de Guadalajara lo comisionó como juez de tierras. Como tal, recibió la encomienda de medir y fijar la extensión territorial de Copala, para, consecutivamente, expedirle los títulos de propiedad. Hay que destacar que éste era un requisito previo para establecer si en realidad quedaba alguna tierra disponible para vender al doctor Gutiérrez.

#### COPALA: SUS ANTIGUOS PROPIETARIOS

En 1677, aproximadamente, el dueño de la hacienda era fray Manuel de Medina y Amézquita,<sup>4</sup> administrador y procurador del convento de Nuestra Señora de la Merced de Guadalajara. Según testimonio del procurador José María Parra,<sup>5</sup> el 14 de junio de 1695, Manuel Medina y Amézquita presentó los títulos de propiedad de su finca ante el comisionado Juan de Salceda. La intención de Medina era que éste ejecutara las medidas del terreno, que

<sup>3</sup> El doctor Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo también fue propietario de la hacienda de Santa Lucía. Asimismo, destacó como un distinguido miembro del alto clero tapatío. Ocupó el cargo de arcediano de la catedral de Guadalajara y maestrescuelas en el Cabildo eclesiástico, en 1791. Véase Carmen Castañeda, "La formación de la élite en Guadalajara, 1792-1821", en Carmen Castañeda (ed.), *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco siglos XVII y XIX*. Guadalajara. El Colegio de Jalisco/Gobierno de Jalisco (DEP), 1988, pp. 17-57, y "Guadalajara hace 200 años: el replanteo de cuarteles de 1790 y el Padrón de 1791", en Carmen Castañeda (coord.), *Vivir en Guadalajara. La ciudad y sus funciones*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara 1992, pp. 51-57.

<sup>4</sup> En los documentos que consulté se hace referencia al religioso del convento de Nuestra Señora de la Merced indistintamente como Manuel o Miguel. Hay que destacar que por aquella época la hacienda era conocida con el nombre de Amézquita.

<sup>5</sup> Don José María Parra fue uno de los procuradores de Miguel Esteban Gutiérrez de Hermosillo, otro propietario de Copala a partir de la última década del siglo XVII. Decidí retomar sus declaraciones porque en ningún otro las autoridades contradicen sus afirmaciones.

legalmente le pertenecía: "Fuera de los que exhibió, expuso hallarse otros en poder de Alonzo Vidal, y que entre aquellos lo fue el nombrado Nortel, y cuyas señas se especificaron".<sup>6</sup>

Por alguna razón que desconozco, estas medidas no se efectuaron –por lo menos no en su totalidad–. En 1715, Manuel Medina de Amézquita continuaba exigiéndolas ante el juez privativo de ventas y composición de tierras.<sup>7</sup> Al parecer, para esta fecha las propiedades del señor Amézquita ya se habían ensanchado, porque además de solicitar que se regularizaran las tierras que pertenecían a la hacienda, pedía que de igual forma se hiciera con los sitios de San Martín y Las Palomas. "Constante por escrituras los dos sitios mencionados."<sup>8</sup>

Más de dos décadas después –1737–, la hacienda ya estaba en manos del licenciado Blas de Escobedo. En los autos que revisé no se menciona nada respecto a que éste haya solicitado las medidas que su antecesor pedía y que seguían pendientes.

De acuerdo con las declaraciones del procurador José María Parra, cuando en 1779 se practicaron las medidas de la hacienda de La Magdalena –colindante con la de Copala– bajo la conducción del comisionado Domingo Anastasio de Ponce...,

consta que compareció el apoderado de Dn. Nicolás de Ocampo, dueño entonces de Copala, manifestó los títulos e instrumentos de sus tierras compuestas de un sitio de ganado mayor con media caballería nombrado el Molino, tres sitios de ganado menor con otras ocho caballerías metidas en dicho año de seiscientos noventa y cinco por el mencionado Salceda, situado el lindero de dichos dos sitios y sus señas por los papeles de Copala, y colindancia con la Magdalena y su división.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (AIPJ), ramo de tierras y aguas (TA), t. 316, leg. 82, exp. 7, f. 12.

<sup>7</sup> El período en que fray Manuel Medina y Amézquita solicitó la medición de la hacienda –entre 1695 y 1715–, coincide con las disposiciones emitidas por real orden, en el sentido de que las autoridades de los reinos indios se dispusieran a cobrar a todas aquellas personas que hubieran obtenido "tierras, bosques, plantas, alcabalas [...] y otras cualesquier cosas que hayan enajenado de la Corona por razón de venta [...] y que si pasado el término de seis meses [...] no hubieren satisfecho los dueños que estuvieran poseyendo [...] se adjudiquen [...] al real patrimonio y pueda usarse de ellos [...] en la forma que más convenga". AIPJ-TA, t. 105, leg. 29, exp. 29, ff. 2-4. La intención de la Corona era, evidentemente, terminar con las irregularidades que existían en la posesión de propiedades, ya que al mismo tiempo ordenaba que se les entregaran títulos a todos aquellos que hubieran cumplido con los requisitos legales. Por tal razón, no es difícil comprender la insistencia de don Manuel Medina y Amézquita en resguardar la hacienda de Copala ante cualquier eventualidad.

<sup>8</sup> AIPJ-TA, t. 316, leg. 82, exp. 7, f. 11.

<sup>9</sup> *Ibid.*, ff. 12-13. Para darnos una idea más precisa de las dimensiones territoriales de Copala, es conveniente

Después de estos acontecimientos las cosas se complicarían aún más, porque los títulos que Nicolás de Ocampo exhibió, en 1799, acabaron por extraviarse misteriosamente. A Nicolás de Ocampo le sucedió como propietario de Copala el señor Juan Antonio Ornelas, quien a su vez acabaría vendiendo la hacienda al doctor Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo, arcediano y procurador de la catedral de Guadalajara. Lo interesante es que la operación de compra-venta se llevó a cabo "sin darle documento alguno de propiedad por no encontrarse en sus anteriores poseedores [...] pero bien sabidos de sus términos, ubicaciones y linderos".<sup>10</sup>

El doctor Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo falleció entre 1807 y 1808, sin que estas irregularidades hubiesen sido subsanadas. Por el contrario, las desavenencias continuaron entre su heredero y albacea, el doctor Miguel Gutiérrez de Hermosillo, y el subdelegado de San Cristóbal de la Barranca, Francisco Ramírez Morales, que en ese momento tenía la comisión de medir la extensión de Copala. Más adelante abundaré al respecto.

#### LA LUCHA POR LA TIERRA

En 1791, los representantes del pueblo de San Esteban – colindante con la hacienda de Copala – acudieron a la subdelegación de San Cristóbal de la Barranca para declarar que en las cercanías de su fundo legal se encontraba un terreno baldío. Y solicitaron la compra de dicha tierra realenga por medio de una composición con su majestad. Al mismo tiempo, el propietario de Copala, Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo, manifestó al subdelegado su interés en comprar los terrenos contiguos al denuncia presentado por los de San Esteban.

Como era lo usual en estos casos, las autoridades de la Real Audiencia de Guadalajara procedieron a ordenar al subdelegado que acudiera a verificar si en realidad existía tierra realenga que pudiera ser enajenada. El primer obstáculo fue que el propietario de Copala no tenía título de propiedad que lo amparara, y a partir del cual se pudieran ejecutar las medidas necesarias.<sup>11</sup>

considerar estos datos: un sitio de ganado mayor equivale a 1 755.67 metros cuadrados; un sitio de ganado menor comprende 780.27 hectáreas, y una caballería de tierra es igual a 43 hectáreas.

<sup>10</sup> *Ibid.*, f. 13.

<sup>11</sup> Como mencioné al principio, el doctor Manuel Gutiérrez de Hermosillo compró la hacienda de Copala al

Ante estas dificultades, las autoridades emprendieron una apremiante búsqueda de los títulos de la hacienda de Copala en los libros de gobierno. Pero, inexplicablemente, los documentos no aparecieron por ninguna parte. El 21 de abril de 1793, el escribano Agustín del Castillo, después de revisar los cuadernos de asientos de confirmaciones de títulos, informaba no haber encontrado los mencionados documentos.<sup>12</sup>

Para salvar este escollo, el presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, Jacobo Ugarte y Loyola, ordenó, en mayo de 1793, que a partir de los títulos de los colindantes de Copala, especialmente de los de la hacienda de La Magdalena, se determinaría la superficie que correspondía a la propiedad del doctor Gutiérrez de Hermosillo, y para, de esta manera, estar en posibilidades de establecer la superficie del pretendido realengo.

Por su parte, el subdelegado Francisco Ramírez Morales retardó lo más que pudo la tarea encomendada. Justificó su incumplimiento por la negativa del dueño de Copala en acatar sus disposiciones. Añadía que la intención del doctor Gutiérrez de Hermosillo era allegarse los títulos que le hacían falta. Según Ramírez Morales, la petición del realengo era sólo una excusa, porque el clérigo bien sabía que por esos rumbos no había ninguno. Para ese entonces la hacienda de La Magdalena había acaparado toda la tierra:

El denuncia de Copala hecho al realengo no es por que se crea haya alguno [...] porque las medidas no son con otro objeto que de quedar titulados para el futuro respaldo de los que las han pedido [...] estoy firmemente creído y bien sabido que en el único pedazo en que lindan Copala y la Magdalena no hay hueco ninguno de realengo.<sup>13</sup>

De cualquier manera, al subdelegado no le quedó otro remedio que iniciar sus diligencias de inspección ocular a partir del 14 de julio de 1794. Desde esta fecha hasta la muerte del doctor Gutiérrez de Hermosillo —entre 1807 y 1808—, ejecutó en varias ocasiones las medidas mencionadas y, según consta en los documentos, levantó tres mapas.<sup>14</sup>

señor Juan Antonio Ornelas, quien le vendió la propiedad sin títulos, aunque, se dijo, "con pleno conocimiento de sus límites y términos".

<sup>12</sup> AIPJ-TA, t. 316, leg. 10, exp. 82, f. 6. El escribano que dio fe de esta búsqueda fue Agustín del Castillo, el 21 de abril de 1793.

<sup>13</sup> AIPJ-TA, t. 316, leg. 82, exp. 12, ff. 13-14.

<sup>14</sup> Desafortunadamente, ninguno de los tres planos levantados por el subdelegado de San Cristóbal fue anexado

Los resultados obtenidos por el subdelegado fueron sistemáticamente refutados por el propietario de Copala, quien, por medio de su representante, Jerónimo Mariano del Castillo, en 1794 solicitó a la Real Audiencia la sustitución de Francisco Ramírez. Las objeciones en su contra iban desde la inexplicable demora para realizar las medidas hasta

que el enunciado [tenía] impedimento para entender en ellos como es ser notorio sobrino del Sr. Francisco Morales, dueño de la colindante Hacienda de Santa María Magdalena, y además tener el mismo subdelegado propio interés en ella, como igualmente en la de Huaxtla, a cuyos términos precisamente ha de tocar la medida cordonal.<sup>15</sup>

Del Castillo terminaba su solicitud descalificando al subdelegado; afirmaba que Ramírez Morales no tenía ningún conocimiento en geometría. Por ello, insistía al presidente de la Audiencia a fin de que "se sirviera atentos públicos y notorios impedimentos del subdelegado separarlo enteramente de la dicha comisión, despachándose esta por la misma providencia al mencionado perito o a otro que sea de superior agrado de vs".<sup>16</sup>

A pesar de la pertinencia de esta solicitud, Ramírez Morales siguió encabezando la comisión para medir Copala, hasta 1809. ¿Cómo obtuvo ese apoyo de las autoridades neogallegas dentro de una situación que rayaba en el absurdo?

Complicidad que se hacía más evidente, sobre todo si consideramos que dicho apoyo se refrendó bajo el gobierno de cuatro diferentes presidentes de la Real Audiencia: Jacobo Ugarte y Loyola, 1791; Francisco Saavedra, 1799; Fernando Abascal y Souza, 1800, e Ignacio Ortiz Salinas, 1804. Es difícil pensar que ninguno de los personajes antes citados advirtiera que el comisionado en cuestión levantaba naturales suspicacias. Y que sus procedimientos, lejos de resolver rápida y eficientemente los problemas suscitados, los aumentaba.

Quizá la respuesta no sea tan difícil de encontrar. Ramírez Morales no era un funcionario común y corriente que viviera de un modesto salario. Por el contrario, este hombre era un poderoso hacendado a quien muy se-

a los expedientes que revisé para el presente trabajo.

<sup>15</sup> AHPA TA, t. 316, leg. 82, exp. 12, ff. 22-23.

<sup>16</sup> *Ibid.*, f. 24. El perito al cual se hace referencia en esta cita es el agrimensor Francisco Conique.



guramente esa riqueza le había permitido incorporarse a la administración pública. Y, desde ahí, su principal tarea debió haber sido poner a buen recaudo sus intereses personales y familiares: las haciendas de Huaxtla y La Magdalena.

Por otra parte, tal parece que legalmente no había ningún impedimento para que este hacendado actuara como juez de tierras en un proceso en que él mismo tenía notorios intereses que defender, porque en ninguno de los autos que comprenden este litigio se cuestionó la competencia del subdelegado de San Cristóbal de la Barranca.

Para 1808, el doctor Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo ya había fallecido, y Copala continuaba sin títulos de propiedad. Y por tanto, expuesta a las ambiciones y maniobras de sus vecinos. Me refiero, obviamente, a Ramírez Morales, quien no daba su brazo a torcer. Aquí comenzó una segunda etapa de esta batalla por la tierra.

#### EL FIN DE LA QUERRELLA

Al doctor Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo le sucedió como albacea y heredero su sobrino, el doctor Miguel Gutiérrez de Hermosillo, quien, junto con el procurador Parra, salió a la defensa de los fueros de la hacienda de Copala, no sin algunos tropiezos.

Entre 1808 y 1809, Francisco Ramírez Morales presentó ante sus superiores de la Real Audiencia la inconformidad por la tardanza del procurador Parra para acreditarse como apoderado de Miguel Gutiérrez y, de esta manera, continuar con el pleito. En una carta fechada el 4 de junio de 1808, el subdelegado *hacía ver* al presidente de la Real Audiencia la urgente necesidad de que el procurador...

[contestara] al traslado, [acreditara] su personería, y el albaceazgo, haciendo exhibición del testamento para que por el oficio se copie lo conducente a legitimar la encomienda de cabalero y representante del difunto señor Gutiérrez.<sup>17</sup>

Para 1809, José María Parra, en una carta dirigida al presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, Roque Abarca, le explicó que la dilatada

<sup>17</sup> AIPI TA, t. 316, leg. 82, exp. 7, ff. 3-4.

enfermedad de Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo y su posterior fallecimiento, fueron los motivos que le impidieron continuar con el proceso en los tiempos y en las formas debidas.

Asimismo, Parra aprovechó este medio para solicitar a la máxima autoridad neogallega que ordenara al subdelegado de San Cristóbal de la Barranca recibir información relacionada con los linderos de Copala, los cuales eran bien conocidos por varios vecinos. Para fortuna del procurador José María Parra, el fiscal de lo civil, Salinas, el 21 de agosto de 1809, aceptó la justificación que presentó, además aprobó la solicitud de recibir la declaración de testigos a la que aludía la carta del procurador.<sup>18</sup>

Lo interesante es que estas nuevas disposiciones coinciden, justamente, con el cese de Francisco Ramírez Morales como subdelegado de San Cristóbal de la Barranca. Aunque ignoro las causas explícitas que provocaron este acontecimiento, lo cierto es que el ex subdelegado, después de tener un relativo control sobre la querrela, en el otoño de 1809 emprendió un camino cuesta abajo, pero no sin antes utilizar los últimos recursos que tenía. Todo era válido, para él, antes de que sus apreciables bienes vieran mermado su poderío frente a Copala.

Al poco tiempo de entrar en funciones Leonardo Badillo como nuevo delegado de San Cristóbal y juez territorial, encabezando así la comisión para medir Copala, Parra lanzó una denuncia pública: "He sabido con entera certeza que el Subdelegado es un íntimo notorio de Dn. Francisco Ramírez Morales, y que este lo dirige absolutamente en su empleo, de modo que casi es aquel un mero órgano de este".<sup>19</sup>

En estas circunstancias, Parra demandó a las autoridades de la Real Audiencia de Guadalajara tomar las providencias necesarias para que las medidas de las fincas ya señaladas —la Magdalena y Copala— se llevaran a cabo con toda justicia y parcialidad.

La denuncia de Parra se tradujo en un duro golpe para Ramírez Morales. El 25 de noviembre de 1809, el fiscal Munilla confirmaba su complici-

<sup>18</sup> "Se proceda a la práctica de las diligencias en que concluye su escrito de diez y ocho de agosto último librándose para el reconocimiento de títulos, certificación e información de testigos que promueve". *Ibid.*, ff. 17-18.

<sup>19</sup> *Ibid.*, ff. 20-21.

dad con Leonardo Badillo ante el presidente de la Audiencia, Roque Abarca:

El Fiscal está plenamente convencido, de la total deferencia del subdelegado de San Cristóbal a Dn. Francisco Morales, y sobre la opinión pública, hay en lo judicial una acusación contra el referido subdelegado en el que se le indica de dirigirse siniestramente al arbitrio total de Morales.<sup>29</sup>

Después de semejantes declaraciones, la situación de Leonardo Badillo al frente de San Cristóbal se tornó insostenible. En los primeros meses de 1810 fue sustituido por don Manuel Luna. La noticia fue bien recibida por el procurador Parra y, por supuesto, por su representado, quienes veían en este hecho la ocasión para iniciar, después de dieciocho años, un proceso imparcial y justo. Por ello, no habiendo tiempo que perder, Parra se apresuró a solicitar al presidente de la Real Audiencia la ejecución de las medidas de Copala que ya habían sido requeridas desde el 18 de agosto de 1809.

Para el 26 de abril de 1810, el presidente Roque Abarca, después de recibir la conformidad de sus fiscales Munilla y Fernando Cambre y del asesor Salinas, ordenó que se practicaran las medidas de la hacienda de Copala. Para este efecto se solicitó al ex subdelegado Francisco Ramírez Morales presentar todos los documentos que contenían los trabajos de medición que él con anterioridad había ejecutado.

A pesar de la gran autoridad que implicaba esta orden, Francisco Ramírez Morales se mostró renuente a acatarla durante casi dos años, no obstante las acusaciones de rebeldía que el procurador Parra presentó en su contra. El silencio del rebelde heredado se rompió cuando, el 29 de febrero de 1812, Fernando Cambre dispuso su encarcelamiento.

En un esfuerzo desesperado por salvarse de la prisión, Ramírez Morales esgrimió sin mucho éxito algunos argumentos a su favor; por ejemplo, negó rotundamente que hubiera tenido alguna influencia con Leonardo Badillo.

Por otra parte, afirmó que el presidente de la Real Audiencia había sido engañado, ya que en el tiempo en que practicó las múltiples medidas de Copala, siempre había informado de todos sus movimientos a Gutiérrez

<sup>29</sup> *Ibid.*, ff. 26-28.

de Hermosillo y a su apoderado, Jerónimo Arredondo. Y que las medidas, como demostraría matemáticamente, estaban conforme a la extensión del terreno y títulos circunvecinos.

De nada sirvió la endeble defensa de Francisco Ramírez Morales, por lo menos no en ese momento. El 16 de abril de 1812, en un auto oficial se notificó que el ex subdelegado de San Cristóbal de la Barranca se encontraba en la Real Cárcel.

### COMENTARIOS FINALES

Para aquellos pobladores de la Nueva Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII que eran propietarios de fincas rústicas, defender sus dominios o tratar de ampliarlos, ya fuera por compras legítimas o a través de dudosos procedimientos, fue la causa de muchos de sus desvelos. Y no era para menos.

El inusitado desarrollo de la agricultura había colocado la propiedad territorial como una de las inversiones más redituables. Nadie quería perderse de estos beneficios. Situación que, aunada a la escasez de tierras de labor, seguramente debió poner a muchos agricultores privados en un verdadero predicamento.<sup>21</sup>

En ese contexto se explica en buena medida que el doctor Manuel Esteban Gutiérrez de Hermosillo se hubiera apresurado a intentar comprar la tierra baldía que, al parecer, había entre su hacienda de Copala y la de Magdalena. De igual manera, que Francisco Ramírez Morales saliera en defensa de sus intereses, es decir, de esas mismas tierras realengas que rápida y sospechosamente negó que existieran. Pero eso no fue todo.

La inexistencia de títulos de Copala expuso a sus propietarios a los embates que Ramírez Morales dirigió desde su estratégica posición como subdelegado del partido de San Cristóbal de la Barranca y, principalmente, como juez de tierras entre los años de 1791 a 1809. Si bien es cierto que,

<sup>21</sup> "En [...] la región de Guadalajara [...] no eran raros los incrementos de varios cientos por ciento en el valor de las principales haciendas productoras de grano [por ejemplo] Atequiza aumentó 800 por ciento su valor entre 1725 y 1821; la hacienda del Cabezón, 3 000 por ciento entre 1763 y 1793. En contraste, los salarios rurales permanecieron virtualmente estables durante el siglo XVIII y los precios del maíz apenas se duplicaron entre 1700 y 1810. El capital siguió fluyendo a la agricultura en gran escala". Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza, 1992.

pese a las ventajas que éste tenía a su favor, nunca pudo imponer las medidas que a su entera voluntad tomó reiteradamente de Copala. De lo que sí debe considerarse responsable Ramírez Morales fue de impedir que esta finca pudiera ampliar sus dominios y obtener sus títulos de propiedad durante veintiún años. Esas fueron sus grandes victorias sobre los Gutiérrez de Hermosillo, especialmente sobre el doctor Manuel Esteban, quien se fue a la tumba sin poder vencer a su enemigo.

Por otra parte, es obvio que las autoridades que se sucedieron al frente de la Real Audiencia de Guadalajara, de 1791 a 1809, no tuvieron la voluntad de resolver este empantanado conflicto. Más aún, es notorio su papel como espectadores pasivos ante los dimes y diretes que se suscitaron entre Ramírez Morales y Manuel Esteban de Hermosillo. Sobre todo si consideramos que el primer requisito para lograr una justa y rápida solución de este enfrentamiento había consistido simplemente en destituir a Ramírez Morales como juez de tierras. Así se había asegurado la imparcialidad que el caso demandaba, y puesto término a la natural desconfianza e inconformidad que Ramírez Morales representaba ante los ojos de sus vecinos y rivales de Copala.

La fusión de poder económico, influencias y poder político que el propietario de la hacienda de Huaxtla concentró en torno suyo formaron una sólida aleación, la misma que en torno a sus colegas de la Real Audiencia tomó forma de un poderoso imán, gracias al cual pudo allegarse favores y lealtades, y cuya acción convenía solapar contra viento y marea.

Para sus enemigos, es decir, para los dueños de Copala, la aleación se transformó en una sólida coraza, que hizo invencible durante diecisiete años. Para darnos una idea más cabal de ese poder, basta recordar que su contrincante, el doctor Manuel Esteban de Hermosillo, lejos estaba de ser un desconocido cualquiera, por el contrario, tenía entre sus haberes dos grandes haciendas: Copala y Santa Lucía. Además, ocupó un distinguido cargo dentro del Cabildo eclesiástico de Guadalajara; méritos que le valieron ser un digno integrante de la alta sociedad tapatza. Pero ni todos estos atributos le bastaron para meter en cintura a su peligroso vecino.

Por ello, no es sorprendente que la desigualdad en la reyerta no terminara sino hasta 1809, año en que Ramírez Morales se retiró de la subdelegación de San Cristóbal, y fue nombrado Manuel Luna como juez de tie-

rras. No es casual que a partir de ese momento se empezaran a ventilar las maniobras ilícitas del propietario de la Huaxtla.

¿De qué manera la administración colonial, incluso bajo el impulso reformista de los Borbones, podía eliminar las fisuras en la aplicación de la justicia y del apego a la legalidad, cuando algunos funcionarios, como Francisco Ramírez Morales, anteponian a este deber sus intereses?

# Mazapil a finales del siglo XVIII: un acercamiento a su población

*José Francisco Román*  
*José Manuel Martín Ornelas*  
*Antonio Ramírez Ramos*

A Cuauhtémoc Esparza Sánchez, por su labor y ejemplo

## PRESENTACIÓN

El poco conocimiento sobre la sociedad del norte novohispano se debe en gran medida a la tendencia a considerarla como una entidad distinta y separada; "sociedades de frontera en donde los asentamientos y los niveles de civilización española eran, en el mejor de los casos, rudimentarios".<sup>1</sup> Las características del área, así como las pocas fuentes pertinentes, no han permitido analizar ese inmenso espacio.

El norte, sin mucha densidad demográfica debido a la naturaleza de los grupos indígenas nómadas y sus necesidades de aprovechamiento del entorno, y con estas extensas regiones áridas e inhóspitas, pero con una gran riqueza mineral, parecía ofrecer muy poco para el sustento de los colonizadores españoles. Éstos, ávidos de prestigio y riqueza, buscaron esa posibilidad en la minería y la ganadería, e incluso fundaron enormes latifundios como los de los marqueses de San Miguel de Aguayo, los Sánchez-Navarro y el conde de San Mateo de Valparaíso. De lo poco que hasta el momento se ha investigado, podemos inferir que los ricos mineros destinaron parte de su capital a la producción rural. Que establecieron haciendas ganaderas y agrícolas cuyos productos, alimentos y materias primas estaban destinados a los asentamientos mineros de la región y los reales mineros más im-

<sup>1</sup> Leslie Scott Ottitt, *Una sociedad urbana y rural en el norte de México: Saltillo a fines de la época colonial*, México, Archivo Municipal de Saltillo, 1993, p. 3.

portantes de Zacatecas; además, parece que pusieron en práctica mecanismos y enlaces comerciales poco explorados por los historiadores.

Esa condición es aplicable a Mazapil, ubicado en el noreste de Zacatecas, limítrofe con los actuales estados de Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí. Aunque en esta zona y en su entorno existió esa diversidad en las actividades económicas, la comprensión del proceso social está dada por la minería. La ausencia de estudios sobre la dinámica del distrito minero al que nos referimos, además de mantener un velo sobre la economía y la sociedad norteña, no ha permitido que se conozca con claridad la ruta de expansión hacia el noreste de México a partir del desarrollo del camino real de Tierra Adentro y los ramales que lo fortalecieron.

#### EL NORTE Y EL OCCIDENTE DE NUEVA ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVI



Fuente: Modificado de Peter Bakewell, 1984, p. 355.



Este ensayo versa sobre algunos aspectos del asentamiento de Mazapil, descubierto durante la segunda mitad del siglo xvi, con especial interés en el análisis de la composición demográfica a partir de dos padrones elaborados, en 1774 y en 1779, que se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla.

### NOTICIAS HISTÓRICAS DE SU FUNDACIÓN

El desarrollo de la minería en Zacatecas, a principios de la década de 1550, motivó que las exploraciones hacia el norte de la Nueva Galicia fueran reanudadas, teniendo como centro de operaciones esta ciudad. Afirma Peter Bakewell que "la hostilidad de los indios no obstaculizó en medida considerable las exploraciones hacia el norte después de 1560, como tampoco en la década anterior. En este contexto, Francisco de Ibarra, a los dieciséis años de edad, condujo su primera expedición [entrada] hacia el Norte, desde Zacatecas, en 1554, y llegó al sitio donde más tarde se levantó Mazapil".<sup>2</sup> Luego fueron los capitanes pacificadores quienes tuvieron a su cargo esta zona, como Rodrigo Río de Losa y Miguel Caldera, conforme la guerra contra guachichiles y zacatecos fue cambiando de intensidad hasta su relativa calma en la década de 1590.

La población nativa de Mazapil la formaban indígenas nómadas, cazadores-colectores, que los españoles denominaron sencillamente chichimecas y que en breve tiempo identificaron como guachichiles y zacatecos. Hacia 1562, Pedro de Ahumada Sámano confirmó la noticia de que algunos españoles habían llegado hasta dicho valle y lo encontraron habitado por más de seis mil guerreros guachichiles armados con arcos y flechas.<sup>3</sup>

Las noticias proporcionadas por Pedro de Ahumada, en 1562, nos dicen que los habitantes de Mazapil "son todos los que se han visto desnudos y andan como alárabes y salvajes, sin tener lugar cierto"; señalan su ubica-

<sup>2</sup> Peter Bakewell, *Economía y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, México, FCE, 1976, p. 48.

<sup>3</sup> Sin duda, la población estaba formada por un número mayor de habitantes si pensamos en las familias de esos individuos, aunque la cifra es poco fiable si tenemos en cuenta que fue expresada para denotar, sencillamente, una gran cantidad de indígenas. Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI). Patronato Real 182, número 5, 1562. *Relación hecha por Pedro de Ahumada de la rebelión de los indios zacatecos y guachichiles y de la alteración en que pusieron al reino de Nueva Galicia*, f. 2r, el cual abreviaremos con el nombre de *Relación de Pedro de Ahumada*.

ción "casi a la parte del nordeste de las minas de Zacatecas, a veinte y dos leguas de ellas". Añaden que se han "hallado entre ellos algunas cosas de las que roban en los caminos a españoles, por donde se entienda que acuden al robo", y que mantenían guerra con los indios zacatecos, quienes vivían en el valle que se extendía hasta las altas montañas, en cuyas faldas se encuentra ahora Concepción del Oro. Los indígenas zacatecos afirmaban que los guachichiles eran caníbales y se comían a sus prisioneros.<sup>4</sup>

La situación de guerra en el valle de Mazapil significaba un obstáculo para la expansión hacia el norte y para la presencia en esa zona de los soldados españoles, que custodiaban los recursos de la Real Hacienda que llegaban a la caja de Zacatecas, así como de viajeros y mercancías. La administración colonial decidió tomar cartas en el asunto y organizó algunas expediciones, que propiciaron el descubrimiento de importantes yacimientos de plata.<sup>5</sup>

Alrededor de 1567, se instaló un campamento y el alcalde mayor de Zacatecas envió un diputado para organizar la vida pública y administrativa de las minas, al mismo tiempo que la Audiencia de Guadalajara hizo lo propio con un alcalde mayor.<sup>6</sup>

El oidor Francisco de Alarcón informó a Felipe II que las minas de Mazapil eran de gran valor por la abundancia de su producción argentífera, "donde se saca cantidad de plata y se tiene entendido que serán de grande riqueza". Pronto más de ciento cincuenta españoles ya estaban asentados en las minas, en busca de plata, o quizá de atraer a la vida sedentaria a los guachichiles y convertirlos al cristianismo, medida que fue de poco éxito por lo menos en las tres décadas siguientes de la vida de Mazapil.<sup>7</sup> Por su parte, la Audiencia de Guadalajara designó como primer alcalde mayor a

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> También es cierto que los españoles pudieron haber recibido información de estas vetas por boca de los propios indígenas, situación creíble si consideramos que los guachichiles en la lejanía del distante valle de Mazapil no representaban ninguna amenaza a los asentamientos españoles como para llevar hasta aquel alejado valle la guerra como medio defensivo. Bakewell, *op. cit.*, pp. 51-52.

<sup>6</sup> Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 140.

<sup>7</sup> AGI, Guadalajara 51, carta del dr. Francisco de Alarcón al rey, 25 de febrero de 1569. También véase Bakewell, *op. cit.*, pp. 51-52: "...pero los demás descubrimientos hechos alrededor de 1570 dependían de Zacatecas por encontrarse dentro de los límites de Nueva Galicia. El más importante de ellos fue Mazapil, la mina más oriental hasta entonces descubierta [...] la plata allí existente fue descubierta por los soldados durante la campaña contra los indios. Situada en un valle triste y estéril, a unos 220 kilómetros al nordeste de Zacatecas, más allá de un extenso semidesierto, Mazapil podría no haber sido descubierta en mucho tiempo si la guerra contra los

Francisco de Urdiñola, descubridor y fundador de Mazapil y uno de los principales caudillos militares en la penetración de los territorios norteños durante esas décadas.

Hacia noviembre de 1568, bajo el mando del teniente de alcalde mayor de Mazapil, Francisco Cano, 17 españoles salieron de este sitio a explorar los territorios del norte en busca de nuevas minas. Se internaron por más de setenta leguas "por tierra llana, fértil de agua y árboles, nogales, avellanos y parrales", hasta desembocar en la Florida. La Audiencia nombró a Cano alcalde mayor de todo el territorio descubierto.

En 1569, teniendo como punto de partida las minas de Mazapil, nuevos yacimientos habían sido descubiertos en el norte de Nueva Galicia. Aunque su explotación efectiva se llevó a cabo hasta que fueron creados los poblamientos de Saltillo y Monterrey, lo que influyó en la protección de conjunto de la zona y en el abasto y establecimiento de una red de distribución.

Estos asentamientos, así como "Aguascalientes, Jerez de la Frontera y Saltillo", fueron descubiertos por soldados. Un ejemplo de ello fue el caso de Juan Gordillo, soldado asentado en las proximidades de Mazapil, quien combatió a los guachichiles durante mucho tiempo. Más tarde, a través de su respectiva información de méritos y servicios, Gordillo "pidió autorización para establecer una estancia de ganado mayor y dos caballerías, que estaría localizada en la tierra de guerra, cerca de las minas de Mazapil (abril de 1569)".<sup>8</sup>

La corriente de pobladores que, desde la década de 1580, prepararía la fundación de Saltillo y Monterrey, poco difería de la formada por los soldados encargados de la custodia de caminos y centros mineros: prácticamente, todos los miembros de cualquier convoy que se arriesgaba a incursionar en el camino hacia Mazapil y más adelante, iba armado y acompañado de sirvientes, además de los soldados que recorrían la ruta. No es sorprendente la ferocidad con que los guachichiles defendieron todo el entorno que era

---

indios no hubiese conducido a los soldados hacia sus yacimientos minerales. De cualquier forma, una vez descubierta atrajo a una oleada de gambusinos, porque sus minas eran de alta calidad. Ya para 1569 había en la localidad más de 150 españoles".

<sup>8</sup> Phillip W. Powell, *La guerra chichimeca*, México, FCE, sección de Obras de Historia, 1988, p. 146.

propio a su supervivencia, en un territorio compuesto por las regiones de Mazapil, Pedregoso y Matehuala. Así como lo afirmó en su probanza el capitán Miguel Sánchez—quien combatió a este grupo y a otros chichimecas bajo las órdenes de Alonso López de Loaisa, Baltasar de Bañuelos, Rodrigo del Río Losa, Lorenzo de Vera, Juan de Soto y Francisco de Urdiñola—, que aseguró haber sostenido, hasta 1604, más de cien encuentros armados contra los guachichiles, quienes "de puro perseguidos vinieron a pedir paz".<sup>9</sup>

El abasto de este asentamiento minero provenía de Zacatecas—ya entonces convertido en un centro receptor y distribuidor de mercancías ultramarinas y alimentos producidos en Michoacán, el Bajío y Guadalajara—, como ocurría en otros sitios mineros. No obstante que la plata del lugar compensaba las difíciles jornadas que llevaba de uno a otro punto,<sup>10</sup> otros tipos de yacimientos mineros de Mazapil—los necesarios para obtener con mayor pureza la plata— pronto mostraron la importancia del asentamiento, como lo consignó el clérigo de Fresnillo Martín Despes:

Las minas de Mazapil están por lo más cercano 42 leguas de población de cristianos, y son de mucha importancia porque se saca de ellas greta y cenadrada y plomo para el beneficio de las minas del Sombrerete y el Fresnillo y las de Zacatecas y otras muchas que se benefician por fundición, y hay minas en esta población, cobrizas muchas y ricas, que por no haber allí quien aparte el cobre no se saca la plata que [es] casi a medias.<sup>11</sup>

A pesar de las dificultades que planteaba el tránsito hacia Mazapil, tanto su riqueza minera como la expansión de los poblamientos en el noroeste de la Nueva España<sup>12</sup> motivaron la permanencia de este asentamiento a lo largo del periodo colonial. Aunque también influyeron las actividades

<sup>9</sup> AGI, Guadalajara 49, exp. 8, primer cuaderno, información de méritos y servicios del capitán Miguel Sánchez, presentada en Guadalajara, a 9 de abril de 1604, ff. 1r-1v.

<sup>10</sup> Camino que el obispo Mota y Escobar describió en 1604 como de gran dificultad para el suministro de agua, así como por las enormes extensiones vacías aún amenazadas por los ataques de guachichiles y zacatecos, Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nueva León*, Guadalajara, INAH/IAH, obras facsimilares, 1966, pp. 72-73; también José Francisco Román Gutiérrez, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Guadalajara, INAH/UAZ/El Colegio de Jalisco, 1993, p. 65.

<sup>11</sup> AGI, indiferente general 1090, ramo 11, núm. 297.

<sup>12</sup> Recordemos que las villas de Santiago de Saltillo y Monterrey fueron fundadas a partir de las exploraciones que los habitantes de Mazapil emprendieron y luego se convertirían en vecinos de los nuevos asentamientos.

ganaderas de las haciendas, que llegaron a concentrar un importante número de trabajadores.

A comienzos del siglo xvii, Mazapil estaba dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara para la designación de alcalde, y de la Nueva España para el nombramiento de capitanes protectores de frontera. Aunque con el tiempo, la Audiencia de Guadalajara comenzó a otorgar el cargo de alcalde mayor a la misma persona que el virrey designaba como capitán protector, con el argumento de que al ser sujetos diferentes se producían problemas. Quizá también lo hacía para reducir gastos administrativos, situación que provocó la inconformidad de los miembros del Cabildo de Guadalajara, pues veían que quedaban sin recompensa los descendientes de conquistadores y pobladores antiguos.<sup>13</sup>

A finales del siglo xvi los reductos de guachichiles ya habían sido dominados, y vivían sujetos al ritmo de cambio que imponía la colonización en esa zona. Ello incluía los poblados de la parte oriental, como San Sebastián del Agua del Venado y Agua Hedionda, próximos a Charcas. En ese contexto, los capitanes de frontera siguieron siendo parte de los funcionarios destinados a Mazapil para asegurar el tránsito entre los caminos y evitar problemas de bandolerismo.<sup>14</sup>

Los registros parroquiales de Mazapil, en la parte correspondiente a matrimonios, nos indican que durante el siglo xviii los guachichiles todavía eran un grupo bastante numeroso, pero se fueron diluyendo poco a poco por los procesos de mestizaje no sólo con españoles y negros, sino también con los indígenas tlaxcaltecas, mexicanos y tarascos que llegaron a desplazarse hasta aquella región.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> AGI, Guadalajara 230 Z 1.

<sup>14</sup> Esta situación prevaleció hasta la segunda mitad del siglo xvii, y sus ingresos eran pagados de la caja real de Zacatecas, cuyo monto ascendía a 500 pesos de plata al año. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 3 023, noticias de Juan Díez de la Calle, f. 172r.

<sup>15</sup> El poblamiento de haciendas como Bonanza, siendo gobernador Francisco de Urdiñola, se efectuó de esta manera.

## LOS PADRONES DE 1774 Y 1779

### a) *La fuente documental*

Los registros empleados en este trabajo son resultado de los autos derivados del plan de curatos que se propuso hacer la diócesis de Guadalajara en esa década. La información fue recogida, o al menos ordenada, por Eduardo María Bravo, alcalde mayor de esa jurisdicción en 1779. Para mayor claridad del espacio comprendido bajo su autoridad, éste remitió un plano en el que señalaba los reales de minas, las haciendas, los ranchos y las estancias, cuyo centro era Mazapil.<sup>16</sup> Se incluían también los padrones que daban cuenta minuciosa de los pobladores.

Ambos padrones parecen haber sido elaborados siguiendo la técnica concéntrica de otros registros similares. Los datos comienzan con los vecinos que vivían en el centro de la población, que eran considerados como principales por su calidad, es decir, por cargo o procedencia étnica, hasta llegar a los grupos más alejados, tanto del centro físico del asentamiento como del lugar que ocupaban dentro de la estructura social. Recordemos que casi siempre coincidían ambas condiciones: mientras más cerca del centro viviera una persona, más importancia social tenía. Con el paso del tiempo este orden fue alterado.

El padrón de 1774 registra una buena cantidad de datos, pero no señala el oficio de los habitantes sometidos a censo. En cambio, esa precisión sí se encuentra en el padrón de 1779, lo cual permite establecer una idea de los posibles procesos de trabajo vinculados a la minería en ese periodo, así como la satisfacción de otras necesidades que deberían ser cubiertas. En seguida presentamos una síntesis y descripción de la información derivada de estos padrones.

### b) *Los datos de población*

Hacia 1774 la jurisdicción de Mazapil tenía 6 959 habitantes en territorio que medía 79 leguas de norte a sur, y de oriente a poniente su mayor y

<sup>16</sup> Publicado en José Antonio Calderón Quijano *et al.*, *Cartografía histórica de la Nueva Galicia*. Universidad de Guadalajara/Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1984, pp. 386-387, el original en AGI, mapas y planos, México 354.

menor anchura eran de 45 y 39 leguas.<sup>17</sup> La cabecera concentraba 1 857 habitantes (27 % del total); mientras que 5 093 pobladores estaban ubicados en las distintas haciendas y ranchos de la jurisdicción (73 %). De la cabecera seguían en importancia los siguientes asentamientos: la hacienda minera de Bonanza, con 641 habitantes; las haciendas ganaderas de La Gruñidora (484), Concepción (430), Pozos (1 261), Cedros (1 791), Sierra Hermosa y San Isidro (cada una de estas últimas con 642 habitantes registrados en el padrón de 1779, pero sin datos para 1774, aunque es probable que la cifra fuera menor) (cuadro 1).

Las principales actividades eran la minería y la ganadería. Dedicada a la primera destaca la hacienda de Bonanza, perteneciente al marqués de San Miguel de Aguayo, localizada a cinco leguas al noreste de Mazapil. Las principales haciendas eran: la de Concepción, de Cayetano de Donestebes, distante cinco leguas al oriente (25 km); la Gruñidora, de Gabriel del Yermo, distante 18 leguas al noroeste (90 km); la de los Pozos, del conde de San Mateo de Valparaíso, distante 50 leguas al sudoeste (250 km); la de San Tiburcio; la de Cedros, de Juan Lucas de Laisaga, distante seis leguas al norte (30 km). Además había trece ranchos distribuidos en la jurisdicción.<sup>18</sup>

El principal problema que enfrentaban los habitantes de la región era el abasto de mercancías, principalmente alimentos, por las enormes distancias que los separaban de los centros de acopio y distribución. Tan sólo de Mazapil al depósito central de la Nueva Galicia, que era la ciudad de Zacatecas, había 42 leguas, en tanto que al sur, donde se hallaban los centros productores de grano, como Juchipila, Tlaltenango, Jerez y Aguascalientes, las distancias eran mayores. Por el norte, Mazapil se abastecía de centros como Parras, Saltillo y Monterrey,<sup>19</sup> productores de granos en general y harina.

Este aislamiento motivó que los precios se elevaran en gran medida, como se advierte en los registros de maíz, indispensable para el consumo

<sup>17</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comp.), "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)", en *Descripciones económicas regionales de la Nueva España, provincias del norte, 1790-1814*, México, SEP/INAH, 1976, p. 98.

<sup>18</sup> AGI, Guadalajara 348, cuaderno del padrón y minas de San Gregorio de Mazapil, sacado del mes de diciembre del año de 1774.

<sup>19</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante citado como AHZE), ayuntamiento, alhóndiga y pósito, pósito exp. 7, Mazapil 1794-1798.

humano y animal, cuyo valor de venta aumentaba hasta cuatro veces en relación con los centros productores en tiempos normales. Por ejemplo, a fines del siglo xviii, en Juchipila y Tlaltenango el maíz se cotizaba a ocho reales la fanega,<sup>20</sup> mientras que en Zacatecas llegaba a 17 reales<sup>21</sup> y en Mazapil, a 32.<sup>22</sup>

De ahí que una de las medidas promovidas por los habitantes de Mazapil fuera la creación de la alhóndiga y pósito en el real de minas, que al principio se ubicaba en un establecimiento rentado por la autoridad local. Pero ante la necesidad de acondicionar un espacio para el almacenamiento de granos, así como de conservarlos en mejor estado, los 26 vecinos más ricos de la jurisdicción —entre ellos hacendados, comerciantes, mineros y clérigos—, en 1797, acordaron aportar una cantidad para comprar una finca destinada a tal fin.<sup>23</sup>

Los consumos anuales de granos a finales del siglo xviii en toda la jurisdicción de Mazapil eran de 20 748 fanegas de maíz (1 351 toneladas); 2 773 fanegas de frijol (180 toneladas); 1 213 fanegas de chile (79 toneladas) y 1 200 cargas de harina (156 toneladas).<sup>24</sup> Considerando que su población era de 6 433 habitantes (la cabecera tenía 1 581), las cifras de abasto de maíz resultan desmesuradas en relación con los otros alimentos si pensamos sólo en el consumo humano, que era de 210 k por habitante; en contraste con el frijol, el chile y la harina, cuyas proporciones per cápita eran de 28, 12.28 y 24.25 k, respectivamente. Pero si tomamos en cuenta que la minería de la región demandaba el uso de animales de tiro para su funcionamiento, y que la ganadería era el otro rubro importante de trabajo, es más aceptable que hubiese una alta ingestión de maíz por los animales de las minas y las haciendas, como complemento del pastoreo.<sup>25</sup>

Por otra parte, el desarrollo de las haciendas permitió que la población se quedara en la región. La proliferación de todo tipo de ganado y, por tanto, lo bajo de sus precios, comparados con cualquier otra mercancía lle-

<sup>20</sup> Florescano y Gil Sánchez, *op. cit.*, p. 113.

<sup>21</sup> AHEZ, fondo: ayuntamiento, serie: acuerdos de Cabildo 1802.

<sup>22</sup> AHEZ, fondo: ayuntamiento, serie: alhóndiga y pósito, exp. 7, f. 2 v.

<sup>23</sup> AHEZ, fondo: ayuntamiento, serie: alhóndiga y pósito, subserie: pósito, ff. 15-16.

<sup>24</sup> Florescano y Gil Sánchez, *op. cit.*, p. 94.

<sup>25</sup> Las características de la región, difíciles por su altura y su condición de semidesierto, obligaron al abasto de maíz para paliar el efecto de las sequías que impedían la reproducción de los pastizales y las plantas forrajeras.



vada hasta Mazapil, nos permite suponer que una parte muy importante del consumo de la población estuvo soportada o, al menos, vinculada a esta actividad.<sup>26</sup>

En las postrimerías del siglo XVIII existían en Mazapil seis minas de plata, que tenían dos haciendas de beneficio, donde trabajaban 135 hombres. También había ocho de cobre, con cinco haciendas de beneficio, que empleaban a 260 hombres por semana.<sup>27</sup> De acuerdo con el padrón de 1779, únicamente en la cabecera de Mazapil laboraban 361 personas en las minas (barreteros, tenateros, operarios, fundidores, legameros, mineros, etcétera), y otras 88 prestaban diferentes servicios (barberos, zapateros, albañiles, herreros, entre otros). 51 más estaban dedicadas al comercio y el transporte (comerciantes, tenderos, arrieros, muleros, etcétera; ver cuadro 10). En otras palabras, más de las dos terceras partes de los pobladores de las minas de Mazapil se dedicaban a la minería en la cabecera de su jurisdicción.

La importancia que Mazapil alcanzó en las últimas décadas del siglo XVIII—por su minería, sus numerosas haciendas ganaderas y su nivel demográfico—, influyó para que fuera considerado dentro del plan de padrón de curatos dispuesto por la Corona y ejecutado por las autoridades novohispanas. En este caso fue ordenado por Eusebio Sánchez Pareja, regente de la Real Audiencia de Guadalajara y presidente gobernador del reino de la Nueva Galicia.

En cuanto a la movilidad demográfica de 1774 a 1779, en el cuadro 1 se observa que en el último de estos años la cabecera de la jurisdicción sufrió un decremento de 15% (276 pobladores), en relación con 1774, lo que significó 3.97 % del total de población de la jurisdicción. En cambio, en las haciendas se produjo un mayor grado de movilidad demográfica cuyo aumento o disminución requiere ser explicado de alguna manera.

La inmensa mayoría de los ranchos mantuvo casi el mismo número de habitantes durante los cinco años transcurridos entre ambos censos. Es importante señalar que casi todos estos ranchos estaban habitados por pocas

<sup>26</sup> Hacia 1804 había 7 520 cabezas de ganado vacuno, con valor de cinco pesos por animal; 470 000 cabezas de ganado ovino, cotizadas a diez reales; 42 000 cabezas de caprinos, a seis reales; 300 porcinos, a diez y ocho reales; 4 231 caballar hembra a cuatro pesos y medio y 1 198 caballar manso a diez pesos; 3 592 mulas a veinte pesos y 535 asnos. *Idem*.

<sup>27</sup> *Idem*.

personas. El que mayor población concentraba en 1779 era El Salvador, con tan sólo 197 vecinos.

Estas diferencias en la vida social de los asentamientos agrícolas nos permiten percibir una dinámica distinta entre las grandes haciendas y sus pobladores respecto de las rancherías, incluyendo entre las primeras a la misma cabecera de la jurisdicción. La permanencia de los pobladores en los ranchos nos sugiere que, posiblemente, formaron parte del sistema de trabajo de las grandes haciendas, pero que, a su vez, tenían otras actividades que complementaban sus ingresos: pequeños hatos, algunas parcelas agrícolas, elaboración de productos con materias primas regionales, trabajo en las minas o en las grandes haciendas ganaderas.

Las unidades domésticas de la cabecera de la jurisdicción, en su inmensa mayoría, estaban organizadas a partir de los lazos consanguíneos, padres e hijos, y por lo menos tenían un sirviente. Hemos estimado un rango entre dos y siete miembros en cada una. Encontramos 193 casos de este tipo, aproximadamente; es decir, 67.72 % del total de unidades para el censo de 1774 (ver cuadro 2). En 1779, 256 familias se encuentran en este rango, que representa 82% del total (ver cuadro 5). A pesar de la disminución demográfica registrada en ese lapso, lo cierto es que el número de unidades domésticas se incrementó hacia 1779 en 27 familias (8.66 %).

Hemos considerado conveniente clasificar las estructuras familiares en tres grandes grupos, de acuerdo con sus características:

- Unidad doméstica simple, compuesta por padres, o al menos por uno solo, e hijos.
- Unidad doméstica extendida, integrada por la estructura anterior, además de incluir parientes de otros grados.
- Unidad doméstica múltiple, puede incluir cualquiera de las dos estructuras anteriores, además de personas que no parecen haber tenido algún vínculo familiar con el resto, como puede ser el caso de sirvientes o trabajadores temporales.

Cabe destacar que hay cuatro grupos sociales mayoritarios perfectamente definidos en cuanto a su función y peso –indios, españoles, mestizos y mulatos–, que en conjunto cubren 92.28 % en el censo de 1774 y 92.93 % en 1779. Aunque hay un incremento en las familias de las castas –los espa-

## CUADRO 1

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MAZAPIL  
ENTRE 1774 Y 1779

Lugar	Censo de 1774	Censo de 1779
Real de Mazapil	1 857	1 581
Hacienda de Bonanza	641	584
Hacienda La Concepción	430	
Hacienda La Gruñidora	484	815
Hacienda de Pozos	1 261	389
Hacienda de Cedros	1 791	794
Hacienda de San Tiburcio	28	37
Hacienda de Sierra Hermosa		642
Hacienda de San Isidro		642
Rancho Las Bocas	91	
Rancho Santa Olaya	35	34
Rancho Cerro Gordo	9	9
Rancho Clavellinos	16	16
Rancho Santa Gertrudis	22	10
Rancho San José	19	
Rancho del Rosario	26	33
Rancho San Gregorio	25	25
Rancho de Guadalupe	50	56
Rancho de San Salvador	59	197
Rancho de San Eustaquio	55	

Rancho de San Nicolás	50	50
Rancho de Santiago	16	16
Rancho El Salado	4	4
Rancho La Ciénega	17	17
Rancho de Bocas	83	83
Estancia de Opas		87
Minas La Concepción		46
Rancho Santa Ventura		96
Rancho La Encarnación		22
Punta de Santa Elena		49
Rancho El Calabazal		33
Rancho Sabana Guadalupe		38
Rancho Agua Nueva		10
Total	6 959	6 433

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1774 y 1779.

ñoles apenas varían en un caso y los indígenas permanecen igual—, el porcentaje global de sus pesos mantiene el mismo equilibrio porcentual entre uno y otro periodo. Resulta sorprendente que esa constante se mantuviera a lo largo de cinco años. Suponemos que en ese contexto algunas actividades económicas, como la ganadería, podían proporcionar una condición más estable o continua para asegurar la permanencia de la población (ver cuadros 3 y 6).

La densidad demográfica se concentraba en la cabecera de la jurisdicción, San Gregorio de Mazapil, y en las grandes haciendas mineras y gana-

CUADRO 2

NÚMERO DE INTEGRANTES POR FAMILIA EN EL CENSO DE 1774, CABECERA DE MAZAPIL

Número de integrantes por familia	Número de casos
1	2
2	23
3	36
4	37
5	37
6	34
7	29
8	26
9	16
10	19
11	9
12	7
14	4
16	1
17	1
19	1
20	1
22	1
23	1
Total de familias	285

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1774.

deras. Según el censo de 1774, seis asentamientos reunían 92.89 % de la población (6 464 habitantes). En 1779, en la cabecera y en seis haciendas se concentraba 84.21 % de ellos (5 417 habitantes) (ver cuadro 7). Esta distribución, sin duda, responde a un marco laboral regional, pero no a un fuerte proceso de urbanización en la zona, dadas las características de la actividad económica. Al contrario, nuevos ranchos aparecen en el padrón de 1779, quizá como consecuencia de la apertura de territorios para el pastoreo o dedicados a la frugal agricultura. También es notable que entre uno y otro padrón la tendencia de agrupamiento de pobladores entre la cabecera y las haciendas disminuye notablemente en 1779 hasta casi 9 %.

### CONCLUSIONES

El desarrollo del camino de la plata en su trazo México-Zacatecas, y la continuidad en el camino real de Tierra Adentro, de Zacatecas a Nuevo México, ha tenido el privilegio de ser abordado en diversos estudios y desde distintas perspectivas. No así los ramales o enclaves regionales que junto a esas rutas fueron creciendo, a la vez que devolvían su influencia y efectos sobre la ruta considerada como principal.

Es el caso de la jurisdicción de Mazapil, cuya existencia se remonta a la segunda mitad del siglo xvi, con una actividad minera que sirvió de apoyo a la pro-

CUADRO 3

RAZAS Y CASTAS DE LAS CABEZAS DE LA FAMILIA EN EL PADRÓN DE 1774, CABECERA DE MAZAPIL

Grupo	Cabezas de familia	Porcentaje
Indio	97	34.04
Español	84	29.47
Mestizo	47	16.49
Mulato	35	12.28
Coyote	10	3.51
Lobo	7	2.46
Morisco	3	1.05
Castizo	2	0.70
Total	285	100

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1774.

CUADRO 4

ESTRUCTURA DE LA FAMILIA EN LA CABECERA DE MAZAPIL, PADRÓN DE 1774

Tipo de familia	Número de familias	Porcentaje
Simple	154	54.04
Extendida	20	7.02
Múltiple	111	38.95
Total	285	100

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1774.

ducción de plata de los reales más grandes de la Nueva Galicia. Al mismo tiempo, Mazapil y su región fueron la base de una abundante producción ganadera que, a finales del siglo XVIII, permitió una densidad de población considerable, como lo muestran los padrones de 1774 y 1779.

A pesar de su relativo aislamiento, la ubicación estratégica de las minas de Mazapil y sus haciendas ganaderas convirtieron a la región que formaron en un enclave importante. Esa característica proviene de la conexión con dos asentamientos, que para comienzos del siglo XIX ya descollaban por su comercio e industria: Saltillo y Monterrey, cuya fundación deben a las expediciones de los vecinos de Mazapil en las décadas de 1580 y 1590.

CUADRO 5

INTEGRANTES POR FAMILIA EN EL CENSO DE 1779, CABECERA DE MAZAPIL

Número de integrantes por familia	Número de casos
1	4
2	16
3	60
4	60
5	56
6	40
7	24
8	21
9	14
10	7
11	4
12	3
13	+ 3
Total de familias	312

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuederno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1779.

CUADRO 6

RAZAS Y CASTAS DE LAS CABEZAS DE FAMILIA EN EL PADRÓN DE 1779

Grupo	Cabezas de familia	Porcentaje
Indio	97	31.08
Español	83	26.60
Mestizo	67	21.47
Mulato	43	13.78
Coyote	10	3.20
Lobo	7	2.24
Castizo	3	0.96
Morisco	1	0.32
Negro	1	0.32
Total	312	100

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuederno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1779.

A primera vista, el estudio de ambos padrones nos muestra que la composición demográfica de Mazapil, por su ubicación tan norteña, mantenía una diversidad social y étnica que, finalmente, sería integrada dentro de los procesos de mestizaje que parecen haber sido la norma en todos los reales de minas del norte novohispano. Pero es menester esclarecer la importan-

## CUADRO 7

POBLACIÓN DE LAS MINAS DE MAZAPIL Y LAS HACIENDAS,  
POR GRUPO SOCIAL Y SEXO, 1779

	Españoles		Indios		Negros		Castas	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Mazapil	158	164	235	250	13	12	348	401
Cedros	37	35	58	88	15	5	264	245
Bonanza	27	11	132	138	2	2	134	127
San Isidro	5	8	27	28	0	0	276	309
Gruñidora	23	18	188	125	0	0	207	265
Sierra Hermosa	8	11	111	125	7	4	194	182
Pozo Blanco	6	2	50	79	0	0	137	121
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>249</b>	<b>801</b>	<b>833</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>1 560</b>	<b>1 650</b>
<i>Hombres</i>								<b>2 662</b>
<i>Mujeres</i>								<b>2 755</b>
<i>Gran Total</i>								<b>5 417</b>

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1779.

cia de la ganadería y sus repercusiones sociales, pues es una característica de Mazapil que no tienen otros asentamientos mineros.

También resalta el hecho de que en esa zona no hubo concentración de la población; más bien ésta tendió a dispersarse, lo cual atribuimos al peso de la vida rural, sobre todo la ganadera, pues operaba desde la lógica de las grandes haciendas: distribuir los núcleos de trabajadores en diferentes actividades complementarias, según las condiciones naturales, topográficas y climatológicas. Ello tenía sentido porque todos los habitantes estaban vinculados a una dinámica productiva ordenada por el o los dueños de la ha-



CUADRO 8

POBLACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MAZAPIL, DE ACUERDO CON EL GRUPO Y EL SEXO, 1779

Grupo	Hombres	Mujeres
Españoles	327	294
Indios	932	996
Negros	37	23
Mestizos	340	360
Mulatos	1 280	1 320
Coyotes	79	80
Lobos	189	159
Castizos	8	9
Total	3 192	3 241

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1779.

CUADRO 9

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS MINAS DE MAZAPIL POR ACTIVIDAD, 1779

Actividad	Número de personas	%
Minería	361	22.67
Comercio y transporte	51	3.20
Servicios	88	5.52
Población no ocupada	1 092	68.59
Total	1 592	100

Fuente: Archivo General de Indias de Sevilla, Guadalajara 348, cuaderno de padrones del real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1779.

cienda, que les hacían permanecer en sus áreas de trabajo (aguajes, pastizales, bosques con recursos maderables, pequeños nichos ecológicos propicios para la agricultura, etcétera) durante largo tiempo, hasta quedar arraigados en esos puntos. Esta situación se prolongó hasta nuestro siglo.

Con este trabajo iniciamos apenas un acopio de información que permitirá comprender varias regiones norteñas que, hasta el momento, han sido dejadas completamente de lado por los historiadores, salvo su mención en anécdotas o la presentación de datos fragmentarios sobre ellas.

## Notas sobre historia oral en la sociedad soviética\*

*Dimitri Oursou*

La situación de la sociedad soviética hasta la caída del régimen comunista fue muy rica para la historia oral. Esa sociedad cerrada, dominada por el terror y la mentira, produjo una cantidad enorme de mensajes confusos, rumores, chistes, anécdotas y canciones sobre el pasado.\*\* En contradicción flagrante con la historia escrita oficial, que se apoyaba en un sistema de falsedades, la comunicación espontánea entre la gente era una mezcla de verdad y ficción. Constituía, a la vez, una violenta crítica al régimen y una idealización del pasado; era la contrahistoria, y por ello mismo tenía que ser oral. Pero la historia oral como ciencia erudita, con sus métodos rigurosos, no existía en lo absoluto en la Unión Soviética, nació recientemente con la *Glasnost*. Su aparición tardía se debió al conservadurismo innato de la ciencia oficial, así como a la ausencia de material historiográfico y cuadros científicos. La Asociación Rusa de Historia Oral fue apenas fundada en 1991 y su primer anuario apareció en 1996. Asimismo, la primera tesis doctoral de la especialidad no fue defendida sino hasta 1993.

Este texto señala aspectos de la comunicación social espontánea, como forma de historia oral o, para retomar la expresión de Miguel de Unamuno, de la intrahistoria. Es decir, la memoria colectiva profundamente arraigada en la mentalidad popular.

\* Traducción del francés por Ricardo Ávila. La importancia de los testimonios orales para la historia reciente e inmediata es incuestionable. Por eso decidimos publicar estas notas, las cuales, aunque no están directamente relacionadas con el tema de este número, muestran la descomunal tragicomedia vivida por una sociedad amordazada y vuelta sobre sí misma. Por lo demás, el lector atento puede hacer ciertas extrapolaciones y comparar, *mutatis mutando*, la situación de la ex Unión Soviética con la de México.

\*\* En su original el autor habla sobre todo de "ruidos". Luego, a lo largo del texto, nombra a tales ruidos como imágenes confusas, rumores, anécdotas, pero sobre todo chistes. De todos éstos se valía la gente para estar más o menos informada y practicar una suerte de catarsis social, que aliviaba, de alguna manera, el drama cotidiano en el que vivía (N. del T.).

\* \* \*

El *Homo sovieticus* era, por excelencia, el *Homo lundens*. Para él la vida era una tragicomedia perfecta, lo trágico y ridículo se abrazaban perfectamente. Las miserias de todos los días eran transformadas en secreto de Estado y su divulgación fue penada, incluso con la muerte. Se vivía en el "país de las maravillas": más allá de lo visible, de lo real, había otra vida, construida por la propaganda, donde las cosas iban cada vez mejor. Los males sociales se escondían detrás de bellos lemas inculcados al pueblo desde la pequeña infancia.

Aun sin poseer un método riguroso, pues elaboró una obra más bien literaria, con su *Archipiélago Gulag*, Alexander Solzhenitsin fue el primero en emplear las fuentes orales para denunciar los horrores del estalinismo y restablecer la verdad sobre el pasado ruso. La "mirada desde dentro" que realizó el premio nobel se sustentó en 227 testimonios, tanto orales como escritos.

La intrahistoria soviética tiene varios géneros: rumores, anécdotas, chistes y pequeñas canciones satíricas —*tchastouchki* en Rusia, *kolomyiki* en Ucrania—. Pero el género más extendido fue el chiste satírico, no tanto como broma, sino como fenómeno complejo y contradictorio. La comunicación por medio del chiste refleja a la vez una situación auténtica e imaginaria, léase absurda. Hace ya mucho tiempo, a principios de siglo, E. Bernheim en su famoso *Tratado del método histórico y de la filosofía de la historia*, comparaba el chiste con las sagas escandinavas. El chiste, escribía, tiene el carácter de una saga en miniatura. Se limita a los rasgos principales del personaje histórico, o bien pone en relieve el momento más grave de un acontecimiento y, al mismo tiempo, se aleja fácilmente de lo real, como todas las sagas.<sup>1</sup>

Los chistes son fragmentos aislados de la conciencia colectiva. Su veracidad se prueba muchas veces. Los grandes enigmas del Kremlin fueron develados por los chistes, las anécdotas y los rumores. He aquí uno de los más recientes, contados en Moscú durante la construcción del nuevo edificio de la embajada de los Estados Unidos de América:

<sup>1</sup> En realidad, el autor habla de anécdotas, no de chistes, pero para los hispanoparlantes se trata de estos últimos; la anécdota tiene otro sentido en nuestro idioma (N. del T.).

<sup>2</sup> E. Bernheim, *Lehrbuch der historischen Methode und der Geschichtsphilosophie*, traducción rusa de 1908, p. 79.

— "¿De qué material se construyó?"

— "De microcemento."

— "¿Qué es eso?"

— "Es una mezcla de 10 por ciento de cemento y 90 por ciento de micrófonos."

En forma por demás cómica, este chiste divulgó un secreto de Estado, ya que, tiempo después de haber sido construida, el plano que señalaba los numerosos micrófonos escondidos en todos los rincones de la embajada, fue entregado a los norteamericanos por el jefe de la КГВ.

La primera función del chiste es ridiculizar y desacerarizar a los personajes encumbrados. Un rasgo característico de la mentalidad rusa consiste en la personalización del poder.<sup>\*</sup> El culto de la personalidad en Rusia fue notado ya por el mismo conde Custine.<sup>\*\*</sup> Ahora bien, el objetivo del chiste es la vulgarización de los monstruos sagrados de la *nomenclatura* y en particular la figura del dictador en turno. Los personajes del chiste son estereotipados, pierden toda perspectiva real, se transforman en símbolos del régimen en decadencia. Tal fue el caso de Joseph Stalin y Leonid Brejnev.

Mil chistes — increíbles y por lo tanto verídicos— hacían parte de esta mitología popular que fue combatida sin piedad por el poder. Al acallarlos, quienes los escuchaban se preguntaban perplejos: "¿Se trata de chistes soviéticos o antisoviéticos?". Los verdugos del régimen trataban de confinar los chistes a los campos de concentración, como lo hacían con los enemigos del pueblo, y con quienes los contaban y escuchaban, aunque era algo imposible. Aquí uno al respectó. Un juez abandona la sala de audiencia en medio de un ataque de risa:

— "¿Qué te sucede"?, pregunta a aquél un colega.

— "Acabo de escuchar un chiste comiquísimo."

— "¡Cuéntamelo, pues!"

— "No puedo. Por ese chiste acabo de condenar al acusado a diez años de cárcel."

\* Quizás obnubilado por las características de la sociedad rusa, el autor haya omitido una sana perspectiva comparativa: en realidad, la personalización del poder es un rasgo que se puede generalizar a todas las sociedades organizadas en forma vertical. Piénsese en la sociedad china, y más próximo a nosotros, en el llamado presidencialismo mexicano (N. del T.).

\*\* En el siglo xviii (N. del T.).

Aún hoy, el miedo que causaba decir la verdad desnuda sobre el pasado no ha desaparecido del todo. Los investigadores extranjeros se quejan del mutismo de quienes son interrogados: *we faced a wall of silence*.<sup>2</sup>

A partir de los años treinta, Stalin se tornó en el personaje clave de la mitología política. Hay que tener en cuenta la ambigüedad esencial de su imagen: la idealización del pequeño padre del pueblo fue acompañada de un odio implacable. Por una parte, Stalin se hizo el ídolo de las masas gracias a su fuerza de acero, su carisma. No sólo se engrandeció debido al terror, sino también al servilismo del alma rusa.<sup>4</sup> El enigma de su poder residió en la mentalidad popular, fuertemente marcada por la adoración a los zares de antaño, por el culto de la personalidad divina del monarca. La manipulación ideológica tuvo en ello un papel muy importante. En la memoria popular, Stalin entró como el autócrata sagrado, omnipresente y omnipotente, igual que un gran dios. En este aspecto existe un gran parecido con la mitología política de la Alemania nazi.

Por otra parte, en la profundidad de la intrahistoria se desarrolló una actitud crítica y negativa hacia el patrón del Kremlin. En un libro de reciente aparición, *Rusia y los rusos* (1994), su autor, V. Berdinskikh, ha compilado una enorme cantidad de tradiciones orales de Rusia del norte. Es una lograda síntesis del folclore y la historia oral, que muestra la mentalidad de la comunidad campesina. Su conclusión es idéntica a la de un investigador francés: comparado con su predecesor, Lenin, quien entró en la escena histórica como un bufón de carnaval, Stalin se ha conservado en la memoria del pueblo como un tirano cruel y sanguinario.<sup>3</sup>

La sombra de Stalin se cernirá aún por largo tiempo sobre todo en el territorio del antiguo país de los soviets. Y sin embargo, los chistes sobre su persona cayeron en el olvido en los años setenta, dejaron de ser actuales.<sup>44</sup>

<sup>2</sup> R. Perks, "Ukraine's Forbidden History: Memory and Nationalism", *Oral History*, 1993, vol. 21, núm. 1, p. 51.

<sup>3</sup> El servilismo no es privativo del "alma rusa", es un rasgo estructural de las sociedades autócratas y por lo tanto verticales. Más aún, Montaigne sugería a la *servitude volontaire* como un rasgo latente y, por lo tanto, potencial de la naturaleza humana misma (N. del T.).

<sup>4</sup> A. Brossat, "Pauvre Lénine, ou l'humour populaire soviétique", *Mots. Les langages du politique*, septiembre, 1994, núm. 40, pp. 113-122.

<sup>44</sup> Esta es, justamente, una de las costumbres de la comunicación oral y espontánea; está marcada por el cambio generacional (N. del T.).

Por el contrario, fue Brejnev, último faraón del imperio dislocado, el que tomó el lugar de aquél. Se transformó en el blanco preferido del humor popular. Devino el símbolo de un régimen en plena decadencia, el emisario de todos los males. En el folclor político, Brejnev se convirtió en el verteadero de la estupidez y los lugares comunes; trocó en marioneta de gestos desarticulados y motivos imbéciles. El chiste desnudó su prevaricación, corrupción y obsesión por las decoraciones. Mucho se ha reído imaginando a Brejnev aplastado por el enorme peso de las incontables y ostentosas condecoraciones que conseguía y portaba. En una ocasión, durante la reunión del buró político del partido comunista, le preguntaron: "Leonid Ilitch, ¿dónde están vuestras condecoraciones?" -"Las olvidé sobre mi pijama", respondió.

En otra ocasión, Brejnev se puso de pie y dijo:

- "Propongo honrar la memoria del camarada Tchernenko."

- "Pero Leonid Ilitch, aquí está él, entre nosotros, vivo."

- "Vivo... sí; pero ya perdió la memoria."

Su estupidez e ignorancia se hicieron proverbiales. En alguna ocasión, paseaba en su auto por el centro de Moscú y preguntó a su chofer:

- "¿Quién es el de la estatua?"

- "Es Pushkin, camarada Brejnev."

- "¡Ah! Lo conozco. Escribió *Moumou*."

- "No camarada, esa novela fue escrita por Turgueniev."

- "Entonces, ¿por qué pusieron la estatua de Pushkin?"

Sobre su corrupción se cuenta esta anécdota. Durante una cumbre política en los años sesenta se encontraron tres jefes de Estado: Lindon Johnson, Charles de Gaulle y él. En algún momento, deciden tomar un descanso y fumar un cigarrillo. De Gaulle saca su cigarrera grabada con la leyenda *Au Général de Gaulle, la France reconnaissante*. En la de Johnson se lee la frase *To Lindon with love, Mary*. Finalmente, Brejnev saca la suya, de oro macizo e incrustada con diamantes, con la siguiente inscripción: "A su Majestad Imperial, Alejandro II, la nobleza rusa".

También se hicieron chistes a propósito de la falta endémica de objetos de consumo popular, el hambre y la carestía, que golpearon fuertemente a la población y contrariaron la propaganda triunfalista. Por ejemplo, cuando el ministro de Economía, Podgorny, fue destituido por Brejnev de su puesto

en el Soviet Supremo, de inmediato perdió todos los privilegios que le otorgaba su alta posición. Al día siguiente, su mujer regresó desencajada de una tienda próxima con las manos vacías, y se quejó ante su marido: "Ves, Kolia. En cuanto te destituyeron todos los productos desaparecieron, el comercio no funciona".

Estas imágenes caricaturescas, pero no menos exactas, provocaron el menosprecio popular a todo el sistema soviético, con su gerontocracia charlatana, corrupta e impotente. Un poder esclerosado, una administración incapaz y corrupta, una guerra sucia en Afganistán, eso era la URSS de la época de Brejnev. La mentira sobre el promisorio porvenir dejó de funcionar, el nihilismo se instaló entre la juventud. La duda sobre las posibilidades de construir el comunismo se expresó en otro chiste: "¿Es posible construir el comunismo en Suiza?" – "Sí, pero es algo lamentable, pues ese país es muy bello".\*

---

Las *tchatuchki* cuentan la historia soviética en versos satíricos. Están compuestos de cuatro coplas con expresiones grotescas, frívolas y en ocasiones soeces. Se trata de la canción ordinaria. Es una poesía carnavalesca de mal gusto. Una gran parte de las *tchatuchki* se alimentan de la sátira política. Se puede decir que cantar la *tchatuchka* en público significaba una acción de resistencia pasiva contra la opresión del poder bolchevique. De manera hiperbólica y absurda, la *tchatuchka* vuelve ridículos los ídolos, los denigra. Lenin y Stalin fueron sus blancos preferidos. La *tchatuchka* se burla de los hechos históricos y de las palabras pomposas, demuele las falsas reputaciones. Cantaba en las tenebras y perseguida por la siniestra NKVD,\*\* la *tchatuchka* tenía, sin embargo, un gran auditorio. Contribuyó ampliamente a minar la propaganda triunfalista del partido, y en la brega política actual sigue vigente.

\* El chiste público es rico en México y su vigor es ya longevo. Como en la ex Unión Soviética, el chiste político mexicano durante mucho tiempo fue, de hecho, la sola válvula de escape de los graves problemas sociales. Pero, curiosamente, si se observa con atención, en tiempos recientes el chiste político ha dejado de ser tan prolijo, tal vez porque otras válvulas de seguridad del sistema se han abierto, en particular por la vía de los medios masivos de comunicación (N. del T.).

\*\* Policía política soviética especialmente dedicada a los asuntos interiores (N. del T.).

Los chistes, las anécdotas, las *tchatuchki* y los rumores fueron los signos que presagiaron el colapso del régimen, el cual estaba completamente desacreditado ante la opinión pública. *A country of triumphant fascism*, como lo definió un minero de Donbass, cuando fue interrogado por extranjeros que se informaban sobre la naturaleza del régimen soviético.<sup>4</sup>

Los rumores constituyen una forma particular de comunicación oral en una sociedad cerrada. Detrás de ellos se esconden mitos sociales de todo tipo. El rumor es una información no oficial, es algo aún desconocido. Es un índice de graves problemas que surgen de las profundidades de la comunidad. En una sociedad donde la información está dosificada y estrictamente controlada por el poder, el rumor se torna en el único medio de comunicación, más o menos libre, entre los individuos. El rumor histórico aporta cierta información sobre los hechos y los personajes del pasado; además, es longevo, pues persiste en la memoria del público durante decenios. En cuanto a su objetividad, los rumores son una mezcla fortuita de verdad y falsedad, en la que predomina la primera. Su contenido real y veracidad pueden ser comprobados mucho más tarde, por medio de procedimientos científicos.

En la sociedad totalitaria el rumor siempre juega una función ideológica; es manejado como un arma temible en la guerra psicológica. La prensa y la radio orquestan repetidas campañas de calumnias contra los opositores, reales o imaginarios. Por ejemplo, la *agitprop*,<sup>4</sup> por la vía de la policía secreta, lanzaba diversos rumores para calumniar a los potenciales opositores del régimen o para justificar el futuro asesinato de prisioneros políticos. Así, después del vigésimo congreso del partido comunista, una campaña de denigración sistemática fue orquestada por los conservadores contra Nikita Khrushchef: se rumoraba que había comenzado la desestalinización movido por intereses puramente personales y no de principio. Como prueba de ellos se esgrimió la suerte de su hijo, aviador capturado por los alemanes, a quien Stalin no quiso salvar la vida.<sup>5</sup>

En todos los casos en que se busca la verdad, hay que confrontar los rumores con las fuentes escritas y analizarlas por medio de métodos riguro-

<sup>4</sup> L. Siegelbaum y D. Walkowitz, "The Miners of Donetsk Out", *Oral History Review*, vol. 20, núm. 1-2, 1992, p. 69.

<sup>5</sup> Servicio de propaganda del partido comunista (N. del T).

<sup>6</sup> *Voenno-istoricheski* (periódico ruso), núm. 4, 1990, pp. 78-79.



sos. La comunicación oral –léase chistes, anécdotas o rumores– florece en el vacío ideológico; la desorientación política y moral, también.

El auge de chistes durante el tiempo de Brejnev no desapareció con la *Glasnost*. El profundo escepticismo del pueblo y la incertidumbre sobre el porvenir hicieron aparecer una nueva ola de chistes sobre Gorbachev y Yeltsin. Al respecto este ejemplo, difundido durante la emisión de la Rada Superior de Ucrania.\* Se hablaba de la eminencia gris del régimen, Dmytri Tabatchnik (Dima en diminutivo), jefe de la administración presidencial, hombre joven y ambicioso, mal querido por los diputados, uno de los cuales dijo: "En nuestro país no existe la democracia, sino la *dimacracia*".

Los chistes recientes reflejan cuestiones candentes y de actualidad. Por ejemplo, la situación de Crimea: dos diputados de aquel país se encuentran y charlan inopinadamente...

— "¿De qué hablarás mañana?"

— "Voy a criticar severamente al gobierno del zar."

— "¿Por qué?"

— "Hubiera sido mejor vender Crimea a los norteamericanos, no Alaska."

La guerra de Chechenia, condenada por la opinión pública nacional e internacional, dio lugar al siguiente chiste: un niño mira la foto de un general ruso. Alguien le pregunta si ese general es bueno o malo. El niño responde: "Es bueno y malo a la vez". Sorprendido, su interlocutor le inquiere: "¿Cómo es posible eso?". "Es malo –responde el niño–, pues bombardeó a los pobres chechenos; pero es bueno porque todavía no nos bombardea a nosotros."

---

En conclusión, digamos que el *Homo sovieticus* aún no está enterrado en el cementerio de los recuerdos e ideas muertas, sigue existiendo. La herencia del estalinismo continúa ejerciendo presión constante sobre él. El espectro del generalísimo vagabundea aún, tanto en las tenebras del Kremlin como en las calles del más humilde poblado de Siberia. Como diría Virginia Woolf,

\* Parlamento (N. del T.).

"es mucho más difícil matar a un fantasma que a una persona real". El todavía elevado porcentaje de votos estalinistas durante las elecciones del 17 de diciembre de 1995, prueba la posibilidad que representan los peligros del neobolchevismo, el ultranacionalismo y el militarismo. Las nostalgias del difunto totalitarismo aún tienen fuerte apoyo entre las masas pauperizadas y desmoralizadas.

Por el momento, la conciencia histórica permanece fuertemente traumatizada por los decenios de falsificación sistemática. Todavía son evidentes muchos síntomas de una sociedad enferma en busca de estabilidad e ideales. Por eso, la comunicación que se establece por medio de procesos arcaicos será aún válida durante largo tiempo en Rusia y en Ucrania. La erradicación del servilismo es un proceso de larga duración. De aquí que sea un imperativo moral regenerar al pueblo, al menos parcialmente, por medio de la risa.

En la batalla para establecer la verdad sobre el pasado inmediato de las naciones del antiguo imperio soviético, la historia oral, así como la erudita y la crítica, son un medio eficaz. Para ello habrá que revalorizar la historia anecdótica. Pero el medio principal y más eficaz es la promoción de la democracia y las libertades individuales, de la libre expresión y de los valores humanos. En suma, la construcción de una nueva sociedad abierta al mundo exterior.

# RESEÑAS

# Mucha tierra y pocos dueños: estancias, haciendas y latifundios avaleños<sup>1</sup>

*Rodolfo Fernández*

Tesis que pretende descubrir la formación de la identidad regional desde la perspectiva de la creación de los latifundios y de las actividades productivas del sur de Jalisco durante los siglos xvi-xviii. El trabajo demuestra cómo las familias acaparan la tierra para incrementar su rango en el ámbito comarcal y la manera de integrarse a las esferas del poder virreinal. Aclara el tránsito entre dos entidades rivales –Nueva España y Nueva Granada– y describe las dinámicas regionales que originan la identidad del occidente de México.

A través de la formación de los principales latifundios y haciendas de la llamada provincia de Ávalos se percibe el ambiente de la época, desde la lógica de los actores comarcanos. En la revisión de los archivos notariales y las fuentes primarias se sienten las intrigas entre grupos y la consolidación del poder en unos cuantos ricos y famosos. Se advierte cómo se forma la sociedad de provincia y cómo los diversos grupos sobresalen por su arraigo a la tierra y a las actividades que sostienen la economía virreinal. Fernández reconoce la articulación regional y el fundamento de una identidad comarcana fundamentada en la ganadería y en los modos de vida de los hacendados notables.

El lenguaje de Fernández refleja bien su enfoque, estilo y personalidad. El tono y el ritmo cambian de manera modulada a lo largo del trayecto que nos conduce del planteamiento teórico a la discusión de las fuentes y su interpretación de la realidad. El relato de los hechos coloniales se embebe tanto en el ambiente que a veces hace eco del tono de los cronistas y el lector no sabe si es el lenguaje del autor o el de la fuente primaria. Fernández se deleita con los pintorescos detalles de la comarca de fines del siglo xvi y los presenta, sin comillas, para pintar paisajes costumbristas (por ejemplo el relato de la visita de fray Alonso Ponce al poblado de Atoyac).

Aunque el tema está bien tratado, peca de un enfoque teorizante más amplio de lo que el trabajo refleja, se siente una dicotomía entre la primera parte (de lenguaje quizá poco intersubjetivo en la comarca) y el resto del discurso. Felizmente, el esfuerzo teórico se limita a los primeros capítulos, en los que se siente la necesidad de adornar los conceptos que se introducen como herramientas metodológicas, con una jerga demasiado subjetiva para ser significativa más allá de su reducida academia. Los demás capítulos tienen un lenguaje florido, bastante descriptivo, con subidas y bajadas de tono que lo hacen ameno, a veces voluntariamente jocoso, y otras coloquial y pueblerino. El contraste con la rigurosidad plateresca del inicio se siente como algo innecesario. El lector termina aceptando al

<sup>1</sup> Tesis doctoral, CIESAS/Universidad de Guadalajara.

autor como es, como se le conoce, informal e iconoclasta. La teoría y la praxis se ven diferenciadas semánticamente, se hace una tolvenera teórica para tapar en forma momentánea los ojos al lector y terminar afirmando algo tan complejo como que la actividad productiva es de gran trascendencia (p. 37).

El trabajo de Fernández comienza por presentar los instrumentos metodológicos que piensa emplear en el análisis de la formación de la sociedad avaleña. Sus referencias teóricas son clásicas y las presenta como antecedente para abordar los conceptos de región, hacienda y familia en la Nueva España. Su toque original viene en el enfoque (de fundamento psicológico) que adopta al pasar de lo institucional a lo relacional. Se basa en ello en los análisis de Van Young (1981 y 1991) sobre la hacienda en el México del siglo xviii y en sus propias consideraciones epistemológicas sobre la *gestalt* experiencial [*sic*] y las maneras intersubjetivas de comprender la realidad.

El autor ahonda en el concepto de región expuesto por Guillermo de la Peña (1980), según el cual ésta es una creación humana, donde el espacio refleja una organización especializada de varios territorios, que combinan diferentes sectores de la población, en diversas actividades económicas. Así definida, la organización del espacio regional es un proceso adaptativo que cambia en la medida en que fluctúan los intereses y las necesidades de los actores sociales. Pero al mismo tiempo, aclara el autor que el territorio siempre está cargado de una rica herencia. El medio físico refleja la manera en que las antiguas ocupaciones humanas lo han transformado y caracterizado para que funcione de manera óptima, de acuerdo con sus preferencias y circunstancias culturales. A partir de la conquista española, el cambio de poblaciones implicó una transformación paulatina en los usos de la tierra y la organización del espacio. El modelo prehispánico se vio dramáticamente sustituido por la ganadería y luego por la agricultura de cereales y gramíneas de consumo básico europeo. Para estudiar la región, se parte de que ésta existió antes de la llegada de los conquistadores y como tal sirvió de sustento a la imbricación de estructuras, para luego evolucionar con una dinámica propia durante la colonia. Fernández hace hincapié en la articulación interna del proceso regional que se genera y la manera en que ésta influye en la construcción de una identidad comarcal.

La provincia de Ávalos fue así la extensión de una organización señorial prehispánica, asentada, según Fernández, en siete pueblos indígenas (Sayula, Tepec, Amacueca, Atoyac, Techaluta, Zacualco y Teocuitatlán) que compartían procesos regionales plasmados en torno a la producción de sal de tierra adentro. A estos supuestos señoríos se añadieron cuatro pueblos circundantes (Cocula, Jocotepec, San Juan Cosalá y Chapala) para formar la mencionada provincia española.

El segundo capítulo presenta el espacio físico, los recursos y las características de cada componente de la región. La narración es amena y llena de datos sobre la transformación del territorio a partir de la llegada de los españoles. Una versión sintetizada se publicó en el número 3 de esta revista. En su elaboración se emplean las principales fuentes etnohistóricas conocidas, así como la compilación reciente que Thomas Hillerkuss ha hecho de los documentos del siglo xvi del sur de Jalisco.

El dato arqueológico permite inferencias que el autor emplea igualmente para tratar sobre la época precortesiana. El discurso se centra en la transformación regional, con dos ejes bien diferenciados: la demografía y los usos del espacio. En la discusión se presenta el patrón de asentamiento indígena y su evolución durante los primeros años de la colonia. El autor describe las principales actividades productivas de subsistencia y la articulación regional prehispánica, basada en la extracción y en el comercio de sal. La llegada de los europeos produce una profunda reorganización interna, con una baja sustancial de la población indígena y la introducción de la actividad ganadera. A lo largo del capítulo se discuten las consecuencias de estos cambios en la organización del espacio.

Por otro lado, se presenta la dinámica de la economía colonial incipiente y se subraya la importancia de la ganadería como actividad de sustento primordial de la minería zacatecana. La relación de dependencia complementaria entre las regiones mineras y las zonas donde se producía carne, bestias de carga y materias primas para la fabricación de una gran cantidad de enseres de la actividad minera, fue creando una especialización regional en la zona sur del occidente. Los procesos regionales se fueron articulando en torno a la ganadería exportadora durante los siglos xvi y xvii. Sin embargo, para mediados del xviii se opera una nueva transformación en la actividad productiva dominante, con un giro hacia la agricultura de cereales y de otros productos de consumo básico requeridos por la población creciente de Guadalajara y sus áreas circunvecinas. En la trama económica descrita resulta evidente que la generación y acumulación de riqueza estuvo estrechamente ligada a la organización del territorio en grandes propiedades distribuidas entre los grupos regionales dominantes.

El acceso a la tierra es el tema del capítulo tercero, en el que Fernández pasa revista de los principales medios por los que la legislación española permitía a los súbditos de la Corona poseer tierras en el nuevo mundo. La parte inicial, que discute las instituciones conocidas como merced real y composición de tierras, es muy instructiva; al dato jurídico, el autor añade comentarios preclaros de Thomas Hillerkuss y François Chevalier para ahondar en la teoría y la práctica de estos principios. De interés práctico son las medidas que se dan para la extensión legal de los distintos tipos de merced: sitios o estancias de ganado mayor, menor y caballerías.

La parte restante del capítulo se dedica a la presentación del dato sobre los agraciados con la repartición de mercedes en la provincia avaleña. A partir de aquí se entra de lleno en el mundo de las familias españolas dominantes en la región. Se presenta a los primeros conquistadores y pobladores, a quienes identifica con sus respectivos lazos con los grupos de Cortés o de Nuño de Guzmán. Se dice dónde se asentaron y por qué medios adquirieron y transmitieron sus tierras a sus descendientes. Si bien las genealogías pueden ser extremadamente tediosas, la historia paralela de la formación y distribución de la sociedad inicial de estos rumbos es digna de mérito. En todo esto se van tejiendo la estrategia matrimonial y las modalidades de herencia, para formar las herramientas de control de la dispersión de los patrimonios familiares. Se percibe, igualmente, la influencia política que ejercen de manera alternativa los seguidores de Cortés y los de las huestes de Nuño y

cómo la habilidad de una matrona logra disipar los enojos y unir las descendencias en el siglo xvii.

Los dos últimos capítulos abordan la formación específica de las distintas propiedades, durante los dos siglos y medio que abarca la historia de la provincia. La enumeración de los procesos de estructuración de las principales haciendas implica muchísimo trabajo de archivo y síntesis de datos sueltos, pero el mérito esencial radica en la pintura social que se hace de los personajes de las distintas familias. Al seguir la línea de sucesión de las mercedes otorgadas, heredadas, vendidas, donadas o retiradas, se tiene la impresión de verse inmerso dentro de una saga familiar (desgraciadamente, sin una trama o argumento apasionante) con demasiados personajes secundarios como para poder distinguir siempre a los más notables. En este punto, Fernández retoma la conducta matrimonial y hereditaria como estrategia del modelo genealógico de transmisión de tierras, poder y posición social. Discute las implicaciones de la orientación productiva en los vínculos sociales y en las estrategias matrimoniales y recalca el hecho de que matrimonio y herencia son dos formas de mantener la propiedad dentro de un cierto ámbito y guardar para pocos la tierra y el poder.

Señala los cambios cronológicos dentro de una geografía matrimonial que varía entre dos niveles para ampliar o limitar la articulación regional. Hasta el xvii, mientras destacó la producción ganadera, la gama de vínculos fue amplia y se practicó una exogamia, en busca de la unión con las principales casas familiares de otras regiones (Bocanegra y Cervantes eran notables del Bajío) para mantener nexos familiares desde Zacatecas (minería), pasando por el norte del Bajío, con Querétaro y Jilotepec, y bajar hasta la costa del Pacífico. El vínculo establecido por los matrimonios unía toda la zona ganadera de occidente, que exportaba al centro y sur de Nueva España y abastecía los centros mineros de carne, bestias y aperos. Con esta conducta matrimonial, la ganadería se convierte en fuente de riqueza inmensurable y, además, dota al occidente de una misma cultura e identidad (pp. 300-302). Durante este lapso, la herencia tendió a ser igualitaria entre todos los descendientes.

A partir de fines del xvii, con la recuperación demográfica, opera la segunda gran transformación productiva con el paso gradual de la ganadería hacia la agricultura de cereales y otros productos de consumo básico destinados al mercado local. La agricultura vincula a los señores avaleños con la región de Guadalajara y ya no con las zonas mineras o con el centro virreinal. Se reducen los círculos sociales de los hacendados a la comarca avaleña y se deshace el vínculo con el centro para reafirmar los lazos con la zona de Guadalajara. Consecuentemente, se produce un estrechamiento de la articulación regional y se requiere evitar la dispersión del capital. La tendencia a la concentración de bienes en pocos herederos trae la instauración del mayorazgo y las tierras pasan a un círculo reducido de individuos.

El séptimo capítulo está dedicado a los indígenas, los actores olvidados de los pueblos de Ávalos. Sin duda, la reconstrucción de la población india es el cuadro más débil del trabajo. Fernández asegura utilizar la analogía etnográfica [sic] en el tratamiento de este segmento importante de la provincia colonial, pero en realidad lo único que hace es

traslapar generalizaciones sobre la sociedad indígena del valle central en los siglos xvi y xvii. Es verdad que las fuentes no abundan y que los indígenas no son el punto principal de la tesis, pero las expectativas legítimas que el lector tiene sobre este tema quedan truncadas.

El tratamiento tangencial del problema no aborda la cuestión de fondo: ¿quiénes eran los dueños de la tierra antes de que los españoles accedieran a las mercedes? Se insiste en varias ocasiones que los primeros pobladores europeos compraron tierras a los nativos en distintas zonas, pero nunca se establece la identidad o el *status* de los mismos. En los capítulos anteriores se hizo referencia a la disminución de la población indígena, pero nunca se dice cuáles fueron sus pueblos principales y cuál la región en la que se sintió principalmente la baja demográfica. La mención de patrón de asentamiento disperso no es suficiente para calificar la ocupación prehispánica del espacio.

Se toma como un hecho comprobado, sin sustentarlo, que antes de la conquista había siete señoríos de importancia dentro del territorio de la cuenca de Sayula. Las implicaciones de estos datos son importantes para comprender el establecimiento de los pobladores españoles en la región, pues las encomiendas y congregaciones de indios estuvieron siempre ligadas a la repartición de mercedes en tierras adyacentes a los pueblos de indios concentrados.

Por otro lado, se reconoce el *status* de algunos indios principales, que reciben incluso mercedes reales, pero nunca se ahonda en la importancia de sus poblaciones asociadas.

En síntesis, de los documentos presentados se deduce que hubo poca tensión o violencia en torno a la redistribución de tierras de los indígenas en los pueblos de Ávalos. No obstante, esta impresión no traduce la realidad de una población significativa inmersa, según se afirma, en procesos regionales propios, basados en la producción y el comercio de la sal. En la suma de visitas de las poblaciones aledañas a la provincia de Ávalos se menciona que los naturales se surtían de sal proveniente de la región de Sayula o de Atoyac; sin embargo, en la tesis nada se dice de la organización poshispánica de la industria indígena de sal. Ésta siguió ocupando a buena parte de la población nativa concentrada en los siete pueblos citados en las fuentes.

Los últimos dos capítulos retoman los principales temas presentados, discutidos en torno al ejercicio de la dominación regional por las principales familias latifundistas, comparando la situación del siglo xvi con la sociedad del xviii. En las conclusiones se hace un recuento de la articulación regional en los principales momentos de la vida de la provincia, y se subraya nuevamente el papel predominante de la hacienda, el matrimonio y la herencia en la formación de la sociedad criolla del sur de Jalisco. La tesis de Fernández es, sin duda, una valiosa aportación al conocimiento de la integración de la sociedad y la identidad cultural poshispánica del occidente de México.



# El crecimiento urbano de Guadalajara<sup>1</sup>

Águeda Jiménez Pelayo

Jaime Olveda

Beatriz Núñez Miranda

Este texto se compone de tres partes: la primera desarrollada por Águeda Jiménez, quien además coordina la obra, inicia en 1542 y concluye en 1767. La segunda, corresponde a Jaime Olveda, quien aborda el periodo de 1768 a 1910. La tercera y última, de 1910 a 1990, a cargo de Beatriz Núñez.

Águeda Jiménez estructura su trabajo en dos grandes apartados: uno circunscrito a la segunda mitad del siglo xvi y todo el xvii; otro al siglo xviii, llamado "de las luces".

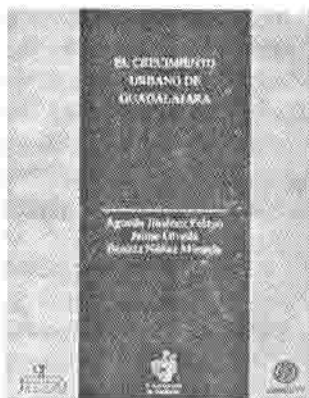
En el primer apartado cuatro ideas sustentan el discurso. Las fundaciones de Guadalajara y otras ciudades en América; el modelo urbano damero; las órdenes religiosas, y el carácter comercial de la ciudad.

Jiménez nos remonta a la Guadalajara errante de la primera mitad del siglo xvi: inicia con una explicación de las fundaciones de las ciudades en América bajo el dominio español y enfatiza cómo éstas, a un cuarto de siglo de haberse establecido, guardaban cierta similitud en su organización espacial. Aquí llama la atención que sitúa a Guadalajara en el grupo de "ciudades medias", sin aclarar lo que eso significa, aunque al menos hay dos explicaciones: la de los geógrafos que emplean este término para referirse al reducido perímetro que tenían esas aglomeraciones, y la de Jean Pierre Berthe, en el sentido de que al asentarse Guadalajara en el valle de Atemajac, se encontraba más cerca de México, y sus comunicaciones con Zacatecas y el camino de tierra adentro eran mejores.<sup>2</sup>

La traza que adoptó Guadalajara fue el modelo urbano damero. Nos señala la autora que aquí, como en otras ciudades, el éxito de esa traza era lo funcional que resultaba sortear el suelo urbano, a la vez que se evitaban problemas entre los pobladores. Por otra parte, las edificaciones de las órdenes religiosas constituyeron un factor determinante en el crecimiento urbano de la ciudad.

<sup>1</sup> Águeda Jiménez Pelayo, Jaime Olveda y Beatriz Núñez Miranda, *El crecimiento urbano de Guadalajara*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/H. Ayuntamiento de Guadalajara/Conacyt, 1995, 325 p.

<sup>2</sup> Jean Pierre Berthe, "Introducción a la historia de Guadalajara", en *Regiones y ciudades de América Latina*, México, SEP, SepSetentas, 11, p. 131.



Respecto del carácter comercial de Guadalajara, se nos asegura que desde sus primeros años de vida al tiempo de establecerse y desarrollarse la administración citadina, se habían congregado un significativo número de comerciantes, y aunque al principio éstos se encontraban dispersos, con los años y por la cantidad de ellos se hizo preciso adecuar un espacio para estas actividades; así, en los portales del centro de la ciudad se abrieron tiendas para el ejercicio de ese oficio. Jiménez concluye este apartado ofreciendo sólo cifras de población que compara con otros estudios que tratan la cuestión demográfica, sin explicar ni siquiera someramente los motivos por los cuales Guadalajara absorbió casi la cuarta parte de los habitantes del reino.<sup>3</sup>

En el apartado correspondiente al "siglo de las luces", la autora nos dice que las ideas de la Ilustración fueron decisivas para transformar las ciudades hispanoamericanas, en cuanto a su mejor planificación y administración. En ese siglo, también Guadalajara "empezó a cambiar su fisonomía y a resolver los problemas de higiene que padecía".<sup>4</sup>

Asimismo, se habla de las múltiples funciones del Cabildo y su eficaz diligencia, que permitió la construcción de nuevos edificios y viviendas para lograr el respeto de la traza original de la ciudad. Sin embargo, según la autora, los intereses personales de algunos de sus funcionarios y el favorecer la concentración de las propiedades en pocas manos obstaculizaron una adecuada organización espacial. Aún así, en el siglo xviii Guadalajara tenía palacio real, hecho que significaba grandeza, esplendor y poder. Jiménez incluye un plano y describe la distribución y funcionalidad de éste. Ahí se nota cómo la Plaza Mayor constituía el núcleo generador del trazado y el ulterior desarrollo de la ciudad. A su alrededor se ubicaban las sedes de las autoridades civiles y religiosas, e inmediato a éstas, las casas de los pobladores en un orden previamente establecido.

A propósito de los barrios de Guadalajara, Jiménez cita el de San Juan de Dios como el primero que surgió en la ciudad. Se apoya en el trabajo *Guadalajara y sus barrios*, de Víctor Hugo Lomelí, quien considera a aquél el "crisol del mestizaje tapatío", por la heterogeneidad de su población. Otros barrios como el de Santo Domingo, El Carmen, El Pilar, Jesús María, entre otros, tuvieron un común denominador: primero se edificaba un templo o un convento y luego trazaban las calles y se construían las casas en su entorno. Considera la autora que "los edificios religiosos desempeñaron un papel muy importante como elementos estructuradores del espacio y de las relaciones socioculturales de los tapatíos";<sup>5</sup> y concluye citando a Van Young, quien asevera que "después de 1760, el crecimiento de la ciudad se debió más a la inmigración de las áreas rurales de la región que al incremento demográfico natural de la ciudad".<sup>6</sup>

La primera parte de este texto se ilustra con nueve planos de la ciudad, uno de la edificación del palacio real y un cuadro que concentra los caudales gastados en este último, en la cárcel y la obra de la conducción del agua a Guadalajara. Las fuentes de los

<sup>3</sup> Jiménez, *op. cit.*, p. 51.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 101.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 102.

planos, en su mayoría, las encontramos citadas en el texto o a pie de página, pero no con un señalamiento que nos lleve del texto al plano en mención. Sólo hay una referencia que nos conduce a un plano específico.

En el texto de Jiménez se aprecian incursiones a acervos que proporcionaron interesantes pistas sobre el crecimiento urbano de la ciudad; sin embargo, hay referencias incompletas, como algunas del archivo de la Audiencia de Guadalajara. En el segundo apartado habla (17 citas de 108) del trabajo *La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana Guadalajara, México*, de Eduardo López Moreno, obra cuyos planos son una excelente adaptación y reconstrucción de los originales sobre el crecimiento urbano de la ciudad. Dicho esto, uno se pregunta ¿por qué la autora no los reprodujo?

Por lo demás, también hubiera sido pertinente que la autora concluyera su trabajo respondiendo, aunque fuera de manera sintética, las preguntas que ella misma planteó en la introducción general.

### GUADALAJARA ENTRE 1768 Y 1910, POR JAIME OLVEDA

Hay una continuidad entre los últimos párrafos de Jiménez y los primeros de Olveda, que hacen posible entender la transformación urbana de la ciudad, a partir del análisis de las llamadas reformas borbónicas, sobre todo si uno se fija en el aspecto económico, en la apertura del puerto de San Blas y en la formación del eje comercial San Blas-Tepic-Guadalajara, que permitía la llegada a esta última de mercancías para ser distribuidas y comercializadas. También se alude a la creación de la aduana, encargada de regular las actividades comerciales y cobrar los respectivos impuestos en el occidente de la Nueva España.

Tomando estos aspectos como punto de partida, Olveda analiza y describe el impacto que tuvo en el desarrollo urbano de Guadalajara la apertura comercial promovida por Carlos III. La ciudad cobró gran importancia económica; el papel que había tenido como simple receptora de los productos provenientes de ultramar vía ciudad de México —ya fueran de España o del Medio Oriente—, comenzó a cambiar y surgió el interés por hacer de ella el centro de distribución para el occidente novohispano, con lo cual se pretendía ahorrar la intermediación de la ciudad de México.

Olveda asegura que la apertura económica atrajo capitales nuevos y con ellos ricas familias de apellidos extranjeros, particularmente ingleses, que se avicindaron en la ciudad. Estos acontecimientos obligaron a sus autoridades a brindar nuevos espacios de vivienda a quienes arribaban a ella, ya fuera como inversionistas o como empleados de las firmas establecidas. Hay que tomar en cuenta que la apertura económica suponía, entre otras ventajas, la mejora de caminos, la optimización de servicios y la formación y reorganización de los sistemas de transporte de mercancías y personas.

Sin duda, las reformas borbónicas, y muy particularmente la apertura del puerto de San Blas, aceleraron el crecimiento de Guadalajara, como lo demuestra el incremento de la población durante el último cuarto del siglo XVIII y la conurbación de aquella con los pueblos de Mezquitán, Mexicaltzingo y Analco. El auge, sin embargo, tuvo un precio: a

finales de esta centuria, la cuidadosa cuadrícula y la traza en damero de la primitiva ciudad comenzaron a alterarse. Aquella Guadalajara custodiada en sus cuatro puntos cardinales por un convento —y que incluso en algún momento se pensó amurallar—, pronto vio modificada su traza original.

Los factores que determinaron los cambios en la planta ortogonal fueron, entre otros, las barreras naturales que presentaba el entorno orográfico: por ejemplo, las barranquitas al norte, al oriente el río de San Juan de Dios y al sur el arroyo que separaba a la ciudad del pueblo indígena de Mexicaltzingo. A esto habría que sumar los extensos solares que poseían los conventos que se encontraban en las afueras de la ciudad y que obstaculizaban algunas calles. Tal fue el caso del convento de El Carmen, que cerraba la calle del mismo nombre en su extremo poniente. Por el sur, el convento de San Francisco también impedía el acceso a la calle principal de la ciudad.

El autor examina la expansión de Guadalajara sustentado, en una buena parte, en dos referencias bibliográficas: el trabajo de Eduardo López Moreno, ya citado, y la *Oligarquía de Guadalajara*, del propio Olveda. En el apartado "La transformación urbana" utiliza 28 citas de López Moreno y se autocita doce veces. Entonces, ¿dónde está la originalidad del ensayo? El trabajo de archivo que sostiene el texto es magro si se toma en cuenta que de 146 citas que contiene el primer apartado, más de la mitad son bibliográficas, y aunque destacan algunas referencias de autores españoles y otros sobre urbanismo, el resto de la bibliografía consultada es poco novedosa y en ocasiones hasta trillada.

Ahora bien, entre los apartados "La transformación urbana" y "La modernización urbana" no hay un nexo, lo que nos hace suponer que fueron ensayos originalmente independientes; incluso, el inicio del segundo carece de una introducción que lo relacione con el anterior.

En este último apartado, Olveda reproduce el esquema analítico del anterior: numerosas citas de López Moreno y referencias a trabajos ya conocidos del mismo Olveda. Aquí lo novedoso es que se incluyó información periodística de los ámbitos locales y nacionales. En todo caso, el tema importante en este apartado es la creación de las colonias residenciales del poniente de Guadalajara, documentado e ilustrado ampliamente con los planos de los nuevos asentamientos. En general, en los apartados del libro firmados por Olveda encontramos catorce planos, cuyo enlace con el texto permiten seguir con meridiana claridad el crecimiento de la ciudad y el nacimiento de algunas de sus colonias.

## GUADALAJARA ENTRE 1910 Y 1990, POR BEATRIZ NÚÑEZ MIRANDA

La autora plantea su método analítico (diacrónico) y la estrategia explicativa de su trabajo; señala los diversos aspectos considerados, los materiales (planos, censos, fotografías, fuentes documentales) de que dispuso, así como su posible interpretación y las conclusiones a las que llegó.

La estructuración del texto de Núñez difiere de los dos anteriores en el sentido de que divide su estudio en dos grandes apartados: "Conformación socioespacial de Guadalajara

entre 1910-1990" y "Problemas del crecimiento urbano"; ambos divididos en subtemas, pero tratados en forma exhaustiva desde la perspectiva diacrónica.

El primer apartado está dividido en cinco subtemas: transformación urbana y uso del suelo; evolución demográfica y actividades socioeconómicas; distribución de la población en el espacio urbano de Guadalajara; delimitaciones y tendencias del crecimiento urbano, y centro histórico. Inicia con una descripción de la ciudad en 1910, cuya imagen es la de una urbe embellecida por áreas verdes, construcciones de edificios y viviendas con influencia europea, en buena medida afrancesada, y dotada de servicio de alumbrado público, teléfono, telégrafo, fuentes, etcétera. Luego señala las iniciativas surgidas en las décadas posteriores para el ordenamiento urbano, la intervención del gobierno y el apoyo de la iniciativa privada, constituidas en el Consejo de Colaboración Municipal, cuyo objetivo era apoyar a las autoridades en el mejoramiento de la ciudad.

Más adelante explica que entre las décadas de los cuarenta y los sesenta en el centro de la ciudad cambia el uso del suelo, ya que, al intensificarse la construcción de edificios de oficinas, se dio un nuevo impulso al comercio en esta área urbana, que obligó a sus habitantes a buscar nuevos espacios para vivienda y originó el nacimiento de las colonias.

En "Evolución demográfica y actividades socioeconómicas", la autora nos dice que de 1900 a 1980 "el desarrollo urbano puede verse como un acomodamiento entre los grandes acontecimientos";<sup>7</sup> la revolución, la guerra de los cristeros, la reforma agraria, las dos grandes guerras, la industrialización y la crisis de los ochenta. Entre 1900 y 1930, hay un notable incremento de la población como consecuencia de la migración del campo hacia la ciudad, causada por la desarticulación y la inseguridad en las áreas rurales, y la llegada de los extranjeros a raíz de la primera guerra mundial. Estos inmigrantes modificaron las actividades comerciales de la región.

En la década de los cuarenta, la reforma agraria y la segunda guerra mundial dieron a Guadalajara un carácter industrial, consolidado décadas más tarde cuando, a la llegada de inversionistas extranjeros, se instalaron industrias como la fotográfica, de semiconductores, de llantas. En los ochenta se plantearon y llevaron a cabo proyectos para mejorar Guadalajara y los municipios aledaños. Uno de ellos fue el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, que pretendía lograr un mayor equilibrio económico y social mediante la regulación del crecimiento metropolitano, la creación de reservas territoriales, y la estructuración de la vialidad primaria y la infraestructura básica. Para ponerlo en marcha se elaboraron planes de ordenamiento en cada municipio, con base en referencias de carácter socioeconómico y de uso del suelo.<sup>8</sup>

En el segundo apartado, "Problemas del crecimiento urbano", la autora expone las grandes dificultades que debe enfrentar una urbe cuando su crecimiento no ha sido planeado, sobre todo la necesidad de viviendas decorosas para sus habitantes, el dotarles de servicios indispensables y hacer funcional y agradable el espacio urbano.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 253.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 233.

La autora ilustra su trabajo con una serie de fotografías en las que se aprecian las grandes transformaciones o "deformaciones" (el encomillado es mío) arquitectónicas; como ella misma señala, ni las autoridades ni la sociedad han tenido plena conciencia del valor histórico o estético de algunos edificios, de tal suerte que

...el patrimonio urbano y cultural de Guadalajara, paulatinamente ha ido desapareciendo por el deseo de nuestros gobernantes de trascender sin sentido en la obra urbana, por los deseos mercantilistas de la iniciativa privada, por la apatía ciudadana de aceptar pasivamente y por los arrebatos modernizadores del clero.<sup>9</sup>

Con todo, *El crecimiento urbano de Guadalajara* evidencia que la historia de la ciudad está íntimamente vinculada a su desarrollo material. Éste muestra la multifacética problemática urbana y los intereses, necesidades, gustos o arbitrariedades de sus pobladores. Al trabajar en equipo, sus autores hicieron un notable esfuerzo que logra presentar a los lectores esos "momentos históricos" que muestran la transformación de aquella pequeña urbe de 1542 en la metrópoli que hoy es Guadalajara en vísperas del tercer milenio.

\*\*\*\*\*

A propósito de la edición, el cuidado de ésta deja mucho que desear. La obra contiene un cúmulo de errores "de dedo" que pudieron evitarse. Lo que no es comprensible definitivamente son las faltas de ortografía (en la página 288 debe decir vandálico). La calidad y presentación del texto hubiera mejorado mucho si las referencias bibliográficas hubieran sido ordenadas con un solo criterio. En este sentido, suponemos que la bibliografía citada al final corresponde a todas las fuentes utilizadas por los autores, pero lo cierto es que no hay uniformidad. Hay otras imprecisiones significativas en el texto, pero el tiempo y espacio no nos permiten hablar al respecto. En todo caso, el mejor crítico del trabajo en su conjunto será el propio lector.

Reseña de *Ma. Teresa Ruiz*

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 288.

# Xalisco, Nayarit, en el siglo xvi. Inicios del litigar indígena<sup>1</sup>

*Thomas Calvo*

*Eustaquio Celestino*

*Magdalena Gómez*

*Jean Meyer*

*Ricardo Xochitemol*

De suma importancia para la reconstrucción de la historia de los pueblos indios del occidente viene a ser el conjunto de documentos publicados, en 1993, por el CIESAS (Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social) y el CEMCA (Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos). Investigadores de ambas instituciones participaron en la paleografía, traducción y publicación del volumen, que reúne escritos de la segunda mitad del siglo xvi, en los que se registra la voz de los indios de Xalisco, actualmente en Nayarit, cabecera de varios pueblos circunvecinos en la época colonial.

El original de estos manuscritos en lengua náhuatl y en español se conserva en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, en la sección Fondos Especiales. Thomas Calvo, quien encabeza el equipo que da a conocer los documentos, señala que debieron haber llegado a ese archivo cuando se legisló por la desamortización de bienes en manos muertas, pues algunos estaban dirigidos a la orden franciscana y, probablemente, formaban parte de sus posesiones.

En esta nota quiero llamar la atención tanto sobre el contenido de los documentos como la importancia que reviste su publicación para un conocimiento más amplio de la historia de los grupos indígenas, en este caso, del occidente colonial. La presencia india en esta época, apenas sugerida en el mejor de los casos, sólo mencionada con motivo de levantamientos armados, se ha basado ante todo en fuentes de autoría hispana —llámense soldados, oidores, visitantes, religiosos o clérigos—. Es decir, el conocimiento de los documentos de Xalisco permite asomarnos a una realidad y escuchar una voz, reiteradamente negada, omitida en los textos de historia de la región, en parte como una estrategia para justificar la conquista y en parte porque a esta región siempre se le ha considerado "marginal" a Mesoamérica.

<sup>1</sup> Thomas Calvo, Eustaquio Celestino, Magdalena Gómez, Jean Meyer, Ricardo Xochitemol, *Xalisco. la voz de un pueblo en el siglo xvi*, CIESAS/CEMCA, 1993, 213 p.



El contenido de los documentos, según palabras de Calvo, es:

...una serie de documentos sobre el pueblo de Xalisco, escritos en parte en náhuatl, que mezclan de forma desordenada solicitudes, interrogatorios y cuentas... [L]as luces que despiden tienen fuerza poco común; se van dibujando sufrimientos, opresiones... Entre tanta desesperación centellas de vida: luchas y testimonios.<sup>2</sup>

Y más adelante:

Describen la opresión impuesta por el encomendero Cristóbal de Oñate y sus mayordomos españoles; la época 1535-1550, al cerrarse la Conquista, fue aquí todavía más brutal que en otras partes. ¿Son viejos anales de una comunidad indígena, como se pueden encontrar en otras partes...? Algo de eso hay aunque para esos años no existe nada equivalente en toda la zona del Occidente.<sup>3</sup>

Y en tal sentido, el hecho merece ser subrayado. Hasta donde se sabe, no hubo en el occidente prehispánico uso de papel o pieles para realizar algún tipo de registro como los que se conocen para Oaxaca, área maya y altiplano central, por mencionar algunas regiones. Es decir, el uso del papel y el alfabeto latino constituye un "préstamo tecnológico" del que se echa mano por razones, digamos, "burocráticas" en apariencia, en tanto que el sistema de administración e impartición de justicia novohispano requería la escritura y el escribano para su funcionamiento. Tan así es que se puede encontrar en registros de elecciones de funcionarios de cabildos indígenas, a este último como uno más de tales personajes.<sup>4</sup> Pero hay una razón todavía de mayor peso: la toma del alfabeto y el papel en "préstamo tecnológico" por grupos indios que desconocían esa tecnología, representa su determinación de participar en forma activa en la decisión de su historia, de su futuro.

Ahora bien, no sólo es el papel y la escritura, sino también el idioma. El náhuatl, hasta donde se sabe, no era la lengua materna de los indígenas de esta zona. Calvo asegura que su lengua era el tecual, probablemente basándose en fray Antonio Tello, a quien cita con cierta frecuencia. Sin embargo, pudiera ser que conviniere más de un grupo, si consideramos que en 1579, en las *Relaciones geográficas del siglo XVI*,<sup>5</sup> para Compostela (muy cerca de Xalisco), se asienta que la lengua materna es el tecoxquín; por otra parte, Antonio de Ciudad Real, en 1587, registra para Xalisco las lenguas tecual y guainamoteca.<sup>6</sup> Aunque son más las preguntas que nos hacemos sobre cómo eran éstas —si eran lenguas distintas, dialectos del náhuatl, a qué familia lingüística pertenecían, etcétera—, en los documentos se deja entrever que era una lengua diferente del náhuatl, lo suficientemente distinta

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 11-12.

<sup>4</sup> Las elecciones han sido localizadas en el Archivo General de la Nación y en el archivo municipal de Tlajomulco de Zófiga. En los registros puede verse que el escribano era parte de los funcionarios de las repúblicas indígenas.

<sup>5</sup> René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México, UNAM, 1988.

<sup>6</sup> Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las cosas de la Nueva España*, México, UNAM, 1976, 2 tomos.



como para que el cacique don Cristóbal se niegue a aprenderla y a confesarse. De ahí que me parece que los documentos constituyen un rico testimonio, tanto por lo que contienen como por lo que representan.

En el libro, los documentos están divididos en cuatro subgrupos. El primero concentra escritos enviados al provincial de los franciscanos en 1593, en los que se pide que no se subdivida más la guardianía de Xalisco. El hecho en sí es significativo, ya que nos muestra la clase dirigente indígena de ésta, que participaba en la política de distribución de conventos. Esto, de acuerdo con Calvo, se debe a que al dividir la guardianía la carga tributaria sería mayor para los de Xalisco, y estamos hablando de años todavía aciagos para la población indígena, cuando se está experimentando el impacto más fuerte de la colonización en términos no tanto militares, sino económicos, administrativos, de evangelización.

El segundo conjunto de documentos está dirigido también a alguna autoridad franciscana, aunque no está claro a quién ni tampoco la fecha; habla de sucesos ocurridos entre 1530 y 1550, aproximadamente. El contenido más importante, en definitiva, es la descripción de la encomienda, una explotación ilimitada representada por Cristóbal de Oñate, el encomendero que siguió a Nuño de Guzmán, y Domingo de Arteaga, su mayordomo, que obliga a muchos indígenas a "volverse chichimecas", es decir, huir de los pueblos en encomienda y levantarse en armas. El trabajo en los lavaderos de oro y en los cacaotales, así como las duras cargas, se manifiesta como el principal motivo de queja de la clase dirigente de Xalisco. Véase la siguiente cita:

He aquí la otra cosa con la que nos hizo tributar Domingo [...] nos dijo: "ahora hagan una gran milpa de algodón para que de ahí salgan las mantas que necesitarán los hermanos menores de ustedes que andan en el lavadero [de oro] y pronto van a llegar los que andan en Colhuacan, porque van a estar aquí juntos, allá donde se lava el oro, por esta causa se hará la cementera de algodón"; y por todo cosechamos ciento veinte cargas grandes y luego se fue a guardar todo en la casa de Domingo el mayordomo. Todo se metió allá y nos dio, nos fue entregado doscientas mantas de algodón, cada una de una braza y media y también así de largo, y si no lo hacíamos así ahí nos hubiera partido la cabeza, nos maltrataba. Y ante todos nosotros los señores se contaba el algodón y el total de mantas que se hicieron fueron seiscientas.<sup>7</sup>

Lo novedoso del tercer conjunto de documentos es que ya no es precisamente la clase dirigente indígena, entendida la frase en el sentido de aquella clase que hizo ciertas alianzas con los encomenderos para seguir ostentando el poder, la que está haciendo escuchar su voz. Ahora son los miembros del cabildo de la república los que se quejan precisamente del cacique indio, don Cristóbal. Los pueblos de la región han pasado a ser "pueblos de la Corona", hay una tasación tributaria hecha con ciertas bases, pero don Cristóbal quisiera seguir obteniendo el trabajo y los productos que recibía en las décadas previas. Así, se

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 88.

quejan de él los "alcaldes y principales y rexidores y mazeguales del pueblo de Xalisco ante el corregidor Gerónimo Pérez de Arziniaga". Uno de los puntos de la queja dice:

...Las gallinas que le damos muchas veces no las quiere diciendo que han de ser gallinas grandes ponedoras y si algún macegual es obligado a darle alguna gallina y no se la da le va a servir dos días en su sementera y algunos tres días de que recibimos notorio agravio porque no les da de comer sino a medio tamal en un día.<sup>8</sup>

El cuarto y último conjunto representa algo así como el "inventario", la auditoría hecha a la comunidad, sus cuentas. Como señala Calvo, se presentan otras innovaciones: ya no está como única firma la del amanuense o escribano, sino que hay algunas rúbricas de los encargados indígenas, lo que indica cierto *status* jurídico ya reconocido a tales funcionarios. Hay algunos faltantes y se les fincan cargos. Luego nos damos cuenta de que el corregidor tomó prestado de la caja de la comunidad, al igual que la iglesia, todavía en manos de los franciscanos.

"Litigar" significa "discutir", "pelearse". El libro aquí comentado da a conocer cómo fue ese litigar incipiente, en tanto que los escritos son quejas, denuncias, no constituyen un pleito por tierras, o un proceso judicial, como sí se puede encontrar ya en los siglos siguientes. Sin embargo, informa de manera sumamente ilustrativa una cotidianidad que hasta hace pocos años era de hecho desconocida, y cómo fueron los antecedentes de una actividad asumida por indígenas de muchísimos pueblos del occidente colonial y Nueva España como una medida de luchar por sus derechos, su supervivencia, y participar de manera activa en el rumbo de su futuro.

Reseña de Rosa H. Yáñez Rosales

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 112.

# Riots in the cities: popular politics and the urban poor in Latin America<sup>1</sup> 1765-1910

*Silvia M. Arrom y Servando Ortoll (eds.)*

Es una obra trascendental para los interesados en movimientos sociales urbanos del pasado latinoamericano. Como señala en el prefacio Servando Ortoll, sus autores esperan que con su lectura cambie la manera en que los estudiosos piensan acerca de las ciudades latinoamericanas. Si bien se trata de una historia de episodios violentos, los ensayos, en su conjunto, muestran la importancia de las masas urbanas como autores políticos anteriores a la emergencia de las políticas revolucionarias y populistas a partir de 1910. El análisis de las causas de los disturbios, de los manifestantes y los adversarios que enfrentaron, aporta contribuciones teóricas al entendimiento de las condiciones en las cuales la gente se rebeló. Por otra parte, los autores esperan que reuniendo estos trabajos antes desbalagados, se pueda hacer que este campo de investigación sea accesible a una amplia gama de lectores de varias disciplinas de las ciencias sociales.

Además del prefacio de Servando Ortoll, la obra contiene una introducción de Silvia Marina Arrom, siete capítulos de diferentes autores y conclusiones del sociólogo Charles Tilly.

En la introducción, titulada "Rethinking Urban Politics in Latin America Before the Populist Era", Silvia Arrom señala que los diferentes autores del volumen contribuyen a escribir esa historia de los dramáticos disturbios latinoamericanos analizando revueltas ocurridas en seis capitales importantes del área en cuestión, entre 1696 y 1610,<sup>2</sup> que involucraron miles de participantes que causaron desórdenes de consideración; la mayoría son muy conocidos en la historia de sus naciones, con excepción de los casos de Quito y Guadalajara.

Arrom encuentra que estos estudios, inicialmente publicados antes de 1980, fueron inspirados por las historias de disturbios europeos escritos por Eric Hobsbaum y George Rudé, quienes, a partir de 1950, habían cambiado la manera en que los historiadores interpretaban la violencia de las masas urbanas. En contraste con sus antecesores, que habían concebido a los revoltosos como un gentío enloquecido

<sup>1</sup> Silvia M. Arrom y Servando Ortoll (eds.), *Riots in the cities: popular politics and the urban poor in Latin America 1765-1910*, Wilmington De, Scholarly Resources Inc., 1996, 248 p.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 1.



do, Hobsbaum y Rudé los retrataron como protestantes racionales y heroicos, motivados por objetivos compartidos y un incipiente sentido de lucha de clases. Esta perspectiva condujo a la proliferación de estudios sobre la violencia colectiva en Europa y Estados Unidos; en Latinoamérica ello empezó ocurrir en los tardos setenta de este siglo, luego de las dramáticas rebeliones de la década anterior, como una reacción contra las historias centradas en la élite, las que ignoraban las clases populares o, en el mejor de los casos, las retrataban como víctimas sin rostro.<sup>3</sup>

Arrom señala que los ensayos contenidos en este volumen muestran que las interpretaciones de Hobsbaum y Rudé son aplicables a América Latina sólo en algunos aspectos. Que la composición de las masas, sus demandas y objetivos estaban lejos de ser irracionales, respondían a una causa dada y que sus actos de violencia no eran indiscriminados. En general, atacaban más a la propiedad que a la gente y, no obstante que la violencia ocasionalmente amenazaba con salirse de control, las masas ventilaban su rabia acometiendo contra objetivos específicos, referidos a las figuras o políticas odiadas.<sup>4</sup>

De acuerdo con Arrom, los autores de esta obra siguen la línea de Hobsbaum y Rudé en su visión de los disturbios de Latinoamérica como una expresión de creencias y actitudes ampliamente compartidas. Por lo tanto, estos estudios ayudarán a contestar la pregunta de ¿qué quieren los pobres?, o quizá: ¿qué creen los pobres?, cuyas respuestas faltan en gran medida para las ciudades del área de estudio antes de 1910. Dice que los motivos que engranaron a los pobres urbanos en Latinoamérica fueron extraordinariamente diversos y no pueden ser reducidos a la categoría económica enfatizada por los referidos historiadores marxistas. Según Arrom, estos estudios parecen encontrar en las masas urbanas de América Latina un menor instinto arrasador que entre los populachos de las ciudades europeas, dado que los revoltosos de Latinoamérica aparentan venir de un espectro social más amplio que los estudiados por Hobsbaum y Rudé. La evidencia conocida sobre los participantes sugiere que en Latinoamérica las masas no sólo incluían a los honestos dependientes de las tiendas y a los artesanos, destacados e idealizados por Hobsbaum y Rudé como precursores de los trabajadores organizados. En contraste, señala que en este continente también aparecen los habitantes desempleados de los barrios bajos y, en algunos casos, hasta soldados, policías y estudiantes, así como monjas y sacerdotes.<sup>5</sup>

En consecuencia, Arrom asegura que los disturbios en América Latina no siempre duplican los patrones descritos por Hobsbaum y Rudé. Pero advierte que, como ocurrió en Europa, los revoltosos estaban lejos de ser una chusma criminal, aunque en los tumultos latinoamericanos había poca solidaridad en las clases bajas, pero no tanto conflicto entre las clases. Encuentra que en seis de los disturbios presentados en esta recopilación, el papel de las élites fue crítico para el levantamiento de la protesta popular; no obstante, la pregunta de cómo funcionó la alianza entre las clases no queda clara aún. Dice que las élites pronto perdieron control de las masas movilizadas, lo que mostró que no eran sim-

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 1 y 2.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 3 y 4.

ples instrumentos de los políticos. Asevera que se requiere mayor investigación sobre el grado de independencia que había en la conciencia popular.<sup>6</sup>

Arrom afirma que, vistos en conjunto, los ensayos de este volumen ayudan a reconceptualizar la manera en que la política latinoamericana funcionaba en el periodo previo al surgimiento del populismo. Muestran que la política urbana antes de 1910 no era un asunto estrictamente de la élite y advierten que los estudiosos de la alta política, excluyendo la callejera, no se han detenido en la importancia de las masas como actores políticos. Más aún, estos ensayos han demostrado que los residentes urbanos de las clases inferiores tenían fuertes opiniones sobre muchos asuntos políticos que actuaban de acuerdo con sus convicciones. Además, Arrom encuentra que su lucha impactó, aunque no siempre de la manera esperada, a quienes ostentaban el poder. En consecuencia, el que los funcionarios urbanos negociaran con los pobres en vez de reprimirlos sugiere la posibilidad de resucitar la noción de *social compact*, para explicar cómo la paz era mantenida en las ciudades latinoamericanas con un mínimo de fuerza durante el periodo colonial y el siglo XIX. Quizás esta noción debería ser extendida para incluir un conglomerado entre ricos y pobres que estableciese fronteras de conducta aceptable y reconocida por todas las partes.<sup>7</sup>

Para Arrom, los estudios de este volumen soportan esta noción de diferentes maneras. Primero, se percata de que los disturbios no eran reacciones espontáneas de un poblacho enardecido. Segundo, se da cuenta de que los autores sugieren que las masas creían que su acción directa era legitimizada sobre todo por el concurso o protesta de las élites disidentes. Aunque es tentador argumentar, advierte, que este *social compact* entre ricos y pobres fue una innovación republicana nacida cuando la legitimidad del Estado descansó en el consentimiento explícito de los gobernados, estos ensayos sugieren una cronología diferente. Es decir, este conglomerado operaba con mayor éxito durante la época colonial y los periodos republicanos tempranos.<sup>8</sup>

En suma, el deseo de Arrom es que esta obra conduzca a un mejor entendimiento de las relaciones recíprocas entre la clase dominante y los dominados, con el impulso de nuevos estudios sobre la política popular en las áreas urbanas. Entonces, dice, podremos dibujar cambios en la mezcla de motivaciones, como el desplazamiento de la religión por el nacionalismo. En este sentido, la autora encuentra que episodios excepcionales pueden iluminar en gran medida la textura normal de la sociedad y la naturaleza del cambio histórico. Además, desde su perspectiva, los autores de esta recopilación demuestran que los disturbios son una excelente fuente de comprensión, no sólo para la historia social, sino también para la historia política. Y que cada vez es más claro que el aislamiento de las historias política y social en el pasado ha conducido a un discernimiento poco preciso de cómo funcionaban las ciudades en América Latina.<sup>9</sup>

El primer capítulo, "The 'Rebellion of the Barrios' Urban Insurrection in Bourbon Quito, 1765", fue escrito por Anthony McFarlane. Explora las causas complejas y la signifi-

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 5 y 6.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 10 y 11.

ficación de dos disturbios ocurridos en un mes. Se muestra que estos incidentes deben ser entendidos en diferentes niveles, ya que presentan una sobreposición de agravios de varios grupos en la capital virreinal. También revelan lo que E. P. Thompson llama la economía moral de la comunidad, la que creía que el poder colonial había violado las reglas no escritas de gobierno cuando impuso reformas fiscales. Sin embargo, se trata de un movimiento del tipo que Eric Hobsbawm llamó *Church and King*, dado de que, a pesar de la xenofobia, los revoltosos aceptaban la legitimidad del sistema colonial contra cuyas políticas protestaban.<sup>10</sup>

El segundo de los capítulos, "Popular Politics in Mexico City: The Parian Riot, 1828", es un trabajo de la propia Silvia Arrom. Se analizan las relaciones de clase en la ciudad de México. Se contrastan las ideas de la "escuela" de control social epitomizada por Michel Foucault, que ve a los pobres como víctimas indefensas del creciente poder del Estado. Pero no sólo se "celebra" la agencia social de las clases populares de la ciudad de México, también en algunos casos esta acción tuvo efectos negativos, pues los disturbios descritos fueron clave para fomentar el resentimiento de las élites en su percepción de los pobres urbanos, lo que afectó su entusiasmo por la democracia.<sup>11</sup>

El autor de "Death to the Cemetery". Funeral Reform and Rebellion in Salvador, Brasil, 1836", João José Reis, señala que este disturbio no se puede explicar de manera adecuada sin entender su contexto cultural. Sin embargo, advierte los peligros de la sobresimplificación en la visión de la cultura popular, dado que las motivaciones de participación fueron distintas para los diferentes grupos sociales. Aquí se muestra lo que Eric Van Young describe como recelo de la cultura popular y la actitud recalcitrante de la sociedad civil ante los proyectos del Estado.<sup>12</sup>

El cuarto capítulo, "Vintem Riot and Political Culture: Rio de Janeiro 1880", nos lleva de nuevo a Brasil. En este ensayo, Sandra Lauderdale Graham analiza la primera de dos importantes revueltas que golpearon la capital brasileña en menos de veinticinco años. Se comparan las visiones de lo ocurrida, conflictivas entre sí, narradas por participantes y autoridades. Se muestra cómo los diferentes grupos emplearon la revuelta para sus propios fines y se concluye que los disturbios constituyeron uno de esos momentos decisivos que traumatizan una ciudad y transforman la cultura política de sus residentes.<sup>13</sup>

El autor del capítulo "The 1893 Bogotazo: Artisans and Public Violence in Late Nineteenth Century Bogota", David Sowel, concibe la rebelión de 1893 como parte de la tradición bogotana de legitimar la acción directa que culminaría con el conocido bogotazo de 1948, medio siglo después. Se recupera la manera en que el levantamiento de 1893 se desarrolló de una protesta de la sociedad mutualista de ayuda, en contra de un periodista que impugnó el honor de la clase trabajadora y también contra el gobierno, que no aplicó la ley de prensa para censurarlo. El autor argumenta que este levantamiento fue una reac-

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 115.

ción contra la posición deteriorada de las clases trabajadoras bajo un régimen en modernización y muestra la importancia de los artesanos en la sociedad urbana.<sup>14</sup>

El sexto artículo, "The *Revolta contra vacina* of 1804: The Revolt against 'Modernization in *Belle Époque* Rio de Janeiro", cuyo autor es Jeffrey D. Needell, trata del segundo de los importantes levantamientos ocurridos en Río en menos de veinticinco años. En él se rectifica el recuento histórico distorsionado de esta revuelta, el cual se enfoca en la agenda de las élites disidentes que dicha rebelión intersectó para producir el levantamiento. Aquí se arguye que se reflejaron dos movimientos: una asonada militar y la oposición popular contra un Estado modernizador intrusivo. También se muestra cómo las experiencias de las élites y las clases bajas siguieron siendo divergentes al fin de la revuelta, cuando aquéllas se escaparon de las crueles represiones sufridas por manifestantes de éstas.

El capítulo final, "¡Viva México! ¡Mueran los yanquis!: The Guadalajara Riots of 1910", es de Avital H. Bloch y Servando Ortoll. En este ensayo se analizan dos noches de disturbios en Guadalajara ocurridas en vísperas de la Revolución mexicana. Se concluye que no solamente se presagiaba el movimiento social que vendría, sino que esta revuelta de 1910 fue parte de una larga tradición de protestas antinorteamericanas enardecidas por un fervor antiprotestante. Igual que en los levantamientos de 1765 y 1828, estudiados en los capítulos 1 y 2, estos desórdenes muestran que el nacionalismo popular tiene profundas raíces en América Latina y, en este caso, la xenofobia de las masas urbanas se vio claramente confrontada por la actitud oficial más conciliatoria.

Las conclusiones, del ya citado Charles Tilly, tienen por título "Contention and The Urban Poor in Eighteenth-Century Latin America". En ellas se observa lo que puede ser obtenido al situar los disturbios de América Latina en una perspectiva comparativa. Ahí se revisan los hallazgos de los trabajos europeos sobre el descontento popular, se propone un nuevo marco de análisis de los dichos incidentes, y se sugiere una agenda de elementos de investigación para los historiadores latinoamericanos; asimismo, una selección de trabajos recientes sobre historia de Europa y Estados Unidos para aquellos que quieran explorar más allá el tema de los disturbios urbanos.

Reseña de *Rodolfo Fernández*

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 137.

## Autores e instituciones

*Patricia Arias*

Universidad de Guadalajara, México

*Ricardo Ávila*

Universidad de Guadalajara, México

*Carmen Castañeda*

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en  
Antropología Social, México

*Rodolfo Fernández*

Centro INAH Jalisco/Consejo Nacional para la Cultura  
y las Artes, México

*Bogar Escobar*

Universidad de Guadalajara, México

*Águeda Jiménez Pelayo*

Universidad de Guadalajara, México

*José Manuel Martín Ornelas*

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

*Jaime Olveda*

El Colegio de Jalisco, A. C., México

*Dimitri Oursou*

Universidad de Crimea, Ucrania



*Antonio Ramírez Ramos*

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

*José Francisco Román*

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

*José Miguel Romero de Solís*

Archivo Histórico de Colima, México

*Ma. Teresa Ruiz*

Universidad de Guadalajara, México

*Salvador Treviño Castro sj*

Compañía de Jesús, México

*Rosa H. Yáñez Rosales*

Universidad de Guadalajara, México

*Fabiola Zúñiga Vargas*

Universidad de Guadalajara, México

## Guía para colaboradores

- 1 Artículos, ensayos y reseñas se enviarán impresos a doble espacio en cuartillas tamaño carta (28 líneas escritas y 65 golpes por línea). Si envía disquete, utilice programas WP 5.1-WP 6.0 para MS-DOS o Word 6.0 para Windows 3.1. o '95.
- 2 La extensión mínima para artículos y ensayos es de 25 cuartillas y la máxima de 35; para reseñas la extensión máxima es de diez cuartillas y la mínima de cinco. Asimismo, el autor debe incluir un resumen de su ensayo que no rebase 60 palabras; de contrario, el editor tendrá el derecho de reducirlo.
- 3 Para artículos y ensayos, las notas bibliográficas y al texto se enumeran a pie de página, y no con el sistema de paréntesis que remite al final del texto. Con excepción de notas al calce, sólo en casos particulares podrá incluirse una selección bibliográfica al final del escrito.
- 4 En las reseñas, las notas bibliográficas y explicativas figurarán a pie de página. Los datos se dispondrán, separados con coma, en el siguiente orden: autor, título (en el idioma original), ciudad, editorial, fecha y número de páginas. El nombre del reseñador aparecerá al final. En el índice se consignará sólo el título de la obra y su autor.
- 5 Dependiendo de la importancia y extensión de los textos propuestos para la sección "Documentos, entrevistas, propuestas y reportes" de esta revista, el consejo editorial se pronunciará sobre su edición.
- 6 Las citas textuales aparecerán entrecomilladas si no exceden de cuatro líneas, y con sangrado en banda sin comillas si rebasan dicha extensión. Si las citas superan las 12 líneas, habrán de ser fragmentadas o enviadas al final en apéndice. Las citas textuales, de incluirse en los pies de página, se entrecomillarán.

- 7 Los datos de las referencias bibliográficas habrán de ser detallados y completos, de la manera que sigue:
- a) Para *libros*: nombre completo del autor, título completo, ciudad, casa editora, año y páginas inclusivas.
  - b) Para *artículos incluidos en libros*: nombre completo del autor, título completo del artículo entrecomillado, nombres de los compiladores, título completo del libro, casa editora, ciudad, año, fecha y páginas inclusivas.
  - c) Para *revistas especializadas*: nombre completo del autor, título completo del artículo entrecomillado, nombre de la revista, volumen, año, páginas inclusivas, y página especial citada.
  - d) Para *revistas de divulgación*: nombre completo del autor, título completo del artículo entrecomillado, nombre de la revista, fecha de edición y páginas inclusivas.
  - e) Para *periódicos*: título del artículo entrecomillado, nombre del autor cuando aparezca, nombre del periódico, en paréntesis ciudad y edición, y de modo optativo las páginas inclusivas.
  - f) Para *documentos de archivos*: ciudad donde se encuentra el repositorio, nombre, divisiones y subdivisiones dentro del repositorio (de lo general a lo particular), nombre del autor de la carta o documento, lugar donde fue escrito, a quién fue dirigido, y la fecha.
- 8 Los cuadros, gráficas, fotografías e ilustraciones en general se presentarán en hojas aparte, intercalados en el texto. En todos los casos serán originales perfectamente claros y precisos. El consejo editorial se arrogará el derecho de publicar los originales que no cumplan con estas características. Cuando sea posible deberán proporcionarse los negativos de las fotografías y transparencias.

- 9 Los títulos de los trabajos habrán de ser breves, y se aportarán igualmente breves datos curriculares de los autores.
- 10 De toda colaboración se entregará original y copia.
- 11 La publicación de las colaboraciones recibidas se supedita a la decisión final del consejo editorial. Los trabajos se someten como mínimo a dos dictaminadores.
- 12 Los trabajos propuestos no deben presentarse a otro editor o revista simultáneamente para su publicación.
- 13 El consejo editorial considerará propuestas para editar números temáticos. Para ello se requiere una sucinta explicación del tema sugerido y un listado preliminar de autores y artículos.
- 14 No se devuelven originales.

### *Política editorial*

*Estudios del Hombre* es una revista abierta a la colaboración de investigadores, tanto nacionales como extranjeros, en los distintos campos de las disciplinas sociales y humanísticas. Las opiniones expresadas en los artículos y ensayos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Dirigir la correspondencia a:

*Ricardo Ávila Palafox*  
Departamento de Estudios del Hombre  
Universidad de Guadalajara  
Apartado postal 1-1814  
Guadalajara 44101, Jalisco  
México  
*Teléfono y fax: (3) 613-90-16*

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Víctor Manuel González Romero

*Rector General*

Dr. Misael Gradilla Damy

*Vicerrector Ejecutivo*

Lic. José Trinidad Padilla López

*Secretario General*

Dr. Roberto Castelán Rueda

*Coordinador General de Extensión*

Mtro. Armando Zacarías Castillo

*Coordinador Editorial*

## CUCSH

Mtro. Carlos Fregoso Gennis

*Rector*

Mtra. Cecilia Cervantes Barba

*Directora de la División de Estudios de la Cultura*

Dr. Ricardo Ávila Palafox

*Jefe del Departamento de Estudios del Hombre*

*Estudios del Hombre 6*

se terminó de imprimir y encuadernar en agosto de 1998  
en los talleres Gráfica Nueva, Pipila 638, S.H.,  
Guadalajara, Jalisco, CP 44280. La edición consta de  
500 ejemplares, más sobrantes para reposición.

La edición estuvo a cargo de Altagracia Martínez.

Corrección de estilo: Brígida Botello

Diagramación: Francisco Castellón y Mauricio Rangel.



Historia y genealogía del occidente de México es el tema de este número de *Estudios del Hombre* y comprende con sus ensayos desde el siglo XVI hasta entrado el XIX. Su cobertura es muy amplia, y el rango de inclusión, como el de complejidad de los textos incluidos, también gozan de amplitud. Los hay que aportan teoría. Otros contribuyen con

datos sin pretensión, pero que mucho enriquecen el *corpus* de información, o de *trivia* si se quiere, de ese gran occidente en el que muchos vivimos.

Algo peculiar en este número es que implica, al mismo tiempo, historia y genealogía, actividades hermanas que a menudo se excluían. La historia, por una parte, se había impregnado de ciencia: modelos explicativos de visión estructural constituían lo principal en su agenda y en su ideario, hechos que la orillaron hacia las ciencias sociales. Desde tal perspectiva, la genealogía era vista como asunto de catrines caídos en decadencia, cuya escasez de riqueza los llevaba a buscar justificación de su existencia en tiempos de historia patria. Además, había un problema para la genealogía: no obstante la sencillez de lo lineal de sus textos, era a menudo tediosa por faltarle ambientación del contexto en que ocurrían las relaciones sociales que armaban sus estudiosos. Y qué decir de la heráldica, su disciplina conjunta, tan llena de simbolismo y reglas poco claras para aquellos no iniciados. De manera consecuente, los que hacían genealogía a los otros los miraban como gente adolescente, en la tarea de entender aquellas redes sociales que ellos recuperaban en la larga duración. Por fin, caímos en cuenta de las ventajas que encierra acercar las disciplinas; de lo que nos aportan la una y la otra. Aquí está un resultado, si se quiere preliminar, pero terminado. El lector juzgará hasta dónde hemos llegado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de

Ciencias Sociales y Humanidades

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL HOMBRE